

Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2014/2015

Índice:

1. INTRODUCCIÓN	5
2.- EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA	7
2.1. Aspectos demográficos.....	8
2.1.1. La población y su composición	8
2.1.2. La población en edad escolarizable	13
2.1.3. La población extranjera	15
2.2. Aspectos socioeconómicos.....	18
2.2.1. Producto Interior Bruto	18
2.2.2. Renta familiar	19
2.2.3. Sectores de actividad	20
2.2.4. Mercado de trabajo: personas activas, ocupadas y paradas	21
2.3. Aspectos socioeducativos	23
2.3.1. Nivel de estudios de la población adulta	23
2.3.2. El interés de la Educación en el ámbito social y político.....	28
2.3.2.1. Actividad Parlamentaria	28
2.3.2.2. Actuaciones del Defensor del Pueblo de Navarra en materia educativa.....	37
2.3.3. Principales temas sobre Educación tratados en los medios de comunicación	47
2.3.3.1. Diario de Noticias de Navarra	47
3.- LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS	51
3.1. La financiación pública de la educación	51
3.1.1. Presupuesto del Departamento de Educación	52
3.1.1.1. Gastos comunes en Administración Educativa	55
3.1.1.2. Presupuestos de gastos comunes de docencia	57
3.1.1.3. Otros gastos comunes.....	59
3.1.1.4. Presupuesto de gastos de la red pública.	60
3.1.1.5. Presupuesto de gastos de la red privada.	63
3.1.1.6. Compendio general de gastos y algunas ratios significativas	65
3.1.1.7. Resumen	67
3.1.2. Datos generales comparativos	69
3.2. Los recursos materiales	74
3.2.1. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general	74
3.2.1.1. Datos básicos del número de centros y unidades	74
3.2.1.2. Programas de mejora de las infraestructuras	79
3.2.1.3. Equipamientos	82

3.3.3.4. Profesorado que imparte Educación para personas adultas	113
3.3.3.5. Dos variables sobre el profesorado español	115
3.3.3.5.A. La variable del sexo en el profesorado	115
3.3.3.5.B. La variable de la edad del profesorado	116
3.3.4. Evolución de Ratios Alumnado/Grupo	120
4.- LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	121
4.1. Organización de la Administración educativa Foral	121
4.2. Ordenación de las enseñanzas	123
4.2.1. Primer ciclo de Educación Infantil.....	130
4.2.2. Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria.....	132
4.2.3. ESO y Bachillerato.....	133
4.2.4. La Formación Profesional.....	133
4.2.5. El aprendizaje de Idiomas.....	142
4.2.5.1. Lenguas Extranjeras.....	142
4.2.5.2. Lengua Vasca.....	145
4.2.6. El Deporte Escolar.....	146
4.3. Políticas para la igualdad de oportunidades.....	156
4.3.1. La atención a la diversidad del alumnado	156
4.3.2. La compensación educativa.....	159
4.3.2.1. Atención al alumnado de origen extranjero	159
4.3.2.2. Alumnado hospitalizado.....	161
4.3.2.3. Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden al alumnado desfavorecido	162
4.3.3. Igualdad entre hombres y mujeres.....	163
4.3.3.1. Formación para el profesorado en materia de igualdad.....	163
4.3.3.2. Participación y colaboración con otras instituciones	164
4.3.3.3. Recursos didácticos.....	165
4.3.3.4. Líneas de actuación.....	166
4.3.4. Becas y ayudas al estudio	166
4.4. Políticas para la Calidad educativa.....	168
4.4.1. La dirección escolar.....	168
4.4.2. La gestión de la calidad en los centros docentes.....	169
4.4.2.1. Centros públicos.....	169
4.4.2.2. Centros concertados.....	180
4.4.3. La formación permanente del profesorado	180
4.4.4. La participación de la comunidad educativa	190
4.4.4.1. El Consejo Escolar de Navarra/Junta Superior Educación	190
4.4.4.2. Consejos Escolares de centro.....	191
4.4.4.3. Otros cauces de participación social	194
4.4.5. Los programas educativos de la Unión Europea.	200
4.4.6. La extensión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	202
4.4.6.1. El Programa de Nuevas Tecnologías y Educación (PNTE)	202

4.4.6.2. Conectividad	203
4.4.6.3. Equipamiento informático	204
4.4.6.4. Integración curricular de las TIC	204
4.4.7. Participación educativa. Atención al profesorado.....	208
4.4.7.1 Participación educativa y Atención al profesorado	208
4.4.7.2. Asesoría para la convivencia	209
4.4.7.3. Programa de Educación en valores	211
5.- LOS RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR	213
5.1. Acceso al sistema educativo	213
5.1.1. Los resultados del proceso de escolarización	213
5.1.1.1. Regulación del proceso de escolarización	214
5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general	215
5.1.2.1. Cifras globales de escolarización	215
5.1.2.2. Alumnado por modelos lingüísticos	218
5.1.2.3. Primer Ciclo de Educación Infantil	221
5.1.2.4. Alumnado de Formación Profesional.....	223
5.1.2.5. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.....	230
5.1.2.6. El alumnado inmigrante.	237
5.1.2.7. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas	237
5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial.....	243
5.1.3.1. Alumnado en Enseñanzas de Idiomas.....	243
5.1.3.2. Título de aptitud en el conocimiento de euskara (EGA) del Gobierno de Navarra.	245
5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas	246
5.1.4.1. Música	247
5.1.4.2. Danza	247
5.1.4.3. Artes Plásticas y Diseño	247
5.1.4.4. Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	248
5.2. Progresión en el sistema reglado	248
5.2.1. Educación Primaria	248
5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria	253
5.2.2.1. Grupos ordinarios	253
5.2.2.2. Unidad de Currículo Adaptado – Diversificación Curricular	258
5.2.3 Bachillerato	260
5.2.4. Resultados de Selectividad – Pruebas de Acceso a la Universidad	262
5.3. Resultados de rendimiento en evaluaciones diagnósticas	266
5.3.1. Evaluación diagnóstico 2014/2015 en Navarra.	266
5.3.1.1. Evaluación individualizada 3º de Educación Primaria.....	266
5.3.1.2. Evaluación 2º Educación Secundaria Obligatoria	293
5.3.2. Resultados del sistema educativo en el contexto nacional.	310
5.4. Distinciones y premios extraordinarios	316

I. INTRODUCCIÓN

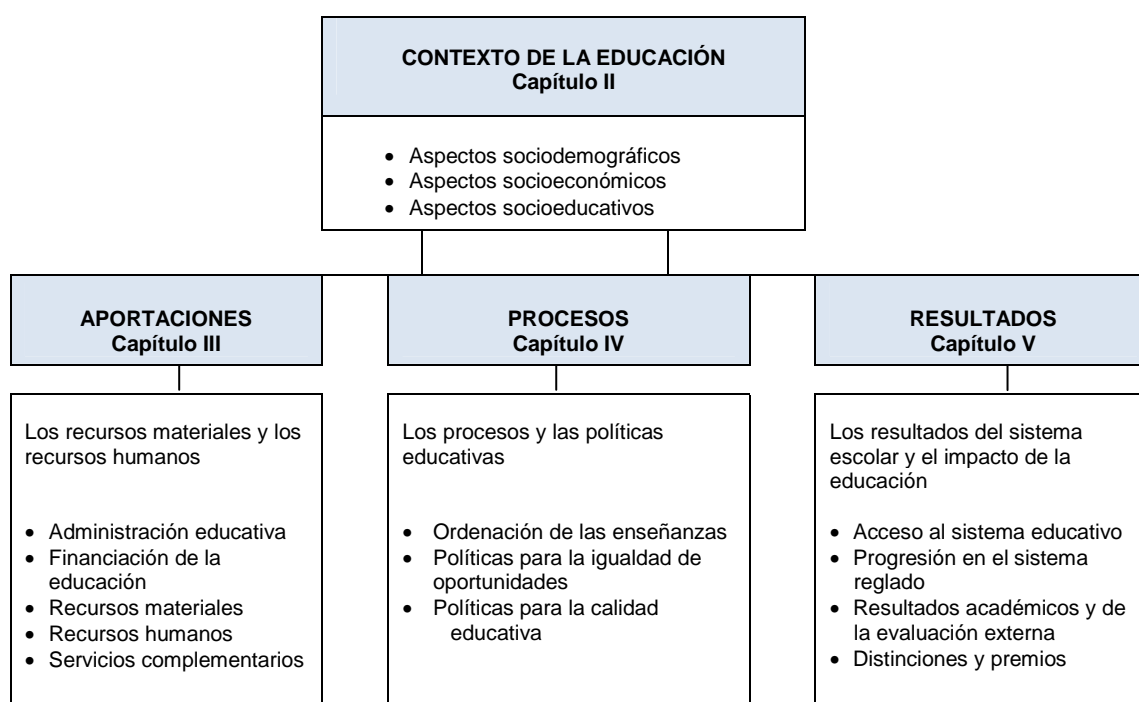
El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el 17 de diciembre del año 2015, aprobó el presente Informe sobre el Sistema Educativo no universitario de Navarra del curso académico 2014/2015. Cumple así con el mandato legal recogido en la Ley Foral 12/1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, y contribuye a una de sus finalidades principales ofreciendo a la sociedad una descripción completa, verificada y ordenada de la realidad educativa de nuestra Comunidad Foral.

En la presente edición del Informe, al igual que en cursos precedentes, se ha adoptado un enfoque sistémico en la exposición. Este punto de vista ayudará a comprender mejor el complejo y dinámico funcionamiento de nuestro sistema educativo, describiéndolo como la combinación de un conjunto de aportaciones al sistema y que, mediante una serie de procesos internos, se transforman en resultados referidos a los logros conseguidos y a su influencia sobre la realidad social y económica. Todo ello sucede en un contexto que influye sobre las aportaciones, afecta a los procesos y condiciona los resultados, que, a su vez, modifican de forma evidente el contexto. En esencia, el sistema educativo puede ser analizado como una relación multifactorial en la que, si las aportaciones son gestionadas con eficiencia mediante un conjunto de procesos y políticas educativas adecuadas y sostenidas, mejorarán los resultados de ese esfuerzo y ello repercutirá a su vez en la mejora de las condiciones del contexto, produciendo desarrollo social y progreso.

Este enfoque tiene la ventaja de coincidir con el esquema básico adoptado por la OCDE en las sucesivas ediciones de *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE* y por la mayoría de los sistemas nacionales e internacionales de indicadores en educación, además de con el Informe del Sistema Educativo Español realizado por el Consejo Escolar del Estado. Facilita por tanto la comparabilidad de los datos de la Comunidad Foral de Navarra con realidades educativas de otras comunidades y países.

En la tabla siguiente se muestra de modo esquemático la estructura adoptada.

Tabla nº 1:



Aunque la temporalidad del informe coincide con las fechas que señalan formalmente el principio y final del curso académico 2014/2015, hay algunos datos e informaciones que por sus características específicas superan la referencia al curso o los límites temporales concretos señalados.

Así en el apartado 4.1, en las disposiciones normativas publicadas en el Boletín Oficial de Navarra o en el del Estado, puede haber normas referidas al curso 2015/2016, puesto que la fecha de publicación se produce necesariamente con anterioridad al comienzo del curso al que afectan.

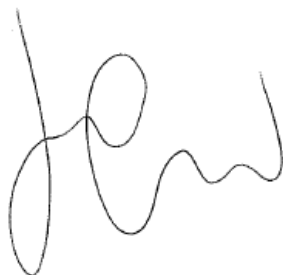
En otros casos, la información está vinculada a las referencias temporales determinadas por la propia fuente que la ha suministrado. Tal es el caso del apartado dedicado a los gastos ejecutados por el Departamento de Educación, cuyos datos se toman de las cuentas generales de Navarra que necesariamente tienen un carácter anual. También lo es en el caso del epígrafe dedicado a las actuaciones del Parlamento y del Defensor del Pueblo, cuyos datos se toman de las respectivas memorias. Especiales circunstancias limitan la información proveniente de las estadísticas e indicadores del Ministerio de Educación, cuyos últimos datos disponibles corresponden al curso 2013/2014 y en algunos casos al 2012/2013.

Desde hace cuatro años, se amplía el apartado donde se exponen de forma descriptiva los resultados obtenidos por el alumnado navarro en los procesos de evaluación diagnóstica, ya sean los realizados por el sistema educativo navarro, como los obtenidos en los procesos de ámbito estatal e internacional. En lo que se refiere al curso 2014/2015 se incluyen los resultados de la evaluación diagnóstica de 3º de Primaria y 2º de ESO dentro del ámbito territorial de Navarra, y no existe un apartado referido a PISA, como en el curso anterior, dado que no se ha realizado esta evaluación.

Como es habitual, el informe se completa con referencias y comparaciones a años anteriores. Se trata de facilitar series de datos que permitan analizar de manera comparativa la evolución de diversos indicadores del sistema. Por otra parte, en ciertas partes del texto, los datos referidos a profesorado, alumnado o unidades pueden no coincidir, debido a que provienen de distintas fuentes y se han registrado en diferentes fechas.

Es preciso reconocer y agradecer a cuantas personas e instituciones que comprenden la importancia de esta tarea y colaboran en su realización. La elaboración del Informe supone un esfuerzo intenso de recopilación de datos que no sería posible sin la colaboración del Departamento de Educación, de sus diferentes servicios, secciones y negociados y de la labor coordinadora de su Secretaría Técnica, con especial mención a la Sección de Evaluación del Servicio de Inspección, de donde proceden los datos referidos al ámbito de la evaluación. Queremos extender el agradecimiento al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, Servicio Navarro de Empleo, al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, la Universidad Pública de Navarra, al defensor del Pueblo, a la Federación de Ikastolas de Navarra, las Federaciones de Padres y Madres, y al Diario de Noticias.

El Consejo Escolar de Navarra espera y desea que el presente informe sea de utilidad para todas aquellas personas e instituciones que deseen conocer mejor nuestra realidad educativa y que ese conocimiento sirva para promover ideas e iniciativas para su mejora, en un contexto de participación y compromiso.



Aitor Etxarte Berezibar

2.- EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA

En Informes de años anteriores se ha insistido en la relación entre los sistemas educativos y los contextos en el que están inscritos. Las variables de contexto condicionan el impacto de la educación sobre las personas, afectan a las infraestructuras y políticas educativas e influyen en los resultados educativos. Pero además existen factores de creciente importancia para esa reflexión, tales como las migraciones y desplazamientos de la población, el desarrollo y aplicación constante de conocimientos o factores económicos con la globalización de los mercados y en el contexto de crisis económica, en los INSE de los últimos años se señalaba la importancia del marco europeo en las decisiones adoptadas por los países miembros.

En este sentido la estrategia Europa 2020 intenta promover una respuesta política unificada ante desafíos comunes que afectan a los países de la Unión, y esa respuesta afecta también, como es lógico, a las decisiones comunes en política educativa. Por ello que en los INSE de los últimos años se pretende añadir referencias del contexto europeo en los diferentes parámetros analizados, profundizando en la comparativa entre nuestra Comunidad Foral, y referentes españoles, de la Unión Europea y la OCDE.

En este punto, es interesante recordar los cuatro grandes objetivos estratégicos que la ET 2020 del Consejo de Europa ha promulgado y está desarrollando, a través de nuevas recomendaciones y seguimientos concretos de los indicadores propuestos, ya que establecen el marco común de referencia de todos los países de la UE, y por tanto condicionan todas las políticas educativas que se desarrollan tanto en los Estados, como en las Administraciones Educativas de las Comunidades y Regiones que los componen.

Los objetivos ET2020¹

El marco estratégico ET2020 se acomoda a cuatro objetivos formulados por el Consejo en los siguientes términos:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad de los educandos.

El planteamiento de la Unión Europea asume explícitamente, mediante la formulación de este primer objetivo estratégico, “los desafíos que plantea el cambio demográfico y la necesidad periódica de actualizar y desarrollar las cualificaciones para adaptarlas a unas circunstancias económicas y sociales cambiantes”.

Por ello, propugna “un enfoque del aprendizaje permanente y unos sistemas de educación y formación que sean más sensibles al cambio y estén más abiertos al mundo en general”.

Asimismo, apuesta por la movilidad de educandos, profesorado y formadores del profesorado, lo que considera un “elemento esencial del aprendizaje permanente y un medio importante de potenciar la empleabilidad y la adaptabilidad de las personas”.

2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.

El Consejo afirma que “unos sistemas de educación y formación de alta calidad, que sean a la vez eficaces y justos, son cruciales para el éxito de Europa y para mejorar la empleabilidad”. Por ello, “el principal reto consiste en garantizar que todas las personas puedan adquirir competencias clave, desarrollando al mismo tiempo la excelencia y el atractivo en todos los niveles de la educación y la formación, lo que permitirá que Europa conserve una posición mundial sólida”.

3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.

¹ Consejo Escolar del Estado. Informe del Sistema Educativo 2011/2012

A juicio del Consejo “las políticas de educación y formación deberían permitir que todos los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias personales, sociales y económicas, adquieran, actualicen y desarrollen durante toda su vida tanto unas aptitudes profesionales específicas como las competencias clave necesarias para su empleabilidad, así como respaldar el aprendizaje continuo, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural”. Aun cuando se trata de un objetivo asignado a la estrategia ET2020 se sitúa muy próximo de algunas de las «Directrices Integradas Europa 2020» que fijan el marco más general para la Estrategia y para las correspondientes reformas en cada Estado miembro.

4. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu emprendedor, en todos los niveles de la educación y la formación.

Al incluir este objetivo como parte de la estrategia, el Consejo considera que “además de favorecer la realización personal, la creatividad es una fuente primordial de innovación, que está reconocida como uno de los principales impulsos del desarrollo económico sostenible. La creatividad y la innovación son decisivas para el desarrollo empresarial y para la capacidad de Europa de competir en el ámbito internacional”.

Las implicaciones de este planteamiento estratégico pueden ir orientando las prácticas educativas en nuestro país hacia un nuevo núcleo de actuaciones preferentes. Es evidente que la cultura de la evaluación y rendición de cuentas, de transparencia en la gestión y en los resultados, empujará a todos los agentes educativos hacia una mayor coordinación y mejora en la gestión general del sistema, e influenciará las decisiones de política educativa que tomen las diferentes instancias implicadas, entre ellas la Comunidad Foral de Navarra.

A continuación, y como hemos hecho en informes anteriores sobre la situación del sistema educativo no universitario, se toman en consideración un conjunto significativo, aunque no exhaustivo, de factores contextuales relevantes para poder interpretar el sistema educativo y su evolución.

2.1. Aspectos demográficos

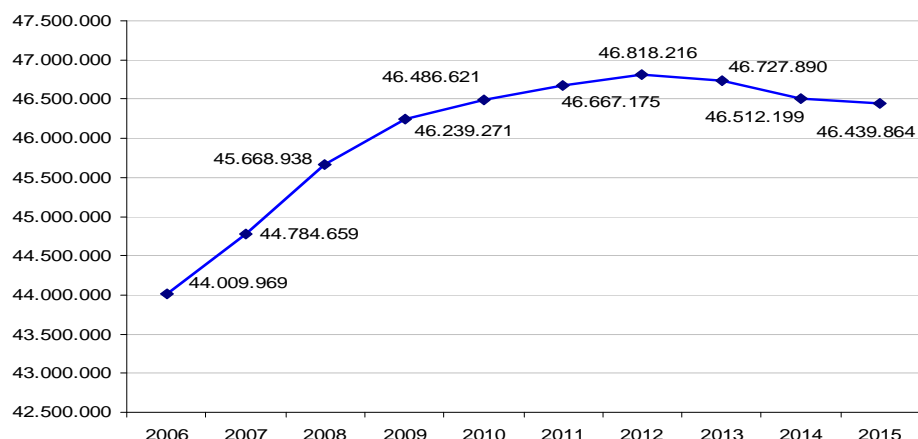
Los indicadores que guardan relación con la población son un elemento de primer orden para la planificación de la enseñanza. Parámetros como los grupos de edad en los que se divide, su distribución geográfica, su composición y origen, o la proyección de esos datos en los próximos años, son datos fundamentales a tener en cuenta para planificar el servicio público de la educación, y por tanto van a configurar elementos estratégicos a la hora de diseñar las políticas educativas.

2.1.1. La población y su composición

La población de un país o región, su cantidad global, la distribución geográfica en el territorio, la pirámide de edad o los movimientos migratorios en un determinado tiempo son variables contextuales que tienen una importancia capital en las políticas educativas, ya que afectan directamente a la planificación y los recursos que han de ponerse en juego y a la distribución de los mismos para intentar mantener los niveles de calidad y equidad del sistema educativo.

La evolución de la población en España durante los últimos años describe una curva que alcanza su mayor nivel en año 2012 con 46.818.216 habitantes y que desciende desde entonces hasta los actuales 46.439.864, es decir, con una pérdida neta de 378.352 personas.

Gráfico nº 1: Evolución de la población en España 2006-2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si tomamos como referencia la tabla nº 3, que presenta varios aspectos demográficos del Padrón 2014 y lo comparamos con la evolución demográfica que ha ocurrido en España durante el año 2015, podemos extraer una serie de conclusiones relevantes. La primera es que el número total de habitantes en España al inicio del año 2015 era de 46.600.949, distribuidos, según la revisión 2015 del padrón municipal del INE entre 19 Comunidades y Ciudades Autónomas tal y como podemos ver en la tabla nº 2. Navarra con 640.154 habitantes suponía el 1,4% de la población total.

Tabla nº 2: Aspectos geográficos y demográficos de la población en España por CCAA. Año 2015

	Extensión territorial		Población		Densidad de población	Porcentaje de población rural ¹
	Km2	Porcentaje vertical (%)	(Personas)	Porcentaje vertical (%)		
Andalucía	87.598	17,3	8.393.252	18,0	95,8	3,3
Aragón	47.721	9,4	1.317.504	2,8	27,6	16,6
Asturias, Principado de	10.602	2,1	1.060.917	2,3	99,1	3,7
Baleares, Illes	4.992	1,0	1.103.959	2,4	221,1	1,1
Canarias	7.447	1,5	2.098.649	4,5	281,8	0,7
Cantabria	5.321	1,1	584.940	1,3	109,9	8,1
Castilla y León	94.227	18,6	2.470.741	5,3	26,2	25,8
Castilla - La Mancha	79.462	15,7	2.058.518	4,4	28,9	15,1
Cataluña	32.113	6,3	7.504.006	16,1	233,7	4,6
Comunitat Valenciana	28.255	4,6	4.977.171	10,7	214,0	4,2
Extremadura	41.634	8,2	1.092.056	2,3	26,2	20,2
Galicia	29.575	5,8	2.731.406	5,9	92,4	5,1
Madrid, Comunidad de	8.028	1,6	6.435.152	13,8	801,6	0,8
Murcia, Región de	11.313	2,2	1.467.049	3,1	129,7	0,4
Navarra, Comunidad foral de	10.390	2,1	640.154	1,4	61,6	13,5
País Vasco	7.230	1,4	2.188.895	4,7	302,8	5,0
Rioja, La	5.045	1,0	316.818	0,7	62,8	13,0
Ceuta	19	0,0	84.263	0,2	4434,9	0,0
Melilla	13	0,0	85.497	0,2	6576,7	0,0
Total nacional	506.985	100,0	46.600.949	100,0	92,1	6,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

¹ El porcentaje de población rural se ha calculado como porcentaje de población en municipios menores de 2.000 habitantes.

Otro importante aspecto a destacar es el “Índice de ruralidad” definido como el porcentaje de población que vive en municipios de menos de 2000 habitantes. En el conjunto de España el porcentaje de población rural es del 6% mientras en Navarra es del 13,5% uno de los más altos entre todas las Comunidades Autónomas.

El efecto conjunto del crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones), el saldo migratorio con el extranjero (exterior) y el saldo migratorio con otras CCAA (interior) provocó que la población creciera durante el año 2014 en Andalucía, Illes Balears, Canarias, Región de Murcia y en Navarra, así como en las ciudades de Ceuta y Melilla. En Navarra en el año 2015 la población crece un 0,03% con respecto al año anterior y, aunque el saldo migratorio exterior es negativo (la emigración supera a la inmigración), el saldo vegetativo y el migratorio interior es positivo.

Tabla nº 3: Evolución demográfica de las comunidades autónomas en 2014

Comunidad Autónoma	Población a 1 de enero de 2015 ^(*)	Población a 1 de enero de 2014	SalDOS 2014 (*)		
			Vegetativo	Migratorio exterior	Migratorio interior
Total nacional	46.439.864	46.512.199	29.974	-102.309	0
Andalucía	8.401.567	8.388.875	15.606	2.465	-5.379
Aragón	1.326.937	1.331.301	-2.183	-1.761	-419
Asturias, Principado de	1.049.754	1.058.975	-6.265	-1.613	-1.342
Balears, Illes	1.124.744	1.115.841	2.713	2.611	3.579
Canarias	2.128.647	2.114.845	1.996	9.488	2.318
Cantabria	585.411	587.682	-1.356	-423	-492
Castilla y León	2.478.376	2.495.689	-10.031	-740	-6.542
Castilla - La Mancha	2.062.714	2.075.197	-175	-4.085	-8.223
Cataluña	7.391.133	7.416.237	10.053	-37.669	2.511
Comunitat Valenciana	4.939.550	4.956.427	2.362	-18.849	-390
Extremadura	1.091.591	1.096.421	-1.667	-759	-2.404
Galicia	2.734.915	2.747.226	-10.429	121	-2.003
Madrid, Comunidad de	6.377.364	6.378.297	21.818	-37.789	15.038
Murcia, Región de	1.463.249	1.461.803	5.926	-4.743	263
Navarra, Comunidad Foral de	636.638	636.450	668	-1.174	695
País Vasco	2.164.311	2.167.166	-850	-5.452	3.447
Rioja, La	313.615	315.223	-55	-1.215	-338
Ceuta	84.726	84.674	704	-181	-471
Melilla	84.621	83.870	1.140	-540	152

(*) Datos provisionales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En cuanto a la población por tramos de edad y sexo, podemos observar en Navarra un patrón similar al de España en su conjunto que se materializa en una disminución importante del número de personas en los grupos de menor edad en relación con los grupos centrales de edades comprendidas entre los 20 y los 60 años, lo que tiene una enorme incidencia económica y social, tanto para la planificación educativa, como para el conjunto de las decisiones sociales debido al envejecimiento general de la población que supondrá, en los próximos 20 años, colocarse entre los países con una tasa de personas mayores de 65 años más alta del mundo.

Tabla nº 4: Población por grupos de edad y sexo. España y Navarra (1 de enero de 2015)

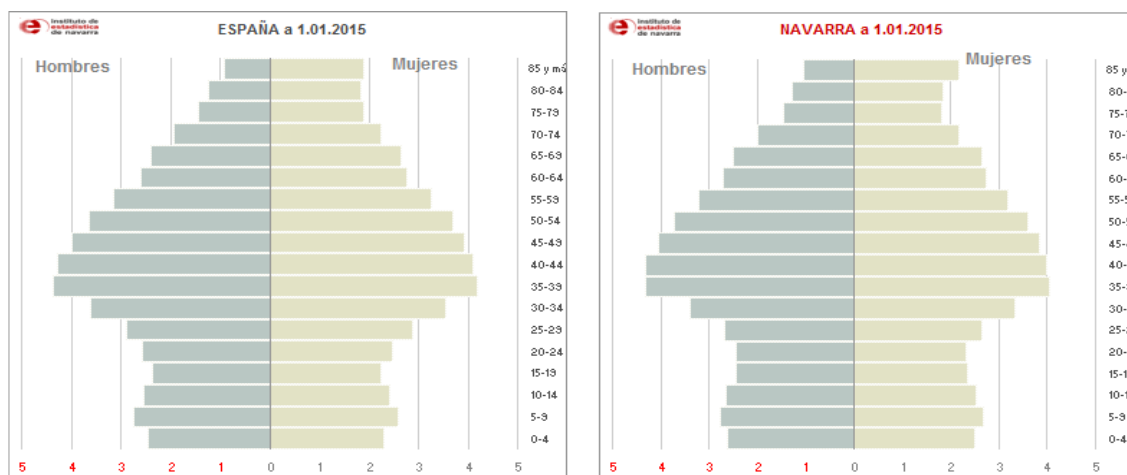
Total España							Comunidad Foral de Navarra						
	TOTAL ESPAÑA			TOTAL ESPAÑA. PORCENTAJES				COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA			CFN. PORCENTAJES		
	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES		AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
Total	46.600.949	22.880.878	23.720.071	100,0	49,1	50,9	Total	640.154	317.727	322.427	100,0	49,6	50,4
0-4	2.220.667	1.143.509	1.077.158	4,8	2,5	2,3	0-4	32.740	16.815	15.925	5,1	2,6	2,5
5-9	2.481.199	1.275.565	1.205.634	5,3	2,7	2,6	5-9	34.848	17.789	17.059	5,4	2,8	2,7
10-14	2.306.104	1.183.216	1.122.888	4,9	2,5	2,4	10-14	33.006	16.896	16.110	5,2	2,6	2,5
15-19	2.152.599	1.107.557	1.045.042	4,6	2,4	2,2	15-19	30.693	15.672	15.021	4,8	2,4	2,3
20-24	2.353.629	1.198.998	1.154.631	5,1	2,6	2,5	20-24	30.594	15.671	14.923	4,8	2,4	2,3
25-29	2.694.531	1.349.999	1.344.532	5,8	2,9	2,9	25-29	34.077	17.124	16.953	5,3	2,7	2,6
30-34	3.326.911	1.677.892	1.649.019	7,1	3,6	3,5	30-34	42.992	21.739	21.253	6,7	3,4	3,3
35-39	3.988.833	2.037.484	1.951.349	8,6	4,4	4,2	35-39	53.610	27.629	25.981	8,4	4,3	4,1
40-44	3.908.892	1.993.680	1.915.212	8,4	4,3	4,1	40-44	53.153	27.604	25.549	8,3	4,3	4,0
45-49	3.698.814	1.862.669	1.836.145	7,9	4,0	3,9	45-49	50.621	25.967	24.654	7,9	4,1	3,9
50-54	3.411.958	1.696.483	1.715.475	7,3	3,6	3,7	50-54	46.748	23.765	22.983	7,3	3,7	3,6
55-59	2.978.677	1.463.072	1.515.605	6,4	3,1	3,3	55-59	40.963	20.641	20.322	6,4	3,2	3,2
60-64	2.505.356	1.214.980	1.290.376	5,4	2,6	2,8	60-64	34.888	17.398	17.490	5,4	2,7	2,7
65-69	2.354.443	1.116.090	1.238.353	5,1	2,4	2,7	65-69	33.006	16.067	16.939	5,2	2,5	2,6
70-74	1.944.498	897.765	1.046.733	4,2	1,9	2,2	70-74	26.666	12.744	13.922	4,2	2,0	2,2
75-79	1.547.814	668.845	878.969	3,3	1,4	1,9	75-79	21.010	9.353	11.657	3,3	1,5	1,8
80-84	1.423.183	569.337	853.846	3,1	1,2	1,8	80-84	19.931	8.203	11.728	3,1	1,3	1,8
85 y más	1.302.841	423.737	879.104	2,8	0,9	1,9	85 y +	20.608	6.650	13.958	3,2	1,0	2,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Navarra

Gráfico nº 2: Población por grupos de edad y sexo. España y Navarra (1 de enero de 2015)



Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

Es de subrayar, en ambos casos, la inversión de la pirámide de edad por debajo del tramo comprendido entre los 30 y los 34 años y los requerimientos que, por las razones más arriba anticipadas, tal circunstancia traslada a los sistemas de educación y formación.

También es importante contrastar la evolución interanual de los grupos de edad que se ha producido en España en el último año. La importante disminución del grupo 0 – 4 años, debido a la disminución del número de nacimientos, sitúa un escenario en el que la planificación expansiva de las necesidades educativas futuras deberá ser revisada. Según los datos del INE en el año 2010 se produjeron 6.778 nacimientos, en el año 2013 hubo 703 menos y en 2014

601 menos respecto al 2010 en Navarra que el año anterior, casi un 10% menos, y es junto con Asturias (12,5% menos) la que registra mayor descenso.

Tabla nº 5: Crecimiento por grupos de edad y nacimientos por CCAA 2.000-2014

Grupos de edad	Población a 1 de enero		Crecimiento anual(*)		Comunidad Autónoma	2000	2005	2010	2013	2014(*)
	2015(*)	2014	Absoluto	Relativo (%)						
TOTAL	46.439.864	46.512.199	-72.335	-0,16	Total Nacional	397.632	466.371	486.575	425.715	426.303
0 a 4 años	2.256.137	2.320.612	-64.474	-2,78	Andalucía	80.579	91.807	92.201	81.470	81.928
5 a 9 años	2.484.228	2.478.498	5.730	0,23	Aragón	9.921	11.628	12.940	11.662	11.599
10 a 14 años	2.307.748	2.267.843	39.905	1,76	Asturias, Principado de	6.731	7.482	7.763	6.671	6.600
15 a 19 años	2.152.888	2.140.570	12.317	0,58	Baleares, Illes	9.502	10.925	11.967	10.532	10.653
20 a 24 años	2.318.277	2.374.617	-56.339	-2,37	Canarias	18.981	20.127	18.305	15.859	16.356
25 a 29 años	2.637.741	2.749.308	-111.566	-4,06	Cantabria	4.341	5.267	5.575	4.831	4.564
30 a 34 años	3.267.325	3.456.208	-188.883	-5,47	Castilla y León	17.874	19.425	20.486	17.827	17.860
35 a 39 años	3.948.602	4.032.770	-84.168	-2,09	Castilla - La Mancha	16.723	19.007	21.998	19.068	18.236
40 a 44 años	3.888.532	3.856.819	29.713	0,77	Cataluña	63.807	79.766	84.368	71.591	71.523
45 a 49 años	3.690.385	3.689.866	520	0,01	Comunitat Valenciana	40.775	50.628	51.684	44.185	44.007
50 a 54 años	3.409.097	3.333.372	75.725	2,27	Extremadura	10.133	9.993	10.128	8.880	9.143
55 a 59 años	2.978.760	2.877.803	100.958	3,51	Gaicia	19.418	21.097	22.047	19.727	19.626
60 a 64 años	2.508.107	2.491.892	16.215	0,65	Madrid, Comunidad de	56.623	69.367	73.878	65.343	65.225
65 a 69 años	2.357.956	2.327.434	30.522	1,31	Murcia, Región de	14.195	17.330	18.039	16.105	16.265
70 a 74 años	1.949.490	1.809.958	139.531	7,71	Navarra, Comunidad Foral de	5.262	6.149	6.778	6.075	6.177
75 a 79 años	1.553.295	1.652.238	-98.944	-6,99	País Vasco	17.316	19.698	21.170	19.116	19.370
80 a 84 años	1.425.513	1.403.260	22.253	1,59	Rioja, La	2.346	3.038	3.374	2.903	2.830
85 a 89 años	854.988	825.182	29.807	3,61	Ceuta	996	1.065	1.192	1.086	1.201
90 a 94 años	356.755	333.079	23.676	7,11	Mejilla	1.103	1.012	1.359	1.509	1.624
95 y más años	94.038	88.871	5.166	6,81	Residentes en el extranjero	1.006	1.560	1.323	1.275	1.516

(*) Datos provisionales

(*) Datos provisionales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Así, en Navarra, y según la proyección de datos del INE para el periodo 2014/2029, se pasará de un crecimiento de casi un 15% en la última década, a una disminución de la población de un 0,2 % en la siguiente.

Gráfico nº 3: Crecimiento relativo proyectado por CCAA 2014-2029

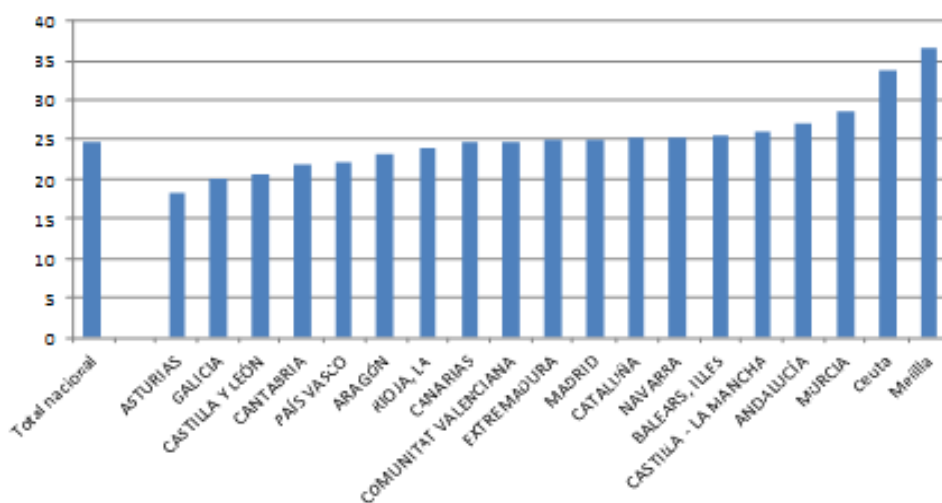


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.2. La población en edad escolarizable

Se define como población en edad escolarizable el porcentaje de personas con edades comprendidas entre 0 y 24 del total de la población. Dado que en ese intervalo de edad se encuentran aquellas personas susceptibles de recibir servicios educativos, se considera uno de los indicadores demográficos de mayor relevancia. De la Estadística del Padrón Continuo, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, se infiere que el porcentaje de población de estas características en el año 2015 alcanzaba en España un 24,7%. Además de las ciudades autónomas, las comunidades autónomas de Asturias (18,4%) y Galicia (20,1%) presentan los valores más bajos para este indicador, frente a Andalucía (27,2%) y Murcia (28,7%) que presentan los valores más altos. En Navarra el porcentaje de población escolarizable es del 25,3%.

Gráfico nº 4: Población de 0 a 24 años por CCAA (en %). Año 2015

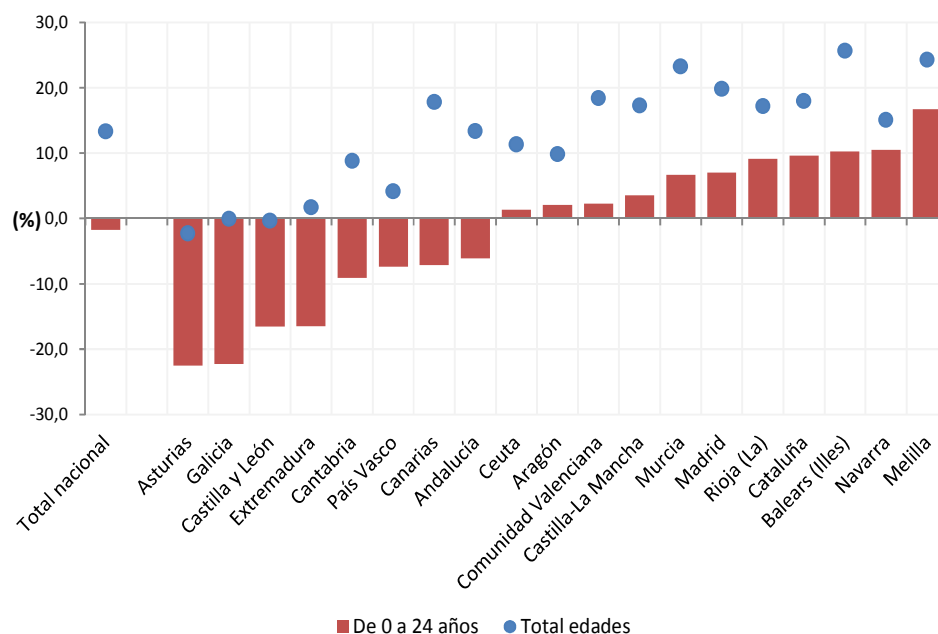


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si se considera la evolución de la población escolarizable en España en un periodo de 15 años, entre 2001 y 2015, se advierte una disminución del 1,8%. Se pasa así de 11.719.863 personas en 2001 a 11.514.198 en 2015. Sin embargo, y en ese mismo periodo, la población española ha aumentado en un 13,3%, lo que sitúa el peso relativo de la población en edad de escolarización en 4 puntos menos, pasando de un 28,5% en 2001 a un 24,7% en 2015.

Analizado este factor por comunidades autónomas resulta que, aun cuando el crecimiento relativo de la población total es positivo en 2015 con respecto a 2001 en la mayoría de las comunidades, excepción hecha de Asturias (-2,3%), Castilla y León (-0,4%) y Galicia (-0,1%), el correspondiente a la población en edad escolarizable se comporta de forma desigual según la comunidad autónoma que se considere. Así, Asturias (-22,5%) y Galicia (-22,3%), son las que experimentan una disminución relativa más elevada, frente a Melilla (+16,7%), Navarra (+10,5%) y las Islas Baleares (+10,3%), que experimentaron entre 2001 y 2015 un crecimiento relativo más elevado de esta población. En el caso de Navarra, mientras la población de todas las edades ha aumentado un 15,1% en el periodo referido, la población escolarizable ha crecido el ya señalado 10,5%.

Gráfico nº 5: Población total y de 0 a 24 años por CCAA (en %). Año 2015



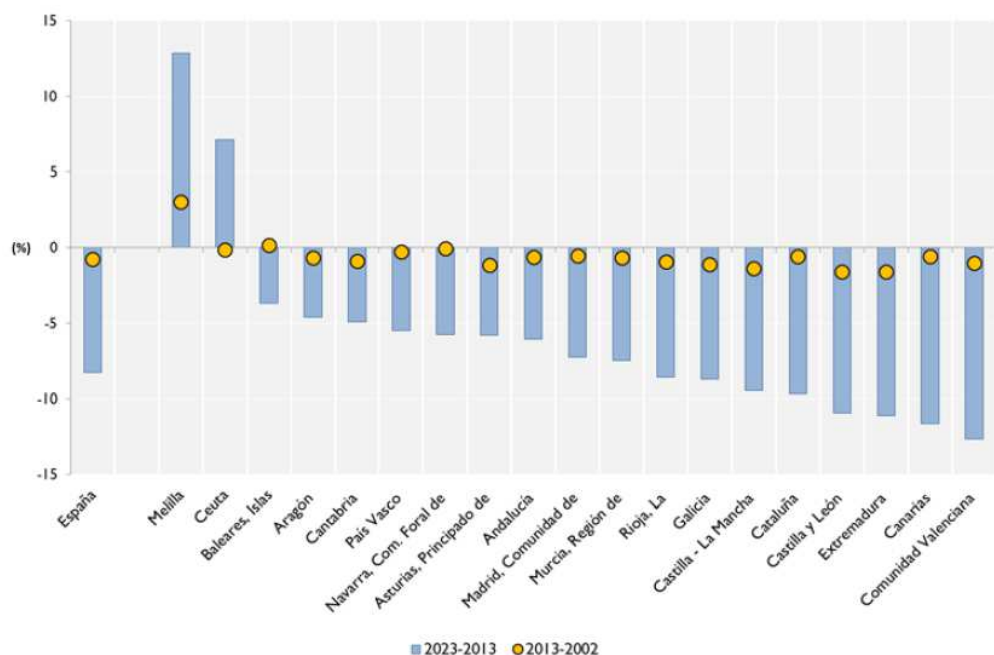
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Debe señalarse, no obstante, que se impone en las últimas décadas una nueva concepción de la educación y la formación de las personas definida como formación a lo largo de la vida. Este nuevo enfoque flexibiliza el modelo tradicional de formación para destacar otras importantes necesidades formativas características de la sociedad del conocimiento, como son, la formación permanente de todas las personas, especialmente de quienes trabajan y de las personas con discapacidad, la actualización científica y técnica, las segundas oportunidades para quienes abandonaron el sistema educativo tempranamente o la acreditación de cualificaciones profesionales adquiridas informalmente o en la experiencia laboral. En este sentido, la población escolarizable o en edad de formación quedaría notablemente ampliada.

En esta línea, en el apartado dedicado a la formación de las personas adultas, el presente informe incorpora datos sobre formación ocupacional y continua impartida en centros integrados de formación profesional y en centros o programas dependientes del Departamento de Innovación, empresa y Empleo.

Como ya se ha indicado, la planificación estratégica de los sistemas educativos requiere del análisis de la proyección de los datos de evolución de la población escolar en los próximos años. Tomando en consideración los datos ofrecidos por la operación estadística "Proyecciones de población" para la próxima década entre 2013 y 2023, podemos observar que todas las comunidades autónomas reducirán su población en el tramo de edad de 0 a 24 años. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla serían los únicos territorios en los que se prevé un aumento de la población en edad escolarizable. España verá reducida esta población en un 8,2% y en lo que se refiere a Navarra se prevé un descenso cercano al 6%.

Gráfico nº 6: Evolución del crecimiento relativo de la población menor de 25 años. Años 2001-2023



Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2014-2015. MEC.

2.1.3. La población extranjera

La población extranjera en nuestro país constituye uno de los elementos más destacados e influyentes en el sistema educativo en los últimos años. A fecha 1 de enero de 2015, la población inmigrante en España ascendía a 4.718.864 personas, alrededor del 10,1% de la población total. En Navarra el número de personas extranjeras en esa fecha era de 55.777, el 8,7% del total de la población.

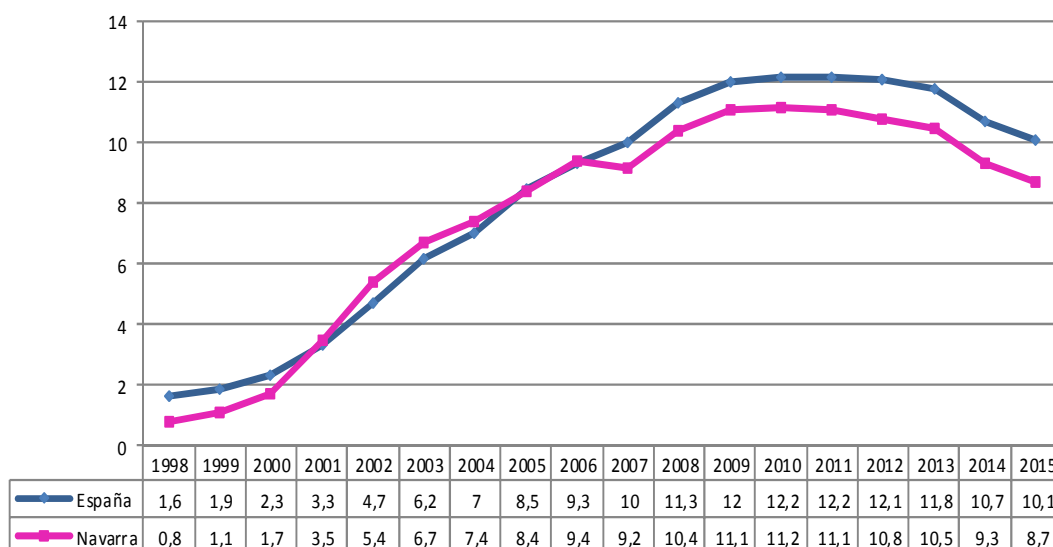
Tabla nº 6: Población por nacionalidad y sexo. Datos del Padrón provisional a 01/01/2015

		TOTAL ESPAÑA			COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		
		AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	TOTAL	46.600.949	22.880.878	23.720.071	640.154	317.727	322.427
	PERSONAS ESPAÑOLAS	41.882.085	20.475.280	21.406.805	584.377	288.638	295.739
	PERSONAS EXTRANJERAS	4.718.864	2.405.598	2.313.266	55.777	29.089	26.688

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El porcentaje de personas extranjeras en Navarra ha descendido levemente en los tres últimos años. En términos absolutos se ha pasado el último año de 59.550 a 55.777 personas a fecha de 1 de enero de 2015. Esa tendencia es similar para España en su conjunto.

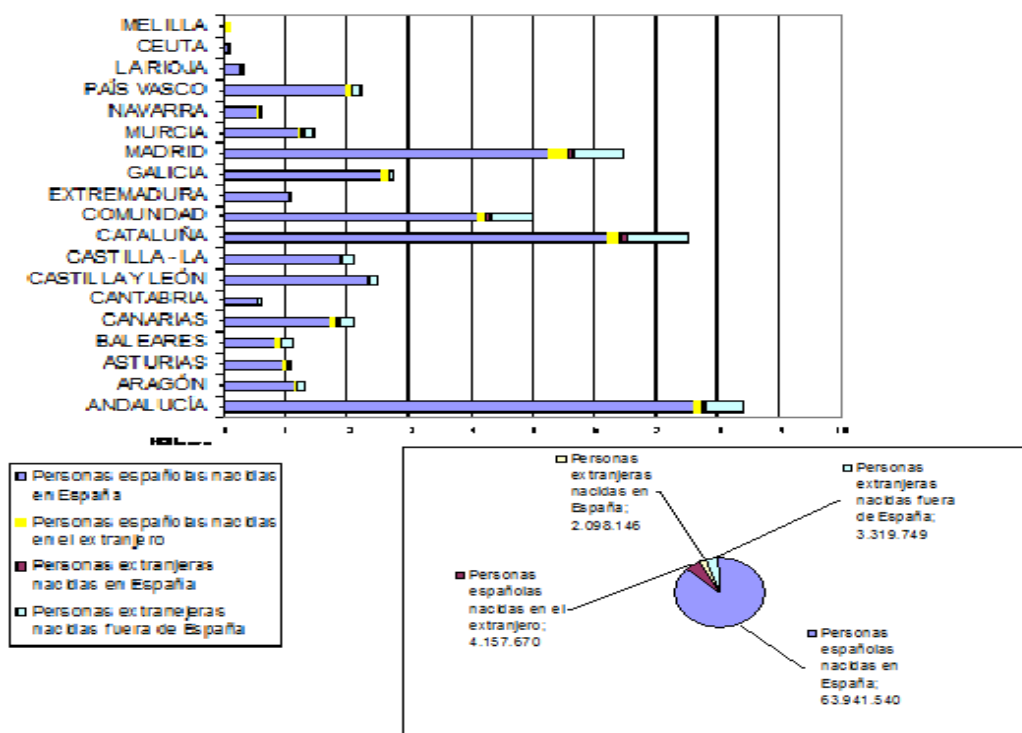
Gráfico nº 7: Evolución de la población extranjera. España y Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El porcentaje de población extranjera con respecto a la población total por comunidades y ciudades autónomas aparece representado en el Gráfico nº 8. Las cinco comunidades que superan el 12% de porcentaje de población extranjera, ordenada de mayor a menor, son las siguientes: Islas Baleares (17,4%), Región de Murcia (14,2%), Comunidad Valenciana (14,0%), Cataluña (13,7%) y Comunidad de Madrid (12,6%). Navarra, con el 8,7%, está punto y medio por debajo de la media nacional.

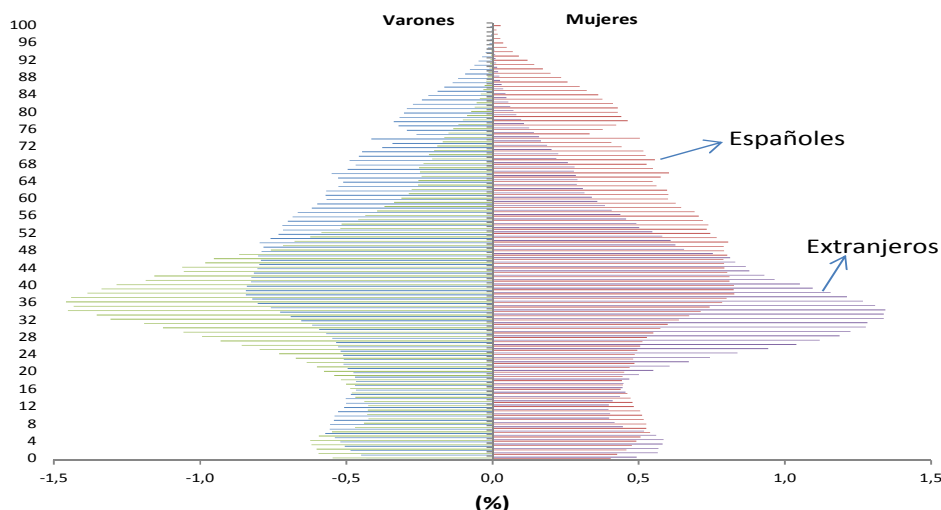
Gráfico nº 8: Porcentaje de población extranjera en CCAA y Ciudades autónomas



Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

En cuanto a la distribución por grupos de edad, la comparativa entre las pirámides de población de españoles y extranjeros residentes en nuestro país, muestra que la población extranjera tiene una media de edad mucho menor. Si se considera el grupo de población con edades comprendidas entre 20 y 44 años, en el caso de la población extranjera este grupo representa el 53,3% de la población total extranjera, mientras que en el caso de la población autóctona el porcentaje se reduce al 32,8%.

Gráfico nº 9: Pirámide de población de España. Año 2015



Fuente: Instituto de Estadística de Navarra.

En cuanto a la procedencia de la inmigración en Navarra, se ha producido un descenso importante de quienes proceden de países iberoamericanos, sobre todo de Ecuador, país que ha liderado durante los últimos años esta estadística, lo que contrasta con el fuerte aumento de la inmigración procedente de los países del este de Europa (Rumanía y Bulgaria) y el aumento de personas originarias de Marruecos.

Estos datos tienen una importancia capital en el contexto de la planificación educativa debido sobre todo a las características sociales, culturales y lingüísticas de los diferentes colectivos de personas migrantes.

Tabla nº 7: Variación de las diez principales nacionalidades extranjeras de Navarra. Años 2000, 2005, 2010, 2014. Datos a 1 de enero de cada año.

	2000	2005	2010	2014	% 2000-14	% 2005-14	% 2010-14
Marruecos	1.300	5.121	9.694	10.419	701,5	103,5	7,0
Rumania	193	1.969	6.599	7.530	3801,6	282,4	12,4
Bulgaria	82	2.768	6.492	6.570	7912,2	137,4	1,2
Portugal	1.597	2.588	5.912	4.150	159,9	60,4	-42,5
Ecuador	643	14.011	9.494	3.979	518,8	-71,6	-138,6
Argelia	640	2.774	3.141	2.598	305,9	-6,3	-20,9
Colombia	530	4.825	4.384	2.247	324,0	-53,4	-95,1
Bolivia	8	1.049	3.227	2.007	24987,5	91,3	-60,8
Brasil	229	883	1.876	1.515	561,6	71,6	-23,8
China	300	501	871	1.378	359,3	175,0	36,8
Suma de estos países	5.522	36.489	51.690	42.393	667,7	16,2	-21,9
Resto de países	3.666	13.393	19.679	17.157	368,0	28,1	-14,7
Total población extranjera	9.188	49.882	71.369	59.550	548,1%	19,4%	-19,8

Fuente: INE. Observatorio Permanente de la Inmigración en Navarra (OPINA)

2.2.2. Renta familiar

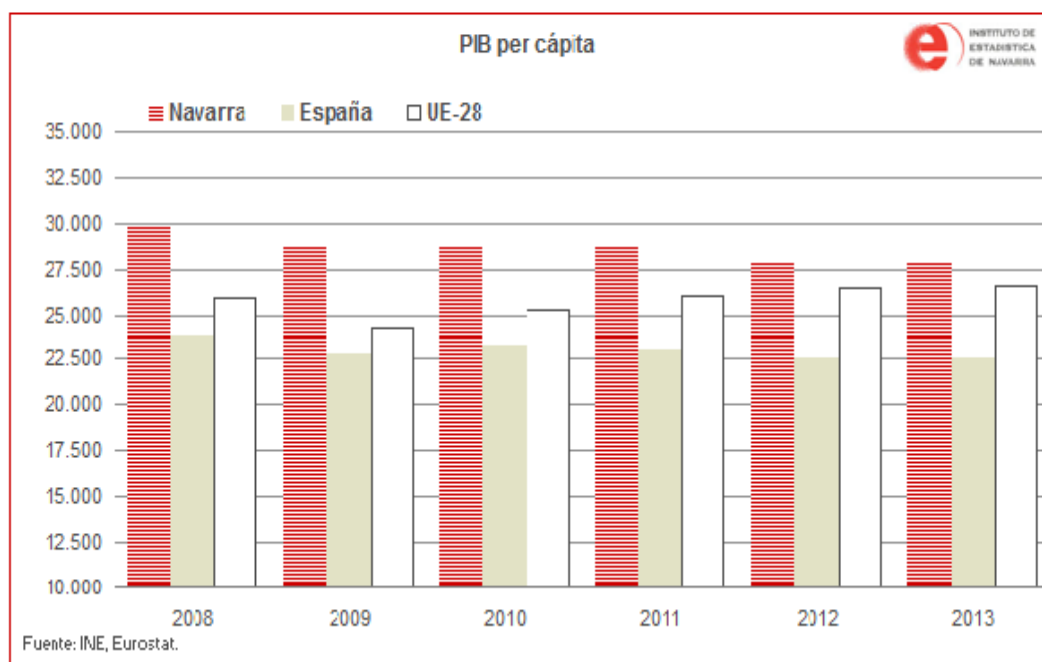
La renta familiar disponible por habitante se define como los ingresos anuales que percibe, en promedio, cada ciudadano o ciudadana, después de impuestos, para su sostenimiento, ahorro e inversión. Es uno de los indicadores más relevantes para representar el contexto económico de las familias. Tiene en cuenta los ingresos provenientes del empleo y de otras fuentes. No coincide con el PIB por habitante dado que este último no considera subsidios o ayudas y contabiliza, en cambio, los beneficios que permanecen en las empresas, que no son renta disponible para las familias. Sin embargo, y a efectos meramente comparativos, introducimos un gráfico con la evolución de los últimos 6 años de los que tenemos datos y los valores del PIB por habitante en Navarra, España y la UE.

En el año 2013, la renta familiar per capita en Navarra fue de 27.795 euros, mientras la media de España era de 22.519 euros y la de la Unión Europea (28) se situaba en 26.600 euros.

Tabla y gráfico nº 9: PIB per cápita

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Navarra	29.917	28.676	28.752	28.700	27.817	27.795
España	23.858	22.819	23.214	23.005	22.562	22.519
UE-28	25.900	24.300	25.300	26.000	26.500	26.600
% Navarra/España	125,4%	125,7%	123,9%	124,8%	123,3%	123,4%
% Navarra/UE-28	115,5%	118,0%	113,6%	110,4%	105,0%	104,5%

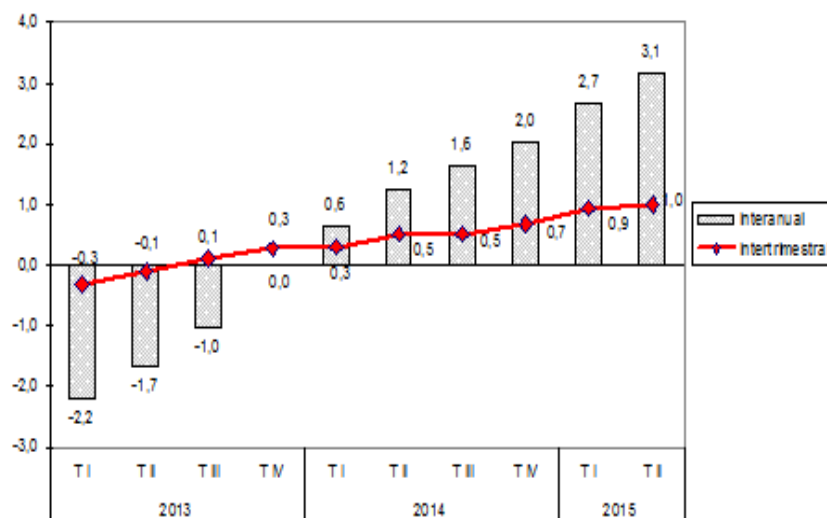
Fuente: INE, Eurostat.



Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

En cuanto a la evolución de este indicador, tanto en Navarra como en España, durante el periodo indicado (2008-2013) describe una caída casi continuada. Sin embargo, para el período correspondiente a este informe (2014-2015) se constata el ligero crecimiento del mismo.

Gráfico nº11: PIB evolución 2013-2015



Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

Esta evolución positiva del índice general también se registra en los principales indicadores de actividad como pueden ser el gasto en los hogares, la demanda interna o las exportaciones.

Tabla nº10: Indicadores de actividad. Variación interanual 2014-2015

	2014			2015			2014			2015
	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
DEMANDA										
Gasto en los hogares	0,29	0,41	0,51	0,58	Agricultura	0,01	0,02	0,02	0,02	
Gasto en las AAPP	0,10	0,13	0,17	0,19	Industria	0,08	0,11	0,14	0,16	
Inversión	0,08	0,11	0,15	0,17	Construcción	0,03	0,04	0,05	0,05	
Construcción	0,05	0,07	0,09	0,10	Servicios	0,34	0,47	0,61	0,67	
Bienes de equipo	0,03	0,05	0,06	0,07	Impuestos	0,04	0,06	0,08	0,09	
Demanda interna	0,49	0,68	0,87	0,98						
Exportaciones	0,65	0,23	0,29	0,32						
Importaciones	0,15	0,21	0,26	0,30						

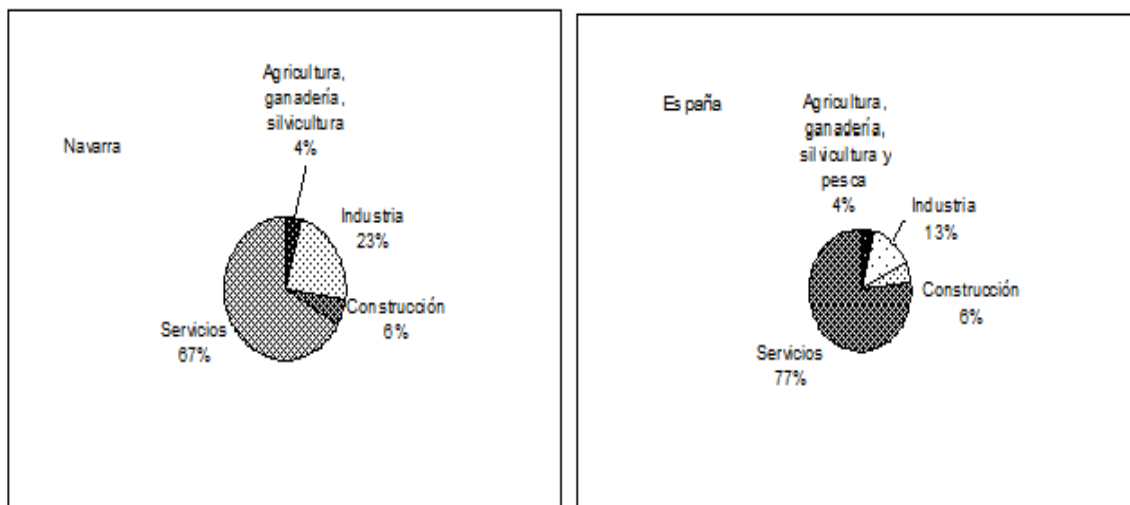
Fuente: Elaboración propia

2.2.3. Sectores de actividad

La importancia de la estructura económica de un país como elemento de contexto en la planificación de la oferta educativa es evidente, ya que, entre otros efectos, condiciona la oferta formativa por su vinculación con el sistema social y productivo.

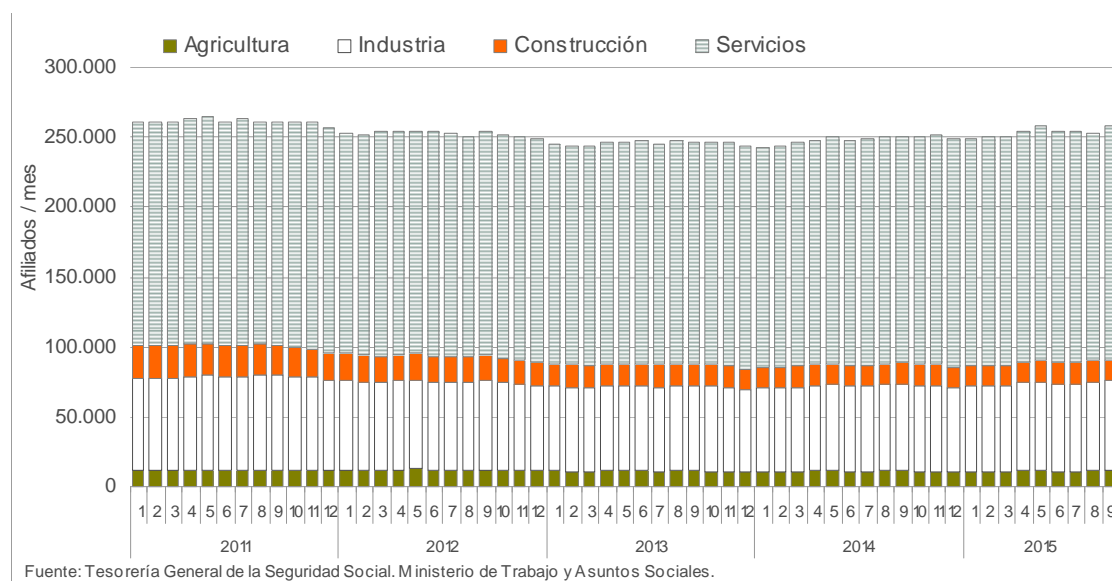
Según los datos del Instituto Nacional de Estadística el sector Servicios es con mucha diferencia el mayor generador de empleo, con valores algo inferiores en Navarra (67%) que en España (77%).

Gráfico nº 12: Distribución de la ocupación en Navarra y España. Datos a IV Trimestre de 2014



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº 13: Personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad social en Navarra por sectores. 2011-2015



Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

2.2.4. Mercado de trabajo: personas activas, ocupadas y paradas

La actividad laboral de la población es uno de los elementos de contexto que más claramente influye en la educación y es influido por ella. Los datos sobre actividad, ocupación y desempleo, es decir aquellos que definen el mercado de trabajo, colocan a Navarra en situación más ventajosa respecto a otras comunidades, aunque lejos de los niveles de empleo y calidad del mismo previos a la crisis económica. En términos absolutos el número de personas desempleadas descendió con los datos del III Trimestre en 4.302 entre 2014-2015. Ello supone una tasa de paro del 13,57% en nuestra comunidad, frente al 21,18 para España.

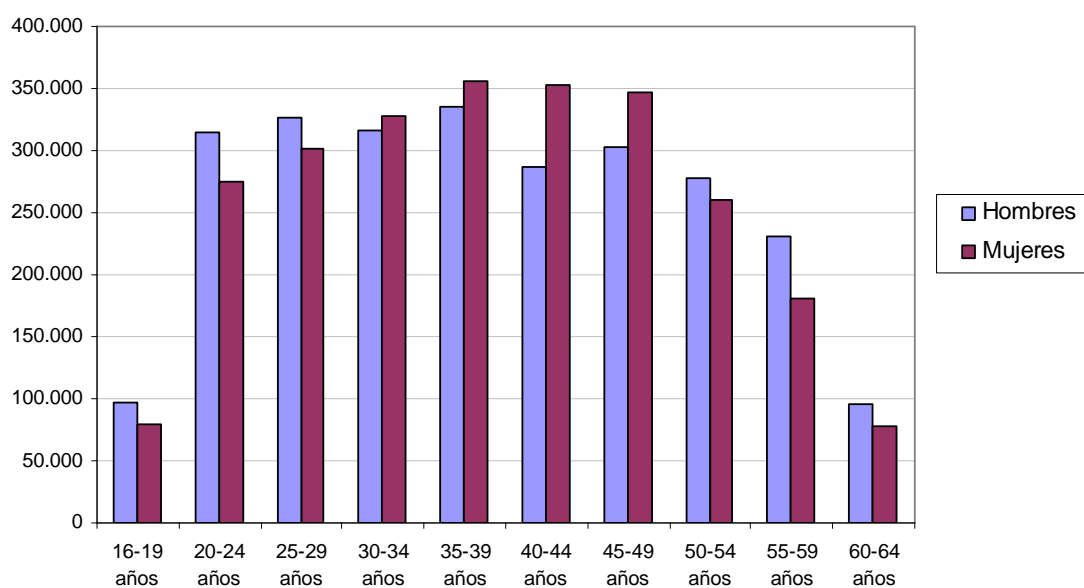
Tabla nº 11: Datos de población ocupada y parada por CC.AA. a III Trimestre de 2015

	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro
TOTAL	18.048,70	4.850,80	59,5	21,18
Andalucía	2.758,10	1.281,90	58,69	31,73
Aragón	551,1	97	58,9	14,97
Asturias, Principado de	389	79,5	51,42	16,97
Balears, Illes	555,3	89,5	68,69	13,88
Canarias	793,5	317,2	61,76	28,56
Cantabria	233,6	45,1	56,49	16,19
Castilla y León	959,2	190,8	54,87	16,59
Castilla-La Mancha	745,8	245	58,66	24,72
Cataluña	3.110,90	659,6	62,21	17,49
Comunitat Valenciana	1.882,90	542,6	59,13	22,37
Extremadura	362	144,4	55,56	28,51
Galicia	1.039,00	222,8	53,53	17,66
Madrid, Comunidad de	2.806,40	545,3	63,93	16,27
Murcia, Región de	535,4	164,4	59,18	23,49
Navarra, Comunidad Foral de	267,2	41,9	59,29	13,57
País Vasco	875,7	139,7	56,03	13,76
Rioja, La	131,9	20,7	58,78	13,59
Ceuta	27,2	12	60,32	30,59
Melilla	24,6	11,3	57,68	31,4

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

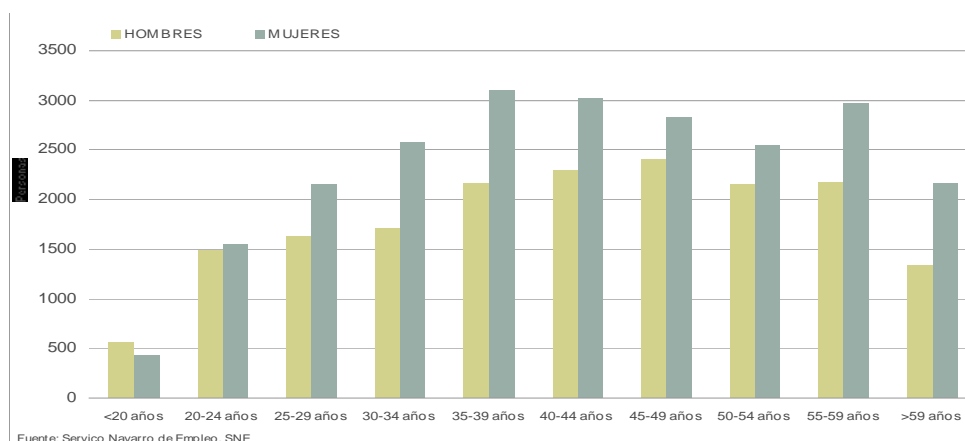
Si comparamos la situación en Navarra con el resto del Estado, podemos observar una situación similar en cuanto a evolución, sectores afectados y diferencias en las tasas de empleo entre hombres y mujeres.

Gráfico nº 14: Paro registrado en España, por edad y sexo, en el 2º semestre de 2015



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº 15: Paro registrado en Navarra según sexo y grupos de edad. Datos de septiembre de 2015



Fuente: Servicio Navarro de Empleo

2.3. Aspectos socioeducativos

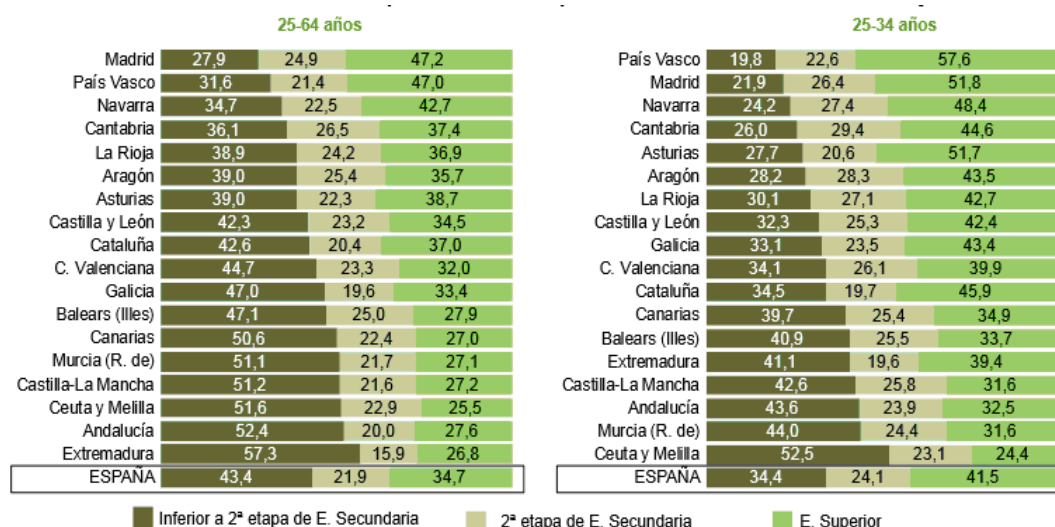
El nivel educativo de la sociedad y sus expectativas respecto a la educación y la formación, constituyen variables socioeducativas del contexto que influyen decisivamente en los procesos, en las políticas y en los resultados del sistema educativo. Son, además, el resultado acumulado de las políticas educativas anteriores.

2.3.1. Nivel de estudios de la población adulta

El nivel de estudios alcanzado por la población adulta informa sobre el impacto diferido del sistema educativo sobre la realidad social. Suelen diferenciarse dos categorías para este indicador, una general, tramo de 25 a 64 años, que representa a la población adulta en edad laboral y una parcial, tramo de 25 a 34 años, que representa a la población adulta recientemente incorporada, o en situación de incorporarse, al sistema productivo.

Los datos se ofrecen de conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97).

Gráfico nº 16: Nivel de formación de la población adulta por CCAA. Porcentajes 2014.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Según los últimos datos del MEC, Navarra es una de las Comunidades que presenta un mayor nivel entre quienes han alcanzado el nivel de estudios superiores, tanto en la categoría 25-64 años, el 42,7% frente al 34,7% de la media española, como en la categoría 25-34 años con un 48,4%, frente al 41,5%. En relación con los niveles bajos (CINE 1 y 2) la Comunidad Foral, con el 34,7% de las personas, entre quienes están entre los 25-64 años, y el 24,2%, entre el grupo comprendido entre los 25-34 años, también se encuentra por debajo de la media española (43,4% y 34,4% respectivamente)

Tabla nº 12: Nivel de formación de la población adulta por CCAA según grupos de edad, sexo en 2014.

	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
	2014	2014	2014	2014	2014	2014
25 - 34 años						
Andalucía	49,9	23,4	26,6	37,2	24,4	38,4
Aragón	31,8	31,2	37,0	24,5	25,4	50,1
Asturias (Principado de)	33,2	21,6	45,2	22,1	19,5	58,3
Baleares (Illes)	50,4	27,2	22,4	31,4	23,8	44,8
Canarias	46,2	24,7	29,1	33,4	26,1	40,5
Cantabria	31,6	30,7	37,5	20,2	28,0	51,8
Castilla y León	39,1	27,1	33,9	25,3	23,5	51,2
Castilla-La Mancha	51,8	24,2	24,0	32,9	27,5	39,7
Cataluña	39,0	21,8	39,2	30,1	17,6	52,3
Comunitat Valenciana	40,9	24,3	34,8	27,2	27,8	45,0
Extremadura	46,5	19,6	33,9	35,3	19,5	45,1
Galicia	40,2	25,1	34,6	25,9	21,9	52,2
Madrid (Comunidad de)	24,3	27,3	48,4	19,6	25,4	55,0
Murcia (Región de)	49,2	23,6	27,2	38,6	25,3	36,1
Navarra (Comunidad Foral de)	29,4	30,9	39,6	18,9	23,8	57,3
Pais Vasco	23,5	23,3	53,2	16,1	21,9	62,0
Rioja (La)	33,1	26,5	40,4	27,2	27,7	45,1
Ceuta y Melilla	57,1	19,4	23,4	47,9	26,8	25,4

Notas:

- 1) Los resultados están basados en medias anuales de datos trimestrales.
- 2) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.
- 3) Las personas que además de la nacionalidad española tienen otra nacionalidad (extranjera), se incluyen en nacionalidad española.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

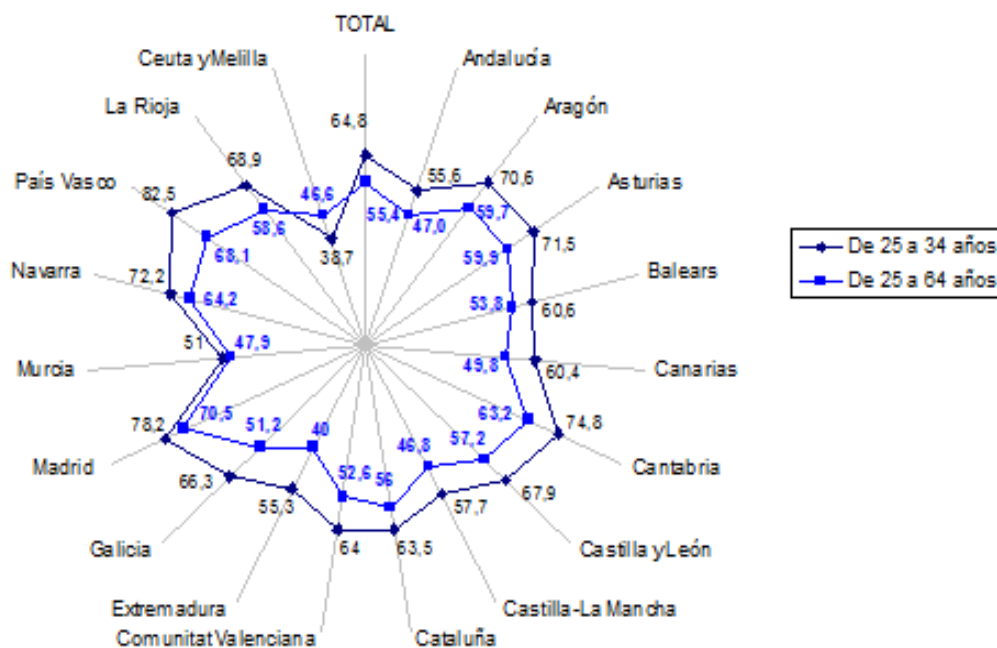
La distribución entre hombres y mujeres de los niveles de formación vuelve a mostrar el problema del retraso educativo de los varones, que amenaza con convertirse en crónico. Si se fija la atención en la variable sexo para esa misma población adulta joven (de 25 a 34 años), se aprecia que en 2014, en el conjunto del territorio estatal, el nivel formativo de las mujeres es notablemente superior al de los varones.

Este hecho se constata en todas las CCAA, con mayor o menor notoriedad, tanto en la categoría de Educación Superior, como en la de quienes acreditan una formación inferior a la 2ª Etapa de Educación Secundaria.

En Navarra la tendencia es más pronunciada. El porcentaje de mujeres con educación de nivel superior es del 57,3% frente al 39,6% entre los varones consolidando una brecha que va creciendo con el tiempo.

Por otra parte, las mujeres con estudios inferiores a la 2ª Etapa de Educación Secundaria es del 18,9%, mientras que entre los varones es notablemente mayor llegando al 29,4%.

Gráfico nº 17: Porcentaje de población que ha completado al menos la ESO por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) por comunidad y ciudades autónomas. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia

La forma de valorar el desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación consiste en comparar la proporción de la población adulta que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-6) para dos grupos de edad: el grupo de 25-34 años frente al de 25-64 años. En la figura se muestra el resultado de esa comparación, por comunidades y ciudades autónomas, para el año 2014. En ella, las comunidades autónomas aparecen ordenadas en función del porcentaje de la población adulta joven, de 25 a 34 años de edad, que ha completado, al menos, la Educación Secundaria Postobligatoria.

En todas las comunidades se observa un desplazamiento importante de las cohortes de edad más jóvenes hacia mayores niveles de formación, lo que en el cómputo total supone una mejora notable. El 64,8% de la población con edades entre 25 y 34 años tiene al menos estudios medios (medios o superiores), frente al 55,4% que es el valor correspondiente para el grupo de población con edades comprendidas entre 25-64 años. Esta circunstancia indica una mejora generacional del nivel formativo medio de la población.

Los valores para Navarra son similares a los indicados. Se ha pasado del 64,2% al 72,2%, en los niveles de edad observados. La menor diferencia con la media nacional es debida a que el nivel formativo de la población general (25-64) es, junto con Madrid y País Vasco, el más elevado. Sin embargo, sería necesario destacar que, aun con la mejora general del nivel educativo de la población, el 27,8% de las personas entre 25 y 34 años se socializan e incorporan al mercado laboral sin unas competencias educativas suficientes para permitir su plena integración en el mismo.

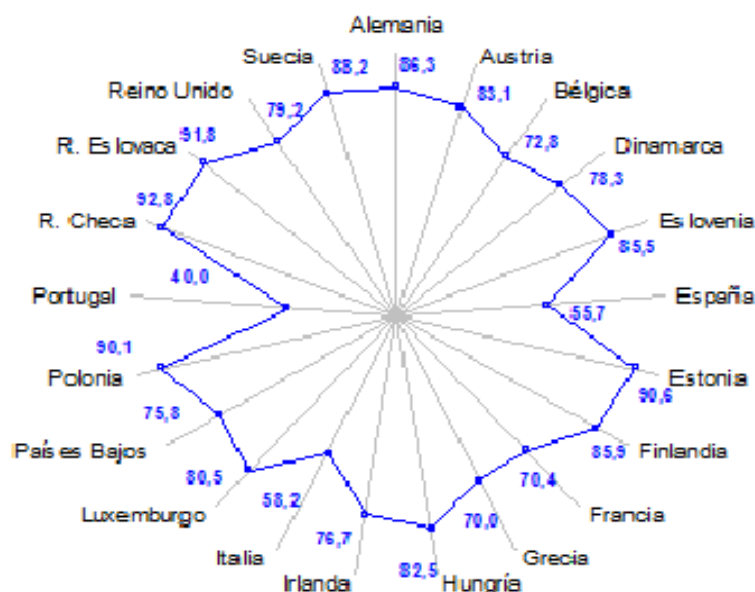
Tabla nº 13: Población de 25-64 años por grupo de edad y comunidad autónoma que tiene estudios de Educación Secundaria- Año 2014.

	De 25 a 64 años	De 25 a 34 años
Andalucía	47,0	55,6
Aragón	59,7	70,6
Asturias	59,9	71,5
Baleares	53,8	60,6
Canarias	49,8	60,4
Cantabria	63,2	74,8
Castilla y León	57,2	67,9
Castilla-La Mancha	46,8	57,7
Cataluña	56,0	63,5
Comunidad Valenciana	52,6	64,0
Extremadura	40,0	55,3
Galicia	51,2	66,3
Madrid	70,5	78,2
Murcia	47,9	51,0
Navarra	64,2	72,2
País Vasco	68,1	82,5
La Rioja	58,6	68,9
Ceuta y Melilla	46,6	38,7

Fuente: Encuesta de la población activa. Instituto Nacional de Estadística.

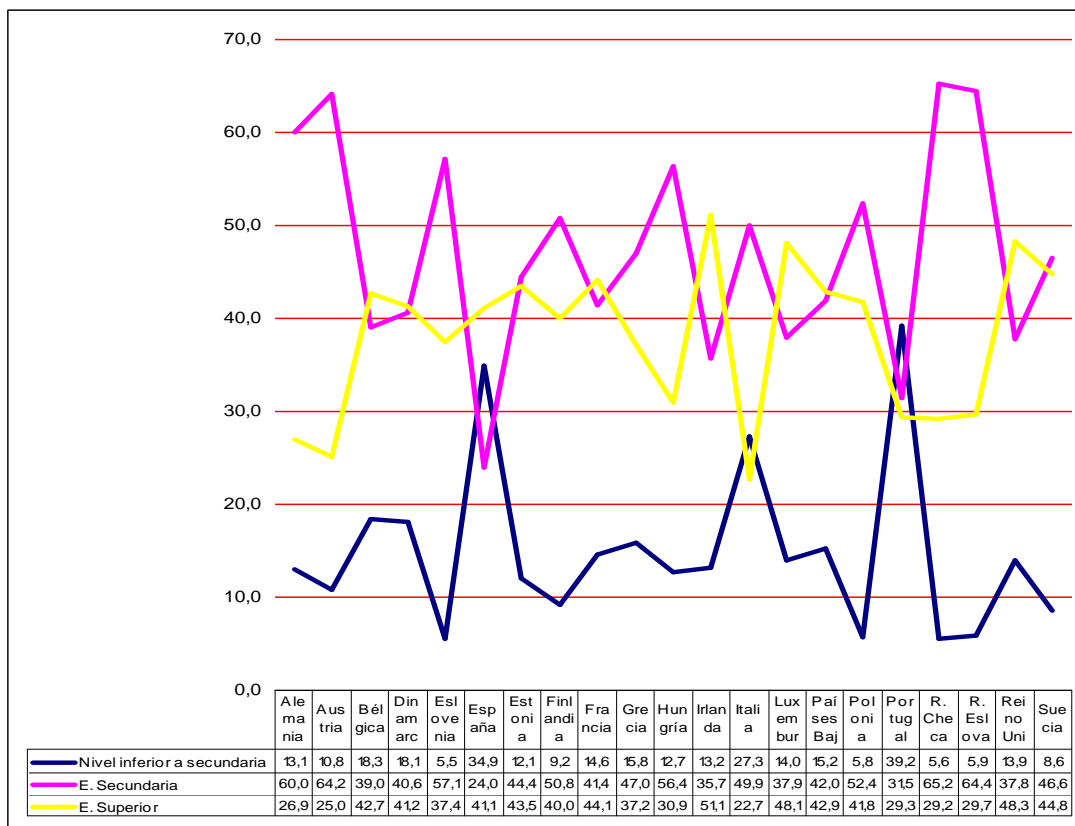
El gráfico siguiente muestra la distribución porcentual de la población adulta joven (25-34 años) y de la población general (25-64 años) referida al ámbito europeo, por niveles de estudios, para el año 2014. Los países de la Unión Europea aparecen ordenados en orden decreciente del porcentaje de su población adulta joven que ha alcanzado, al menos, niveles de educación secundaria superior (CINE 3-6; es decir, suma de los dos porcentajes de las categorías CINE3-4 y CINE 5-6). De acuerdo con la referida ordenación, España con un 55,7% se encuentra muy por debajo de la mayoría de países de la UE.

Gráfico nº18: Población de 25-64 años en la UE que ha completado la E Secundaria. Año 2014.



Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Gráfico nº 19: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. Año 2014.



Fuente: Datos de Eurostat. Elaboración propia.

Tabla nº 14: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. Año 2014.

Año 2014	Nivel inferior a Secundaria	E. Secundaria	E. Superior
	25 a 34 años	25 a 34 años	25 a 34 años
Alemania	13,1	60,0	26,9
Austria	10,8	64,2	25,0
Bélgica	18,3	39,0	42,7
Dinamarca	18,1	40,6	41,2
Eslovenia	5,5	57,1	37,4
España	34,9	24,0	41,1
Estonia	12,1	44,4	43,5
Finlandia	9,2	50,8	40,0
Francia	14,6	41,4	44,1
Grecia	15,8	47,0	37,2
Hungría	12,7	56,4	30,9
Irlanda	13,2	35,7	51,1
Italia	27,3	49,9	22,7
Luxemburgo	14,0	37,9	48,1

Países Bajos	15,2	42,0	42,9
Polonia	5,8	52,4	41,8
Portugal	39,2	31,5	29,3
R. Checa	5,6	65,2	29,2
R. Eslovaca	5,9	64,4	29,7
Reino Unido	13,9	37,8	48,3
Suecia	8,6	46,6	44,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Otro elemento interesante a destacar en la comparativa con los niveles formativos entre España y los países de la UE son los valores de cada uno de los grupos establecidos. Mientras la media de la UE muestra un grupo mayoritario formado por las personas que han alcanzado niveles medios (CINE 3 y 4) en forma de V invertida, en España la forma de la distribución es de V, ya que el grupo con menor porcentaje es precisamente el intermedio. En la UE es prácticamente el 50% y en España apenas el 25%. Este dato supone un importante lastre para el ajuste de los niveles formativos a las necesidades del entorno socioeconómico de nuestro país, ya que la falta de titulados de FP condiciona la adaptación de la formación a los niveles de empleo, encontrándonos con un importante porcentaje de personas que desempeñan trabajos inferiores a su nivel de formación.

2.3.2. El interés de la Educación en el ámbito social y político.

Se recopila en este apartado información sobre la actividad, en materia de educación, de dos instituciones muy relevantes en la vida política y social de Navarra, el Parlamento de Navarra y el Defensor del Pueblo; y se reseñan los temas educativos que con mayor frecuencia o intensidad han ocupado las páginas de la prensa escrita regional en Diario de Noticias. Con ello se pretende reflejar el contexto social y político en el que tiene lugar el hecho educativo.

2.3.2.1 Actividad Parlamentaria

En este epígrafe se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria en el Parlamento de Navarra. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 22 de mayo de 2014 y el 22 de mayo de 2015 de la X Legislatura.

Asuntos tratados en Pleno del Parlamento

Leyes forales

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó 39 leyes forales, de las cuales una hace referencia a temas educativos:

– Ley Foral 16/2014, de 1 de julio, por la que se regula la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal.

Resoluciones

De las 115 resoluciones aprobadas, 23 hacen referencia a temas educativos:

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el programa Bertsolarismo en la enseñanza. Aprobación en Comisión de Educación. Día 27 de mayo de 2014.

- Por la que se reconoce la labor de Gosariak y se insta al Gobierno de Navarra a conceder becas-comedor. Aprobación en Pleno. Día 27 de junio de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar financiación suficiente para escuelas infantiles y servicios y programas de igualdad. Aprobación en Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Día 9 de septiembre de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la elección de directores de centros públicos. Aprobación en Pleno. Día 9 de octubre de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar en tres meses un estudio sobre la necesidad o no de construir un nuevo colegio en Dicastillo. Aprobación en Pleno. Día 10 de octubre de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una campaña escolar contra la violencia de género. Aprobación en Pleno. Día 10 de octubre de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir su actual política educativa. Aprobación en Pleno. Día 6 de noviembre de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género. Aprobación en Comisión de Salud. Día 18 de noviembre de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura de profesor contratado doctor interino. Aprobación en Pleno. Día 11 de diciembre de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula admisión del alumnado en los centros públicos y concertados. Aprobación en Pleno. Día 11 de diciembre de 2014.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los centros escolares. Aprobación en Comisión de Educación. Día 21 de enero de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar el segundo ciclo de ESO en Castejón, construir un nuevo centro y mejorar las instalaciones del actual. Aprobación en Comisión de Educación. Día 21 de enero de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a que convoque a primeros del año 2015 una OPE para la provisión de puestos de trabajo en los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria. Aprobación en Pleno. Día 27 de enero de 2015.
- Por la que se insta al Departamento de Educación a que se implique en la concreción de la estructura, organización, funcionamiento y financiación del Conservatorio de Tudela. Aprobación en Comisión de Educación. Día 3 de febrero de 2015.
- Por la que insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo centro integrado de FP en Elizondo. Aprobación en Pleno. Día 19 de febrero de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir en Ayegui un nuevo centro de Infantil y Primaria. Aprobación en Pleno. Día 19 de febrero de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una oferta educativa pública para el primer ciclo de Educación Infantil. Aprobación en Pleno. Día 19 de febrero de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar en tres meses un proyecto de cubierta de patio para el C.P. San Francisco. Aprobación en Comisión de Educación. Día 5 de marzo de 2015.

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar en tres meses un estudio sobre las deficiencias del Colegio Público de Tafalla. Aprobación en Comisión de Educación. Día 5 de marzo de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias. Aprobación en Pleno. Día 12 de marzo de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno a cubrir con urgencia el patio de la Ikastola Hegoalde y a ejecutar la rampa de acceso al gimnasio. Aprobación en Comisión de Educación. Día 18 de marzo de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el carácter específico de las Escuelas Rurales. Aprobación en Pleno. Día 26 de marzo de 2015.
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a no prolongar la actual regulación de la Educación Infantil. Aprobación en Pleno. Día 26 de marzo de 2015.

Declaraciones institucionales

De las 75 declaraciones institucionales aprobadas hacen referencia a educación las siguientes:

- Por la que considera que corresponde al Departamento de Educación garantizar la igualdad de oportunidades en el Programa de intercambio con Francia para alumnos de 3º de ESO. Aprobación en Mesa y Junta de Portavoces de 2 de junio de 2014.
- Por la que respalda que en los libros de texto se respete la realidad institucional de Navarra. Aprobación en Mesa y Junta de Portavoces de 6 de octubre de 2014.
- Por la que muestra su compromiso con las escuelas rurales. Aprobación en Mesa y Junta de Portavoces de 10 de noviembre de 2014.
- Por la que apoya la medida del Gobierno de España para promover la divulgación entre el alumnado de los centros escolares del testimonio de las víctimas del terrorismo de ETA. Aprobación en Mesa y Junta de Portavoces de 12 de enero de 2015.

Tabla nº 15: Número de asuntos educativos tratados por el Pleno del Parlamento de Navarra

Tipo de iniciativa	Número
Ley foral	1
Resoluciones aprobadas	23
Declaraciones institucionales	4

Asuntos tratados por la Comisión de Educación

Comparecencias

Se han producido las siguientes comparecencias a instancias de:

Día 27 de mayo:

- La Junta de Portavoces, del Director Gerente de Euskarabidea para que informe sobre las prioridades del Gobierno de Navarra en materia de política lingüística.

Día 28 de mayo.

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre la campaña de prematriculación de infantil y primaria para el próximo curso escolar 2014-2015.
- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre las actividades realizadas con presencia y participación de la Guardia Civil y la Delegada del Gobierno en horario lectivo en el C.P.E.I.P. Otero de Navascués de Cintruénigo.

Día 30 de mayo:

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre el procedimiento y criterios aplicados en el proceso de selección del listado provisional de solicitantes del Programa de intercambio recíproco con Francia en el curso 2014-2015.
- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe acerca de la situación de las escuelas rurales.

Día 17 de junio:

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que ofrezca un diagnóstico de la situación actual de la Formación Profesional en Navarra y de los objetivos y retos para el curso 2014-2015.
- G.P. Bildu-Nafarroa, G.P. Aralar-Nafarroa Bai, del Consejero de Educación para que informe acerca de la incorporación del personal contratado por la especialidad de inglés a las listas de Educación Infantil y Primaria.

Día 17 de septiembre:

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre las repercusiones en la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) de las dimisiones de su Departamento.

Día 2 de octubre:

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre las actuaciones de prevención, control y erradicación de las infestaciones por pediculosis en los centros escolares de la Comunidad Foral en el presente curso 2013/2014.

Día 21 de octubre:

- A petición propia, del Consejero de Educación para informar acerca de las evaluaciones realizadas al alumnado del Programa PAI en el curso 2012-2013.

Día 29 de octubre:

- A petición propia, del Presidente del Consejo Social de la UPNA para informar sobre el plan anual de actuaciones para promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social.

Día 11 de noviembre:

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que explique el punto en el que se encuentra la iniciativa de implantación del libro electrónico en los colegios navarros.

Día 18 de noviembre:

- A petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre el Plan para la Educación en igualdad y la Prevención de la violencia de género en la Educación Navarra.

Día 17 de diciembre:

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre el acuerdo entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento del Valle de Egüés para acometer las obras de construcción del nuevo edificio del CP Sarriguren IP.

Día 3 de febrero:

- A petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre la Operación estadística número 442003, del Plan de estadística de Navarra 2011-2016, denominada Mapa Sociolingüístico de Navarra.

Día 11 de febrero:

- La Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Escolar para que explique el informe del Sistema Educativo de Navarra 2013/2014.

Día 17 de marzo:

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre el proceso de participación en la elaboración de la regulación sobre la creación de los certificados oficiales para acreditar el conocimiento de euskera en los niveles a1, a2, b1 y b2.

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre el proceso de participación en la elaboración de los decretos por los que se establecen el currículo de las enseñanzas de Bachillerato y de las de Educación Secundaria Obligatoria en Navarra.

Día 25 de marzo:

- La Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre los datos correspondientes a la campaña de matriculación para el curso 2015-2016 del C.P. Sarriguren y explique el planteamiento con el que el Departamento va a abordar el arranque del próximo curso en ese centro.

Sesiones de trabajo

En las mismas se han tratado los siguientes temas:

Día 11 de junio:

- Para que una representación sindical de la Comisión de personal docente no universitario de la enseñanza pública realice un análisis de la situación y necesidades de las infraestructuras educativas públicas.

Día 18 de junio:

- Para que representantes de las Federaciones Herrikoa y Sortzen expongan los problemas que han observado en algunas infraestructuras educativas.

Día 20 de junio:

- Para que una representación de las direcciones del Conservatorio Profesional de Música Pablo Sarasate y del Conservatorio Superior de Música exponga los problemas y soluciones respecto a la configuración de las plantillas de profesorado de ambos centros.

- Para que una representación de la Plataforma 0-3 exponga su opinión sobre la necesidad de reformar el Decreto Foral 72/2012.

Día 17 de septiembre:

- Para que los representantes de la Comisión de Personal de Educación hagan una valoración sobre la situación actual de la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) y para exponer sus propuestas.

- Para que representantes de sindicatos representados en la Comisión de Personal de Educación (ANPE, CSIF, UGT y ELA) realicen una evaluación sobre la situación actual de la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés y expongan sus propuestas.

Día 30 de septiembre:

- Para que representantes del colectivo de padres y madres de alumnos escolarizados en la Ikastola Hegoalde de Pamplona-Iruñea, residentes en Beriáin y Noáin, den a conocer su situación en relación con el transporte escolar.

Día 28 de octubre:

- Para que representantes del Consejo Escolar expongan las alegaciones realizadas al borrador del Plan para la prevención de la violencia de género en la educación navarra 2014-2017.

Día 5 de diciembre:

- Para que el equipo directivo y/o profesorado del IES Biurdana expliquen la situación actual del centro en cuanto a problemas de espacio y soluciones presentadas por la Dirección al Departamento de Educación.

Día 10 de diciembre:

- Para que una representación de la APYMA y del profesorado del IESO de Castejón exponga las necesidades del centro, del alumnado y del profesorado en relación a las deficiencias de las instalaciones y los recursos educativos de este centro escolar.

- Para que representantes del Colegio Público de Beriáin y del Ayuntamiento informen sobre la necesidad de obras en el Centro y la labor de mantenimiento del mismo.

Día 18 de diciembre:

- Para que representantes del Consejo Escolar del Colegio Público San Francisco de Pamplona informen sobre la situación del Centro.

Día 28 de enero:

- Para que una representación del Ayuntamiento de Ayegui exponga su postura y necesidad de construir un colegio público.

- Para que los representantes de la red de euskaltegis AEK e IKA informen sobre la situación en la que se encuentra la euskaldunización y alfabetización de personas adultas y de la situación económica que están sufriendo.

Día 18 de marzo:

- Para que representantes de los sindicatos LAB, STEE-EILAS, CCOO y AFAPNA informen sobre la elaboración de los decretos por los que se establece el currículo de las enseñanzas de Bachillerato y de Educación Secundaria Obligatoria en Navarra.

- Para que representantes de los sindicatos APS, ANPE, ELA, CSIF y UGT informen sobre la elaboración de los decretos por los que se establece el currículo de las enseñanzas de Bachillerato y de Educación Secundaria Obligatoria en Navarra.

Día 24 de marzo:

- Para que representantes de la Comisión de Educación creada para la promoción del Colegio Público de Abárzuza informen sobre la petición realizada al Departamento de Educación para ofertar la escolarización en el modelo D.

Mociones

Mociones aprobadas por las que:

Día 27 de mayo:

- El Parlamento de Navarra reconoce el trabajo realizado por Nafarroako Bertsozale Elkarte e insta al Gobierno de Navarra a mantener el programa "Bertsolarismo en la enseñanza", presentada por los G.P. Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

Día 20 de junio:

- Se insta al Gobierno de Navarra a que en la elaboración de plantillas correspondientes al curso 2014-2015 contemple la necesidad de tres grupos en el colegio público de Pitillas para garantizar la calidad del servicio y atención adecuada al alumnado, presentada por los G.P. Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Día 18 de noviembre:

- Se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación en Navarra, presentada por el G.P. Izquierda-Ezkerra.

- Creación de una Ponencia para presentar una propuesta consensuada al Gobierno de Navarra respecto al fomento de la coeducación o educación en igualdad y la prevención de la violencia machista en el sistema educativo de Navarra, presentada por los G.P. Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Día 21 de enero:

- Se insta al Gobierno de Navarra a implantar las enseñanzas de 2º ciclo de Enseñanza Secundaria en la localidad de Castejón, a construir un nuevo centro IESO y a mejorar las instalaciones del actual centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

- Se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los centros escolares navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

Día 3 de febrero:

- Se insta al Departamento de Educación a implicarse activamente y asumir su responsabilidad en la estructura, organización, funcionamiento y financiación del Conservatorio de Tudela, presentada por los G.P. Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

Día 5 de marzo:

- Se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las deficiencias del Colegio Público Marqués de la Defensa de Tafalla y a darles solución, presentada por los G.P. Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

- Se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto polivalente e innovador para la cubierta del patio del colegio público San Francisco, de Pamplona, presentada por los G.P. Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Día 18 de marzo:

- Se insta al Gobierno de Navarra a construir el cubierto del patio de Hegoalde Ikastola y una rampa de acceso al gimnasio, presentada por los G.P. Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

Preguntas

Preguntas formuladas sobre los siguientes temas:

Día 17 de junio:

- La convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

- Los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00177, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

- Los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00176, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

- Los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00175, aprobada en la Comisión de Educación el 14 de noviembre de 2013, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

Día 21 de octubre:

- La moción aprobada en el Parlamento en relación al colegio público de Beriain, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

- El abono de las cantidades que corresponden a las entidades locales titulares de centros de primer ciclo de educación infantil correspondientes al curso 2013-2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

Día 11 de noviembre:

- El cierre de la escuela de Murieta, presentada por la Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

Día 25 de marzo:

- La Memoria realizada por los técnicos municipales sobre las necesidades del Colegio Público de Beriáin, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

Visitas

Realizadas por la Comisión de Educación:

Día 19 de junio:

- Colegio Público "Virgen de Nieves" de Dicastillo.

Día 9 de septiembre:

- Colegio Público de Pitillas.

Día 7 de octubre:

- Colegio Público Víctor Pradera Paderborn.

Día 21 de noviembre:

- Colegio Público de Buztintxuri.

Día 8 de enero:

- Centro de Formación Profesional IES FP Elizondo LH BHI.

Día 9 de enero:

- Colegio Público Marqués de la Real Defensa de Tafalla.

Día 23 de enero:

- Colegio Público San Francisco de Pamplona.

Día 24 de febrero:

- Ikastola Hegoalde de Pamplona.

Día 4 de marzo:

- Centro Integrado Politécnico Salesianos Pamplona.

Día 10 de marzo:

- Colegio Público de Abarzuza.

Día 17 de marzo:

- Colegio Público de Educación Especial Andrés Muñoz Garde de Pamplona.

Día 24 de marzo:

- Isaba para conocer la Campaña Escolar de la Semana Blanca.

Día 25 de marzo:

- Colegio Público de Larraintzar (Ultzama).

Tabla nº 16: Número de asuntos tratados por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra

Tipo de iniciativa	Número
Proyectos de ley foral	0
Comparencias	19
Sesiones de trabajo	17
Mociones	10

Preguntas	8
Visitas	13

La Memoria completa del Parlamento de Navarra, a que hace referencia este informe, se puede consultar en la página Web:

<http://www.parlamentodenavarra.es/inicio/publicaciones/memorias-de-actividad.aspx>

2.3.2.2. Actuaciones del Defensor del Pueblo de Navarra en materia educativa

Quejas presentadas

En este período, el Defensor del Pueblo de Navarra recibió 91 quejas relativas a educación en el curso 2014-2015.

Los principales hechos que motivaron las quejas fueron los siguientes:

- **En relación con la planificación educativa:**
 - La falta de espacio en el colegio público de Sarriguren (2 quejas).
 - La petición de la apertura de una nueva línea en el Colegio Anunciata de Tudela, donde se han quedado 27 alumnos en lista de espera (3 quejas).
 - La petición de apertura de una nueva línea en el modelo D, programa PAI, del colegio de Buztintxuri, donde quedaron trece alumnos sin plaza.
 - La petición de modificación del mapa escolar de Navarra, para que el centro de referencia del colegio público Ibarberri de Lekunberri-Larraun vuelva a ser el IES Amazabal de Leitza.
 - El cierre sin previo aviso e inmediato del colegio público de Murieta, una vez comenzado el curso escolar.
 - El cerramiento por el Ayuntamiento de Lerín de una parte del patio de recreo del colegio público de dicha localidad, que hasta ahora se utilizaba por numerosos usuarios y vecinos.
 - Desacuerdo con la distribución de alumnos en las nuevas instalaciones del CP. de Sarriguren.
 - Disconformidad con que el ratio de alumnos para la asignatura de Lengua Vasca en los centros públicos de Navarra sea mayor que para la asignatura de Religión.

- **En relación con el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años):**
 - La disconformidad con las condiciones establecidas por el Departamento de Educación a los centros de primer ciclo de educación infantil, por considerar que con esas condiciones no se garantizan la calidad ni la gratuidad del servicio prestado.
 - Las diferentes tarifas exigidas por el Ayuntamiento de Puente la Reina en la prestación del servicio de la escuela infantil, por razón de la vecindad o no vecindad en dicha localidad.
 - Las diferentes tarifas exigidas por el Ayuntamiento de la Cendea de Olza en la prestación del servicio de la escuela infantil de Ororbía, por razón de la vecindad o no vecindad en el municipio.
 - El incremento de la tarifa de la escuela infantil de Berriozar, en comparación con la tarifa que se abonaba el curso pasado, por el hecho de residir en Berrioplano y porque los ayuntamientos de dichas localidades no hayan suscrito un convenio de colaboración en la materia.
 - El trato recibido del Ayuntamiento de Estella-Lizorra, por una deuda contraída con la escuela infantil, y los requerimientos girados a nombre de su hijo para el pago de la deuda.
 - El desacuerdo con la transmisión por el Ayuntamiento de Allo del proyecto técnico que presentó su empresa en un procedimiento de contratación de la gestión de la escuela infantil, a otro de los licitadores que participaron en dicho procedimiento.

- La negativa del Ayuntamiento de Peralta a entregar las actas y proposiciones económicas del resto de licitadores que han participado en un procedimiento de adjudicación de la gestión de la escuela infantil de la localidad.
 - La falta de información por el Ayuntamiento de Huarte a los padres cuyos hijos acuden a la escuela infantil de la nueva adjudicación de la gestión de dicha escuela a otra empresa.
 - El posible incumplimiento por el Ayuntamiento de Allo en la formalización de un contrato de gestión del centro de educación infantil de 0 a 3 años en el plazo de quince días, y la falta de contestación a una solicitud de información sobre dicha cuestión.
 - La disconformidad con la adjudicación de la gestión del centro de primer ciclo de educación infantil de Peralta, por cuanto las ofertas del resto de licitadores debieron ser inadmitidas al hacer referencia al precio para el curso 2013/2014, y la única admisible era la ofertada por el promotor de la queja, que se refería al precio para el curso 2014/2015.
 - La puntuación otorgada a unos vecinos de Ripagaina que pertenecen al Ayuntamiento de Burlada y que desean que su hija acuda a la escuela infantil de Mendillorri, por ser la más cercana a su domicilio, y el exceso de tarifa que deben abonar en caso de no inscribirle en la del Ayuntamiento de Burlada.
 - Desacuerdo con el baremo para la admisión del alumnado en los centros de educación infantil de Navarra por generar desigualdades de acceso, al no tener en cuenta el número de miembros que componen la unidad familiar, a efectos de calcular la renta.
 - Imposibilidad de que su hijo pueda acudir a la escuela infantil de Betelu, a pesar de haberlo solicitado dos años consecutivos, debido a una supuesta escasez de plazas.
 - La disconformidad de un grupo de 109 padres con la adjudicación del servicio de escuela infantil de 0-3 años de Huarte a la empresa Hautxoa, y la negativa del Ayuntamiento a devolver las matrículas.
- **En relación con la admisión en centros educativos de segundo ciclo de Educación Infantil:**
 - La inadmisión de los hijos en un centro educativo y la falta de control por el Departamento de Educación de la correcta aplicación de los criterios de admisión (2 quejas).
 - La inadmisión de su hija en los tres centros educativos elegidos.
 - La falta de información acerca de la ampliación de plazas en el centro escolar donde deseaban escolarizar a su hija, lo que motivó que no solicitaran la admisión en este centro.
 - La inadmisión de su hijo en los tres centros escolares que solicitaron, en Tudela.
 - La imposibilidad de que su hija continúe cursando sus estudios en Hendaya por decisión de los órganos administrativos franceses.
 - Inadmisión de su hijo en los centros escolares del modelo D solicitados, lo que imposibilita que pueda cursar sus estudios en euskera.
- **En relación con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales:**
 - Las dificultades de los alumnos que han cursado educación secundaria con diversificaciones curriculares para acceder al ciclo de formación profesional de grado medio, por tenerse, a juicio de la autora de la queja, diferentes criterios de evaluación.
 - La falta de información por el centro escolar a la madre de una alumna sobre un cambio del diagnóstico psicopedagógico y la inclusión de su hija en una unidad de currículo especial.
 - La falta de asignación por el Departamento de Educación de un educador que ayude a su hija, quien tiene reconocido un grado de discapacidad del 52% y acude al colegio público de Sarriguren.
 - Denegación de solicitud de incremento de apoyo específico (cuidador y logopeda) a su hija, alumna del CP Virgen Blanca de Huarte.
 - Falta de contestación a solicitudes de incremento de las sesiones individuales de logopeda que recibe su hijo, alumno del CPEIP de Mendillorri.

- Falta de atención por parte del Departamento Educación y del CREENA de la situación específica, en el ámbito escolar, de su hijo de doce años, derivada de sus altas capacidades intelectuales.
- La denegación por el Departamento de Educación de un cuidador en el centro escolar para su hijo, de tres años de edad, que sufre diabetes melitus tipo 1.
- Desacuerdo de unos padres con la propuesta de escolarización de su hijo en un centro de educación especial.
- **En relación con el Bachiller y la Formación Profesional:**
 - La inadmisión del alumnado de los valles pirenaicos en el IES Iturrama de Pamplona y la discriminación que padece dicho alumnado en el procedimiento de admisión, por razón de su lugar de residencia.
 - La supresión de un ciclo formativo de grado superior en la Escuela de Arte de Corella la víspera de comenzar las clases, sin previo aviso a las familias afectadas (2 quejas).
 - La posición en la lista de espera de los alumnos que cursan estudios en el modelo D, en el listado provisional de alumnos admitidos en un programa de intercambio recíproco con Francia, por la negativa para que el alumnado francés asista a centros que exclusivamente impartan el modelo D.
 - La solicitud de que las personas empadronadas en Navarra tengan prioridad en el acceso a las plazas de ciclos formativos, en la modalidad "on line".
 - La inadmisión de su hija, residente en Lumbier, en el IES Iturrama de Pamplona.
 - La admisión de alumnado mayor de edad en la misma clase que su hijo, menor de edad, en un ciclo de Formación Básica.
 - La pérdida del derecho de adjudicación de una plaza en un ciclo formativo superior, por haber seguido las indicaciones del Departamento de Educación y haberse matriculado en un curso preparatorio.
 - La realización de un examen ordinario de bachiller de la asignatura de filosofía fuera del horario escolar.
 - La vulneración de los derechos de imagen y al honor de los alumnos menores de edad del instituto público Iturrama de Pamplona, que han sido grabados y difundidos, sin autorización del centro o de sus padres, por una cadena de televisión privada de ámbito nacional.
 - Falta de contestación por el Departamento de Educación a diversas solicitudes en las que se reclama la creación del "departamento didáctico de Economía" en los Institutos de Educación Secundaria.
 - Exclusión por del Departamento de Educación a los alumnos de 3º de ESO de modelo D, de la convocatoria del Programa de Intercambio Recíproco para el curso académico 2015-2016.
 - Disconformidad con la ausencia de plaza en Bachiller artístico en I.E.S Plaza de la Cruz, para su hijo.
- **En relación con el transporte y el comedor escolar:**
 - La falta de modelo D en las localidades de Noáin y Beriáin, donde residen, y la denegación de financiación del servicio de transporte escolar al centro público más cercano a sus domicilios que imparte dicho modelo lingüístico.
 - La falta de ayuda económica por los Ayuntamientos de Ansoáin y Pamplona y el Departamento de Educación, para sufragar el comedor de sus hijos, por no estar estos escolarizados en el centro público que les corresponde y no acreditarse una situación socioeconómica desfavorecida.
 - La falta de financiación del servicio de transporte escolar y ayuda al comedor a los alumnos que residen en la parte alta de Etxauri y acuden al colegio público Catalina de Foix de Zizur Mayor, por ser el centro más cercano que imparte el programa PAI (2 quejas).
 - Desacuerdo con el sorteo de plazas del servicio de comedor escolar en CP Cardenal Ilundáin para los nuevos alumnos de educación infantil.
 - Falta de reconocimiento por el Departamento de Educación de la prestación que venía recibiendo para sufragar las tarifas del comedor escolar.

- **En relación con las enseñanzas universitarias:**

- La denegación por la Universidad Pública de Navarra de su solicitud de continuación de estudios, a pesar de que únicamente le restan cinco asignaturas para finalizar y de que el plan de estudios que está realizando está en proceso de extinción.
- Las exacciones que debe abonar a la Universidad Pública de Navarra para obtener el título de Grado de Trabajo Social, por conversión de la diplomatura, por exigirle unas determinadas cantidades en concepto de “reconocimiento” de los créditos ya cursados y pagados en su día (2 quejas).
- La desestimación por la Universidad Pública de Navarra de una solicitud de matrícula como estudiante a tiempo reducido.
- Las dificultades para contactar de manera telefónica con la sede central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Madrid.
- La falta de validez de un documento expedido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), al entender que no hay concordancia entre las firmas de la Secretaria.
- La negativa de la Universidad de Salamanca a devolverle las cantidades abonadas en concepto de matrícula de un máster, ante la imposibilidad de acudir a las clases por enfermedad sobrevenida.
- La imposibilidad de homologar en España un título de licenciada en Turismo, obtenido en la Universidad de San Petesburgo, por estar la homologación condicionada a la superación de la asignatura de contabilidad, y por denegar varias universidades españolas la matriculación en dicha asignatura al no impartirse ya la diplomatura de Turismo.
- La pérdida del expediente académico correspondiente a los estudios que cursó en la Escuela de Turismo de Navarra, posteriormente desaparecida, y la imposibilidad de poder obtener un certificado que acredite tales estudios.
- Falta de contestación del Departamento de Educación a su solicitud de ser beneficiaria del descuento correspondiente en sus tasas universitarias por la obtención de Matrícula de Honor en Bachillerato, con independencia de que sus estudios superiores los curse en el extranjero.
- Desacuerdo con la interpretación que realiza la Universidad Pública de Navarra de la disposición transitoria del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2008, por excluirle de optar a los Premios Extraordinarios del curso académico 2013-2014, en igualdad de condiciones que el resto de promociones de estudiantes.
- Las tasas, a su juicio abusivas, que le obliga a satisfacer la Universidad Pública de Navarra por cambiarse de los estudios universitarios de Trabajo Social a otros de la rama de Humanidades.
- La inadmisión de la solicitud de cambio de Universidad para cursar sus estudios de Grado en Derecho en la Universidad Pública de Navarra

- **En relación con las becas:**

- La denegación, por el Departamento de Educación y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de becas a su hija, para estudios postobligatorios no universitarios, por no estar matriculada en el curso siguiente y por exceso de patrimonio.
- La denegación, por el Departamento de Educación, de una beca a su hijo para estudios universitarios, por haber denegado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la beca que se le solicitó por “no identificación económica de las Agencias Tributarias”.
- La denegación, por el Departamento de Educación, de una beca de residencia para su hijo, que, de lunes a viernes, se encuentra interno en el centro de educación especial Isterría.
- El desacuerdo con determinados requisitos de las bases reguladoras de “Becas Navarra. Prácticas Internacionales. Formación en prácticas en países extracomunitarios”, convocadas por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por excluir, por razón de edad, a aquellos estudiantes que no pudieron participar en la anterior, a aquellos que siguen formándose y a aquellos que están empleados en trabajos no relacionados con los estudios universitarios.
- La falta de convocatoria en los últimos años por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de las “Becas Navarra Master”, cuya finalidad es financiar la realización de un máster en centros de excelencia en el extranjero, a fin de

que los beneficiarios aporten posteriormente a Navarra esta formación y talento adquirido.

- La concesión de una beca de estudios universitarios para su hija por el Ministerio de Educación, y el temor a que Gobierno de Navarra se la retire por tener una deuda pendiente con la Hacienda Tributaria de Navarra.

- El desacuerdo con el recargo girado por la Agencia Tributaria, por la devolución de una beca, por no habersele notificado la deuda al domicilio correcto.

- Desacuerdo con la denegación por el Departamento de Educación de una beca por residencia para el curso 2013-2014, por no justificar documentalmente los gastos de residencia.

- La denegación del Departamento de Educación de una solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de devolución de beca.

- La disconformidad con la denegación de la ayuda al estudio del Departamento de Educación por no haber solicitado simultáneamente la ayuda del Ministerio de Educación, cuyo concepto de renta disponible no es igual en ambas.

- Disconformidad con el requerimiento realizado por el Departamento de Educación de devolución de una beca de transporte percibida por su hija en el año 2011.

- Disconformidad con la denegación de la beca de estudios del Departamento de Educación al no haber solicitado correctamente beca al Ministerio de Educación o al Gobierno Vasco.

● **En relación con los idiomas:**

- Las irregularidades en la adjudicación de una plaza de un curso de verano de inglés, nivel intermedio, en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona.

- La denegación por la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona a su hija, que está cursando el programa Erasmus en Lisboa, de un cambio de fecha para realizar una prueba oral de la convocatoria extraordinaria de inglés, nivel C.

- El desacuerdo con la corrección de un examen de inglés, nivel C1, realizada por la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona.

- Disconformidad con el aumento del precio de la matrícula de la Escuela Oficial de Idiomas, debido a la inclusión de veinticinco euros relativos a la "Cuota de Compensación" y al uso de las instalaciones de biblioteca.

● **En relación con la música:**

- La falta de convocatoria, desde hace más de diez años, de pruebas de acceso a la docencia en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, que, a juicio de los alumnos, afecta a la calidad de la enseñanza que reciben.

- Las diferentes tarifas exigidas por el Ayuntamiento de Puente la Reina en la escuela municipal de música, entre vecinos y no vecinos.

- La retirada de una subvención que el Ayuntamiento de Berrioplano otorgaba al Ayuntamiento de Berriozar para que sus vecinos pudiesen acudir a la escuela de música.

- El requisito de llevar un año empadronado en la localidad de Berriozar, para poder acceder a la escuela de música.

- La denegación de la devolución del importe de matriculación en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, tras haber procedido a anular la matrícula, por haber sido admitido en otro Conservatorio.

● **En relación con la convivencia escolar:**

- La disconformidad con la sanción y la expulsión del centro durante cinco días impuesta a su hijo, en el instituto de Mendavia, por imputarle una conducta perjudicial para la convivencia.

- La posible situación de acoso escolar a su hijo, de ocho años de edad.

- El trato inadecuado de un profesor a un alumno, que se quedó llorando.

- Desacuerdo con las sanciones impuestas a su hijo, de cinco años de edad y alumno de un colegio concertado, consistentes en el traslado definitivo a otra aula y la suspensión del derecho a la utilización del servicio de comedor, por la supuesta comisión de unos hechos que no han sido probados.

- Disconformidad de unos padres, con el expediente sancionador incoado a su hija de once años y alumna del colegio público "El Castellar" de Villafranca, por unos hechos que, a su juicio, no constituyen la infracción por la que se le sanciona.
- Desacuerdo con la sanción impuesta a su hijo, alumno del CP San Juan de la Cadena de Pamplona, por ser desproporcionada y haberse impuesto sin haber seguido el procedimiento legal establecido en la normativa vigente.
- Disconformidad con la sanción impuesta por la Escuela Politécnica Navarra a un alumno de formación profesional por una supuesta discusión con la directora del centro, por considerarla injusta y por impedirle el poder matricularse el próximo año en estudios universitarios.
- Disconformidad con la sanción impuesta a su hijo, alumno de un colegio concertado de Pamplona, consistente en no poder acudir al viaje de fin de curso.

Tabla nº 17: Quejas recibidas por el defensor del Pueblo. Curso 20142015

Tema de la queja	Número
Planificación educativa	11
Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años):	14
Admisión en segundo ciclo de Educación Infantil	7
Atención al alumnado con necesidades educativas especiales	8
Bachiller y la Formación Profesional	13
Enseñanzas universitarias	13
Becas	12
Idiomas	4
Música	5
Convivencia escolar	8
Transporte y comedor escolar	5

Propuestas ciudadanas para la mejora de los servicios públicos

-Para que se establezca una exención en las tarifas de la Escuela Oficial de Idiomas al colectivo de personas con discapacidad.

Recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales

En relación con los siguientes temas:

- La falta de espacio en el colegio público de Sarriguren.
- La inadmisión en un centro (primer curso del segundo ciclo de educación infantil, programa-modelo PAI-D) y la solicitud de establecimiento de una línea adicional en el mismo.
- El listado provisional de la "convocatoria del programa de intercambio recíproco con Francia en el curso 2014-2015, dirigida al alumnado de 3º de la ESO de centros escolares dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra", por haber quedado alumnos.
- La supresión del ciclo formativo de grado superior de Proyecto y Dirección de Obras de Decoración de la Escuela de Arte de Corella
- El cierre del colegio público de Murieta durante el curso escolar:
- Las condiciones de las escuelas infantiles (0-3 años).

- El expediente de contratación de la gestión del servicio de un centro de educación infantil en Ablitas.
- El incremento de la cuantía a abonar en la escuela infantil en Berriozar.
- La tarifa aplicada en la Escuela Infantil de la Cendea de Olza
- El coste adicional que ha de soportar la persona autora de la queja respecto de las tarifas establecidas, debido a que sus hijos están matriculados en una escuela infantil de Pamplona, siendo vecinos del Valle de Egüés.
- El pago que tiene que realizar el promotor de la queja por la estancia de sus dos hijos en la escuela infantil de Puente la Reina.
- La falta de información referente a la gestión y proyecto educativo de un centro de Huarte y el mantenimiento de las educadoras que habían venido prestando servicios en el mismo.

Al Departamento de Educación

Admisión en centros educativos

En relación con:

- La admisión el segundo ciclo de educación infantil en el colegio público Cardenal Ilundáin.
- La zonificación escolar y en el que, solicitaba una modificación puntual del mapa escolar, para que el centro de referencia de Lekunberri-Larraun volviera a ser el IES de Leiza.
- La inadmisión en los tres centros escolares que solicitaron para cursar el segundo ciclo de educación infantil.
- La inadmisión en el IES Iturrama.
- La inadmisión del alumnado de los valles pirenaicos en un IES de Pamplona, en bachillerato, y por la discriminación que dicho alumnado, por razón de su lugar de residencia.
- La inadmisión de los hijos de 27 familias en un colegio de Tudela.
- Las actuaciones de un colegio público por la medida de incluir a una alumna en una Unidad de Currículo Específico para la etapa de Secundaria.
- La valoración de la admisión del hijo de los autores de la queja en el colegio público Ermitaberri de Burlada.
- La denegación de la devolución del importe de matriculación en el Conservatorio Superior de Música de Navarra

Al Ayuntamiento de Betelu

- Sobre la admisión del hijo de los promotores de la queja en la Escuela Infantil de su elección

Transporte y comedor escolar

En relación con:

- La falta de financiación del servicio de transporte escolar desde las localidades de Beriáin y Noáin, donde residen, a la ikastola Hegoalde, situada en Pamplona.
- La falta de prestación del servicio de transporte escolar y ayuda al comedor a sus hijos, residentes de la localidad de Etxauri y que acuden al colegio público "Catalina de Foix", en Zizur Mayor.
- La ayuda económica para el servicio de comedor escolar de los hijos de la promotora de la queja.

Bachiller y Formación Profesional

En relación con:

- La pérdida del derecho de adjudicación de una plaza en el ciclo formativo superior de "Laboratorio de Diagnóstico Clínico", como consecuencia de estar matriculada la persona promotora de la queja en un curso preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado.
- La sanción impuesta al hijo de la promotora de la queja en un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, que conllevó la expulsión de aquél del centro por cinco días.
- La falta de contestación a una solicitud realizada por la promotora de la queja, en referencia a su calificación de matrícula de honor en bachillerato.

Servicios complementarios de transporte y comedor escolar

En relación con:

- Sobre la adopción de medidas para garantizar que todos los alumnos del colegio público afectado admitidos en primero de educación infantil puedan recibir el servicio de comedor escolar por igual.

Planificación educativa

En relación con:

- La exclusión de los alumnos de 3º de ESO de modelo D de la convocatoria del Programa de Intercambio Recíproco para el curso académico 2015-2016:

Primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años)

En relación con:

- La necesidad de un cuidador para el hijo del promotor de la queja, de tres años de edad, que sufre diabetes mellitus tipo 1.

Convivencia escolar

Al Departamento de Políticas Sociales

En relación con:

- La posible vulneración de los derechos de imagen y al honor de los alumnos menores de edad del instituto público Iturrama de Pamplona, grabados y difundidos sin autorización del centro o de sus padres por una cadena de televisión.

Al Departamento de Educación y a la Universidad Pública de Navarra

En relación con:

- La minoración del precio público exigido por el reconocimiento de créditos a que se refiere la queja, de obtención del título de Grado por conversión del de diplomatura o licenciatura.
- Las sanciones que un colegio público ha impuesto al hijo de los promotores de la queja, de cinco años de edad, consistentes en el traslado definitivo a otra aula y en la suspensión del derecho a la utilización del servicio de comedor hasta la finalización del curso académico, por la supuesta comisión de unos hechos que el menor niega haber

cometido y que no fueron presenciados ni por un tutor, ni por un profesor del centro escolar.

- La tramitación de un expediente disciplinario a su hija, alumna de un colegio público.
- La sanción impuesta al promotor de la queja por parte de la dirección de una Escuela Politécnica a raíz de una discusión con la directora del centro.
- La sanción impuesta al hijo del promotor de la queja, alumno de un colegio concertado, consistente en no poder acudir al viaje de fin de curso.

Becas

Al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

En relación con:

- Sobre los requisitos establecidos en las letras d), e) y f), del artículo 8.1 de la convocatoria de "Becas Navarra-Prácticas Internacionales. Formación en prácticas en países extra comunitarios", aprobada por Resolución número 88, de 29 de abril, de la Directora General de Política Económica y Empresarial:
- Sobre la no convocatoria de las "Becas Navarra Máster".
- El reintegro de una beca concedida a su hijo.

Al Departamento de Educación

En relación con:

- La denegación de una beca de estudios universitarios al hijo de la promotora de la queja.

Estudios universitarios:

A la Universidad Pública de Navarra

En relación con:

- La denegación de una solicitud de continuación de estudios de Ingeniería Industrial.

Idiomas

Al Departamento de Educación

En relación con:

- La denegación a la hija de la promotora de la queja de un cambio de fecha para realizar un examen oral en la Escuela Oficial de Idiomas.
- La desestimación de la solicitud de matrícula como estudiante a tiempo reducido.
- La interpretación normativa que hace la Universidad Pública de Navarra de la disposición transitoria del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2008, que le excluye de optar a los Premios Extraordinarios del curso académico 2013-2014, en igualdad de condiciones que el resto de promociones de estudiantes.

Música

Al Ayuntamiento de Puente la Reina

En relación con:

- El trato discriminatorio que se da en la educación musical en las escuelas públicas según el lugar de residencia.

AI Departamento de Educación

En relación con:

- La “congelación” de las listas de contratación temporal del personal docente para el Conservatorio Superior de Música de Navarra:
- La denegación de la devolución del importe de la matriculación en el Conservatorio Superior de Música de Navarra

Atención a alumnos con necesidades educativas especiales

AI Departamento de Educación

En relación con:

- La concesión de una beca por residencia, solicitada por la autora de la queja, correspondiente al régimen residencial en que su hijo se encuentra en un centro de educación especial.
- Sobre la negativa a incrementar el apoyo específico (cuidador y logopedia) a su hija, y por la falta de información sobre el resultado de la valoración del Centro de Recursos de Educación Especial:
- La falta de contestación a las solicitudes de aumento de las sesiones individuales de logopedia que recibe el hijo del promotor de la queja, alumno de un colegio público de educación infantil y primaria.
- La negativa del Servicio de Inspección del Departamento de Educación y del CREENA para atender la situación del hijo de la promotora de la queja en el ámbito educativo.

Varios

AI Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

En relación con:

- La solicitud de una copia íntegra del informe elaborado por la Guardia Civil sobre la influencia de la izquierda abertzale en la red de enseñanza pública de la Comunidad Foral de Navarra.

AI Ayuntamiento de Estella- Lizarra

En relación con:

- La disconformidad de la promotora de la queja con el trato recibido por parte del citado Ayuntamiento, en relación con una deuda contraída con la escuela infantil.

Actuaciones de oficio en materia educativa

- Informe de la Guardia Civil sobre la influencia de la izquierda abertzale en la red de enseñanza pública de la Comunidad Foral de Navarra.
- Falta de devolución del importe de la matrícula del Conservatorio Superior de Música de Navarra, tras haber sido anulada.

- Instrucciones o criterios de gestión remitidos desde los servicios centrales del Departamento a los centros escolares para la adquisición de libros de texto por estos, por considerar que tales instrucciones pueden discriminar injustificadamente a las librerías en relación con las editoriales.

El Informe completo del Defensor del Pueblo de Navarra, año 2014, se puede consultar en la página Web:

<http://www.defensornavarra.com/index.php/es/Informes-y-otras-publicaciones/Informes-anuales/Informe-Anual-2014>

2.3.3. Principales temas sobre Educación tratados en los medios de comunicación

2.3.3.1. Diario de Noticias de Navarra

- Educación inicia el curso sin publicar el decreto de la LOMCE
- 6.400 escolares de 3 años, los nuevos de un inicio madrugador
- El rector de la UPNA alerta de la falta de relevo de profesores por los recortes
- Entrevista a Iribas
- Los centros de fp podrán expulsar al alumnado por faltas reiteradas sin motivo
- La FP dual, al alza este curso con más alumnos y empresas
- Nueve de cada diez centros optan por mantener los mismos libros de texto pese a la LOMCE
- La Universidad de Navarra pide ayuda para impulsar nuevos proyectos
- La UPNA pierde en 3 años 91 profesores y solo ha podido convocar una plaza docente
- Todos los sindicatos exigen a Educación que se replantee el actual programa en inglés
- Iribas dice que el alumnado del PAI supera el 5 en todas las materias
- Notable descenso de las solicitudes en la escuela de idiomas
- Los comedores sobreviven a la crisis pero crecen los alumnos con ayudas
- PSN plantea ahora llevar el modelo D público donde exista demanda
- La UNED toca techo con casi 5.000 estudiantes
- Educación habla en su plan de igualdad del fracaso escolar como causa del maltrato
- El profesorado, más envejecido que la media europea, reclama formación pedagógica y práctica
- Cerca del 30% de los 1.300 estudiantes de doctorado de la UPNA y la UN es extranjero
- ELA pide un convenio navarro para los colegios concertados
- El modelo d público se deberá ofertar en toda Navarra si existe demanda
- Iribas presume de que con el PAI se aprende más inglés y mantiene el nivel en otras áreas
- Diez estudiantes de la UPNA ofrecen acompañamiento y apoyo a otros tantos escolares
- Partidos y agentes educativos critican El plan contra la violencia sexista de Iribas
- 7 de cada 10 titulados de la UPNA y la UN trabajan a los 4 años de terminar la carrera
- Educación recorta un 88% la partida para programas de euskera en 6 años
- Educación ningunea la investigación y recorta un 68% las ayudas a la I+D en 4 años
- El alumnado del CP Sarriguren convoca huelga el viernes para criticar la saturación del colegio
- Educación extenderá los libros digitales a los centros escolares interesados el próximo curso
- Las ikastolas reclaman que se reconozca su labor pública y social en las últimas décadas
- Se triplican los docentes que acuden al Defensor del Profesor en Navarra
- Educación perpetúa la subida de ratios y el "deterioro" de la calidad del ciclo 0-3 años
- San Cernin Cooperativa y plurilingüismo
- La UPNA es la sexta universidad pública más innovadora

- La obesidad se ataca con más educación física y proyectos deportivos en las escuelas
- Giro en la investigación de la UPNA para ganar proyección internacional y financiación
- En Navarra hay 8.098 escolares extranjeros, un 31% menos que en 2009
- Un 30% del alumnado de 4º de eso repite o logra el título con materias pendientes
- Caen en la última década las alumnas de ingenierías en la UPNA, que suponen el 17%
- Supervisar los deberes en el entorno familiar mejora el rendimiento escolar
- Ser familia numerosa será criterio prioritario en la próxima prematrícula
- Educación no sustituye seis de cada diez bajas médicas del profesorado
- 150 alumnos estrenan las enseñanzas deportivas
- Navarra, entre las CCAA con tasas universitarias más caras
- La UPNA recibe desde 2009 menos alumnos de otras CCAA pero más extranjeros
- Unos 3.000 escolares de 90 centros aprenden este curso programación de software
- Todas las CCAA, salvo Navarra y Baleares, convocan oposiciones docentes con más de 4.400 plazas
- Centros escolares denuncian falta de tiempo para aplicar la Lomce en secundaria
- El 10% del alumnado que come en el colegio recibe ayuda
- Los institutos piden no aplicar la LOMCE hasta 2016-17 para hacerlo "con garantías"
- La UPNA y la UNA advierten del coste social y académico de la reforma de Wert
- Educación abre la puerta a las oposiciones tras la polémica
- Educación estudia adelantar los exámenes de septiembre de ESO y 1º de Bachiller a junio
- Uno de cada cinco docentes de la enseñanza pública es interino
- Las universidades se plantan y no ofertarán grados de 3 años hasta el curso 2017-18
- El PAI llega al 50% de colegios pero el modelo D público no se ofertará en media Navarra
- El 25% de los alumnos dejará de estudiar al finalizar la eso frente al 8% de las mujeres
- La enseñanza en euskera mantiene su espacio y ronda las 1.760 solicitudes en 3 años
- El 80% de las cien plazas de maestro de la OPE exige saber inglés o euskera
- Dimite el director de la escuela de Arte de Pamplona por diferencias con Iribas
- Ikastola Hegoalde: 5 años esperando la cubierta de su patio
- Más de 2.000 estudiantes claman contra la reforma universitaria
- El 60% del alumnado de 6 a 18 años cursa Religión, un 20% menos que hace 8 años
- El ciclo 0-3 no aumenta las tarifas pero generaliza la subida de ratios
- El 62% de los titulados de máster en la UPNA tiene un empleo acorde a sus estudios
- Docentes solicitan a Iribas que filosofía siga siendo materia obligatoria en 2º de Bachiller
- El 97% de los interinos no podrá optar a la OPE docente por no tener el C1 de inglés
- Las redes sociales renuevan el aprendizaje de idiomas
- La UN, la mejor en docencia y la UPNA destaca en innovación tecnológica
- Educación abrirá 2 líneas en el CP Buztintxuri el próximo curso y lo ampliará en 2016-17
- Unos 830 docentes y trabajadores de la UPNA elegirán el 22 de abril a sus 26 representantes sindicales
- La comunidad universitaria de la UPNA rechaza las reformas del PP y exige más financiación
- Las deficiencias y la falta de espacio afectan a uno de cada 4 centros escolares públicos
- Familias rechazan la prueba de Primaria y temen que la nota condicione el futuro del menor
- Familias del CP Buztintxuri ven deficiencias en el proyecto de la obra de ampliación del colegio
- 13.372 escolares afrontan en mayo el PISA foral
- La UPNA oferta el próximo curso 1.755 plazas de grado y mil de máster
- Casi tres de cada cuatro estudiantes de 4º de eso optan por el bachillerato
- Casi 80.000 estudiantes, en los 40 años de UNED Pamplona

- Educación deberá pagar a un interino los 12 días no lectivos de Navidad y Semana Santa
- Las familias piden que filosofía sea obligatoria en el bachiller de ciencias
- La reválida impuesta por el PP afectará a los 4.200 navarros que inician bachillerato en septiembre
- "La masificación de las aulas no favorece que podamos realizar una atención individualizada con los estudiantes y detectar qué les pasa" Alberto Arriazu, Director IES Navarro Villoslada y Pte. Federación de directivos de centros públicos
- Casi dos tercios del alumnado de la zona mixta estudia euskera en centros públicos
- 7.000 alumnos llevan 6 meses a la espera de saber si recibirán la beca del Gobierno foral
- Un tercio de los jóvenes de 18 a 24 años cursa una carrera
- Padres dicen que el 2º edificio no resuelve el problema del colegio de Sarriguren
- La escuela apuesta por la educación emocional
- Uno de cada 4 estudiantes de eso ha repetido curso
- Un inspector de Educación activa el protocolo por acoso y el director general responde con una querrela
- Alto rendimiento académico del alumnado de la UPNA, que supera el 86% de los créditos presentados
- Educación oferta 707 vacantes de maestro y 665 de secundaria
- Crisis interna en Educación tras dimitir el director general David Herreros
- Un juez obliga a Educación a pagar a 17 ayuntamientos con colegios comarcales los gastos de alumnos de otros municipios
- La matrícula en Selectividad sigue al alza y aumenta un 6% hasta los 2.880 estudiantes
- Uno de cada cuatro alumnos que inicia 2º de Bachillerato no llega a Selectividad
- Aumenta la demanda de los programas internacionales de Ingeniería de la UPNA
- El Gobierno concede la beca a 4.384 alumnos, la mitad de los que la pidió hace más de 8 meses
- Los escolares comenzarán el nuevo curso el 10 de septiembre
- Herrikoa acusa a Educación de abandonar al alumnado con mayores necesidades
- Editan una guía para trabajar la diversidad sexual y prevenir el acoso escolar homofóbico
- Entrevista a Alfonso Carlosena UPNA
- Entrevista a Jorge Nieto UPNA
- Aumentan un 5% las solicitudes para estudiar en la Universidad de Navarra y superan las 3.800
- La evaluación del programa PAI priorizará la formación docente y la atención a la diversidad
- Diez mil docentes inician el curso con los exámenes de septiembre que afrontan 9.000 estudiantes
- Comienza la vuelta a clase de los 16.000 universitarios, unos 3.500 de 1º de carrera
- El nuevo edificio del colegio de Sarriguren acogerá al alumnado de Infantil de castellano
- Mendoza apuesta por un modelo que garantice un buen nivel de inglés
- Educación aboga por celebrar una OPE en 2016 y espera poder cerrarla para octubre
- El 67% de los 6.344 escolares de 3 años que inician el cole lo hacen en el programa PAI
- Prudencia e incertidumbre ante la llegada de la LOMCE a secundaria
- Tres mil jóvenes terminan cada año una carrera universitaria en Navarra
- "Aplicaremos la reforma de la ley euskera en la próxima prematrícula y este curso financiaremos el transporte y comedor del alumnado desplazado" José Luis Mendoza Peña Consejero de Educación
- Sindicatos aplauden que el inglés no vaya a ser requisito en la oposición de educación
- Mendoza defiende una educación sin exclusiones para todos los navarros

3.- LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Profesionales y recursos educativos son los componentes fundamentales de las aportaciones con los que se dota al sistema educativo, son el soporte a su funcionamiento e influyen en buena medida en los resultados.

En este capítulo se describen los recursos más sobresalientes con que cuenta el sistema educativo de Navarra. Comprenden los relativos a la estructura de la administración educativa, a la inversión realizada, a las infraestructuras y los servicios y los referidos a las personas que aportan su trabajo y dedicación al funcionamiento del sistema.

3.1. La financiación pública de la educación

En el presente epígrafe se pretende recoger información sobre los recursos económicos invertidos en el sistema educativo no universitario de Navarra en el periodo analizado. La fuente de información, salvo en las excepciones que se indican al pie de cada cuadro, ha sido el Departamento de Educación sobre la base de las cuentas generales de Navarra aprobadas por el Parlamento de Navarra. Los datos se refieren, por tanto, a los presupuestos ejecutados. El epígrafe no recoge el gasto educativo de las actividades locales ni el de las familias, cuestión significativa si se quiere establecer alguna relación del gasto educativo con el PIB.

Como la base son las cuentas aprobadas por el Parlamento de Navarra, las comparativas por partidas se tienen que tomar con prudencia ya que, en el caso de que un año desaparezca alguna partida presupuestaria no quiere decir que dicho gasto no esté englobado en otras partidas presupuestarias, y que se esté realizando en el año en que dicha casilla no tiene un dato económico.

En el apartado 3.1.1. se muestra la evolución presupuestaria de algunos conceptos muy significativos de cada uno de los capítulos que conforman el presupuesto.

En algunos apartados se han intercalado algunos datos del presupuesto ejecutado de los años 1991 (primer año de ejercicio de competencias educativas para Navarra plenas), 2000 y 2005. Se pretende, con ello, enlazar con lo revisado en 1999-2000 recogido en el Informe del Sistema Educativo en Navarra 1999-2000.

Las magnitudes económicas se expresan en miles de euros corrientes. El último dígito de las cifras se ha redondeado hacia arriba si la anterior era superior a cinco.

En el apartado 3.1.2. se muestra de manera conclusiva la evolución de los apartados estadísticos más significativos.

Se incluye finalmente el apartado 3.1.3 que permite tener una referencia del gasto educativo de Navarra en relación con otras CCAA y de España en relación con los países de la OCDE.

Los datos presupuestarios de gastos de personal del año 2014 no son comparables con otros años, ya que no se abona la paga extra de diciembre (alrededor del 7 % de la nómina anual), por efecto del Real Decreto-Ley 20/2012, lo que provoca una importante reducción del gasto.

3.1.1. Presupuesto del Departamento de Educación

Tabla nº 18: Evolución de los presupuestos ejecutados de gasto educativo en enseñanzas no universitarias del Departamento de Educación (en miles de euros)

Capítulo ²	I	II	IV	VI	VII	Total	Total Gobierno	% Edu/Gob
2001	206.893	23.689	85.285	16.275	3.141	335.283	2.368.068	14,2
2002	219.550	25.293	92.543	13.490	5.895	356.771	2.565.790	13,9
2003	235.926	26.140	98.705	14.000	5.874	380.645	2.688.511	14,2
2004	253.860	29.076	101.748	14.499	2.899	402.082	2.808.133	14,3
2005	269.826	30.680	108.816	12.687	2.588	424.597	3.148.222	13,5
2006	285.614	32.555	115.703	12.997	8.133	455.001	3.699.800	12,3
2007	301.470	36.266	127.079	15.251	13.571	493.638	4.294.301	11,5
2008	340.487	38.513	140.400	13.560	16.663	549.624	4.402.455	12,5
2009	366.825	38.759	142.456	18.469	24.950	591.459	4.372.680	13,5
2010 ³	364.439	36.993	136.571	28.031	9.489	570.671	4.301.2494	13,8
2011	359.587	33.012	134.322	7.674	2.095	495.967	3.968.892	14,4
2012	318.865	33.012	134.322	7.674	2.095	495.967	3.625.438	13,7
2013	325.774	32.443	139.374	6.257	4.063	507.911	3.679.616	13,8
2014	332.707	30.829	139.175	5.454	5.743	513.908	3.803.564	13,5

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 19: Evolución de la ejecución del presupuesto del Departamento y del total del Gobierno (base año 2000)

Presupuesto	2000	2010	2011	2012	2013	2014
Gobierno	1,000	1,89	1,74	1,59	1,61	1,66
Departamento	1,000	1,91	1,83	1,59	1,63	1,65
Dep/Gob	13,67%	13,85%	14,38%	13,68%	13,80%	13,50%

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

² El capítulo I recoge los gastos de personal; el II los de funcionamiento ordinario de la administración; el IV las transferencias a terceras personas para gastos corrientes; el VI los de inversiones propias de la administración; el VII los de transferencias a terceras personas para gastos de inversión.

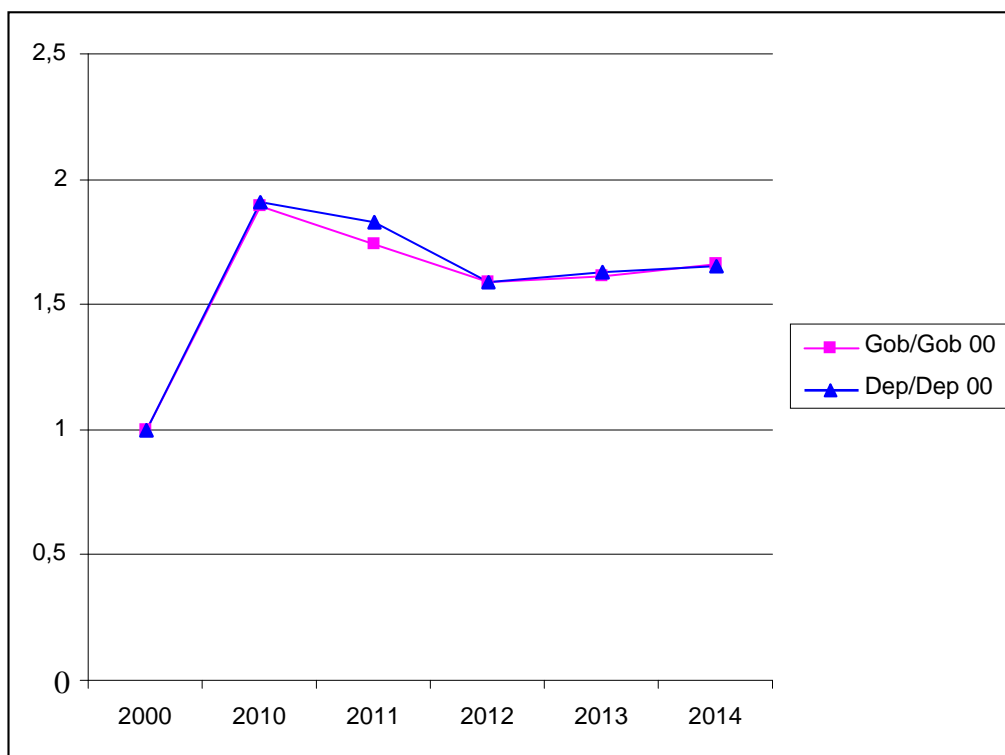
³ No se incluye en resto de capítulos: Programa de Universidades, Euskarabidea (excepto subvención a Gau-Eskolak) y Transferencia al Planetario.

³ Capítulo I íntegro.

⁴ El dato del Total Gobierno extraído del Total SAP incluye Parlamento de Navarra, Consejo de Navarra y Consejo Audiovisual.

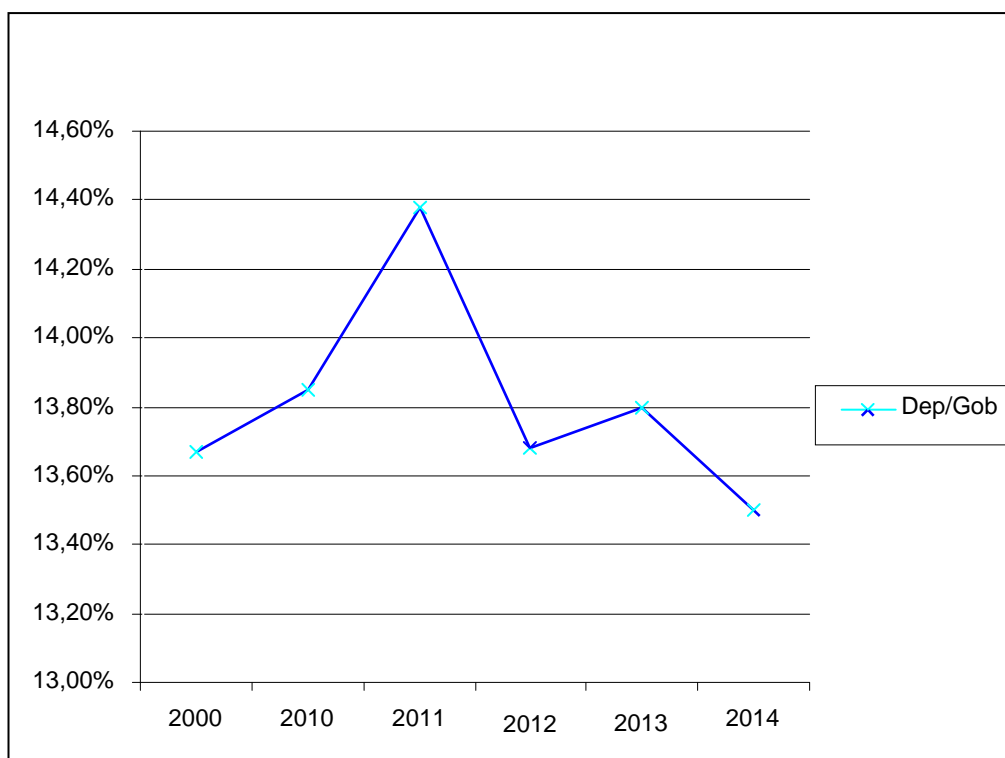
⁴ No se abona una paga extra.

Gráfico nº 20 : Evolución presupuestos



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº 21 : Evolución presupuestos Gobierno/Departamento



Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en las tablas y gráficos anteriores, el presupuesto del año 2014 recupera 5.997 millones de euros respecto al año anterior, después de ejercicios de bajada y lejos de los 591.459 millones del año 2009. Todo ello en el contexto de recorte presupuestario de acuerdo con las instrucciones de la Orden Foral 701/2012, de 18 de octubre, prorrogada por la Orden Foral 2/2013, de la Consejería de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Tabla nº 20: Peso de la ejecución de cada capítulo del Departamento

Presupuesto	2000	2010	2011	2012	2013	2014
Dep I	0,622	0,612	0,630	0,64	0,641	0,647
Dep III	0,072	0,063	0,065	0,066	0,064	0,060
Dep IV	0,253	0,237	0,239	0,27	0,275	0,271
Dep VI	0,044	0,056	0,049	0,02	0,012	0,010
Dep VII	0,009	0,032	0,016	0,004	0,008	0,012
Suma	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 21: Evolución del presupuesto ejecutado de gasto Educativo en enseñanzas no universitarias del Departamento de Educación entre los años 1991, 2001 y 2011-2014

Presupuesto	1991	2001	2011	2012	2013	2014
I Personal	105.476	206.893	359.587	318.865	325.774	332.707
% sobre el total	58,31	61,71	63,01	64,29	64,14	64,74
Incremento sobre 1991	1,00	1,96	3,41	3,02	3,09	3,15
II Bienes corrientes y servicios	12.940	23.689	36.993	33.012	32.443	30.829
% sobre el total	7,15	7,07	6,48	6,66	6,39	6,00
Incremento sobre 1991	1,00	1,83	2,86	2,55	2,51	2,38
IV Transferencias	50.630	85.285	136.571	134.322	139.374	139.175
% sobre el total	27,99	25,44	23,93	27,08	27,44	27,08
Incremento sobre 1991	1,00	1,68	2,70	2,65	2,75	2,75
VI Inversiones capital	6.719	16.275	28.031	7.674	6.57	5.454
% sobre el total	3,71	4,85	4,91	1,55	1,23	1,06
Incremento sobre 1991	1,00	2,42	4,17	1,14	0,93	0,81
VII Transferencias capital	5.131	3.141	9.489	2.095	4.063	5.743
% sobre el total	2,84	0,94	1,66	0,42	0,80	1,12
Incremento sobre 1991	1,00	0,61	1,85	0,41	0,79	1,12
Total educación escolar	180.896	335.283	570.671	495.967	507.911	513.908
Incremento sobre 1991	1,00	1,85	3,15	2,74	2,81	2,84

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

3.1.1.1. Gastos comunes en Administración Educativa

Se recogen en este apartado todos los gastos del Departamento de Educación que tienen como finalidad soportar los gastos comunes⁵ de la administración educativa.

Podría distribuirse este gasto entre las dos redes educativas (pública y privada) mediante un criterio convencional objetivo. Tal podría ser el número de alumnos escolarizados en cada red. En tal caso, sería conveniente considerar que en el concepto otros gastos del módulo de conciertos ya están incluidos los relativos al personal no docente de los centros concertados. De este modo, el capítulo I de este concepto debería matizarse convenientemente.

El nombre de los conceptos se corresponde generalmente con el de las líneas de los presupuestos, salvo las relativas al gasto de personal funcionario, contratado laboral fijo y temporal que se presentan conjuntamente por tales conceptos.

D/ D% recoge la relación del total de cada uno de los conceptos en cada columna con el total correspondiente de la columna primera, la del año 2.000, que se toma como referencia.

El gasto total por este concepto prácticamente se mantiene en 2014 respecto a 2013.

Tabla nº 22: Evolución de los presupuestos ejecutados en gastos comunes en Administración Educativa (en miles de euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Personal (Capítulo I)					
Personal Funcionario	6020	12.824	11.281	10.714	10.742
D'/D (en %)	1,00	2,13	1,87	1,78	1,78
Personal Contratado laboral fijo	519				
D'/D (en %)	1,00				
Personal Contratadp laboral eventual	1.074				
D'/D (en %)	1,00				
Total personal no docente	7.613	12.824	11.281	10.714	10.742
D'/D (en %)	1,00	1,68	1,48	1,78	1,41
Otros gastos personal					
Retribución altos cargos	94	226	232	250	250
Retribución personal eventual	86	67	102	111	110
Gastos dietas representantes sindicales	39				
Horas extraordinarias	58	56	29		2
Otras retribuciones		455	240		6
Total otros gastos personal	277	804	603	361	368
D'/D (en %)	1,00	2,90	2,18	1,30	1,32
Total del Capítulo I	7.890	13.628	11.885	11.74	11.110
D'/D (en %)	1,00	1,73	1,51	1,40	1,41
Gasto corriente (Capítulo II)					
Gastos diversos Consejero	12	2	1	1	2
Viaje Consejero y gabinete	15	1	2	0,2	

⁵ Se consideran gastos comunes aquellos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red pública como a la privada

Material Oficina	65	81	60	52	56
Suscrip adquisición publicaciones	22	10	7	4	4
Comunicaciones	77	56	36	33	36
Seguro accidente trabajo y respon.	11	17	16	15	12
Publicidad	166	48	7	3	
Gastos defensa jurídica	6	0	0	0	
Conferencias, cursos y reuniones	22	0	0	0,1	
Gastos diversos	180	23	11	5	7
Plan sistema información	45				
Vestuario	1				
Dietas locom. gastos viaje personal	417	408	341	305	278
Dietas personal funcionarios y contratado		32	14		
Indemnización trabajos en tribunales			70	74	1
Plan de Modernización			16	41	135
Public. planes estudios y proyectos	1	0	9	15	11
Programas de salud laboral	30	42	29	27	14
Otros gastos relativos	9	5	3	3	6
Ejecución sentencias	45	32	2	15	26
Cursos de formación	10				
Mantenimiento de hardware	0	29	19	20	19
Servicio CAU. Mantenimiento 1º nivel	0	117	114	118	118
Asistencia Técnica 2º nivel		27	27	27	27
Servicio Sistemas SAP		89	75	75	75
Abono de siniestros	0	19	34	71	30
Func. Edificios propios. Alquiler	720	838	702	692	597
Expedición de títulos	27	5	0	41	46
Desarrollo Curricular					24
Encargos CNAI					82
Diseño de títulos y cualificaciones		64	40		
Publicaciones	107	0	0		
Apoyo función Cons Escolar	94	83	48		
Gastos funcionamiento Consejo FP	0	0	0		
Itinerarios culturales por Navarra	114	121	60		
Reparación y conservación equipos	13	0	0		
Programas reforma	157	0	0		
Programa de convivencia	0	9	12	5	14
Sistemas comunicación datos	0	625	515	468	437
Documentación	0	1			
Total Capítulo II	2.365	2.783	2.272	2.110	2.058
D'/D (en %)	1,00	1,18	0,96	0,89	0,87
Transferencias (Capítulo IV)					
Gastos func. organizaciones	49	47	39		39
Indemnización y ejec. sentencias			71	11	
Subv APAs y asoc alumnado	176	0	78	83	61

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Aplicación R.D. Ley 14/2012				111	101
Convenio Amado Alonso	20				
Total Capítulo IV	245	47	188	175	201
D'/D (en %)	0,74	0,19	0,77	0,71	0,82
Inversiones (Capítulo VI)					
Otro mobiliario y equipo	4	0	1	1	
Otras inversiones	133				
Plan de informat departamento	173				
Equipos informáticos	6	49	30	25	24
Desarrollo página WEB Depart.					
Sistema geodésico				12	
Programa informáticos RH y SAP		128	10		
Plan sistemas información	135				
Desarrollo sociedad de la información	0	320	0		
Inversiones edificio departamento	31	0	0		
Total Capítulo VI	482	497	40	38	24
D'/D (en %)	1,24	1,03	0,08	0,08	0,05
Total Gastos Administración	11.797	16.955	14.384	13.396	13.393
D'/D (en %)	1,07	1,44	1,22	1,14	1,14

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

3.1.1.2. Presupuesto de gastos comunes de docencia

Se presentan todas las consignaciones presupuestarias que están afectadas de algún modo con la docencia directa, pero que no están exclusivamente vinculadas ni con la enseñanza pública ni con la privada. Atienden, en porcentajes diversos de estimación nada sencilla, a ambas redes.

Tabla nº 23: Presupuestos ejecutados de gasto común de docencia (en miles euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Nuevas Tecnologías					
Programas nuevos tecnologías	142	176	118	81	49
Inversión progre nuevas TEcnologías	237	131	79	33	37
Inversiones programas NT	0	574	0	0	8
Total Nuevas Tecnologías	378	881	197	114	95
D'/D (en %)	1,00	2,35	0,52	0,30	0,25
Gastos Corrientes (Capítulo II)					
Ayudas escuelas viajeras	45	80	79		
Servicios informáticos en la Red de centros			63	51	65
Gastos funcionamiento Leonardo da Vinci	0	35	42	77	62
Gastos funcionamiento proyecto Mov.					
Desarrollo y seguimiento FP	167	169	27		
Cursos FP	135	108	36	17	13
Gastos func prog inic FP Prog Operativo	0	47			
Diseño cualificaciones	0	250	43	58	109
Conciertos musicales	14				
Gastos de func Aula Hospitalaria					

Publicaciones estudios exper educativas	150	9			
Gastos func centros apoyo profesorado	139	127	110	128	53
Centros de apoyo al profesorado	105				
Implantación en centros Idiomas extranj	115				
Evaluación centros	0	47	105	26	54
Evaluación alumnado	0	40	40	40	37
Gastos aulas Mentor	0	10	13		11
Premios certámenes			3	3	5
Premio Fomento a la lectura			1		
Organización Olimpiadas matemáticas 2012			3	0,4	1
Total Gastos corrientes	870	922	565	399	410
D'/D (en %)	1,00	1,06	0,65	0,46	0,47
Gastos generales convocatorias becas y subvenciones	11	11	6	5	6
Becas enseñan. medias y est. superiores	3.540	2.409	2.957	3.281	2.921
Programa Leonardo da Vinci20	0	547	460	305	178
Ampliación Espacio Europeo		55	0	0	
Proyecto de movilidad internacional		0	0	0	
Becas ayudas EE	107	214	227	187	167
Compensación a empresas alumnado prácticas	399				
Becas alumnado practicas empresas	391				
Ayudas mejor estudiantes EEMM perfec idiomas	272	224			
Cursos para la mejora de lenguas extranjeras		636	697	280	277
Becas ayudas est. musicales y danza	54				
Ayudas para el perfeccionamiento del profesorado y alumnado de enseñanzas artísticas		2			
Becas extranjero enseñanzas idiomas	156	255	207	105	
Gratuidad de libros	277	2			
Becas y ayudas para FP	0	0	10		
Total Becas	5.208	4.355	4.564	4.163	3.549
D'/D (en %)	1,00	11	6	0,80	0,68
Programa de gratuidad de libros					
Plan de gratuidad de libros de texto					
Pública		1.521	1.416	1.611	1.496
Privada		832	767	1.140	909
Total Gratuidad		2.353	2.183	2.750	2.405
Formación					
Rutas literarias	0	45	43		
Rutas científicas		44	35		
Innov.educativa, igualdad, calidad		86	64	44	81
Actividades formativas profesorado	439	313	202	240	287
Formación del profesorado: Plan de lectura					24
Formación Servicio de Inspección		2			
Ayudas a formación del profesorado			2		
Formación profesores lenguas extranjer	101	345	168	39	
Adquisición mat actividades formativas	69	6			
Sociedad pública aprendiz idiomas	0	125	125	82	30
Perfeccionamiento profesorado FP			26		

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Formación a distancia profesorado	0	187	131	81	72
Total Formación	608	1.153	802	486	494
D'/D (en %)	1,00	1,90	1,32	0,80	0,81
Inversiones					
Adquis dif mate didác centros apoyo EE		5			
Desarrollo aplicaciones centros		446	380	444	387
Total Inversiones		451	380	444	387
D'/D (en %)					
Total Gastos Comunes Docencia	7.064	10.115	8.691	8.358	7.339
D'/D (en %)	1,00	1,42	1,23	1,18	1,04

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

3.1.1.3. Otros gastos comunes

Se presentan los gastos de Seguridad Social asociados al personal funcionario o contratado por la administración, ya sea para atender a la docencia en la red pública, ya para la administración general. Con el nivel de discriminación propio de este informe no es posible afectar por separado estos gastos al personal docente y al personal general de la administración ya que, en estos gastos, interfiere de modo significativo el sistema de mutualidad al que se acogen gran parte del Profesorado funcionario docente. Se incluye, también, todo el programa de euskera.

Tabla nº 24: Presupuestos de otros gastos ejecutados (en miles de euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Seguridad Social					
Suma Seguridad Social	18.613	34.380	30.577	27.133	31.306
D'/D (en %)0	1,00	1,85	1,64	1,46	1,68
Programa Vasceuce					
Retribución total fija funcionarios	149	0			
Seguridad social	20	0			
Perfeccionamiento de vasceuce	73	24			
Actividades formativas profesorado	129	0			
Produc y adquis material en vasceuce	79	0			
Programas uso vasceuce	0	75	42	20	0
Exámenes EGA, títulos y gastos funcion.	0	50	22	23	38
Gastos funcionamien servicio IGA y EGA	24	0	0	0	
Promoción vasceuce	157	56	43	0	
Formación profesorado vasceuce			17	9	20
Ayudas a la promoción del vasceuce	188	0	0	0	
Subvención a Gauk Eskolak	647	328	280	0	
Retribución personal laboral fijo	209	0	0	0	
Total Programa Vasceuce	1.674	533	404	52	59

D/D (en %)	1,00	0,32	0,24	0,03	0,04
Total otros gastos	20.287	34.913	30.981	27.185	31.365

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

3.1.1.4. Presupuestos de gastos de la Red Pública

Aparecen todos los gastos que están relacionados exclusivamente con el funcionamiento de la enseñanza pública, sean estos de personal (capítulo I), de funcionamiento (capítulo II), transferencias corrientes (capítulo IV), inversiones (capítulo VI) o transferencias de capital (capítulo VII).

En el capítulo I destinado al personal docente, se observa un aumento de un 0,95% respecto al ejercicio 2013, disminuyendo los gastos corrientes en el 1%.

Como consecuencia de esta nueva redistribución, el gasto total en la enseñanza aumenta un 0,4% y el gasto por escolar desciende de 5.066 euros a 5.026 euros.

Tabla nº 25: Evolución de los presupuestos ejecutados en enseñanza pública (en miles euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Personal docente (Capítulo I)					
Funcionariado					
Retrib personal Funcionario	126.291	241.154	217.715	230.015	222.495
Retrib personal funcionario docente FP	0				
Complemento indemnización jubilación	0	4.540			
Total funcionariado	126.291	245.694	217.715	230.015	222.495
D/D (en %)	1,00	1,95	1,72	1,82	1,76
Contratado temporal					
Personal contratado vacantes	2.304	3.762	3.406	2.795	2.928
Contratación personal temporal	30.835	45.198	38.227	38.118	46.079
Personal contratado para campañas					134
Retribuciones personal contratado para sustituciones docentes	7.336	12.142	10.137	10.463	11.239
Contra. personal plazas reservadas		4.703	6.845	6.095	7.335
Contratación profesorado religión	0				
Contratación personal centros FP	0				
Contratación personal especialista	0				
Total contratado temporal	40.476	65.805	58.614	57.471	67.715
D/D (en %)	1,00	1,62	1,45	1,42	1,67
Total Capítulo I	166.766	311.499	276.329	287.486	290.210
D/D (en %)	1,00	1,87	1,66	1,72	1,74
Funcionamiento (Capítulo II)					
Plan estabilización profesorado Pirineo					
Plan de modernización enseñanza pública		209	129	90	

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Fuc. Maten aulas y conser y equip	93	110	132	110	106
Gastos oposiciones y tribunales	316	263			
Limpieza centros docentes públicos	0	4.390	3.775	3.740	3.567
Subv. gastos func conc escolares	1.241	1.077	1.496	1.027	1.304
Financiación funcionamiento centros públicos enseñanza no universitarias	8.322	8.364	6.247	7.222	6.800
Programas Auxiliares de Conversación					145
Gastos reparación y conservación centros escolares	546	404	232	285	279
Subv. centros colaboradores INABAD	18				
Finac acti integración inmigrantes	0	76	41		5
Dotación centros públicos inmigrantes	0	147	138	142	139
Desarrollo FP		111	68	145	277
Total Capítulo II	10.539	15.151	12.258	12.760	12.623
D'/D (en %)	1,00	1,44	1,16	1,21	1,20
Material					
Adquisición equipos y complementos informática audiovisuales	131				
Adquisición material didáctico centros públicos EGB	1.434	2.514			
Adquisición material didáctico centros públicos FP	2.658	558			
Adquisición material psicopedagógico			8	9	4
Elementos de transporte FP					23
Equipamiento centros FP		0	372	500	477
Plan tecnológico de la FP	6				
Gastos Leiza "Casa Maxurrenea"	0	19	20	20	27
Total Material	4.229	3.091	401	526	530
D'/D (en %)	1,00	0,73	0,09	0,12	0,13
Obras					
Obras centros educ propi municipal	660	8.322	1.058	378	191
Obras en centros escolares		730	411	399	350
Creación centros FP					
Subvención obras centros inic.soc					
PN 2012. Const.nuevos cent. adap	8.684				
PN 2012. Const.nuevos cent		10.621	5.099	5.670	7.237
PN 2012. Conservatorio		10.657			
Total Obras	9.344	30.330	6.568	6.447	7.779
D'/D (en %)	1,00	3,25	0,70	0,69	0,83
0-3 años					
Convenio ayuntamiento 0-3	208	7.517	7.911	9.752	8.113
Subvención Ayuntamientos 0-3 años	82				

Atención temprana 1º ciclo ed.inf					
Total 0-3 años	290	7.517	7.911	9.752	8.113
D'/D (en %)	1,00	25,92	27,28	33,63	27,97
Comedores					
Total Comedores	1.454	3.378	3.173	2.548	2.771
D'/D (en %)	1,00	2,32	2,18	1,75	1,91
Transporte					
Transporte escolar	6.621	13.365	13.993	14.187	12.978
Total Transporte	6.621	13.365	13.993	14.187	12.978
D'/D (en %)	1,00	2,02	2,11	2,14	1,96
Actividades extraescolares					
Total Organ actividades extraescol centro públ EGB y EEMM	325				
D'/D (en %)	1,00				
Total Enseñanza Pública	199.568	384.33	320.633	333.707	335.004
D'/D (en %)	1,00	1,93	1,61	2,14	1,68
Enseñanzas Especiales					
Funciona orquesta Pablo Sarasate	26				
Funcionamiento Ciudad de la Música	0	0	417	428	427
Promoción de enseñanzas artísticas y musicales		7	1	3	6
Indemnización trabajos tribunales					42
Suma Conservatorios	26	7	418	431	474
D'/D (en %)	1,00	0,27	16,06	16,58	18,25
Transferencias					
Subv. conservatorios municipales	788				
Subv.escuelas municipales música	483	2.200	2.105	1.714	1.720
*Convenio con Ayuntamiento Tudela	111	206	199	167	185
Total Transferencias	1.382	2.406	2.304	1.881	1.905
D'/D (en %)	1,00	1,74	1,67	1,36	1,38
Total Enseñanzas Especiales	1.408	2.413	2.721	2.312	2.380
D'/D (en %)	1,00	1,71	1,93	1,64	1,69
Otros estudios					
Centro de adultos y aulas	84	91	49	93	80
D'/D (en %)	1,00	1,08	0,58	1,11	0,95
Talleres profesionales					

Gastos funcionamiento FSE objetivo 4	119	265	374	374	374
Gastos de funcionamiento de los centros ubicados fuera de los centros			265	200	200
Equipos enseñanza cursos FSE objetivo 4	76				
Gastos func. talleres profesionales	281				
remodelación talleres profesionales	74				
Equipos enseñanza talleres profesionales	59	25	23		
Total Talleres profesionales	608	290	653	574	574
D'/D (en %)	1,00	0,48	1,07	0,94	0,94
Total Otros estudios	692	381	701	668	654
D'/D (en %)	1,00	0,55	1,01	0,96	0,95
Total Gastos enseñanza pública (incluye enseñanzas especiales y otros estudios)	201.669	387.125	324.056	336.593	338.038
D'/D (en %)	1,00	1,92	1,61	1,67	1,68
Alumnado	49.844	63.409	64.924	65.873	66.649
Gasto alumnado pública (sin gastos enseñanzas especiales y otros estudios)	4.004	6.061	4.939	5.066	5.026
D'/D (en %)	1,00	1,51	1,23	1,27	1,20

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

3.1.1.5. Presupuesto de gastos de la red privada

En este apartado se informa de las transferencias corrientes para atender las subvenciones y conciertos, algunos gastos de personal vinculados con ellos y las transferencias de capital para inversiones o equipamiento, hechas efectivas mediante subvenciones.

En el total de conciertos con la red privada se ha pasado de un total de 122.28 millones en 2013 a 123,77 millones en 2014, lo que supone un aumento del 0,7%.

En cuanto a la redistribución total, el gasto por alumno en la red privada ha pasado de 3.324 € en 2013 a 3.255 € en 2014, lo que supone una disminución del 0,98%.

Tabla nº 26: Evolución de los presupuestos ejecutados en la red de enseñanza privada – concertada (en miles de euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Conciertos-Subvenciones					
Suvb. Ens Privada 2º Ciclo Educ Infantil	8.605	18.160	17.330	17.730	17.542
Subvención ense Privada EGB Y Primaria	25.592	41.182	39.535	41.288	42.367
Subvención enseñan Privada 1º Ciclo ESO	9.194	14.782	14.880	15.929	15.602
Subvenc. ens Privada BUP y 2º Ciclo ESO	11.163	18.589	17.427	18.090	18.635
Subvención Centros Atención Niños Desescolarizados		1.052	1.048	1.049	1.049
Subvención enseñanza Bachillerato	6.263	9.427	9.588	9.776	9.922
Subvención enseñanza Privada EE	1.642	4.957	4.584	4.811	4.882
Subvención enseñanza Privada FP GM	2.342	5.614	5.659	5.701	5.606
Subvención enseñanza Privada FP GS	2.441	3.046	2.924	3.085	3.371

Subvención Centro Salesiano	219				
Convenio Salesianos	109		15		24
Pago Convenio Comunidades Religiosos	284	80	74	80	80
Escuela Taller Kamira		41	25		
Subvención a asociaciones que trabajan el TDAH			15	12	12
Subvención Asociación TDAH Navarra		50			
Subvención asociación ADHI		25			
Proyectos innovación colegios concertados			3		
Evaluación en valores colegios concertados			2		
Subvención Granja Ilundain	328				
Ayudas Centros Privados NEE	23	39	35	35	36
Escuela Navarra de Teatro		50	43		
Ayudas Centros Concertados NEE		3.449	3.648	3.717	3.707
Ayudas Centros Concertados Inmigrantes		1.020	1.021	983	939
Subvención Ikastolas no Legalizadas	1.642				
Total Conciertos	69.846	121.563	117.855	122.285	123.773
D'/D (en %)	1,00	1,74	1,69	1,75	1,77
Materiales					
Subvención Equip Salesianos	150				
Equipos Informáticos centros Concertados	150				
Subvención equipos Concertados Minorías	120				
Total Materiales	421				
D'/D (en %)	1,00				
Obras					
Construcción Centros Concertados	1.320				
Obras en Ikastolas	301				
Total Obras	1.621				
D'/D (en %)	1,00				
Extraescolares					
Total Organi Acti Extraes Cent Privados	93				
D'/D (en %)	1,00				
Total Enseñanza Privada					
Total Enseñanza Privada	71.981	121.563	117.855	122.285	123.773
Total alumnado	31.679	35.644	36.223	36.785	39.175
D'/D (en %)	1,00	1,69	1,64	1,70	1,72

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 27: Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros)

	1991	2001	2012	2013	2014
Educación Infantil	6.070	9.394	17.330	17.730	17.542
Incremento sobre 1991	1,00	1,55	2,85	2,92	2,89

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Educación Primaria Incremento sobre 1991	24.932 1,00	29.164 1,17	39.535 1.59	41.288 1,66	42.367 1,70
ESO, BUP y FP Incremento sobre 1991	9.532 1,00	33.475 3,51	44.818 4.70	52.419 5,50	53.137 5,57
E.E. Incremento sobre 1991	430 1,00	1.607 3,74	9.280 21,58	8.563 19,91	8.589 19,97
Transferencias de Capital Incremento sobre 1991	1048 1,00	462 0,44	0	0	0
TOTAL Incremento sobre 1991	42.013 1,00	74.113 1,76	110.963 2,64	120.000 2,86	121.634 2,90
Alumnado ⁶	43.876	31.183	36.223	36.785	37.374
Gasto/Alumno concertado Incremento sobre 1991	958 1,00	2.377 2,48	3.063 3,20	3.262 3,41	3.255 3,40

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

3.1.1.6. Compendio general de gastos y algunas ratios significativas

Tabla nº 28: Evolución gastos globalizados totales ejecutados (en miles de euros)

	2000	2010	2012	2013	2014
Suma Gtos. Com. Admón (cuadro 19)	10.977	18.425	14.384	13.396	13.393
Suma Gtos Com.es Docencia (cuadro 20)	7.064	13.835	8.691	8.358	7.339
Suma Otros Gastos (cuadro 21)	20.287	35.643	30.981	27.185	31.365
Suma Gastos Enseñanza Pública (cuadro 22), sin gastos de enseñanzas especiales y otros estudios	199.568	402.540	320.633	333.707	335.004
Suma Enseñanza Privada (cuadro 23)	71.981	122.347	117.855	122.285	123.773
Total 1+2+3+4+otros	309.877	592.790	492.544	504.931	510.874
Enseñanzas Especiales (cuadro 22)	1.408	2.465	2.721	2.312	2.380
Otros Estudios (cuadro 22)	692	381	701	668	654
Total	2.101	2.846	3.423	2.980	3.034

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 29: Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles de euros)

	2000	2011	2012	2013	2014
Gastos Funcionamiento Enseñanza Pública	10.539	15.151	12.258	12.760	12.623

⁶ Los datos sobre alumnado están tomados del 1991 de la Sección de Presupuestos y Gestión Económica y a partir del 2001 de Estadística Educativa de Navarra.

Gastos Comedor Enseñanza Pública	1.454	3.378	3.173	2.548	2.771
Gastos Transporte Enseñanza Pública	6.621	13.365	13.993	14.187	12.978
Gastos de Becas y Ayudas Estudio	5.208	4.300	4.564	4.163	3.549

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 30: Número total de unidades y alumnado

	1999/2000	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
Unidades en la enseñanza Pública	2.690	3.407	3.459	3.380	3.408
Unidades en la enseñanza Concertada	1.317	1.504	1.540	1.523	1.540
Alumnado en la enseñanza Pública	49.844	63.409	64.924	65.873	66.649
Alumnado en la enseñanza Concertada	31.679	35.644	36.223	36.785	37.374
Alumnado Transportados	10.802	11.941	11.924	11.858	11.171
Alumnado en Comedores Escolares	4.520	7.618	7.541	8.493	10.548
Alumnado becario ⁷	5.169	3.069	3.050	2.926	3.756

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 31: Relaciones de gasto por unidad o alumno (en porcentaje o en euros)

	2000	2011	2012	2013	2014
3/5 – Gasto enseñanza pública	64,4%	67,68%	65,34%	66,09%	65,57%
4/5 – Gasto enseñanza privada	23,23%	21,41%	23,76%	24,22%	24,23%
2/5 – Gastos comunes docencia	2,28%	1,78%	1,75%	1,66%	1,44%
1/5 – Gastos comunes administración	3,54%	2,99%	2,92%	2,65%	2,62%
6/12 – Gasto funcionamiento por estudiante pública	211	239	189	194	181
7/15 – Gasto comedor por estudiante pública	322	443	421	300	262
8/14 – Gasto transporte por estudiante pública	613	1.119	1.174	1.196	1.162
9/16 – Gasto de becas y ayudas por estudiante	1.007	1.401	1.496	1.423	945

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

⁷ El alumnado becario incluyen la población escolar y universitaria.

3.1.1.7. Resumen

Para terminar este epígrafe la siguiente tabla muestra la evolución de algunos de los apartados de estadística educativa más relevantes. En cualquier caso, recuérdese que los gastos por unidad o por estudiante deben contextualizarse con los de servicios comunes compartidos mencionados con anterioridad.

Tabla nº 32: Resumen financiación de la enseñanza (en miles de euros)

	2000	2011	2012	2013	2014
Alumnado en enseñanza pública	49.844	63.409	64.924	65.873	66.649
Alumnado en enseñanza privada-concertada	31.679	35.644	36.223	36.785	37.374
Gastos enseñanza pública (en miles de euros), sin enseñanzas especiales y otros estudios	199.569	384.331	320.633	333.707	335.004
Gasto enseñanza privada-concertada (en miles de euros)	71.981	121.563	117.855	122.285	123.773
Nº de unidades enseñanza pública	2.690	3.407	3.459	3.380	3.408
Nº de unidades enseñanza privada-concertada	1.317	1.504	1.540	1.523	1.540
Gasto por unidad pública	74.189	112.806	93.685	98.730	98.299
Gasto por unidad concertada	54.655	80.826	76.529	80.292	80.372
Gasto por estudiante pública	4.004	6.061	4.939	5.066	5.026
Gasto por estudiante concertada	2.253	3.410	3.254	3.324	3.311

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Las siguientes tablas muestran la evolución de algunos de los apartados de estadística educativa más relevantes: el de personal (tanto respecto al gasto como al número de docentes); gasto corriente; transferencias corrientes; inversiones; y transferencias de capital.

Tabla nº 33: Gastos de personal (en miles de euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Personal Funcionario docente	126.291	245.694	217.715	230.015	222.495
Personal Temporal docente	40.476	65.805	58.614	57.471	67.715
Personal Funcionario no docente	6.020	12.824	11.281	11.075	11.110
Personal Fijo laboral no docente	519				
Personal Temporal no docente	1.074				
Otros gastos	277	804	603	360	368

Seguridad social	18.613	34.380	30.577	27.133	31.306
Total	193.270	359.507	318.791	326.055	332.995
D'/D (en %)	1,00	1,86	1,65	1,69	1,72

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 34: Gasto corriente (en miles de euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Centros propios	8.322	8.364	6.247	7.222	6.800
Reparaciones	546	404	232	285	279
Transporte	6.621	13.365	13.993	14.187	12.978
Comedores	1.454	3.378	3.173	2.548	2.771
Actividades extraescolares	325	0			
Total	17.269	25.511	23.645	24.242	22.829
D'/D (en %)	1,00	1,48	1,37	1,40	1,32

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 35: Transferencias corrientes (en miles de euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Subvenciones y concertos	69.846	121.563	117.855	122.285	123.773
Concentraciones escolares	1.241	1.077	1.496	1.027	1.304
Escuelas música	1.382	2.406	2.304	1.881	1.905
Becas y ayudas	5.208	4.355	4.564	4.163	3.549
Total	77.677	129.401	126.219	129.356	130.531
D'/D (en %)	1,00	1,67	1,62	1,67	1,68

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 36: Inversiones propias (en miles de euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Construcción de nuevos centros	9.344	30.330	6.568	6.447	7.779
Equipamiento	4.229	3.091	401	526	530
Total	13.573	33.421	6.969	6.973	8.308
D'/D (en %)	1,00	2,46	0,51	0,51	0,61

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 37: Transferencias de capital (en euros)

Concepto	2000	2011	2012	2013	2014
Construcción centros concertados	1.621				
Equipamiento	421				
Obras municipal	660	8.322	1.058	378	191

0-3 años ⁸	290	7.517	7.911	9.752	8.113
Total	2.992	15.839	8.969	10.130	8.304
D'D (en %)	1,00	5,29	3,00	3,39	2,78

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

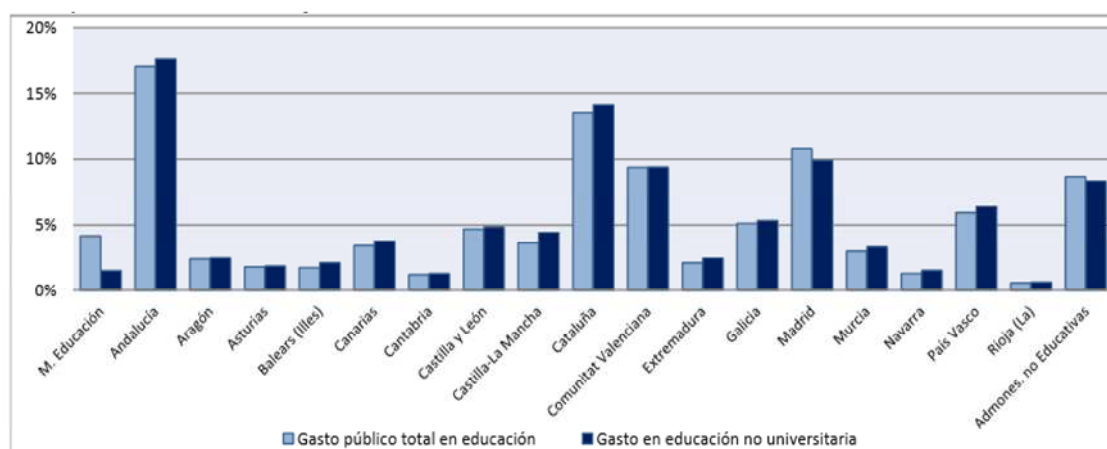
3.1.2. Datos generales comparativos

Tabla nº 38: Presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las comunidades autónomas. Ejercicios 2013 y 2014.

	Año 2013		Año 2014		Variación 2014/2013 (%)
	(Miles de euros)	(% sobre el presupuesto de gasto público total)	(Miles de euros)	(% sobre el presupuesto de gasto público total)	
Andalucía	6.573.354,25	24,6	6.438.774,66	21,7	-2,0
Aragón	886.388,02	19,0	888.562,93	16,5	0,2
Asturias (Principado de)	717.524,47	19,0	715.786,08	18,8	-0,2
Baleares (Islas)	725.482,22	20,3	740.539,61	19,1	2,1
Canarias	1.471.297,79	22,3	1.498.252,90	21,7	1,8
Cantabria	477.665,02	20,8	485.880,59	19,9	1,7
Castilla y León	1.765.244,95	20,9	1.771.415,63	17,8	0,3
Castilla-La Mancha	1.448.602,14	21,8	1.378.032,32	17,3	-4,9
Cataluña	5.454.458,27	20,0	4.892.550,15	15,2	-10,3
Comunidad Valenciana	3.878.856,18	30,6	3.896.746,06	23,8	0,5
Extremadura	956.217,33	22,7	991.601,74	19,7	3,7
Galicia	2.066.834,82	21,9	2.032.375,86	19,8	-1,7
Madrid (Comunidad de)	4.141.546,84	21,6	4.142.560,82	20,0	0,0
Murcia (Región de)	1.210.978,42	27,1	1.185.724,08	26,1	-2,1
Navarra (Com. Foral de)	559.989,55	14,6	564.611,54	15,0	0,8
País Vasco	2.353.629,38	25,3	2.579.265,63	25,1	9,6
Rioja (La)	229.835,63	18,9	230.718,62	17,9	0,4
Total	34.917.905,28	22,6	34.433.399,21	19,8	-1,4

Fuente: Informe 2015 del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

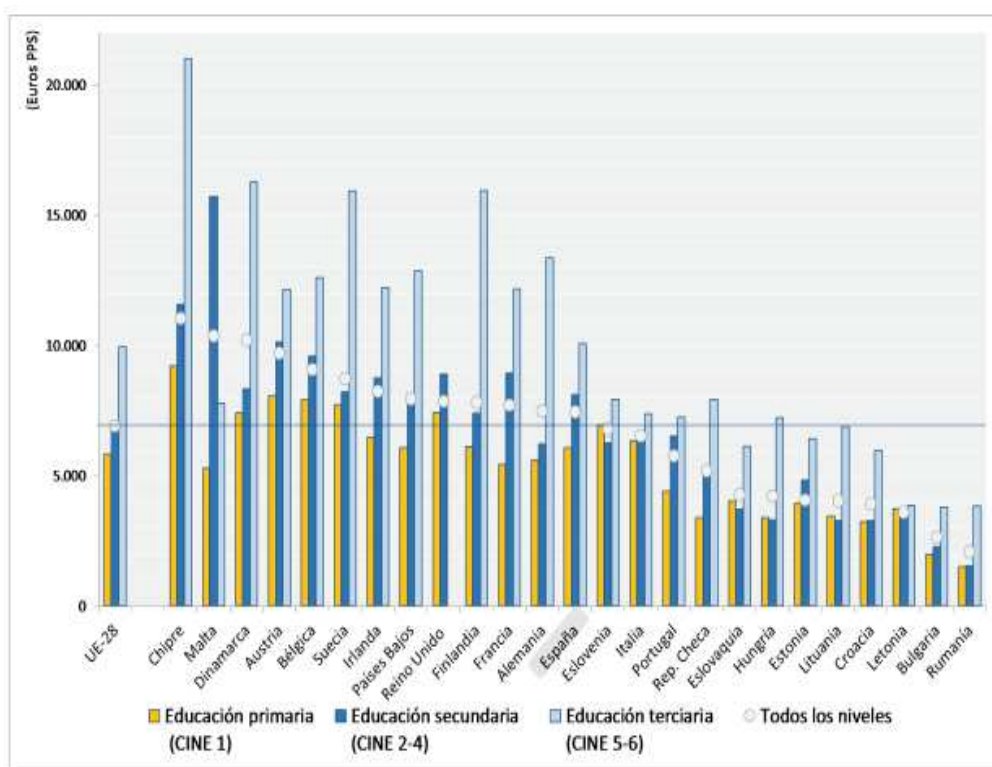
Gráfico nº 22: Distribución porcentual de la participación de las Administraciones en el gasto público en educación. Año 2012



Datos y cifras Curso Escolar 2014/2015 MECD

⁸ Incluye subvención de construcciones y convenios funcionamiento (Capítulo IV)

Gráfico nº 23: Gasto anual por estudiante en instituciones públicas en los países de la Unión Europea según el nivel educativo. Año 2011.



Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Tabla nº 39: Evolución del gasto público en Educación y su relación con el PIB en España

Años	Excluidos Capítulos financieros		Incluidos Capítulos financieros	
	Importe (millones de €)	% PIB3	Importe (millones de €)	% PIB2
2003	34.108,9	4,36	34.349,6	4,39
2004	36.290,6	4,31	37.268,5	4,43
2005	38.742,8	4,26	39.097,7	4,30
2006	42.248,8	4,29	42.480,7	4,31
2007	45.958,2	4,36	46.434,1	4,41
2008	50.287,3	4,62	50.880,4	4,68
2009	52.572,1	5,02	53.092,2	5,07
2010	52.179,3	4,99	52.721,0	5,04
2011	50.427,1	4,82	50.714,2	4,85
2012	46.980,3	4,57	47.310,3	4,60
2013	46.915,2	4,55	47.220,5	4,58
2014	45.654,8	4,39	46.072,2	4,33

Fuente: Datos y cifras Curso Escolar 2014/2015. MEC.

Tabla nº 40: Gasto Público por estudiante en enseñanza no universitarias

	Gasto público por alumno público y concertado (en euros)			Gasto público por alumno público (en euros)		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
TOTAL	5.515	5.210	4.729	6.470	6.062	5.431
Andalucía	4.763	4.585	4.307	5.351	5.154	4.851
Aragón	5.490	5.142	4.778	6.513	6.037	5.557
Asturias	6.647	6.092	5.647	7.996	7.242	6.622
Balears	6.068	5.637	4.909	7.372	6.751	5.780
Canarias	5.167	4.748	4.533	5.816	5.319	5.005
Cantabria	6.292	5.975	5.506	7.573	7.140	6.453
Castilla y León	5.986	5.660	5.366	7.412	6.836	6.302
Castilla-La Mancha	5.902	6.000	4.663	6.427	6.539	5.008
Cataluña	5.409	5.074	4.515	6.481	6.008	5.220
Comunitat Valenciana	5.609	5.101	4.507	6.438	5.785	5.048
Extremadura	5.771	5.627	5.140	6.529	6.339	5.747
Galicia	6.499	6.078	5.620	7.670	7.125	6.527
Madrid	4.630	4.299	4.015	5.573	5.053	4.671
Murcia	5.417	5.103	4.643	6.183	5.772	5.195
Navarra	7.131	6.663	5.799	9.058	8.358	7.108
País Vasco	7.359	7.115	6.572	10.592	10.140	9.143
La Rioja	5.739	5.232	4.876	7.024	6.356	5.789

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2012-2013 (Edición 2015). MEC.

(1) Gasto público por estudiante en enseñanzas no universitarias del sistema educativo, por tanto excluida la formación ocupacional. El alumnado se ha transformado en equivalente a tiempo completo, de acuerdo a la metodología utilizada en la estadística internacional.

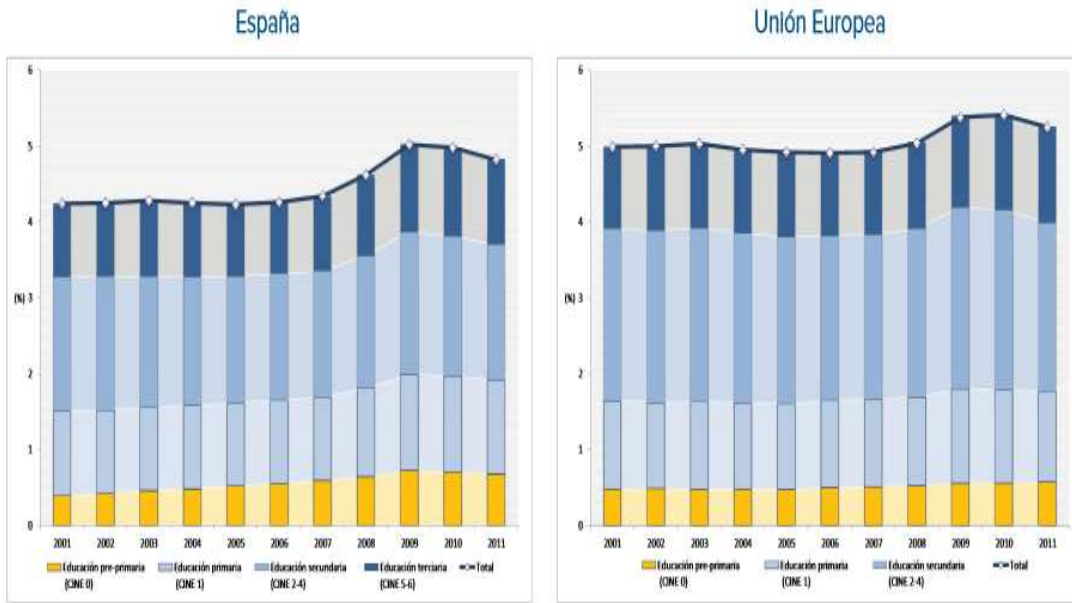
Gasto público por estudiante de Educación Primaria o de Secundaria en centros públicos.

Un indicador de gasto público educativo que toma en consideración la capacidad real de un país para gastar, es el gasto por estudiante en instituciones educativas públicas con respecto al PIB por habitante.

Se define como la relación porcentual entre el gasto por estudiante en instituciones educativas públicas y el PIB per cápita (todo ello ajustando los datos económicos de cada país según su paridad de poder de adquisitivo en euros PPS). De acuerdo con su definición, este indicador permite poner en relación el gasto individual con el nivel de riqueza por habitante de un país.

En la Tabla siguiente se refleja la evolución que han experimentado estos gastos entre el año 2001-2011 en España y en la Unión Europea. En ambos casos es notoria la caída del mismo a partir del año 2009.

Gráfico nº 24: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del producto interior bruto (PIB) en España y en el conjunto de la Unión Europea, por niveles educativos. Años 2001 al 2011.

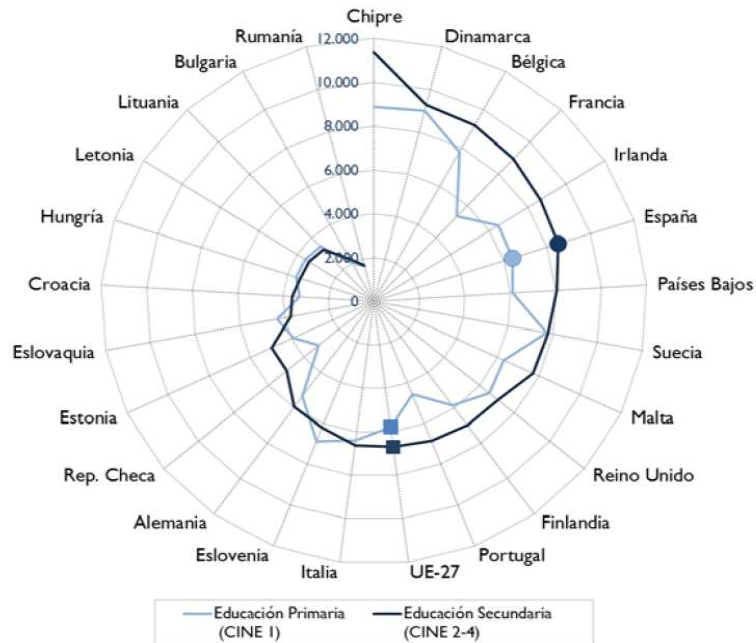


Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

En educación primaria (CINE 1), el gasto anual por estudiante en instituciones educativas públicas en relación con el PIB per cápita, oscila entre de Rumanía, con el menor nivel de gasto, y Chipre en el otro extremo con una diferencia entre ambos de unos 7.000 euros. En España dicho indicador se sitúa en la media europea.

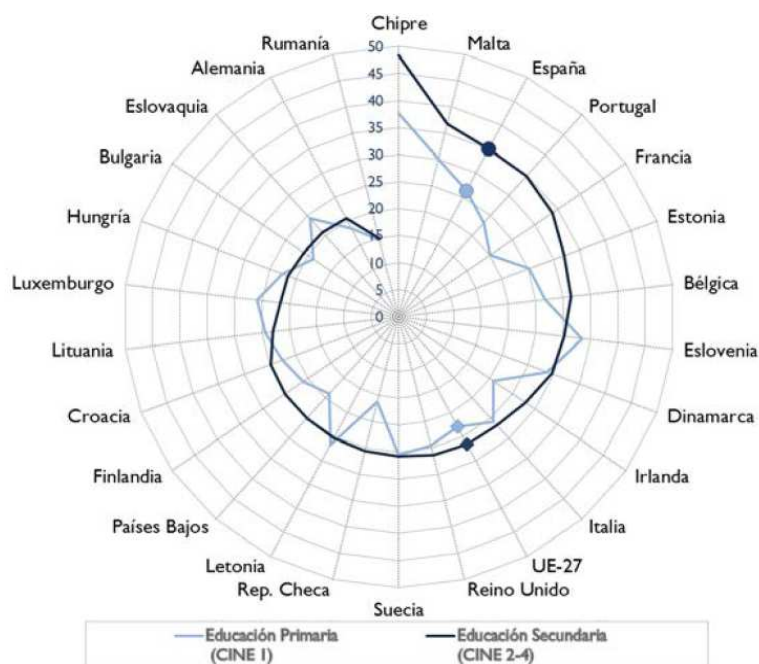
En educación secundaria (CINE 2-4), el gasto anual entre Rumanía y Chipre que se encuentran en los dos extremos de la comparativa llega a unos 9.000 euros. España realiza un gasto por encima de la media europea.

Gráfico nº 25: Gasto anual por estudiante en instituciones públicas en los países de la Unión Europea en Educación Primaria y en Educación Secundaria. Año 2010



Fuente: Informe 2014 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

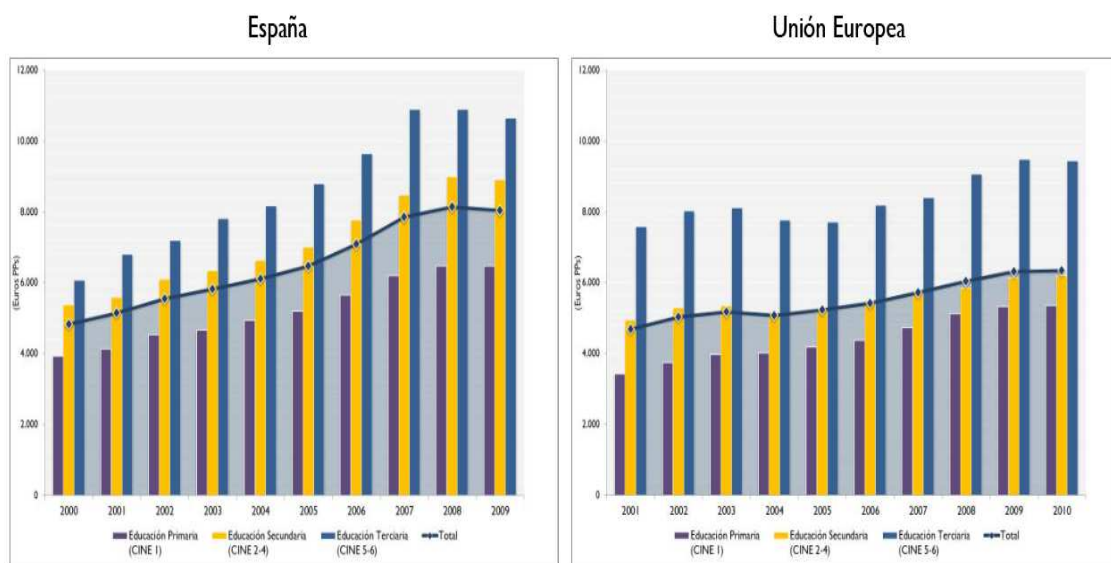
Gráfico nº 26: Gasto anual por estudiante en instituciones públicas en los países de la Unión Europea en relación con el PIB per capita. Año 2010



Fuente: Informe 2014 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

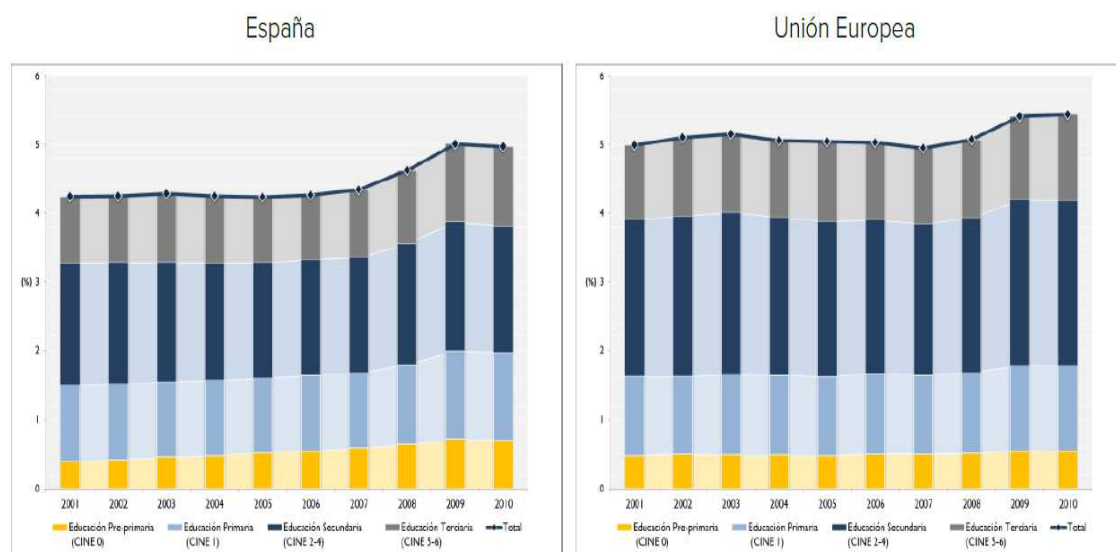
Evolución del gasto anual por estudiante en instituciones públicas en España y en el conjunto de la Unión Europea, por niveles educativos. Años 2000 a 2010

Gráfico nº 27: Evolución del gasto anual por estudiante en instituciones públicas en España y en el conjunto de la Unión Europea, por niveles educativos. Años 2000 a 2010.



Fuente: Informe 2014 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Gráfico nº 28: Evolución del gasto Educación Primaria, Secundaria y Terciaria. Años 2001 a 2010.



Fuente: Informe 2014 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

3.2. Los recursos materiales

Se consideran en este apartado los recursos materiales que resultan imprescindibles para el desarrollo de los procesos educativos.

3.2.1. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general

3.2.1.1. Datos básicos del número de centros y unidades

En el cuadro siguiente, se considera como centro al identificado por su código en los registros oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que en él se imparten.

Tabla nº 41: Evolución del número de Centros públicos, cursos 2010/2011 al 2014/2015.

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
2º Ciclo Infantil y Primaria ⁹	171	171	172	172	170
Educación Secundaria	56	56	56	58	60
ESO exclusivamente	15	15	15	16	16
ESO y Bachillerato	22	22	22	23	24
ESO, Bachillerato y FP	6	6	6	5	4
Bachillerato y FP	3	3	4	3	3

⁹ De estos, 11 centros imparten además el 1er. Ciclo de ESO.

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

FP exclusivamente	9	10	9	11	13
Eso y FP	1				

Educación Especial	2	2	2	2	2
Total centros titularidad Pública	229	229	230	232	232
Centros de Régimen Especial					
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3
Conservatorios de Música	2	3	3	3	3
Escuelas de Música	50	50	53	52	52
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1
Centros De Educación de Personas Adultas	4	4	4	4	4

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar.

Tabla nº 42: Número de centros públicos que imparten cada enseñanza, curso 2014/2015.

Nivel	Número
2º Ciclo Infantil	169
Primaria	170
Educación Especial ¹⁰	47
E.S.O.	56

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar.

Escuelas Municipales de Primer Ciclo de Educación Infantil

Los centros Municipales de Educación Infantil en los que se ha completado el proceso de autorización son los siguientes:

Tabla nº 43: Relación de las Escuelas de Primer ciclo de Educación Infantil, de titularidad de las entidades locales de Navarra

Localidad	Denominación
Ablitas	E.I. "Mi Cole"
Allo	E.I. de Allo
Altsasu/Alsasua	E.I. "Txirinbulo"
Andosilla	E.I. de Andosilla
Ansoáin	E.I. San Cristóbal Udalhaur Eskola
Aoiz	E.I. de Aoiz
Arbizu-Lakuntza	E.I. "Kattuka"
Arguedas	E.I. de Arguedas
Artajona	E.I. de Artajona
Artica	E.I. "Artica"

¹⁰ Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias de Educación Especial.

Aurizberri/Espinal	E.I. "Haurtxoen Eskola"
Azagra	E.I. "Azagra"
Barañáin	E.I. "Barañain II"
Barañáin	E.I. "Barañain I"
Bera	E.I. "Mukixu"
Berriosuso	E.I. de Berriosuso
Berriozar	E.I. "Urtxintxa"
Betelu	E.I. "Sorgintxo Haur Eskola"
Buñuel	E.I. de Buñuel
Burlada-Burlata	E.I. Ayuntamiento de Burlada
Cabanillas	E.I. "Montessori"
Cadreita	E.I. "Colorines"
Caparroso	E.I. "Segunda Generación"
Carcastillo	E.I. "Carcastillo"
Cascante	E.I. "Colorettes"
Castejón	E.I. "Garabatos"
Cintruénigo	E.I. "Chiquilandia"
Cizur Menor	E.I. de la Cendea de Cizur
Cortes	E.I. "La Ribera"
Doneztebe/Santesteban	E.I. "Askin Haurtzaindegia"
Elizondo	E.I. de Baztan/Baztango Udal Haur Eskola
Estella	E.I. "Arieta"
Ezcároz	E.I. "Landagutia"
Fontellas	E.I. "Chiquitines"
Funes	E.I. "Joaquina Martínez Teillet"
Fustiñana	E.I. "Pulgarcitos"
Garinoáin	E.I. "Amatxii"
Gorraiz	E.I. "Valle de Egüés I"
Gorraiz	E.I. "Valle de Egüés II"
Huarte-Uharte	E.I. "Ugarrandia"
Huarte-Uharte	E.I. "Pérez Goyena"
Iraizotz (Ultzama)	E.I. de Ultzama
Larraga	E.I. "Gato Pato"
Leitza	E.I. "Itzaira Haur Eskola"
Lekunberri	E.I. "Lekunberriko Haur Eskola"
Lerín	E.I. "Amado Alonso"
Lodosa	E.I. "Arco Iris"
Los Arcos	E.I. "Santa María"
Lumbier	E.I. de Lumbier
Marcilla	E.I. "Bilindanga"
Mendavia	E.I. "Rafaela Álvarez de Eulate"
Mendigorría	E.I. "Andión"
Milagro	E.I. "Infanta Leonor"
Murchante	E.I. de Murchante
Mutilva	E.I. "ttipl-Ttapa"
Mutilva	E.I. "Kuluxka"
Noáin	E.I. del Valle de Elorz
Oloki	E.I. "de Esteribar"
Orkoién	E.I. "Otsadar"

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Ororbia	E.I. del Ayuntamiento de la Cendea de Olza
Oteiza	E.I. "San Salvador"
Pamplona	E.I. "Fuerte Principe-Printzearen Harresi"
Pamplona-Iruña	E.I. "Hello Azpilagaña"
Pamplona-Iruña	E.I. "José María Huarte"
Pamplona-Iruña	E.I. "Hello Buztintxuri"
Peralta	E.I. de Peralta
Puente la Reina	E.I. "Txori"
Ribaforada	E.I. "San Francisco Javier"
Roncal	E.I. del valle del Roncal
San Adrián	E.I. "Santas Reliquias"
Sangüesa	E.I. de Sangüesa/Zangoza
Sarriguren	E.I. "Valle de Egües III"
Sartaguda	E.I. "Arco Iris"
Tafalla	E.I. de Tafalla
Tudela	E.I. "Lourdes"
Tudela	E.I. "María Reina"
Tudela	E.I. "Santa Ana"
Uharte-Arakil	E.I. "Pausoka"
Valtierra	E.I. "Nuestra Señora de Nieva"
Viana	E.I. "Don Jaime Garcia Orio"
Villafranca	E.I. de Villafranca
Zizur Mayor	E.I. de Zizur Mayor
Zuasti	E.I. "Sarburu"

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Tabla nº 44: Evolución del número de unidades. Centros Públicos, cursos 2010/2011 al 2014/2015

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
2º Ciclo Infantil	699	711	693	690	685
Primaria	1.398	1.398	1.375	1.363	1.368
Mixtas: Infantil y Primaria ¹¹	25	26	17	36	37
Ed. Especial ¹²	66	69	65	78	76
ESO	688	710	684	677	679
Bachillerato diurno	197	202	196	215	220
Bachillerato nocturno	10	10	11	11	11
FP ¹³					
Ciclos de Grado Medio	124	130	126	129	129
Ciclos de Grado Superior	126	128	127	129	133
FP Básica					
Garantía Social:					27
PIP - PCPI centro ordinario	61	61		58	
PIPE - PCPIE centro ordinario	13	14	71	16	16
Total	3.407	3.459	3.365	3.408	3.381

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar.

¹¹También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de Primer Ciclo de ESO.

¹² Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial.

¹³ No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT

Tabla nº 45: Centros para Educación de Personas Adultas por zona y tipo de estudios. Curso 2014/2015.

Zona	Centro	E. Básica Personas Adultas				Bachillerato		Español Inmigrantes	FP
		EI I	EI II	CCN2	ESPA	Dist	Noct		
Alsasua	Aulas EBPA	37	11	35				32	
Estella	Aulas EBPA	13	36	16				146	46
	IES Ega				30				
Pamplona	CPEBPA José M ^a Iribarren	343	139	136				517	865
	IESNAPA Félix Urabayen				744	383			
	IES Navarro Villoslada						100		
	IES Plaza de la Cruz						165		
Sangüesa	Aulas EBPA	19	12	7			1	19	12
Tafalla	Aulas EBPA	35	32	17				41	55
	IES Marqués de Villena				35				
Tudela	CPEBPA Tudela	143	194	33				283	787
	IES Benjamín de Tudela				187		131		

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

EBPA: Educación Básica de Personas Adultas

CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas

IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas.

EI - I: Enseñanzas Iniciales I

EI - II: Enseñanzas Iniciales II

CCN2: Competencias clave Nivel 2

ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas.

Dist: A distancia

Noct: Nocturno

Formación Personal: cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés e inglés) y de ampliación cultural.

Formación Profesional para el Empleo

Tabla nº 46: Modalidades de Formación Profesional para el empleo y presupuesto ejecutado en 2014

Modalidad	Ejecutado (en euros)
Escuelas Taller de Empleo	3.536.359,98
Formación para el empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas	2.797.200
Escuelas Taller	153.979,20
UPD	146.000,35
Total	6.633.539,53

Fuente: Servicio Navarro de Empleo.

3.2.1.2. Programas de mejora de las infraestructuras

En este apartado se recogen las actuaciones dirigidas a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras: nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos, remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionamiento, corrección de deficiencias y acondicionamiento de espacios e instalaciones a las normas de seguridad, sanidad o eliminación de barreras, etc.

Programa 1. Obras en centros educativos de propiedad municipal (Colegios Públicos de Educación Infantil-Primaria).

Se trata de obras en Centros de Educación Infantil y Primaria, cuya conservación y mantenimiento es competencia de las corporaciones locales. El Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones a los Ayuntamientos, que es objeto de convocatoria anual. Hay que dejar constancia de que, al margen de las obras subvencionadas, los Ayuntamientos y Concejos realizan otras muchas obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y en aplicación de la normativa vigente.

Tabla nº 47: Resumen de las ayudas a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado en los últimos años (2010 al 2014)

Año	Nº Localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado (en euros)
2010	18	19	580.420
2011	25	26	838.152
2012	21	23	374.861
2013	18	18	377.549
2014	15	15	191.135,46

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas.

Tabla nº 48: Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal- Año 2014.

Ayuntamiento	Obra objeto de subvención	Presupuesto	%	Subvención (en euros)
Beintza-Labaien	Mejora y remodelación instalación cubierta y calefacción	14.944,45	60	9.739,20

Urdiain	Rehabilitación de la cubierta por filtración de agua.	27.774,06	60	16.664,44
Mendavia	Sustitución tuberías calefacción.	5.411,77	60	3.214,46
Azagra	Sustitución tuberías calefacción.	7.190,08	60	4.285,23
Lesaka	Reparación grietas fachada e interior edif. (2ª fase)	52.246,00	60	28.866,99
Bera	Reparación de aleros del CP.	19.233,25	60	9.075,00
Aoiz	Arreglo de cubierta por filtraciones.	9.486,00	95	7.379,60
Dicastillo	Reparación y adecuación instalación eléctrica	35.944,90	60	21.566,94
San Adrián	Colocación de bomba calefacción complementaria.	1.199,00	60	530,04
Noain	Reforma de cubiertas Instituto Elortzibar (2ª fase)	49.733,68	100	49.733,68
Arantza	Sustitución cubierta sala de calderas del CP.	2.216,00	60	1.329,60
Cárcar	Reparación fugas saneamiento baños P 1ª edif. E.I.	2.017,64	60	1.210,58
Aibar	Sustitución suelo parquet aulas infantil por termitas.	1.500,00	60	837,00
Berriozar	Reparación centro transformación energía eléctrica.	22.555,61	60	13.533,37
Olaztl-Olazagutia	Instalación de ascensor	53.759,98	44	23.169,33
Total:				191.135,46

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Programa 2: Construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora.

Incluye todas las actuaciones de construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

En el siguiente cuadro se recogen las cuantías que en los últimos años ha destinado el Gobierno de Navarra a este tipo de inversiones. Se ha considerado oportuno incluir también en este cuadro las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos y Concejos, teniendo en cuenta que las obras que éstos ejecutan son de naturaleza similar a las que el Departamento realiza en los edificios propios y van destinadas a centros pertenecientes a la red pública.

Tabla nº 49: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente, años 2010/2014 (en euros)

Año	Presupuesto suma global para obras ¹⁴	Inversiones en centros propios	Nº Centros Afectados	Inversiones en centros municipales	Nº centros afectados
2010	36.045.576	25.117.301	46	10.928.275	35

¹⁴ En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria.

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

2011	27.631.757	21.277.736	28	6.354.021	23
2012	5.097.046	4.144.329	8	952.716	9
2013	5.140.798,19	2.546.294,19	9	2.594.504	11
2014	6.524.610,78	1.881.225,45	6	4.643.385,33	8

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Tabla nº 50: Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora. Año 2014.

Localidad	Centro	Obra	Importe
CENTROS PÚBLICOS PROPIOS			
Estella	IES Tierra Estella	Obras sustitución caldera	37.463,44
Pamplona	IES Donapea	Obras de reparación de fachada gimnasio	33.608,48
Pamplona	IES Donibane	Adecuación espacios para IES Biurdana	44.249,06
Pamplona	IESO Iñaki Ochoa Olza	2ª fase nuevo IESO Ezkaba Pamplona	1.172.173,10
Pamplona	IES Pedro de Ursua	Estabilización ladera pistas deportivas	283.798,82
		Otras actuaciones	163.204,18
		Suma centros públicos propios	1.881.225,45
CENTROS MUNICIPALES PÚBLICOS			
Arguedas	CP	Convenio obras ampliación CP	305.000,00
Cascante	CP	Construcción nuevo CP de dos líneas.	2.455.187,39
Huarte	CP Virgen Blanca	Obras de ampliación	541.011,32
Iturmendi	CP	Convenio obras nuevo CP	210.000,00
Mutilva	CP San Pedro	Obras de ampliación	255.835,93
Noain	CP San Miguel	Obras de ampliación	670.897,17
Sarriguren	CP	Obras nuevo CP	75.751,03
Sunbilla	CP	Obras adecuación espacios	50.239,13
		Otras actuaciones	79.463,36
		Suma centros municipales públicos	4.643.385,33
Total			6.524.610,78

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas.

Los datos del Plan Especial de Inversiones en los Centros, recogido en otros informes como Programa 4, quedan recogidos en el Programa 2.

Tabla nº 51: Cantidades absolutas destinadas a mantenimiento de centros en los años 2010 al 2014 (en euros)

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Adecuación de aulas	200.142,20	107.790,73	215,15	31.505,12	968,58
Contrato Mantenimiento Preventivo de Comedores	33.218,09	33.926,67	24.194,00	25.460,91	25.435,55
Reparación y adecuación de cocinas de comedores comarcales	15.195,81	14.178,91	8.151,57	2.993,04	10.885,88

Plan de autoprotección de los centros públicos docentes	20.908,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Control y desinfección de legionela en Centros Públicos del Gob. Navarra	40.288,12	36.211,84	39.038,42	27.512,62	24.780,44
Control Instalaciones de Baja Tensión		1.593,00			
Mantenimiento y adaptación a normativa en Instalaciones eléctricas	156.286	44.927,80	43.990,59	10.447,92	10.291,15
Mantenimientos relacionados con Incendios	12.236,97	19.312,00	766,81	5.284,63	2.656,39
Reparación de ascensores	2.427,62	0,00	1.556,30	2.365,16	12.358,01
Telecomunicaciones	22.415,92	15.892,62	4.527,88	2.262,73	2.488,34
Reciclaje de mobiliario	65.117,00	56.136,79	20.448,26	36.245,70	37.687,49
Rotulaciones	15.827,97	4.183,10	134,52	0,00	256,52
Jardinería y limpiezas	3.398,80	12.092,22	7.952,09	7.122,06	1.160,33
Pintura	5.344,66	21.283,02	311,94	6.125,82	3.842,42
Traslados de mobiliario y maquinaria	28.658,00	28.104,06	4.116,85	0,00	0,00
Reparación de calefacciones	44.806,00	83.440,31	139.140,51	176.920,72	59.853,39
Mantenimiento e impermeabilización de terrazas, tejados y bajantes	206.695,00	255.824,06	95.867,76	132.643,59	238.765,43
Reparación y mantenimiento de ventanas y locales del Centro	80.250,00	355.607,15	192.811,35	151.713,86	184.543,68
Mantenimiento de equipos	12829,32	18.105,62	226,75	0,00	1.750,57
Reparaciones de fontanería	473903,74	31.213,02	29.272,36	43.952,06	5.103,20
Sistemas de protección	28.385,00	23.221,62	0,00	0,00	446,49
Total	1.468.334,82	1.163.044,54	614.735,11	662.555,94	623.273,86

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas.

3.2.1.3. Equipamientos

Tabla nº 52: Equipamientos realizados, año 2014 (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Informática	Audiovisual	Material Didáctico	Total
Infantil, Primaria y Autorizados	436.269,77	109.135,43	18.300,52	97.950,43	661.656,14
ESO e IES	76.096,77	96.684,53	4.972,94	66.631,09	244.385,34

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

FP y Escuelas de Arte	60.552,51	106.694,21	1.744,50	326.140,47	495.131,69
Total	572.919,05	312.514,17	25.017,96	490.721,99	1.401.173,17
OBSERVACIONES:	En Mobiliario está incluido el equipamiento de las cocinas de los comedores escolares comarcales (26.960,00 euros)				

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas.

Tabla nº 53: Cantidades destinadas a equipamiento educativo, años 2010 a 2015

Año	Cantidad total (miles)
2010	2.558
2011	3.758
2012	1.275,5
2013	1.294,7
2014-15	1.401,1

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas.

3.2.2. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general

3.2.2.1. Datos básicos del número de centros y unidades

Tabla nº 54: Evolución del número de Centros privados-concertados, cursos 2010/2011 al 2014/2015

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
2º Ciclo Inf. y Primaria, exclusivamente ¹⁵	24	24	23	22	22
Educación Secundaria exclusivamente	17 ¹	17 ²	18 ³	16	16
Infantil, Primaria y Secundaria ¹⁶	27	27	27	27	27
Educación Especial ¹⁷	3	3	2	2	2
Total centros titularidad privada-concertada	71	71	70	67	67
Escuelas de Música	5	5	6	7	7
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

¹⁵ De éstos, 1 centro imparte P.I.P. y P.C.I.T.E. y 1 centro no está concertado.

¹⁶ De éstos, 1 imparte P.I.P.E.

¹⁷ De éstos, 2 centros imparten P.I.P.E. y 1 centro no está concertado.

Tabla nº 55: Número de centros privados-concertados que imparten cada enseñanza, curso 2014/2015

Nivel	Número
Infantil	48
Primaria	47
E.S.O.	36
Bachillerato diurno	21
Ciclos Formativos	6
Grado Medio	5
Grado Superior	
FP Básica	
Garantía Social	6
P.C.P.I.	7
P.C.P.I.T.E.	
Educación Especial	19

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 56: Evolución del número de unidades. Centros Privados-concertados, cursos 2010/2011 al 2014/2015

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
2º Ciclo Infantil	310	313	308	299	299
Primaria	580	595	596	597	601
Mixtas: Infantil y Primaria ¹⁸		1			
Ed. Especial ¹⁹	35	37	42	41	48
ESO	366	370	374	368	373
Bachillerato diurno	104	106	103	104	106
FP ²⁰					
Ciclos de Grado Medio	33	40	39	37	
Ciclos de Grado Superior	39	38	37		
FP Básica					
Programas de Cualificación Profesional Inicial	26	27	41	29	
PIP - PCPI	11	13			
PIPE - PCPIE					
Total	1.504	1.540	1.540	1.475	

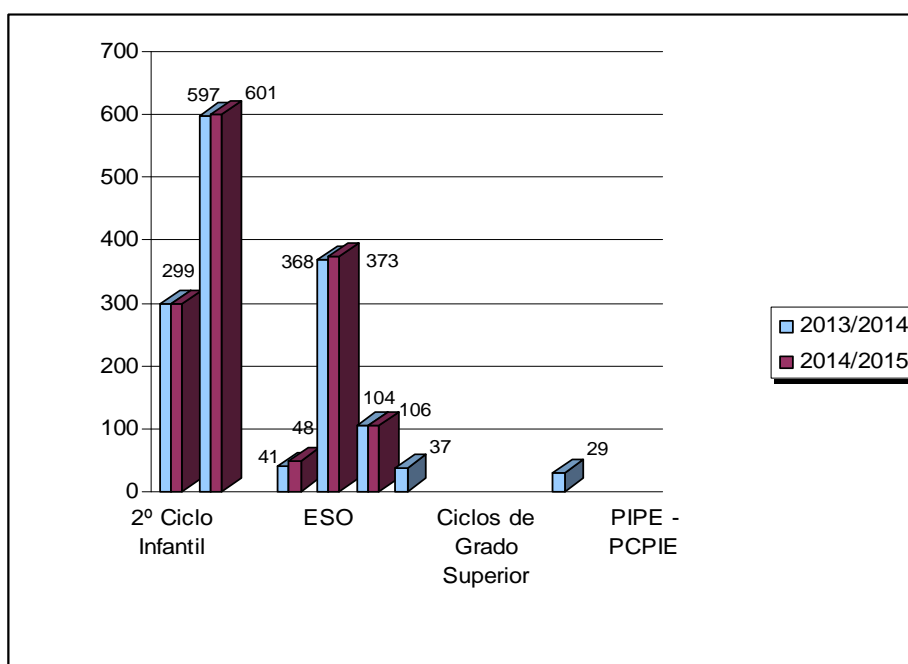
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

⁴ También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de Primer Ciclo de ESO.

⁵ Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial.

⁶No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT

Gráfico nº 29: Evolución del número de unidades. Centros Privados-concertados, cursos 2010/2011 al 2014/2015



Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Centros de enseñanzas de régimen especial

3.2.3.1. Enseñanzas artísticas

En Navarra están registrados los siguientes centros de Enseñanzas Artísticas, en los que se imparten enseñanzas de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño.

Tabla nº 57: Enseñanzas Artísticas. Centros públicos del Departamento y modalidades ofertadas

1 Conservatorio Profesional de Música	1 conservatorio Superior de Música	Escuela de Danza pública	Escuelas de Arte
Acordeón	Acordeón	Danza Clásica	Pamplona:
Arpa	Arpa	Danza Española	- Bachillerato de Artes:
Canto	Canto		Artes Plásticas, Diseño e Imagen
Clarinete	Clarinete		- PCPIE
Clave	Clave	Personal adultas:	- Ciclos Grado Medio:
Contrabajo	Composición	Danza Clásica	Ebanistería artística
Fagot	Contrabajo	Danza Contemporánea	Autoedición
Flauta de pico	Fagot	Flamenco	- Ciclos Grado Superior:
Flauta travesera	Flauta Travesera		Grabado y técnicas de estampación
Guitarra	Flauta de Pico		Artes aplicadas de la escultura
Oboe	Guitarra		Proyectos y dirección de obras de decoración
Órgano	Txistu		Fotografía
Percusión	Jazz		
Piano	Musicología		
Saxofón	Oboe		
Trombón	Órgano		Corella:
Trompa	Pedagogía		- Bachillerato de Artes:
Trompeta	Percusión		Artes Plásticas, Diseño e Imagen
Tuba	Piano		Artes Escénicas, Música y Danza
Txistu	Saxofón		- Ciclos Grado Superior:
Viola	Trompa		Proyectos y dirección de obras de decoración
Violín	Trompeta		Gráfica publicitaria
Violonchelo	Trombón		Ecodiseño
	Tuba		
	Viola		
	Violín		
	Violoncello		

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

Además existen:

- 1 Conservatorio Profesional Municipal
- 51 Escuelas de Música Municipales (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 6 Escuelas de Música privadas.
- 1 Escuela de Danza privada.
- 1 Centro Privado Autorizado que imparte Enseñanzas Superiores de Diseño

3.2.3.2. Centros de Enseñanzas de idiomas

Tabla nº 58: Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros públicos y modalidades ofertadas

Pamplona	Tudela	EOIDNA (A distancia)
Alemán	Alemán	Euskera
Euskera	Euskera	Francés
Francés	Francés	Inglés
Inglés	Inglés	
Italiano		

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

3.2.4. Servicios Complementarios

3.2.4.1. Transporte escolar

Tabla nº 59: Transporte escolar, cursos 2011/2012 al 2014/2015

Curso escolar	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	Incremento
Nº de rutas del transporte	275	275	310	312	+2
Nº de autobuses contratados	260	255	255	257	+2
Nº de taxis contratados	51	48	85	90	+5
Total coste (en euros)	12.550.342	12.132.678	12.323.823	13.400.000	1.076.177
Alumnado transportado					
Curso escolar	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Total alumnado transportado	11.649	11.941	11.941	11.858	12.050

Fuente: Negociado de Servicios Complementarios

3.2.4.2. Comedores escolares

Tabla nº 60: Cuotas máximas autorizadas por día para comedores escolares (en euros)

Curso	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Cuota	1,67	1,72	1,75	1,75	1,75

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

El resto del importe hasta su valor total (media del módulo de subvención 5,58 euros día/escolar), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone un coste medio total de 3,83 euros / día / persona.

Tabla nº 61: Evolución de los comedores escolares, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Centros con comedor						Comensales subvencionados				
Curso	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
Comarcales	42	41	43	43	43	5.735	5.181	5.732	6.010	6.046
Ordinarios	56	60	55	53	67	2.238	2.266	2.078	2.316	2.461
Con ayudas indiv.	26	28	30	25	25	136	171	165	167	183
Total	124	129	128	121	118	8.136	7.618	7.975	8.493	8.690
Gasto (en miles de euros)										
Curso	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015					
Comarcales	2.082	2.171	1.575	1.626	1.623					
Ordinarios	1.233	1.135	994	983	1.070					
En ayuda indivl	83	87	67	71	79					
Total	3.398	3.393	2.636	2.680	2.788					

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

3.2.4.3. Residencias escolares.

Tabla nº 62: Residencias dependientes de la Dirección General de Educación

Curso	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Nº de Residencias	1	1	1	1	1

Nº de Usuarios	24	24	24	24	24
Aportación familiar media en euros (tasas oficiales anuales)	1.950	2.005	2.085	2.168	2.169

Fuente: Servicio de Recursos Económicos.

La residencia escolar, vinculada al IES Huarte, tiene una asignación mensual de 2.169 euros por alumno y curso, a pagar en 10 plazos mensuales de 216,9 euros.

3.3. Los recursos humanos

3.3.1. Profesorado en los centros públicos

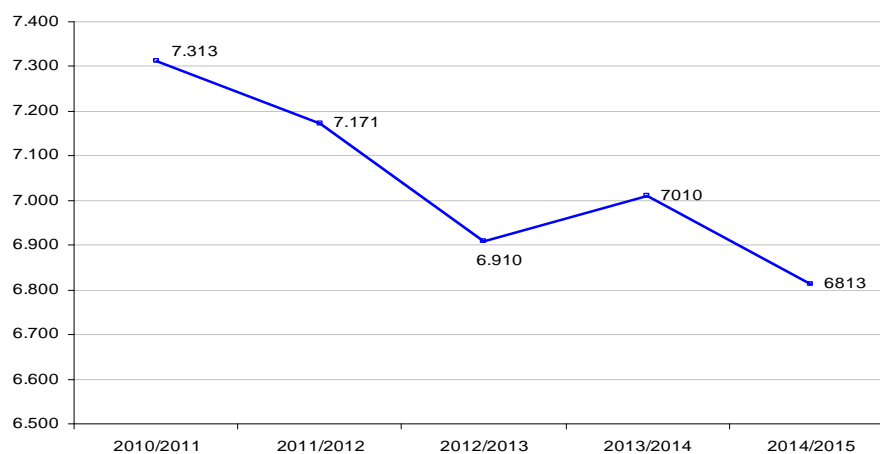
3.3.1.1. Evolución de la plantilla. Datos generales.

Tabla nº 63: Evolución del profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Nivel de enseñanza que imparte	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Educación Infantil exclusivamente	874	896	844	850	832
Educación Primaria exclusivamente	2.289	2.213	2.185	2.219	1.831
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	1.213	1.145	1.027	1.021	962
Bachillerato exclusivamente	205	137	94	90	98
Formación Profesional exclusivamente	617	539	750	773	761
Educación Infantil y Primaria	609	606	620	611	825
Educación Primaria y E.S.O.	39	39	23	22	28
E.S.O. y Bachillerato	941	993	1.009	999	946
E.S.O./Bachillerato/F.P.	41	44	68	91	80
Educación Especial Específica	99	100	86	85	93
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)	386	459	204	249	357
Total	7.313	7.171	6.910	7.010	6.813

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 30: Evolución del profesorado de centros públicos, cursos 2010/2011 al 2014/2015



Fuente: Elaboración propia

3.3.1.1.A. Profesorado de régimen especial

Tabla nº 64: Evolución profesorado de régimen especial en Centros públicos, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Centro en el que imparte:	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Bachillerato exclusivamente	35	35	25	29	28
Formación Profesional exclusivamente	2	2	1	2	2
Bachillerato y Formación Profesional	1	39	2	1	1
Artes Plástica y Diseño exclusivamente	37	12	30	35	31
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	15		16	12	17
Otras posibilidades				1	
Total Escuelas de Arte	90	88	74	80	79
Conservatorios de Música	171	164	158	158	152
Escuelas de Música	662	644	661	663	665
Escuela de Danza	9	9	9	8	8
Total Música y Danza	842	817	827	829	825

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.3.1.1.B. Personal de Orientación

Tabla nº 65: Evolución del personal de Orientación en los centros públicos, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Curso	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Personal de orientación	152,5	152,5	155,5	160,5	164,9

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 66: Distribución de personal de Orientación en los centros públicos. Curso 2014/2015

Zona	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Educación Secundaria (incluye CIP)	Total
Pamplona	50.1	2.3	28.5	80.9
Estella	9.4	1.2	5.3	15.9
Tafalla	12.8	0.5	5	18.3
Irurtzun	7.5	0.2	2	9.7
Tudela	16.9	1.1	7.2	25.2
Elizondo	6.4	0.5	1.5	8.4
Sangüesa	4.3	0.9	1.3	6.5

Total	107,4	6,7	50,8	164,9
Orientación en el CREENA				
Auditivos				1
Motóricos				1
Psíquicos Primaria				2
Psíquicos Secundaria				1
Conductuales				2
Atención temprana				2
Altas capacidades				1
CREENA de Tudela				1
Unidad de Información y Medios				1
Visuales				1
Directora				1
Total				14
Total personal de Orientación Atención directa a centros				178.9

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 67: Prsonal de Orientación en los centros Integrados de FP, curso 2014/2015

CIP ETI	CIP Virgen del Camino	CIP Donapea	Total
2	1,3	1,52	4,8

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 68: Distribución por sexo y modelo lingüístico del personal de Orientación

Zona	Castellano Modelos G y A	Euskera Modelo D	Mujeres	Hombres	Total
Estella	13,9	2	14,9	1	15,9
Irurzun		9,7	7,7	2	9,7
Lekaroz		8,4	7,4	1	8,4
Tafalla	18,3		14,3	4	18,3
Tudela	25,2		17,2	8	25,2
Pamplona	42,9	38	60,9	20	80,9
Sangüesa	6,5		2,5	4	6,5
Total	106,8	58,1	124,9	40	164,9
% del Total	64,85%	35,2%	75,7%	24,3%	

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

3.3.1.1.C. Profesorado para necesidades educativas especiales

Tabla nº 69: Evolución de los recursos para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, cursos 2010/2011 al 2013/2014

	Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013		Curso 2013/2014		Curso 2014/2015	
	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.
Pedagogía Terapéutica	320	73	320	71	320	73	320	63	320	75
Audición y Lenguaje	96	15	94	14	96	15	99,5	16	93,8	22
Cuidadores y cuidadoras	107	15	102	15	107	15	108	23	123	36
Incorporación tardía	93	350 horas	90	350 horas	93	350 horas	93	375 horas	93	340 horas

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

3.3.1.1.D. Profesorado para la Enseñanza de Idiomas

Tabla nº 70: Evolución del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Centro	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Pamplona y Tudela	82	68	66	65,75	65,75
A distancia	14	16	12	12,50	13,25

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

3.3.1.1.E. Profesorado para la Educación de Personas Adultas

Tabla nº 71: Profesorado de los centros y zonas de EPBA. Curso 2014/2015

Centros/Zonas	Número
CPEBPA "José M ^º Iribarren"	23
CPEBPA de Tudela	9,75
ZONA de Alsasua	3
ZONA de Estella	4,5
ZONA de Sangüesa	1,5
ZONA de Tafalla	3,33
Centro Penitenciario	4,67
Total	49,75

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 72: Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas. Cursos 2010/2011 al 2013/2014

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Profesorado Centros y zonas de EBPA	53	53,5	49,75	49,75	49,75
Profesorado IES Félix Urabayen: ESPA (Presencial y Distancia) y Bachillerato (Distancia)	22 + 4 h	22 + 4 h	20 + 4 h	21 + 4 h	21,5
Localidades con Enseñanza de Personas Adultas	38	37	36	36	35

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

3.3.1.1.F. Contratación del profesorado de religión.

Tabla nº 73: Evolución de la contratación del profesorado de religión, cursos 2011/2012 al 2014/2015

	Curso 2011/2012		Curso 2012/2013		Curso 2013/2014		Curso 2014/2015	
	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc
Enseñanza Secundaria	51	109 h	38	107 h	23	258 h	20	332 h
Enseñanza Primaria	143	219 h	144	246 h	67	1.334 h	61	1.329 h

Fuente: Servicio de Recursos Económicos.

3.3.1.1. G. Jubilaciones.

Tabla nº 74: Jubilaciones, curso 2014/2015

	Por edad	Incapacidad	Voluntaria	Jubilación anticipada	Fallecimientos	Total
C. de Maestros	5	11	90	3	2	111
C. de Inspección	2		18			20
Profesorado Secundaria	1	1	20		1	23
Profesorado Técnicos F.P.	3		5	1	1	10
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas				1		1
Profesorado Especialistas ITEM			1			1
Profesorado de Música y Artes Escénicas			1			1
Total	11	12	135	5	45	167

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

3.3.1.2. Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de origen extranjero y al socio-culturalmente desfavorecido.

Tabla nº 75: Profesorado de Apoyo a centros de Primaria, curso 2014/2015

Zonas	Centros públicos			Centros concertados		
	Localidades	Centros	Profesorado	Localidades	Centros	Horas
Pamplona	13	31	44,7	5	15	199
Elizondo	1	1	0,5	2	2	11
Estella	9	9	9,5	3	4	39
Irurzun	3	4	2,4	1	1	9
Sangüesa	2	2	1,7	1	1	1
Tafalla	9	9	9,4	1	2	42
Tudela	18	19	24,8	1	3	39
Totales	55	75	93	14	28	340

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

3.3.1.3. Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades.

En los últimos cursos el número de plazas convocadas ha sido:

Tabla nº 76: Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, curso 2014/2015 (por titulación)

Especialidad	Número de personas que la adquieren	Excluidos
Educación Infantil	6	3
Educación Primaria	10	1
Vascuence (Navarra)		2
Educación Física		1
Francés	2	
Inglés	1	
Alemán	1	
Pedagogía Terapéutica	4	5
No es personal funcionario de Navarra		4

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

3.3.1.4. Contrataciones administrativas de personal docente (temporales)

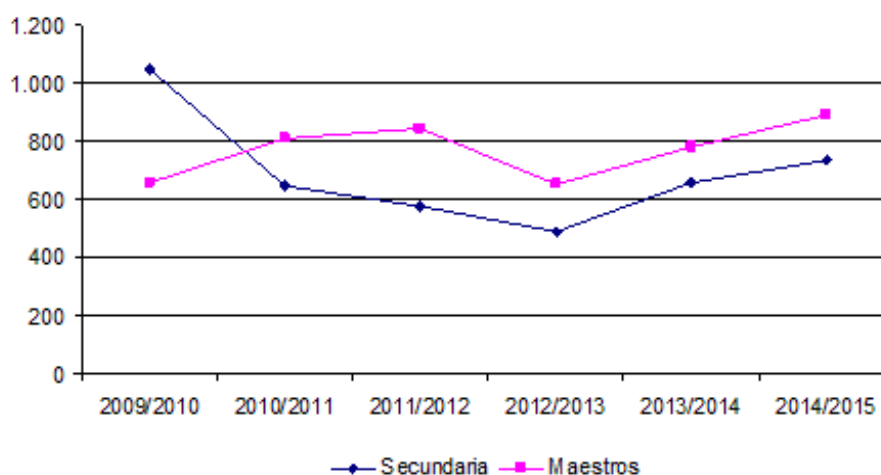
Tabla nº 77: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos, cursos 2012/2013 al 2014/2015. Cuerpos a los que pertenecen

Nivel de Enseñanza que imparte	2012/2013			2013/2014			2014/2015		
	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total
Profesorado de Enseñanza Secundaria	170	2.885	314,25	283	3420	454	314	4101	519,05
Profesorado Técnico de F.P.	62	360	80	74	421	95,05	95	375	113,75
Profesorado de E.O.I.	15	23	16,15	12	63	15,15	11	40	13
Catedrático/a de Música y Artes Escénicas	13	95,50	17,85	25	295,50	39,75	22	292	36,55
Profesorado de Música y Artes Escénicas	29	309,5	44,35	23	172,50	31,60	23	173,5	31,70
Profesorado de Artes Plásticas y	7	94	11,70	10	53	12,65	6	90	10,50

Diseño									
Maestro/a de Taller de Artes Plásticas y Diseño	6	14	6,70	5	49	7,45	5	47	7,35
Total Secundaria	302	3781	491	432	4474	655,65	476	5118,5	731,90
Maestro/a	459	2739	568,56	567	3488	706,52	659	4077	822,08
Maestro/a E.S.O.	13	221	24,05	14	219	24,95	15	272	28,60
Singulares	48	207	56,91	34	330	48,58	31	198	39,25
Total Maestros	520	3167	649,52	615	4.037	780,05	705	4.547	889,93
Total	822	6948	1140,5	1047	8511	1435,7	181	9665,5	1621,8

Fuente: Servicio de Recursos Económicos.

Gráfico nº 31: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos



Fuente: Elaboración propia

Concursos de Traslados

Convocatorias

- Por Resolución 2474/2014, de 2 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de

Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Esta Resolución se publica en el BON número 212 de 29 de octubre, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre los días 6 y 24 de noviembre de 2014.

- Por Resolución 2539/2014 de 20 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales.

- Por Resolución 2540/2014 de 20 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y se determina el procedimiento para solicitar la supresión de puestos de trabajo y las vacantes provisionales. Ambas resoluciones se publican en el BON número 217, de 5 de noviembre de 2014, estableciéndose un plazo comprendido entre el 6 y el 11 de noviembre de 2014, ambos inclusive, para solicitar la supresión de puesto de trabajo.

- Por Resolución 3094/2014, de 17 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se suprimen determinados puestos de trabajo de los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional y se adscriben a puestos ordinarios de centro a personal docente del cuerpo de Maestros con nombramiento de puesto itinerante. Esta Resolución se publica en el BON número 1 de 2 de enero de 2015.

- Por Resolución 400/2015, de 20 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la relación de vacantes definitivas pertenecientes al cuerpo de Maestros.

- Por Resolución 401/2015, de 20 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la relación de vacantes definitivas pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- Por Resolución 1101/2015, de 11 de mayo de la Directora del Servicio de Recursos Humanos de Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

- Por Resolución 1254/2015, de 22 de mayo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos de Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente al cuerpo de Maestros y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

Tabla nº 78: Los efectos de las convocatorias se indican en los cuadros siguientes: Profesorado que participa desde Navarra

Funcionariado definitivo Relación laboral	495 PRIMARIA	424 SECUNDARIA	919 TOTAL
--	-----------------	-------------------	--------------

Funcionariado en prácticas	1	2	3
Funcionariado provisional	134	269	403
Excedente voluntario	2	4	6
Reingreso con destino provisional	0	3	3
Adscripción al extranjero	1	1	2
Supresión	14	2	16
Total	647	705	1.352
Confirman puntuación	476	555	1.031
No confirman puntuación	171	150	321

Fuente: Servicio de Recursos Humanos.

Tabla nº 79: Profesorado que obtiene destino

De forma:	Infantil y Primaria (597)	Ens. Secund (590- 511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593- 594)	Artes Plásticas y Diseño (513-595 - 596)	TOTAL
Voluntaria	129	63	3	3			198
Forzosa	57	43	2				102
Der. Pref. Centro	12						12
Der. Pref. Localidad	1	1					2
Total	199	107	5	3			314
En expectativa de destino	78	216	12				306
Entran en Navarra	22	21	1	1			45
Salen de Navarra	80	50	4	1	1		136

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 80: Profesorado que obtiene destino

Tipo Participación	PROFESORADO INFANTIL Y PRIMARIA			EEMM		
	Participan	Destino VOL	Destino OBL	Participan	Destino VOL	Destino OBL
Der. Pref. Centro	13	12		2		
Der. Pref. Localidad	3	1		2	1	
Concurso de Traslados	654	263	3	725	164	6
Profesorado Excluido	2					
Renuncian	65			37		
Total	736	276	3	765	165	6

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

3.3.1.5. Evolución de las retribuciones del profesorado.

Tabla nº 81: Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos, años 2010 a 2014 (en miles de euros)

		2010 En-Jun	2010 Jul-Dic	2011	2012	2013	2014
CPES y Régimen Especial	Catedráticos/ Catedráticas	Sueldo nivel	1.929,74	1.805,84	1.805,84	1.805,84	1.805,84
		Compl. Esp. Docente	761,86	712,95	712,95	712,95	712,95
		Suma	2.691,60	2.518,79	2.518,79	2.518,79	2.518,79
	Prof. Secundaria	Sueldo nivel	1.929,74	1.805,84	1.805,84	1.805,84	1.805,84
		Compl. Esp. Docentes	646,08	604,6	604,6	604,6	604,6
		Suma	2.575,82	2.410,44	2.410,44	2.410,44	2.410,44
CPTFP	Sueldo nivel	1.592,04	1.519,20	1.519,20	1.519,20	1.519,20	1.519,20
	Compl. Esp. Docente	719,12	686,22	686,22	686,22	686,22	686,22
	Suma	2.311,16	2.205,42	2.205,42	2.205,42	2.205,42	2.205,42
Profesorado Infantil y Primaria	Sueldo nivel	1.592,04	1.519,20	1.519,20	1.519,20	1.519,20	1.519,20
	Compl. Esp. Docente	606,09	578,36	578,36	578,36	578,36	578,36
	Suma	2.198,13	2.097,56	2.097,56	2.097,56	2.097,56	2.097,56
Profesorado que imparte E.S.O	Sueldo nivel	1.592,04	1.519,20	1.519,20	1.519,20	1.519,20	1.519,20
	Compl. Esp. Docente	646,08	616,49	616,49	616,49	604,64	604,64
	Compl. Esp. E.S.O.	86,77	82,8	82,8	82,8	82,8	82,8
	Suma	2.324,89	2.218,49	2.218,49	2.218,49	2.206,64	2.206,64

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

3.3.1.6. El Personal de Administración y Servicios

Tabla nº 82: Personal de Administración y Servicios en centros públicos, curso 2014/2015

Nivel	Plaza de plantilla	Total
Nivel C	Administrativo-Administrativa/ Oficial Administrativo- Oficial Administrativa	90
	Otros ²¹	35
	Total Nivel C	125
Nivel D	Auxiliar administrativo	120
	Conserje	128
	Cuidadores/ Cuidadoras	79
	Otros ²²	3
	Total Nivel D	330

²¹ Cocinero (Nivel C) 4; Vigilante Educador 1; Oficial Mantenimiento 26;

²² Aux.Mant-Conductor 1; Ayte Cocina 1; Emp.Mantenimiento 1; Encargado Oficios 1;

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Nivel E	Ordenanza / Bedel	4
	Servicios Generales	57
	Personal de Limpieza	73
	Personal Subalterno	1
	Otros ²³	1
	Total Nivel E	136
Total		591

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

3.3.1.7. Mesa Sectorial de personal docente no universitario y Comisión de seguimiento del pacto de 31 de mayo de 2001.

Tabla nº 83: Mesa Sectorial de personal docente no universitario

Sindicato	Delegados	%
AFAPNA	6	11,76
ANPE	4	7,84
APS	6	11,76
CC.OO	7	13,73
CSIF	4	7,84
ELA	4	7,84
LAB	9	17,66
STEE-EILAS	8	15,69
UGT	3	5,88
Total	51	100

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

El día 20 de mayo de 2015 se celebraron elecciones sindicales, quedando de la Mesa Sectorial como sigue:

Tabla nº 84: Composición de Mesa Sectorial

Sindicato	Delegados	%	
LAB	11	24,44	
STEE-EILAS	10	22,22	
AFAPNA	8	17,78	
CCOO	6	13,33	
ANPE	6	13,33	
ELA	4	8,89	Por estar en la Mesa General no por el

²³ Ayte.Cocina (Nivel E) 1;

			%
UGT	0	0	Por estar en la Mesa General no por el % . Con voz pero sin voto
TOTAL	45	100	Aps y Csif no entran por no tener un 10% de representación y no estar en Mesa General

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Durante el curso 2014/2015 la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en 9 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- Concurso de traslados docentes 2014/2015.
- Convocatoria para la constitución de listas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades del Cuerpo de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Convocatoria de servicios especiales para la formación.
- Convocatoria para la constitución de listas de aspirantes a la designación o contratación temporal como Profesores de Especialistas del Grado Medio de Esquí de Fondo y del Ciclo Inicial y Ciclo Final de Hípica.
- Convocatoria para la constitución de listas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades correspondientes tanto a las enseñanzas profesionales como a los estudios superiores de música.
- Modificación del Decreto Foral 248/2011, por el que se regula la ordenación y el desarrollo de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral por la que se modifican las Ordenes Forales 202/2010, de 2 de diciembre y 57/2013, de 24 de junio, del Consejero de Educación, relativas a la selección de directores y directoras en centros públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución por la que se establece el procedimiento de sorteo anual de letras para el desempate en convocatorias.
- Información sobre la oferta pública de empleo de personal docente.
- Instrucciones de inicio del curso 2015/2016.
- Convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación de proyectos o programas específicos en centros docentes.
- Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos en el CREENA, en régimen de comisión de servicios.
- Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos en Centros de Apoyo al Profesorado, en régimen de comisión de servicios.
- Orden Foral por la que se modifica la Orden Foral 32/2013, de 11 de marzo, en relación con los perfiles de Lengua de Signos.

3.3.1.8. Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

En dicho Comité se integran 9 delegados en representación del personal docente y 3 delegados en representación del personal no docente y 1 delegado en representación del profesorado de religión, así como 13 representantes por parte de la Administración.

Durante el curso 2014/2015 el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se ha reunido en 2 ocasiones, siendo los acuerdos más destacados:

- Información sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Memoria de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del curso 2013/2014.
- Planificación de actividades preventivas para el curso 2014/2015.

El comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario resultante de las elecciones sindicales celebradas el 20 de mayo de 2015 está todavía sin constituir.

Datos sobre salud laboral del sector Público, curso 2014/2015

Tabla nº 85: Número total de procesos de baja registrados en el curso 2014/2015, desglosado por puestos de trabajo

Puestos agrupados	Accidente laboral	Accidente No laboral	Enfermedad Común	Enfermedad Profesional	TOTAL
Profesorado (Educación Infantil / Primaria / ESO / Personas Adultas)	34	17	1.932		1.983
Profesorado Educación Secundaria / Profesorado Técnico de Formación Profesional / Profesorado Enseñanzas especiales	18	18	1.496		1.532
Otros puestos no docentes	20	3	764		787
Total	72	38	4.192		4.302

Fuente: Servicio de Recursos Humanos.

Tabla nº 86: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, cursos 2010/2011 al 2014/2015

		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Docentes primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	2.251	2.071	2.139	2.151	1.874
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.850	1.713	1.736	1.755	1.687
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.592	1.477	1.383	1.458	1.359
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.373	1.256	1.203	1.275	1.275
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	616	647	673	586	652
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	587	606	618	542	635
Total	Contabilizando las bajas Maternales/ adopciones	4.459	4.195	4.195	4.195	3.885
	Sin contabilizar bajas Maternales/ adopciones	3.810	3.575	3.557	3.572	3.597

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 87: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado, cursos 2010/2011 al 2014/2015

		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Docentes primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	657	884	935	1011	977
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	473	710	725	814	811
Docentes secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	335	436	482	537	575
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	251	331	386	434	472
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	136	79	105	143	174
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	113	71	91	127	162
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.128	1.399	1.522	1.691	1.726
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	837	1.112	1.202	1.375	1.445

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 88: Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Cursos	Docentes primaria (días)	Docentes Secundaria (días)	No docentes (días)
2010/2011	39,41	28,45	26,78
2011/2012	36,70	30,53	25,58
2012/2013	33,67	34,18	24,07
2013/2014	35,48	31,81	25,50
2014/2015	33,10	27,58	23,26

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 89: Total de días de baja, curso 2014/2015

	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	No docentes	Total
Septiembre	3814	2343	1055	7212
Octubre	5378	3410	1522	10310
Noviembre	5961	3533	1423	10917
Diciembre	5367	3583	1265	10215

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Enero	5830	4136	1535	11501
Febrero	6331	4431	1526	12288
Marzo	7358	4809	1756	13923
Abril	579	4019	1410	6008
Mayo	6813	4294	1918	13025
Junio	6563	4204	1909	12676
Julio	2667	1338	1197	5202
Agosto	2062	1166	1258	4486

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

3.3.2. Profesorado en centros concertados

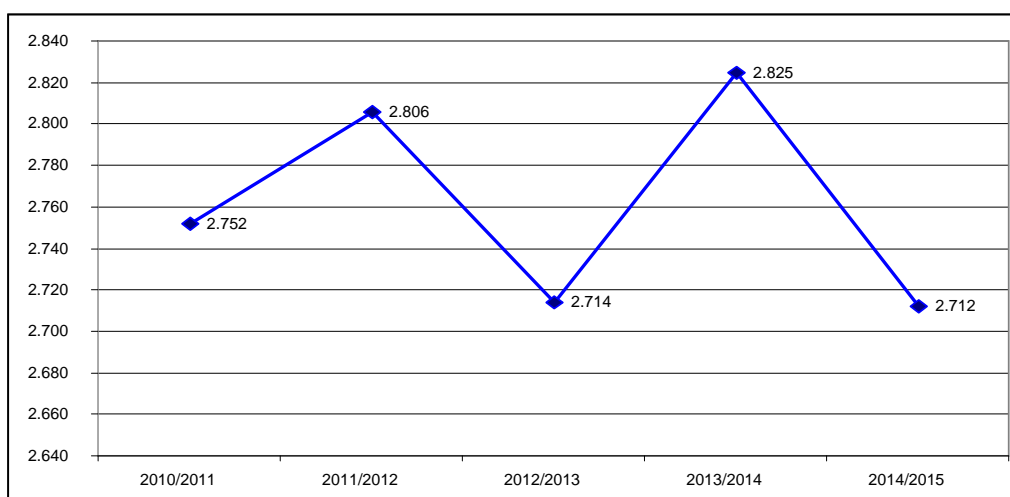
3.3.2.1. Evolución de la plantilla de profesores en centros concertados

Tabla nº 90: Evolución de la plantilla de profesorado de centros concertados por niveles de enseñanza, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Nivel de Enseñanza que imparte	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Educación Infantil exclusivamente	395	374	348	346	303
Educación Primaria exclusivamente	895	899	833	1011	931
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	554	590	545	535	553
Bachillerato exclusivamente	57	87	88	77	74
Formación Profesional exclusivamente	152	150	201	196	189
Educación Infantil y Primaria	90	99	103	101	119
Educación Primaria y E.S.O.	93	111	52	46	45
E.S.O. y Bachillerato	334	305	333	366	365
E.S.O./Bachillerato/F.P.	51	52	0		
Educación Especial Específica	51	45	50	36	32
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)	38	45	116	64	53
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)	42	49	45	47	48
Total	2.752	2.806	2.714	2.825	2.712

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 32 : Evolución del profesorado en los centros concertados.



Fuente: Elaboración propia

3.3.2.2. Tablas salariales de la Enseñanza concertada

En la tabla siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2010 y 2015. Las cuantías recogidas indican las retribuciones brutas mensuales. Es preciso tener presente que la retribución bruta anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas.

En 2012, por Acuerdo del Gobierno de Navarra se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del "Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas", que supuso una bajada media de las retribuciones del 2,5% a partir del 1 de septiembre.

Tabla nº 91 Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada, años 2011 al 2015 (en miles de euros)

		2011	2012		2013	2014	2015
			Ene-Ago	Sep-Dic			
Profesorado Infantil	Sueldo/mes	1.992,69	1.992,69	1.942,87	1.942,87	1.942,87	1.942,87
	Antigüedad	41,95	41,95	40,9	40,9	40,9	40,9
	Suma	2.034,64	2.034,64	1.983,77	1.983,77	1.983,77	1.983,77
Profesorado Primaria,	Sueldo/mes	1.992,69	1.992,69	1.942,87	1.942,87	1.942,87	1.942,87
1 ^{er} Ciclo ESO, Educ	Antigüedad	41,95	41,95	40,9	40,9	40,9	40,9

LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

Especial	Comp. 1º Ciclo ESO	114,88	114,88	112,02	112,02	112,02	112,02
	Suma	2.149,52	2.149,52	2.095,79	2.095,79	2.095,79	2.095,79
Profesorado 2º Ciclo ESO, Bachillerato	Sueldo/mes	2.204,57	2.204,57	2.147,32	2.147,32	2.147,32	2.147,32
	Antigüedad	52,44	52,44	51,13	51,13	51,13	51,13
	Comp. Bachillerato	85,35	85,35	85,35	85,35	85,35	85,35
	Suma	2.342,36	2.342,36	2.283,80	2.283,80	2.283,80	2.283,80
Profesorado F.P.E. G.M. y	Sueldo/mes	2.204,57	2.204,57	2.147,32	2.147,32	2.147,32	2.147,32
FPE G.S.	Antigüedad	50,76	50,76	49,49	49,49	49,49	49,49
	Complemento	85,35	85,35	85,35	85,35	85,35	85,35
	Suma	2.340,68	2.340,68	2.282,26	2.282,26	2.282,26	2.282,26
Profesorado agregado F.P.	Sueldo/mes	2.095,16	2.095,16	2.042,78	2.042,78	2.042,78	2.042,78
	Antigüedad	49,37	49,37	48,14	48,14	48,14	48,14
	Suma	2.144,53	2.144,53	2.090,92	2.090,92	2.090,92	2.090,92

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Tabla nº 92: Evolución de las retribuciones del profesorado de la federación de Ikastolas, años 2011 al 2015

			2011 ²⁴	2012 (sept)	2013	2014	2015
Profesorado Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	2.027.98	1.978.16	1.978.16	1.978.16	1.978.16
		Antigüedad	43,86	42,81	42,81	42,81	42,81
		Suma	2.071,84	2.020.97	2.020.97	2.020.97	2.020.97
	Especialista	Sueldo/mes	1.885.83	1.836.00	1.836.00	1.836.00	1.836.00
		Antigüedad	43,86	42,81	42,81	42,81	42,81
		Suma	2.029.69	1.878.81	1.878.81	1.878.81	1.878.81
Profesorado de ESO	Profesor de 1º Ciclo	Sueldo/mes	2.327.30	2.270.05	2.270.05	2.270.05	2.270.05
		Antigüedad	52.37	51.29	51.29	51.29	51.29
		Suma	2.379.67	2.321.34	2.321.34	2.321.34	2.321.34
	Profesor de 2º Ciclo	Sueldo/mes	2.327.30	2.270.05	2.270.05	2.270.05	2.270.05
		Antigüedad	52.37	51.29	51.29	51.29	51.29

		Suma	2.379.67	2.321.34	2.321.34	2.321.34	2.321.34
Profesorado de Bachillerato	Profesor Titular	Sueldo/mes	2.327.30	2.270.05	2.270.05	2.270.05	2.270.05
		Antigüedad	52.37	51.29	51.29	51.29	51.29
		Suma	2.379.67	2.321.34	2.321.34	2.321.34	2.321.34
Psicólogos y Pedagogos		Sueldo/mes	2.327.30	2.270.05	2.270.05	2.270.05	2.270.05
		Antigüedad	52.37	51.29	51.29	51.29	51.29
		Suma	2.379.67	2.321.34	2.321.34	2.321.34	2.321.34

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

²⁴ Como se aprecia, durante el año 2011 no se ha producido incremento en las retribuciones.

3.3.2.3. Organizaciones empresariales y sindicales en la enseñanza concertada de Navarra

Organizaciones empresariales

- ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión
- CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza
- NIE: Nafarroako Ikastolen Elkarte
- UECOE: Cuatro Vientos

Organizaciones sindicales del convenio de los Centros privados

Tabla nº 93: Representación sindical en el curso 2014/2015

	Delegados
FSIE- SEPNA	76 (45,78%)
UGT	64 (38,55%)
ELA-STV	23 (13,86%)
N.A.	2 (1,20 %)
LAB	1 (0,60%)

Organizaciones sindicales del convenio de Ikastolas

Tabla nº 94: Representación sindical del convenio de ikastolas en Navarra en el curso 2014/2015

	Delegados
LAB	42 (91,67%)
ELA	4 (8,33%)

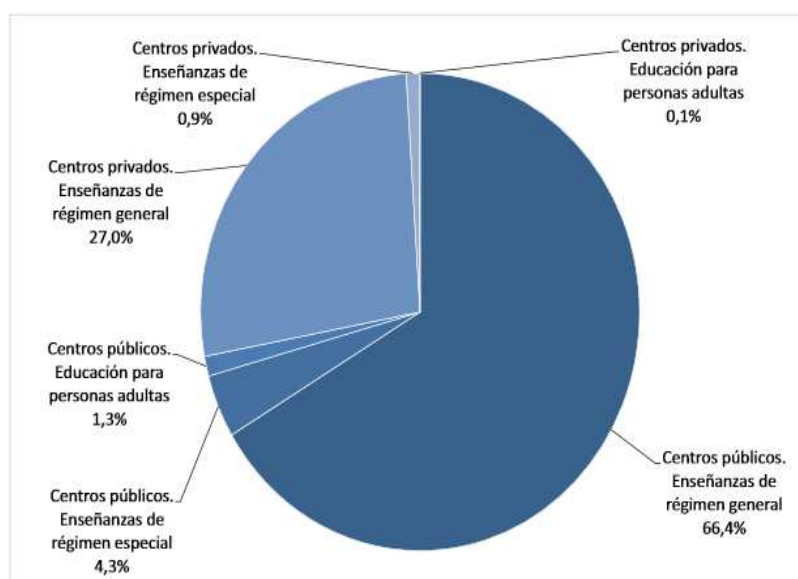
Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

3.3.3. Características de interés sobre el profesorado: marco español y europeo.

3.3.3.1. El profesorado en los centros educativos

El gráfico adjunto muestra la distribución porcentual, por enseñanzas y titularidad del centro, del conjunto del profesorado del ámbito no universitario que, durante el curso 2012-2013, desempeñó su función docente en España. Se aprecia en ella una mayor contribución del sector público (72 %) que del sector privado (28 %) a la cifra total de profesorado. En cuanto al régimen de enseñanza, es el profesorado de las enseñanzas de régimen general el que tiene un mayor peso en el conjunto (93,5 %), muy por encima del correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (5,1 %) o a la Educación de Personas Adultas (1,4 %). Con respecto al curso anterior se ha producido una disminución en el número total de docentes de 19.855 personas, lo que representa una variación relativa del 2,7 %, siendo las cifras más significativas las referidas a las enseñanzas de régimen general, con una disminución de 21.899 profesores (-4,4 %) en los centros públicos y un incremento de 4.266 profesores (+2,3 %) en los centros privados.

Gráfico nº 33: Distribución del profesorado que imparte y titularidad del centro. España. Curso 2013- 2014

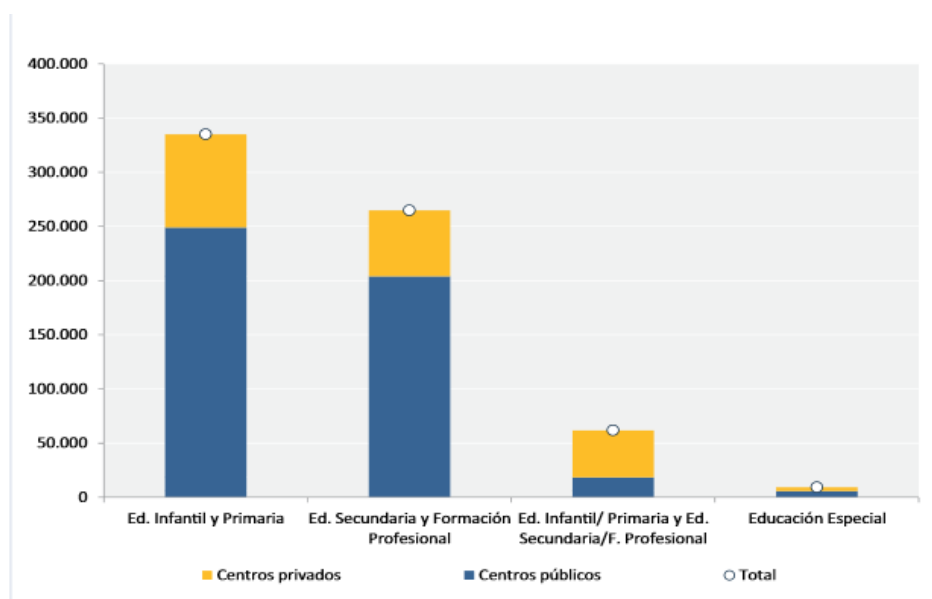


Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

3.3.3.2. Profesorado que imparte enseñanzas de régimen general.

El número de docentes que, durante el curso 2013-2014, ejerció docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general fue de 670.934. De ellos, 477.150 (71,1%) trabajaron en centros públicos y 193.784 (28,9%) lo hicieron en centros privados. Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas indica que el grupo más numeroso es el que imparte Educación Infantil y Primaria (335.025 docentes y un 49,9% del total), seguido por el profesorado que imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (264.852 docentes; 39,5%). En esta última categoría se incluye el profesorado que imparte Programas de Cualificación Profesional Inicial en actuaciones desarrolladas fuera de centros docentes. Un 9,2% de docentes (61.787) imparten Educación Infantil y/o Primaria y, a un tiempo, Educación Secundaria y/o Formación Profesional, siendo su peso mayor en los centros privados (43.429, 22,4%) que en los públicos (18.358, 3,8%). La Educación Especial, ocupa a 9.270 docentes que suponen el 1,4% del total de los que trabajan en las enseñanzas no universitarias de régimen general. Esta cifra comprende al profesorado tanto de centros específicos de Educación Especial como de aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios.

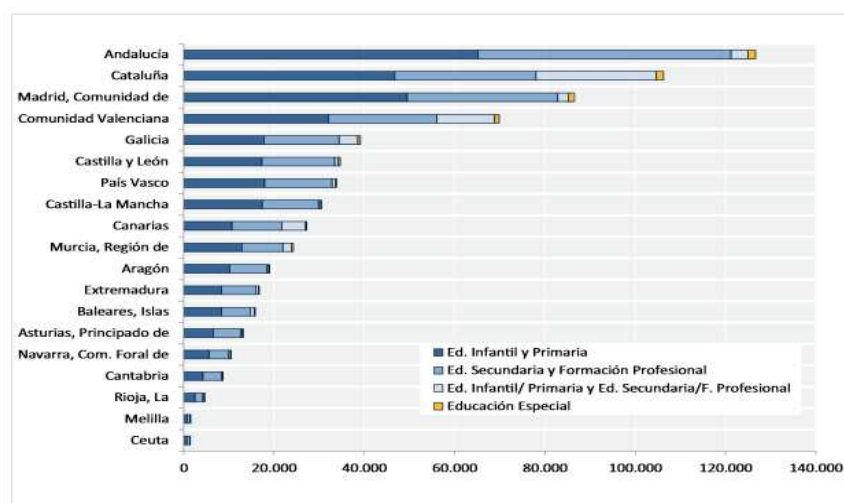
Gráfico nº 34: Profesorado de régimen general por tipo de enseñanza que imparte y titularidad de centro en España. Curso 2013-2014



Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

La distribución del profesorado de régimen general por comunidades y ciudades autónomas, con referencia a las enseñanzas que imparte se presenta en el gráfico siguiente. Es de destacar que Andalucía, con 126.649 docentes, y Cataluña, con 106.274 profesores y profesoras, son las comunidades con un mayor contingente de profesorado, seguidas por la Comunidad de Madrid con 86.546 docentes.

Gráfico nº 35: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2013-2014

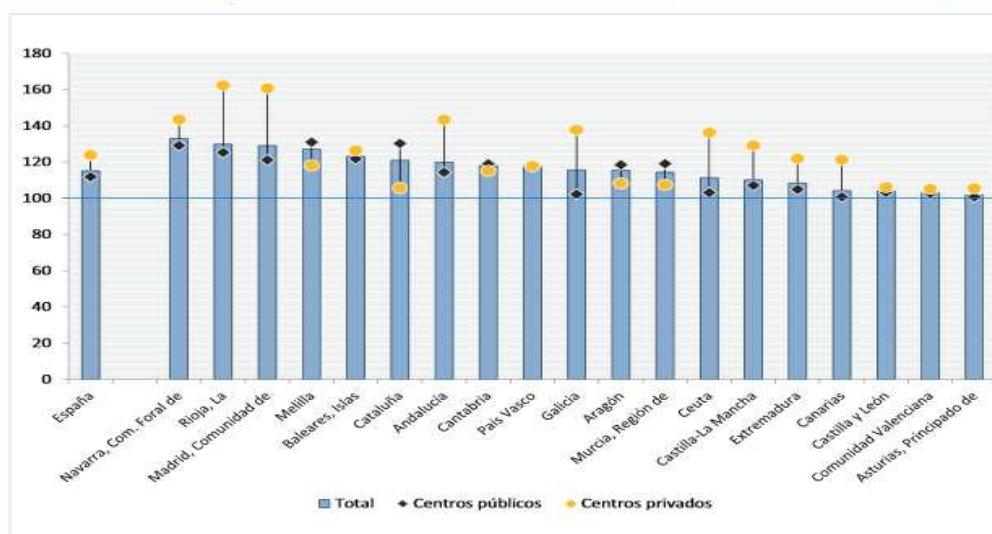


Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

En relación con la evolución del profesorado experimentada a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 2003-2004 y 2012-2013, cabe señalar que se ha producido un crecimiento de 96.482 docentes, lo que supone un aumento relativo del 16,9% en ese periodo, sin perjuicio de la disminución que se aprecia en el gráfico en el último año. Por tipo de centro, han aumentado 55.621 docentes en los centros públicos y 40.861 docentes en los centros privados, lo que representa un incremento relativo del 13,3% y del 26,9%, respectivamente.

En cuanto al crecimiento relativo del número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en cada una de las comunidades y ciudades autónomas, las comunidades que han experimentado un mayor crecimiento relativo del número de docentes, en el decenio considerado, son: La Rioja (34,7%), la Región de Murcia (31,3%), Cataluña (26,1%) y la ciudad de Melilla (24,7%). Respecto a los profesores de los centros de titularidad privada, destaca el aumento del número de profesores en la Región de Murcia (52,1%), Andalucía (48,87%), La Rioja (46,4%) y la Comunidad de Madrid (45,9%).

Gráfico nº 36: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2013-2014 Curso 2004-2005= 100)

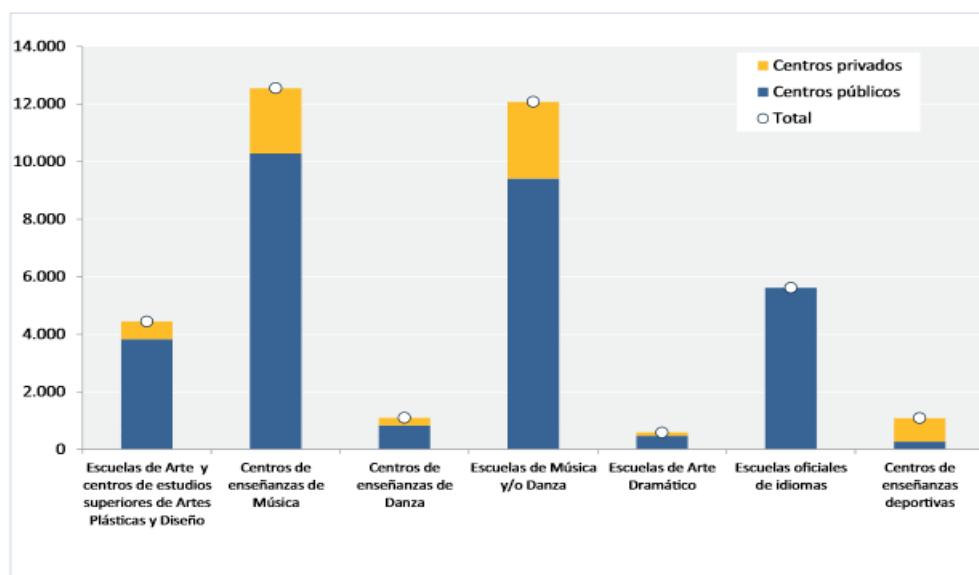


Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

3.3.3.3. Profesorado que imparte enseñanzas de régimen especial.

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las distintas especialidades de Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas. Durante el curso 2012-2013, en el conjunto de estas enseñanzas impartieron docencia 36.591 personas; el mayor número de docentes corresponde a las Enseñanzas Artísticas (30.494 docentes, que representa el 83,3% del total del profesorado del régimen especial), seguido por el profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas (5.320 docentes; 14,5%) y en último lugar el de Enseñanzas Deportivas (777 docentes; 2,1%).

Gráfico nº 37: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro en el conjunto de España. Curso 2013-2014

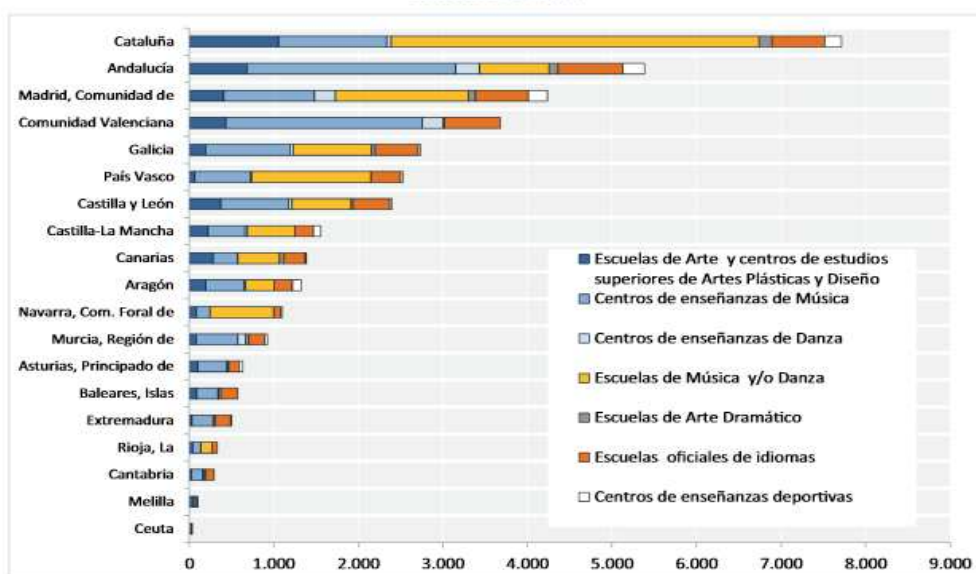


Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Por otra parte, la distribución del profesorado atendiendo a la titularidad del centro presenta las siguientes cifras: el 82 % impartió docencia en centros públicos (30.711 docentes) y el 18 % en centros privados (6.752 docentes). Además, mientras que el profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas (100 %) y el que imparte Enseñanzas Artísticas (80,7 %) trabaja mayoritariamente en centros públicos, la situación se invierte entre el profesorado que imparte Enseñanzas Deportivas a favor de los que trabajan en centros privados (74,9 %).

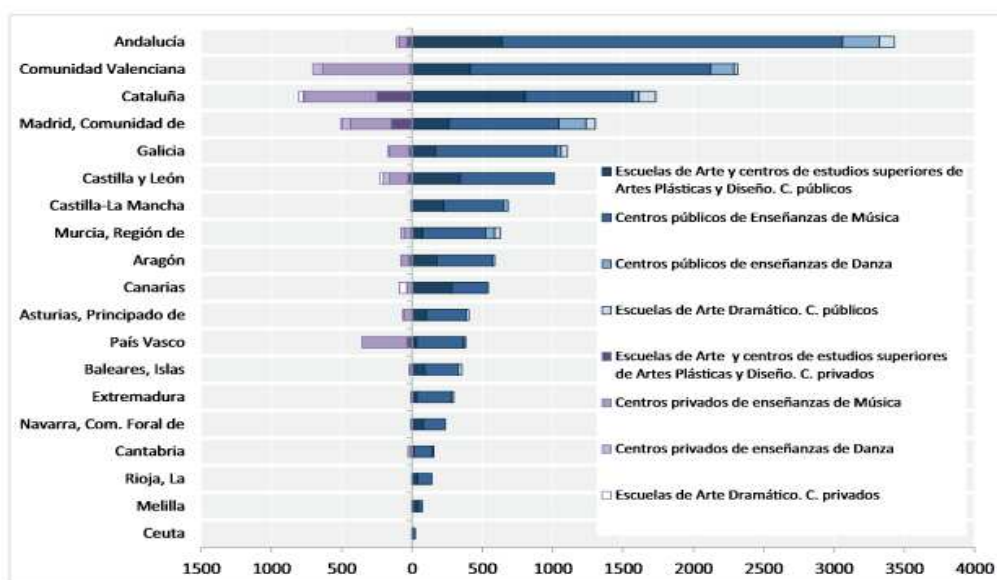
Respecto a la distribución del profesorado que imparte este régimen de enseñanza en cada CCAA y CA se puede constatar que más de la mitad del total, el 56,1 % se distribuye entre cuatro comunidades: Cataluña (21,0 %); Andalucía (13,9 %), la Comunidad de Madrid (11,3 %) y la Comunidad Valenciana (9,9 %).

Gráfico nº 38 : Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2013-2014



Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Gráfico nº 39 : Profesorado de Enseñanzas Artísticas regladas según el tipo y la titularidad del centro, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2013-2014



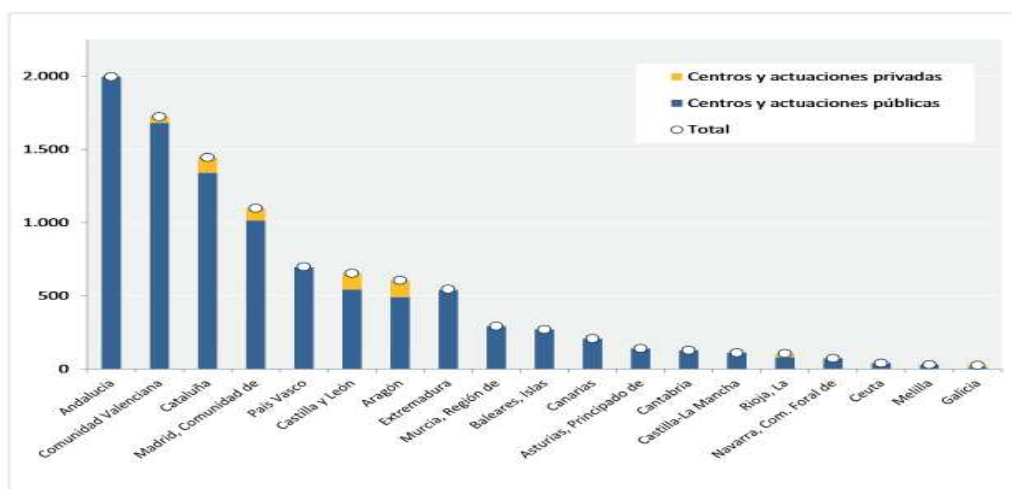
Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

3.3.3.4. Profesorado que imparte Educación para personas adultas.

En el curso 2013-2014, 10.196 docentes se ocuparon de la educación para personas adultas; de ellos, 9.693 (95,1 %) impartieron docencia en centros o en actuaciones de carácter público y 503 en centros o actuaciones de carácter privado (4,9 %). En algunos territorios solamente existe profesorado en centros o en actuaciones públicas (Andalucía, Principado de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Ceuta y Melilla). En la gráfica siguiente se detalla la distribución por la titularidad de los centros en las distintas comunidades y ciudades autónomas. Andalucía, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Comunidad de Madrid, País Vasco, Castilla León, Aragón y Extremadura son las comunidades autónomas que cuentan con un número más elevado de personas en esta modalidad de enseñanza.

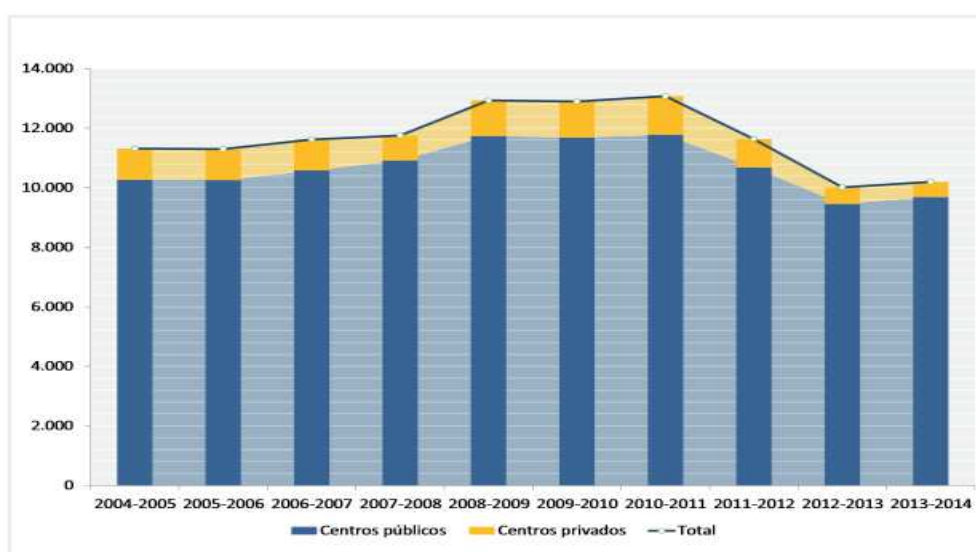
Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Ceuta y Melilla). En la gráfica siguiente se detalla la distribución por la titularidad de los centros en las distintas comunidades y ciudades autónomas. Andalucía, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Comunidad de Madrid, País Vasco, Castilla León, Aragón y Extremadura son las comunidades autónomas que cuentan con un número más elevado de personas en esta modalidad de enseñanza.

Gráfico nº 40: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2013-2014



Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Gráfico nº 41: Evolución profesorado que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro en España. Cursos 2004-2005 a 2013-2014



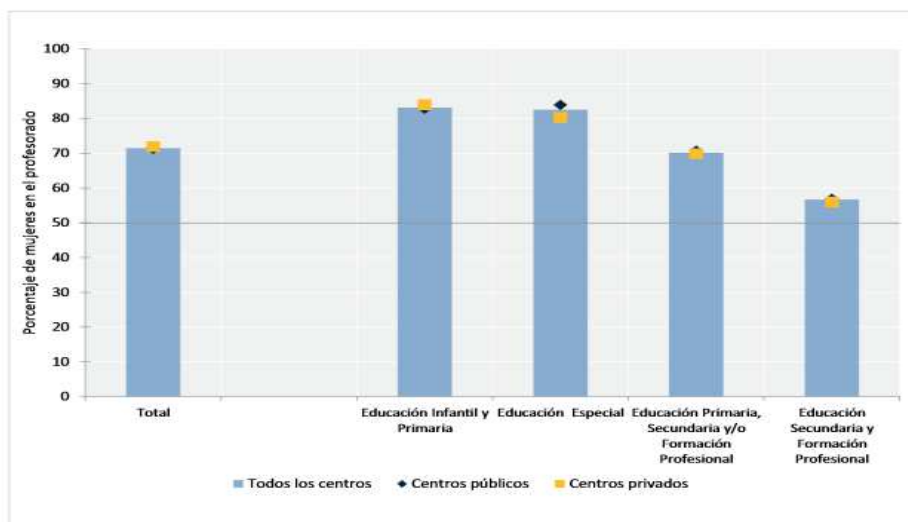
Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

3.3.3.5. *Dos variables sobre el profesorado español.*

3.3.3.5. A. *La variable del sexo en el profesorado*

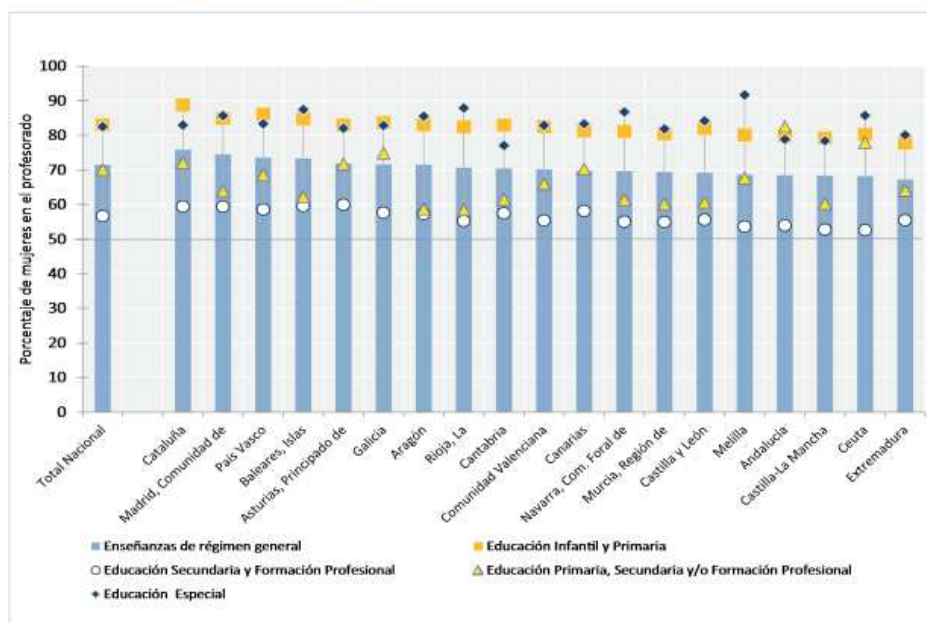
La presencia relativa de las mujeres en las enseñanzas de régimen general en Infantil, Primaria y Especial está por encima del 82%. En Educación Secundaria la proporción de mujeres supera el 56%.

Gráfico nº 42: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro, en España. Curso 2013-2014



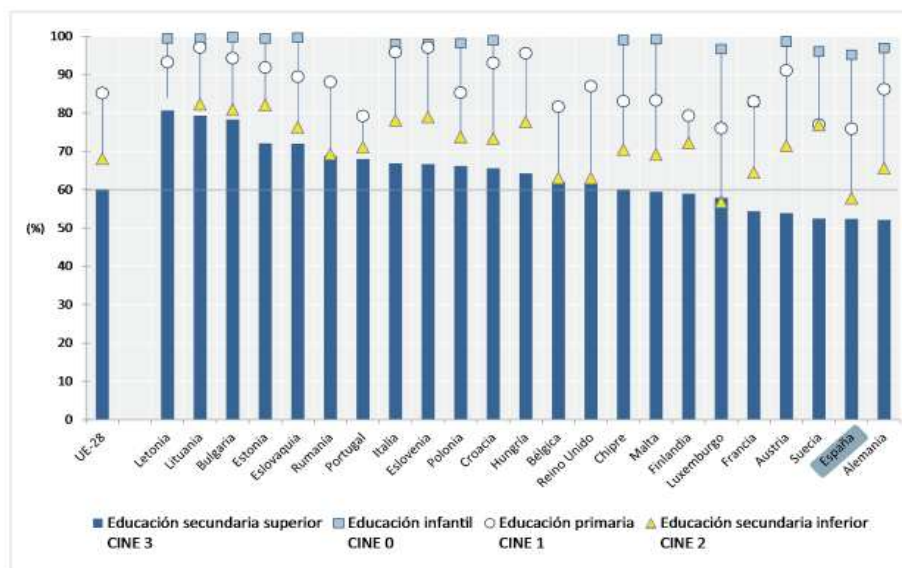
Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Gráfico nº 43: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2013-2014



Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Gráfico nº 44: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza que imparte, en los países de la Unión Europea. Año 2013



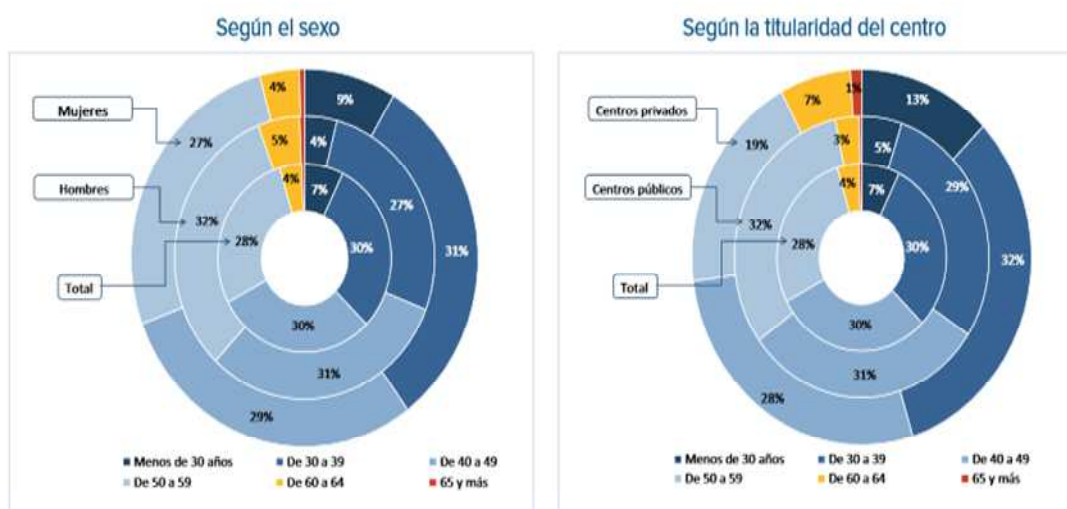
Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

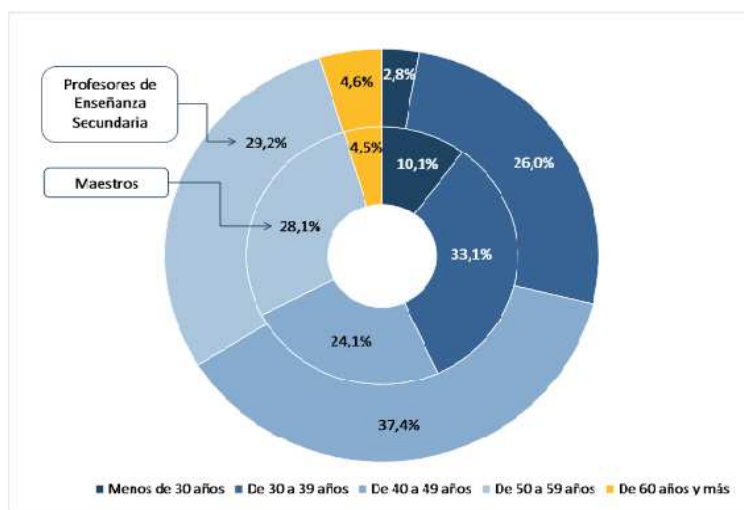
3.3.3.5.B. La variable de la edad en el profesorado

Para las necesidades del sistema educativo la edad del profesorado represente una variable fundamental tanto para definir las tasas de reposición como su evolución.

En el conjunto del territorio nacional y atendiendo al profesorado que impartía enseñanzas de régimen general a lo largo del curso 2012-2013, el 7,9% de ese profesorado tenía menos de 30 años, el 30,1% tenía edades comprendidas entre 30 y 40 años, el 29,7% pertenecía al grupo de edad de 40 años a 50 años, y, finalmente, el 32,3% del profesorado tenía más de 50 años.

Gráfico nº 45: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general en España por edad, según la titularidad del centro y el sexo. Curso 2013-2014. En la parte inferior: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general en España por edad, según el cuerpo docente. Curso 2012-2013





Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Esta situación es análoga a la que se presenta entre el profesorado de los centros públicos y privados, siendo el profesorado de los centros privados más joven que el de los públicos. El 34,2% del profesorado de centros públicos tiene menos de 40 años, frente al 45,1% del profesorado de los centros privados. Por otro lado, el 35,0% del profesorado de centros públicos tiene 50 años o más, mientras que, en el caso de los centros privados, el porcentaje del profesorado que es mayor de 50 años es el 27,0%

En el caso del profesorado de Enseñanza Secundaria, cabe calificar el cuerpo docente como maduro, es decir, con su población máxima, el 37,4%, situada en el grupo central de edades de 40 a 49 años) y con una reducida población en los grupos de edad extremos, menos de 30 años (2,8%) y más de 60 (4,6%).

Si se compara el cuerpo docente de Maestros con el de Profesores de Enseñanza Secundaria, se observa en el primero un mayor peso relativo del profesorado menor de 30 años (10,1%)

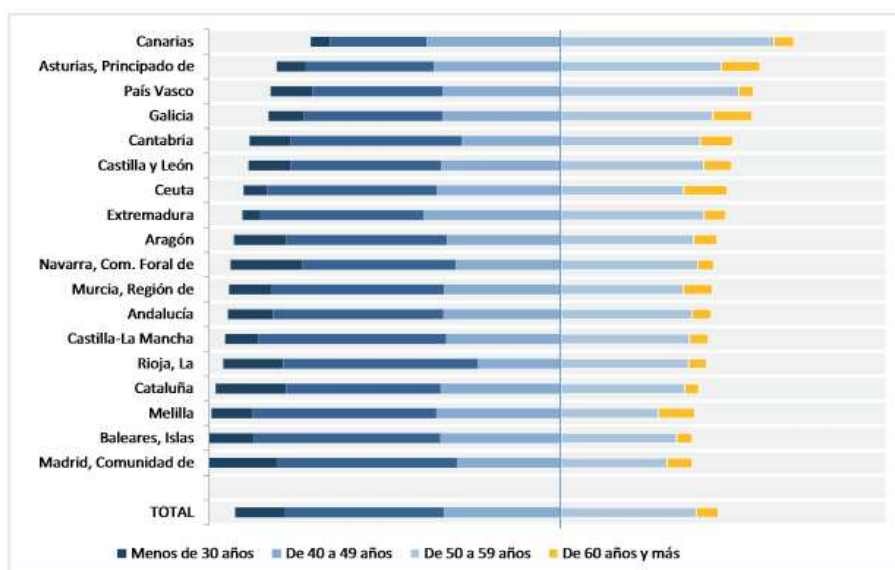
Al realizar la comparación del promedio de las edades del profesorado a nivel estatal y entre las distintas comunidades y ciudades autónomas se observan diferencias notables.

En el conjunto del Estado, el grupo de profesorado más joven, con menos de 30 años, supone el 13,2% del total. Con un porcentaje del profesorado joven superior a la media nacional se sitúa Cataluña (17,2%), Comunidad Foral de Navarra (16,8%), Comunidad de Madrid (15,7%), Andalucía (15,4%), Región de Murcia (14,9%), Castilla-La Mancha (13,8%) y Aragón (13,4%). Con porcentajes muy inferiores a la media se sitúan el Principado de Asturias (6,2%), Extremadura (5,1%), Canarias (4,8%).

En el otro extremo, el profesorado con 60 años o más supone el 4,2% a nivel nacional, con importantes diferencias también según los territorios. Con un porcentaje muy superior a la media en el tramo del profesorado con más edad se sitúan la ciudad autónoma de Ceuta (8,8%), Galicia (8,1%) y el Principado de Asturias (7,3%). Muy por debajo de esa media se sitúan el País Vasco (2,1%) y Cataluña (2,7%).

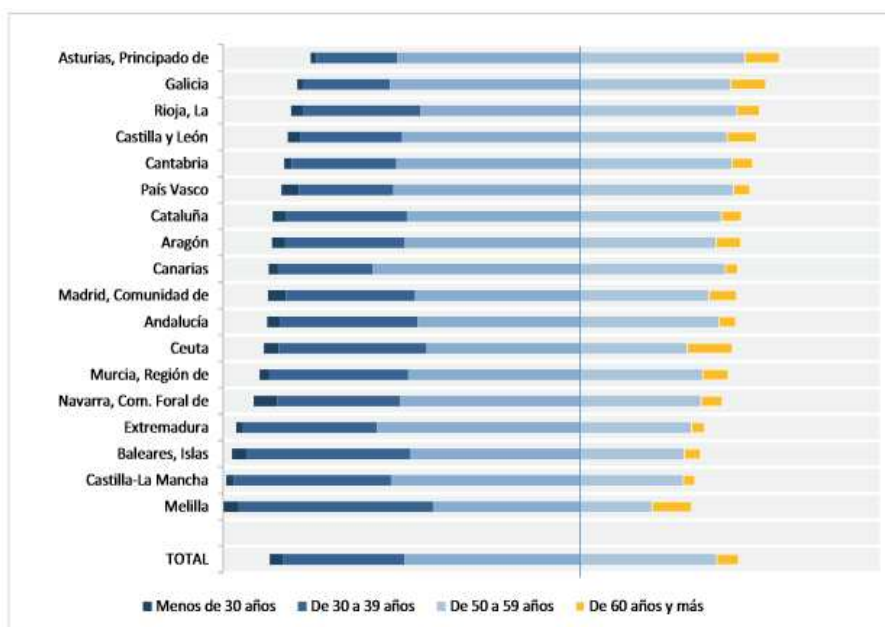
En lo que respecta a la distribución porcentual por edades del profesorado de educación secundaria, el grupo con menos de 30 años, supone el 4,1% del total. Con un porcentaje del profesorado joven de secundaria superior a la media nacional en más de dos puntos se sitúa la Comunidad Foral de Navarra (6,5%); con porcentajes muy inferiores a la media se sitúan Asturias (1,7%), y Galicia (1,4%). En sentido contrario, con 60 años o más también supone el 4,1% a nivel nacional, con importantes diferencias también según los territorios. Con un porcentaje muy superior a la media en el tramo del profesorado con más edad se sitúan, Galicia (6,9%), Ceuta (9,6%) y Asturias (7,1%).

Gráfico nº 46: Distribución porcentual del profesorado según la edad, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2012-2013



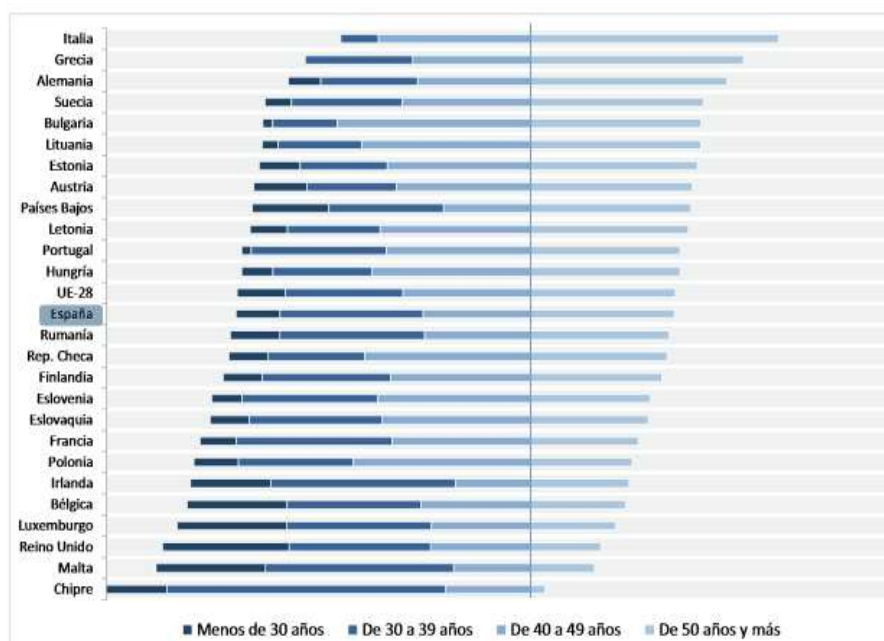
Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Gráfico nº 47: Distribución porcentual de profesores de enseñanza secundaria según la edad, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2012-2013



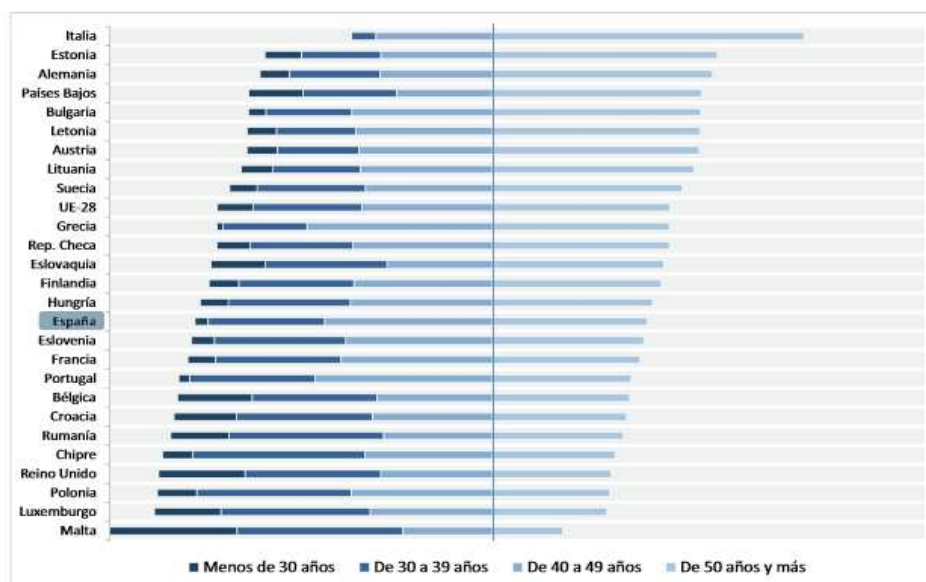
Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Gráfico nº 48: Distribución de profesores de educación primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la Unión Europea. Año 2013



Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Gráfico nº 49: Distribución de profesores de educación secundaria (CINE 2-3) por tramos de edad en los países de la Unión Europea. Año 2013



Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

3.3.4. Evolución de Ratios Alumnado/Grupo

Tabla nº 95: Evolución de las ratios alumnado/grupo en Navarra, cursos 2009/2010 al 2013/2014, Pública/Concertada

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
2º Ciclo Infantil					
Público	17,7	17,6	18,0	18,5	18,8
Concertado	23,7	23,7	23,7	24,2	24,46
Primaria					
Público	17,5	17,5	17,6	18,1	18,4
Concertado	24,5	24,4	23,9	24,2	24,5
Secundaria Obligatoria					
Público	21,7	21,1	21,1	22,1	22,5
Concertado	25,4	25,5	25,7	25,6	27
Bachillerato					
Público	24,2	26,7	26,8	28,5	28,02
Concertado	26,0	26,7	26,7	28,7	28,82
FP ²⁴					
Público	19,8	20,4	20,7	22,7	23,4
Concertado	19,4	20,8	20,7	21,3	23,14
Garantía Social					
Público	11,4	10,3	9,8	n.d.	n.d.
Concertado	11,6	10,9	11,1	n.d.	n.d.
Ed. Especial ²⁵					
Público	4,4	4,4	4,4	4,7	4,42
Concertado	4,9	5,0	5,1	4,5	4,92
Garantía Social Ed. Especial ²⁶					
Público	5,3	6,2	6,5	n.d.	n.d.
Concertado	8,0	7,6	6,2	n.d.	n.d.

²⁴ Curso 2007/2008: incluye alumnos y alumnas de régimen ordinario y de régimen de adultos/nocturno.²⁵ Sólo centros específicos.²⁶ Incluye alumnos y alumnas en centros específicos y en centros de régimen general.

4.- LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. Organización de la Administración educativa foral

En los siguientes esquemas se presenta la estructura organizativa del departamento de educación.

La nueva estructura, a octubre de 2015, es la siguiente:

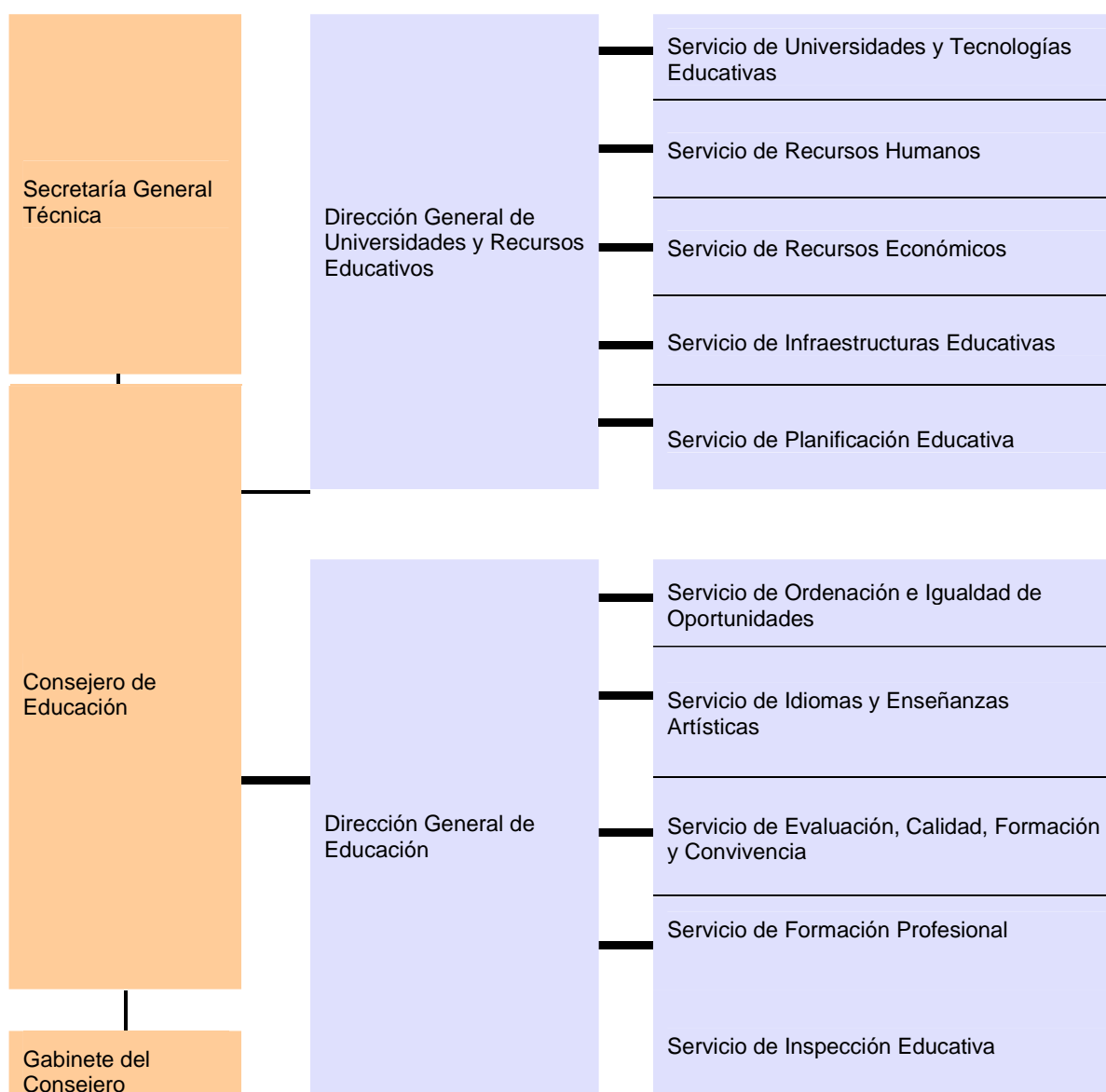


Tabla nº 96: Secciones y negociados del Departamento de Educación

	Nº Secciones	Nº Negociados
Secretaría General Técnica	4	5
Servicio de Universidades y Tecnologías Educativas	2	5
Servicio de Recursos Humanos	3	2
Servicio de Recursos Económicos	3	6
Servicio de Infraestructuras Educativas	3	5
Servicio de Planificación Educativa	3	
Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades	3	7
Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas	3	5
Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia	3	3
Servicio de Formación Profesional	3	5
Servicio de Inspección Educativa		2

Fuente: Secretaría General Técnica

La Inspección educativa

Las actuaciones del Servicio de Inspección están marcadas por la Resolución 485/2014, de 6 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2014/2015.

La evolución de la plantilla de Inspectores se recoge en la tabla siguiente:

Tabla nº 97: Evolución de la plantilla de Inspección, cursos 2010/2011 a 2014/2015

Curso	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Puestos de trabajo	28	25	24	25	25
Ocupados	28	25	24	25	25

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.2. Ordenación de las enseñanzas

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, el Gobierno de Navarra ha aprobado los siguientes actos administrativos relacionados con el Departamento de Educación:

Tabla nº 98: Resumen de actos administrativos aprobados en el curso 2014/2015

Origen	Órdenes Forales	Resoluciones
Secretaría General Técnica	36	3
Dirección General de Recursos Educativos	22	831
Director General	5	
Servicio de Recursos Humanos (sin contar las propias por delegación)	3	16
Servicio de Infraestructuras Educativas		291
Servicio de Participación Educativa, Atención al Profesorado y Tecnologías de Información y Comunicación	3	53
Sección de Prevención de Riegos Laborales		
Servicio de Recursos Económicos	11	471
Dirección General de Universidades y Recursos Educativos	1	30
Director General		
Servicio de Recursos Humanos (sin contar las propias por delegación)		2
Servicio de Infraestructuras Educativas		25
Servicio de Universidades y Tecnologías Educativas		
Servicio de Planificación Educativa		
Servicio de Recursos Económicos	1	3
Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades	72	685
Director General	8	
Sección 0-3 y Escuelas Rurales		1
Servicio de Formación Profesional		20
Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas		7
Servicio de Inspección Educativa		4
Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades		4
Servicio de Universidades , Calidad y Formación		21

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

El cuadro representa, por la unidad proponente, las materias sobre las que han versado las Órdenes Forales y Resoluciones

Se señalan a continuación las normas más destacadas en el curso 2014/2015²⁷:

Boletín Oficial de Navarra:

- RESOLUCIÓN 2/2014, de 21 de enero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones, el calendario y el modelo de solicitud del procedimiento de admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil y

²⁷ Datos facilitados por la Secretaría Técnica del Departamento de Educación.

Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2014/2015.

- RESOLUCIÓN 4/2014, de 3 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2014-2015, la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.
- RESOLUCIÓN 54/2014, de 17 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los programas de Secciones Bilingües de inglés y de francés para la incorporación de nuevos centros públicos y se establecen las bases para su impartición en el curso 2014-2015.
- RESOLUCIÓN 55/2014, de 18 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los programas de Secciones Bilingües de inglés y de francés para la incorporación de centros escolares de la red concertada y se establecen las bases para su impartición en el curso 2014-2015.
- RESOLUCIÓN 77/2014, de 24 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca la celebración en 2014 de la prueba de aptitud artística, necesaria para el acceso a ciclos formativos de grado medio y superior correspondiente a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- RESOLUCIÓN 120/2014, de 21 de marzo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones, el calendario y los modelos de solicitud del procedimiento de admisión del alumnado de Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior y Curso Preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en centros públicos y privados concertados, en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2014/2015.
- RESOLUCIÓN 156/2014, de 22 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula, para el curso 2014-2015, la oferta de formación profesional dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional.
- RESOLUCIÓN 157/2014, de 22 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, para el curso 2014/2015.
- RESOLUCIÓN 12E/2014, de 23 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las normas que van a regular la convocatoria de proyectos de innovación educativa del programa de formación permanente del profesorado durante el curso 2014/2015.
- RESOLUCIÓN 182/2014, de 7 de mayo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Navarra, para el curso 2014/2015.
- RESOLUCIÓN 184/2014, de 9 de mayo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2014-2015.
- RESOLUCIÓN 185/2014, de 9 de mayo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2014-2015, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica de Personas Adultas y a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas que se van a impartir en los centros públicos autorizados.
- RESOLUCIÓN 216/2014, de 19 de mayo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración

del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas de Formación Profesional, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y enseñanzas deportivas de régimen especial de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2014-2015.

- RESOLUCIÓN 219/2014, de 19 de mayo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2014-2015, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA).
- ORDEN FORAL 51/2014, de 2 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en los centros educativos situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 236/2014, de 3 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones, el calendario y el modelo de solicitud del procedimiento de admisión del alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica en centros públicos, privados concertados y organizaciones sin ánimo de lucro, en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2014-2015.
- RESOLUCIÓN 256/2014, de 11 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se autoriza la prórroga de la jornada escolar continua o flexible, durante el curso 2014/2015, a los centros educativos que la tenían autorizada en el curso 2013/2014.
- RESOLUCIÓN 286/2014, de 25 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2014-2015, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 401/2014, de 27 de junio, del Director General de Recursos Educativos, por la que se aprueban las horas lectivas de profesorado que imparte la lengua vasca en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria en centros concertados con modelo "A", para el curso 2014/2015.
- LEY FORAL 16/2014, de 1 de julio, por la que se regula la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal.
- DECRETO FORAL 57/2014, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 325/2014, de 9 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2014-2015, la organización y funcionamiento de los centros públicos y aulas de Educación Básica de las Personas Adultas y la impartición de las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas, tanto en la modalidad presencial como a distancia, en los centros públicos autorizados.
- DECRETO FORAL 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 359/2014, de 22 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas para la atención educativa domiciliaria de alumnado convaleciente para el curso 2014-2015.
- RESOLUCIÓN 361/2014, de 23 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, validación y pilotaje de los exámenes unificados, así como la organización de las sesiones

de estandarización y reparto de tareas durante el curso 2014-15.

- RESOLUCIÓN 381/2014, de 25 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones que regularán en el curso 2014-2015 la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela.
- RESOLUCIÓN 382/2014, de 25 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones que regularán en el curso 2014-2015 la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 468/2014, de 31 de julio, del Director General de Recursos Educativos, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2014/2015.
- RESOLUCIÓN 405/2014, de 12 de agosto, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula y convoca las pruebas de acceso de carácter específico a las enseñanzas deportivas de régimen especial implantadas en la Comunidad Foral de Navarra, correspondientes al curso académico 2014-2015.
- RESOLUCIÓN 407/2014, de 12 de agosto, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Superior de Música de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2014-2015.
- RESOLUCIÓN 408/2014, de 13 de agosto, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate" y de la Escuela de Danza de Navarra en el curso 2014/2015.
- ORDEN FORAL 72/2014, de 22 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria en los centros públicos, privados y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- ORDEN FORAL 73/2014, de 22 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se regula el procedimiento de autorización para impartir el área de Segunda Lengua Extranjera a partir de cuarto curso de Educación Primaria en los centros educativos situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- DECRETO FORAL 67/2014, de 27 de agosto, por el que se establece el currículo del nivel C1 de las enseñanzas de idiomas de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, para la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 434/2014, de 28 de agosto, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2014-2015, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y los programas de cualificación profesional inicial.
- RESOLUCIÓN 435/2014, de 28 de agosto, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2014-2015, la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte que imparten las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- RESOLUCIÓN 577/2014, de 26 de septiembre, del Director General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la publicación del "Sistema de Indicadores del grado de desarrollo de hábitos y valores del alumnado de Primaria".
- RESOLUCIÓN 485/2014, de 6 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2014/2015.
- RESOLUCIÓN 1546/2014, de 14 de octubre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena publicar el "Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Reglamento Regulador de las Prácticas Externas de los Estudiantes de la

Universidad Pública de Navarra” aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014.

- RESOLUCIÓN 502/2014, de 16 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- RESOLUCIÓN 503/2014, de 16 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 504/2014, de 16 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de educación primaria, colegios públicos de educación infantil y primaria, colegios públicos de educación especial y centros públicos de educación básica de personas adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 505/2014, de 16 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 508/2014, de 17 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y designación del director o directora de los centros concertados.
- ORDEN FORAL 93/2014, de 21 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, titulación y acreditación académica del alumnado de las enseñanzas deportivas de régimen especial, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 561/2014, de 3 de noviembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios extraordinarios de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, para el alumnado que haya finalizado el ciclo formativo durante el curso 2013-2014, en la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 563/2014, de 3 de noviembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se autoriza la impartición de programas de aprendizaje en inglés a determinados centros públicos y concertados de Educación infantil y primaria.
- DECRETO FORAL 104/2014, de 5 de noviembre, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
- RESOLUCIÓN 576/2014, de 5 de noviembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2014/2015.
- RESOLUCIÓN 622/2014, de 1 de diciembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las convocatorias de 2015 de los exámenes para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra, y se establecen las tarifas correspondientes de derechos de examen.
- RESOLUCIÓN 665/2014, de 15 de diciembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula la evaluación, titulación y acreditación académica del alumnado de formación profesional básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad Foral de

Navarra.

- RESOLUCIÓN 3/2015, de 15 de enero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se aprueba la convocatoria de pruebas para la acreditación de personal docente para impartir enseñanzas en lengua inglesa en los programas de aprendizaje en inglés de Infantil y Primaria y de Secundaria autorizados por el Departamento de Educación.
- ORDEN FORAL 8/2015, de 4 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las bases que van a regular el procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 25/2015, de 5 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca en el año 2015 la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional, de artes plásticas y diseño y a ciclos de enseñanzas deportivas.
- RESOLUCIÓN 28/2015, de 11 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2015, el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales asociadas a determinadas cualificaciones definidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- DECRETO FORAL 8/2015, de 18 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias.
- RESOLUCIÓN 45/2015, de 23 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas mayores de 18 años en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2015.
- ORDEN FORAL 24/2015, de 3 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 202/2010, de 2 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Orden Foral 57/2013, de 24 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros integrados públicos de formación profesional dependientes del Departamento de Educación de la Administración Foral de Navarra.
- ORDEN FORAL 28/2015, de 17 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las bases que van a regular el procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados para cursar enseñanzas de Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior y curso Preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, en la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 651/2015, de 18 de marzo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de dirección y asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).
- RESOLUCIÓN 102/2015, de 20 de marzo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca en el año 2015 la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.
- DECRETO FORAL 24/2015, de 22 de abril, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.
- DECRETO FORAL 25/2015, de 22 de abril, del Gobierno de Navarra, por el que se establece el currículo de las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Foral de

Navarra.

- ORDEN FORAL 46/2015, de 15 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regulan la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- ORDEN FORAL 47/2015, de 15 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regulan la implantación, se desarrolla la estructura y se fija el horario de las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en los centros educativos situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- ORDEN FORAL 50/2015, de 21 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el texto del Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad de Navarra para la acreditación del alumnado universitario en lenguas extranjeras.
- ORDEN FORAL 52/2015, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regulan los programas formativos de formación profesional a los que se refiere la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, para el alumnado de necesidades educativas especiales bajo la denominación de “Ciclos de formación profesional especial”, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- ORDEN FORAL 53/2015, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regula la ordenación, la admisión y el desarrollo de la Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- ORDEN FORAL 54/2015, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 253/2015, de 29 de mayo, del Director General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la publicación del “Sistema de Indicadores del grado de desarrollo de hábitos y valores del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria”.
- DECRETO FORAL 37/2015, de 11 de junio, por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.
- ORDEN FORAL 72/2015, de 7 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas en régimen presencial y en régimen a distancia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Boletín Oficial del Estado

- Resolución de 30 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2014-2015.
- Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas.
- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Evaluación y Formación Profesional, por la que se publica el currículo del área Enseñanza Religión

Islámica de la Educación Primaria.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de Bachillerato.
- Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- Real Decreto 197/2015, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECD/699/2015, de 15 de abril, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de ciencias eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, de 3 de enero de 1979, sobre Enseñanzas y Asuntos culturales.
- Orden ECD/711/2015, de 15 de abril, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de la Educación Primaria, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Resolución de 3 de junio de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Evangélica de la Educación Infantil.
- Resolución de 3 de junio de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Evangélica de la Educación Primaria.
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.
- Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.
- Resolución de 23 de julio de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la materia Religión Evangélica en Educación Secundaria Obligatoria.

4.2.1. Primer ciclo de Educación infantil

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, resalta el carácter voluntario de la Educación Infantil y concibe la etapa infantil como una etapa organizada en dos ciclos que responden a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar.

El primer ciclo de Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo equilibrado de las capacidades afectivas, motrices, cognitivas y de la comunicación y lenguaje de los niños y niñas desde las 16 semanas a los 3 años de edad.

La citada Ley en su artículo 15 insta a las Administraciones públicas a promover un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, coordinarse entre ellas y determinar las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro. Asimismo, las Administraciones educativas tienen que determinar los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil, regular los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo, relativos, en todo caso, a la relación numérica alumnado-profesorado, a las instalaciones y al número de puestos escolares.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, regula en su artículo 4 que antes de la fecha de implantación del primer ciclo de la Educación Infantil y, en todo caso, antes del 31 de diciembre del año 2007, las Administraciones Educativas tienen que establecer los requisitos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.

En la Comunidad Foral de Navarra se aprueba el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.

Con este Decreto Foral, el Gobierno de Navarra pretende que los centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra sean entornos educativos de calidad, organizados para proporcionar al alumnado menor de tres años, en colaboración con las familias, un proceso óptimo de desarrollo de su personalidad y de todas sus capacidades, en un marco de bienestar y seguridad.

Este Decreto Foral no regula todos los servicios que atienden regularmente a los niños y niñas menores de tres años cuando afirma en su artículo 13.2 lo siguiente: "Quedan excluidos del ámbito de aplicación de este Decreto Foral los servicios o establecimientos de ocio, atención o cuidado de niños de 0 a 3 años que no reúnan los requisitos y condiciones establecidos en este Decreto Foral".

Se pretende además que los centros sean un servicio adaptado a la diversidad geográfica y cultural de la Comunidad Foral, con una organización flexible, capaz de dar respuesta a las familias facilitando la conciliación de su labor familiar y profesional, como puede ocurrir también en el segundo ciclo de educación infantil. Aunque por encima de la conciliación lo más importante es el desarrollo equilibrado de las capacidades afectivas, motrices, cognitivas, sociales y comunicativas de los niños y niñas.

El citado Decreto Foral, además de los contenidos educativos, establece los requisitos que han de cumplir los centros que imparten el ciclo de Educación Infantil, relativos a la relación numérica alumnado-profesorado, a las instalaciones y al número de puestos escolares. Además regula el procedimiento para la creación de las Escuelas Infantiles públicas y el procedimiento para la autorización de los centros de Educación Infantil privados.

Así mismo, establece un periodo transitorio de tres años desde la implantación de las enseñanzas (curso 2008-2009) para que los centros que, a su entrada en vigor, atienden a menores de tres años, se adecuen a los requisitos exigidos y puedan solicitar, en el caso de centros de titularidad municipal, la creación del centro y en el caso de los centros privados solicitar su autorización.

En el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y del Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, se aprueba la Orden Foral 107/2010, de 29 de junio, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión y el equipamiento de los centros de primer ciclo de educación Infantil de titularidad municipal.

En las citadas bases se establecen los módulos aplicables y el modo en que participan en la financiación de los centros el Departamento de Educación y las entidades locales.

La finalización del período transitorio anteriormente mencionado, sin que numerosos centros hubieran solicitado la creación o autorización, llevó inadecuadamente a crear una nueva regulación que rebajó los requisitos de los centros, en perjuicio de las posibles condiciones de calidad, salud y seguridad de los niños y niñas menores de tres años..

El 7 de agosto entra en vigor el Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo. Este Decreto establece un periodo transitorio de tres años para que aquellos centros tanto públicos como privados que venían impartiendo el primer ciclo de Educación Infantil con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, y que hasta ahora no habían podido crearse u obtener la autorización, puedan solicitar la creación o autorización, según se trate de centros públicos o privados, y adecuarse a las condiciones generales establecidas en el citado Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, pudiendo continuar su actividad siempre que reúnan los requisitos de la Disposición transitoria primera del nuevo Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio.

Recoge, respecto a las titulaciones requeridas para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, lo establecido en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, y aumenta las ratios por unidad para un periodo de tres años. Además, el nuevo Decreto Foral reconoce la existencia de distintas formas de atención a la población infantil y dispone un régimen específico de subvenciones para los centros de titularidad municipal que, sin estar creados, cumplen los requisitos necesarios respecto a la propuesta pedagógica y titulaciones de los profesionales que prestan atención directa a niños y niñas.

Como consecuencia de la entrada en vigor del citado Decreto Foral y con el fin de seguir promoviendo el incremento de la oferta de plazas públicas contribuyendo a su financiación, se aprueba la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de titularidad municipal.

La citada Orden Foral, que deroga la anterior Orden Foral 107/2010, de 29 de junio, además de agilizar la gestión de las subvenciones, establece diferentes regímenes para las mismas, diferenciando entre los centros creados y los no creados que ya recibían subvenciones del Departamento de Educación.

Para estos últimos, se ha publicado una convocatoria de subvenciones. De esta forma, el Departamento de Educación sigue colaborando en la financiación de los centros de titularidad municipal, contribuyendo de esta forma a que estos centros puedan continuar prestando un servicio en la atención de niños y niñas de 0 a 3 años.

Además, siguen existiendo centros, llamados “establecimientos de ocio, atención o cuidado de niños”, según el Decreto Foral 72/2012, que están sin regular educativamente, inspeccionar, ni censar. Esta falta de datos y de control imposibilita saber y regular las condiciones de bienestar físico y emocional de algunos niños y niñas menores de tres años escolarizados en estos establecimientos.

4.2.2. 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria

Este ciclo está ordenado mediante la Ley Foral 16/2014, de 1 de julio, por la que se regula la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal.

La finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así

como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que niños y niñas elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran un grado de autonomía personal conforme a su edad.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, garantizando una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

4.2.3. 2º ESO Y Bachillerato

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrolle y consolide hábitos de estudio y de trabajo; prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas.

Bachillerato

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Educación de personas adultas

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todas las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La educación de personas adultas tiene una serie de objetivos:

- Adquirir una formación básica y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para otras profesiones.
- Desarrollar las capacidades personales y la participación ciudadana.
- Corregir los riesgos de exclusión social, especialmente en los sectores más desfavorecidos.
- Asegurar a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, fomentando la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

4.2.4. La Formación Profesional

En el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la formación profesional, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su redacción modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, nos encontramos en una situación de continua transformación y adaptación

del modelo de formación profesional. En Navarra, este proceso de ordenación y desarrollo de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo fue iniciado mediante el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, que regula la ordenación y desarrollo de estas enseñanzas en nuestra Comunidad.

Los países desarrollados de nuestro entorno están introduciendo cambios estratégicos que posibilitan la adaptación de la formación y cualificación laboral a los cambios en las demandas de los sectores productivos y de servicios, a la consiguiente necesidad de adaptación de la cualificación de las trabajadoras y trabajadores, y al incremento de demanda de formación relacionada con las enseñanzas de formación profesional. En esta línea, el Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación es consciente de la importancia estratégica de una adecuada cualificación profesional de las ciudadanas y ciudadanos para el desarrollo económico de nuestra Comunidad, lo que requiere adecuar e implementar el Sistema de Formación Profesional para dar respuesta a estos nuevos retos.

El desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional en Navarra se realiza en dos niveles:

- El primer nivel tiene un alcance estatal y está relacionado con la contribución realizada, desde diferentes aspectos, al marco normativo básico regulador del Estado. Entre estas acciones han destacado el diseño realizado de las cualificaciones del sector de la energía y agua y de los títulos de esta familia profesional. Actualmente se participa en el Comité Técnico de Formación Profesional, de Orientación Profesional, donde se abordan aspectos relacionados con la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, los títulos de formación profesional y los cursos de especialización, la información y orientación profesional; y continúa la colaboración con el Instituto Nacional de Cualificaciones en el proceso de revisión y actualización de cualificaciones profesionales.
- El segundo nivel está relacionado con el desarrollo de acciones y proyectos en el ámbito de Navarra con el objetivo de desarrollar el Sistema de Formación Profesional en nuestra Comunidad. A este respecto cabe destacar el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 4 de abril de 2005, sobre “Formación Profesional y el Sistema Nacional de Cualificaciones”, que sentó las bases en nuestra Comunidad para la actual ordenación y desarrollo de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, el desarrollo del sistema de cualificaciones, la creación de los Centros Integrados de Formación Profesional, el proceso de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, el desarrollo de medidas flexibilizadoras en la oferta de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo con la finalidad de mejorar la formación a lo largo de la vida, y el desarrollo de la atención a la diversidad en formación profesional.

Respecto al procedimiento de evaluación y acreditación de la competencia profesional hay que destacar la publicación del Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, por el que se establecen las normas de implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Este decreto foral, fruto de la colaboración entre el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y el Departamento de Educación, va a permitir poner en marcha en Navarra un sistema propio de evaluación de competencias profesionales, agilizando las convocatorias de evaluación y facilitando la acreditación de un mayor número de trabajadoras y trabajadores. Lo anterior es posible gracias a que permite extender a entidades y colectivos ajenos a la administración pública, la promoción de convocatorias de evaluación y acreditación de competencias profesionales.

En relación con el desarrollo de medidas flexibilizadoras que mejoran la formación a lo largo de la vida, por primera vez en Navarra desde el establecimiento de los ciclos formativos de formación profesional, se han ofertado pruebas libres modulares que permiten la obtención de títulos de formación profesional. Esta nueva medida en Navarra se suma a las ya existentes: oferta de formación profesional dirigida a trabajadores en activo y oferta de formación profesional “on line”.

La atención a la diversidad en formación profesional se ha materializado en el curso 2014-2015 mediante la implantación de los ciclos de Formación Profesional Básica, para las que se ha promovido la formación del profesorado implicado en la Metodología de aprendizaje-enseñanza basado en proyectos y en Gamificación, como aspectos estratégicos de desarrollo de estos ciclos de formación profesional. Asimismo se han sentado las bases, mediante la Orden Foral 52/2015, de 22 de mayo, para la consideración como enseñanzas de formación profesional a todos los efectos, de la formación impartida al alumnado con necesidades educativas especiales, con la creación en Navarra de los Ciclos de Formación Profesional Especial.

Por último, en el curso 2014-2015 se ha continuado con el resto de líneas estratégicas de desarrollo marcadas por el Departamento de Educación para las enseñanzas de formación profesional, como son la innovación tecnológica y didáctica, la internacionalización, y el emprendimiento.

Durante el curso 2014-2015, los avances en cada uno de estos apartados han sido los siguientes:

1.- Los Centros Integrados.

Los Centros integrados de Formación Profesional se encuentran regulados en Navarra mediante el Decreto Foral 63/2006, de 4 de septiembre, que autorizó la puesta en funcionamiento, con carácter experimental, de Centros integrados piloto a partir del curso 2006-2007. Este proyecto piloto experimental finalizó en el curso 2010-2011, con la Orden Foral 198/2010, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se designan los Centros integrados públicos dependientes del Departamento de Educación y se crea la red pública de Centros integrados de Navarra. Estos centros fueron:

Centros Integrados Politécnicos

- Centro Integrado Politécnico “Donapea” Ikastetxe Integratu Politeknikoa.
- Centro Integrado Politécnico “Virgen del Camino”.
- Centro Integrado Politécnico “ETI”.
- Centro Integrado Politécnico de Estella.
- Centro Integrado Politécnico “Tafalla”.

Centros Integrados Sectoriales

- Centro Integrado Superior de Energías Renovables.
- Centro Integrado “Agroforestal”.
- Centro Integrado “Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra - ESTNA”.
- Centro Integrado en Administración, Comercio e Informática “María Ana Sanz”.

Mediante sucesivas órdenes forales se designaron nuevos centros integrados públicos en los cursos 2012-2013 y 2013-2014:

- Centro Integrado Politécnico “FP Sakana LH” (Orden Foral 58/2013, de 24 de junio)
- Centro Integrado “San Juan – Donibane” (Orden Foral 58/2013, de 24 de junio)
- Centro Integrado “Escuela de Educadores – Hezitzaile Eskola” Ikastetxe Integratua (Orden Foral 58/2013, de 24 de junio)
- Centro Integrado “Burlada FP” (Orden Foral 87/2013, de 8 de octubre)

Asimismo, en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 se designaron los primeros Centros integrados privados:

- Centro Integrado privado “Politécnico Salesianos” (Orden Foral 1/2013, de 3 de enero)
- Centro Integrado privado “Cuatrovientos” (Orden Foral 15/2014, de 19 de febrero)

A partir del curso 2014-2015 tiene efecto la desagregación producida mediante sendos Acuerdos de Gobierno de Navarra de 2 de julio de 2014 por los que se crean el Instituto de Educación Secundaria “FP Elizondo LH” Bigarren Hezkuntzako Institutua, de Elizondo, por desagregación de las enseñanzas de Formación Profesional que se imparten en dicha sede, del Instituto de Educación Secundaria “Lekaroz-Elizondo” Bigarren Hezkuntzako Institutua, de Lekaroz y Elizondo; y el Instituto de Educación Secundaria “FP Lumbier”, por desagregación de las enseñanzas de Formación Profesional del Instituto de Educación Secundaria “Sierra de Leyre”, de Sangüesa y Lumbier. Esta creación, mediante desagregación, de dos nuevos Institutos de Educación Secundaria ha sido el paso previo para avanzar en la ampliación, durante el curso 2015-2016, de la red pública de centros integrados de Navarra.

Durante el curso 2014-2015 se han continuado desarrollando las acciones propias que la normativa básica del Estado otorga a los centros integrados, así como las acciones relacionadas con las líneas estratégicas en materia de formación profesional establecidas por el Departamento de Educación, en especial las relativas al fomento de la competencia emprendedora, iniciadas en el curso 2011-2012.

2.- Acreditación de la competencia.

El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, se encuentra regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en Navarra se encuentra desarrollado mediante el Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, por el que se establecen las normas de implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

Las convocatorias realizadas en Navarra durante el curso 2014-2015, bajo un sistema de colaboración interdepartamental entre el Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación y el Servicio de Formación del Servicio Navarro de Empleo, han estado reguladas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 95/2014, de 5 de marzo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2014, el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales asociadas a determinadas cualificaciones definidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Resolución 668/2014, de 19 de diciembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se amplían plazas para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales asociadas al perfil profesional de Atención a personas en situación de dependencia, regulado por Resolución 95/2014, de 5 de marzo.

Mediante la Resolución 95/2014 se han convocado las siguientes plazas:

- 30 plazas en las siguientes Cualificaciones Profesionales: “SAN025-2 Transporte sanitario” y “SAN122-2 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes”.
- 150 plazas en las siguientes Cualificaciones Profesionales: “SSC089-2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio” y “SSC320-2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”.

Los Centros integrados públicos implicados en esta convocatoria han sido el C.I. “Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA” y el C.I. “Escuela de Educadores – Hezitzaile Eskola” I.I.

La Resolución 668/2014, de 19 de diciembre, en virtud de la cofinanciación obtenida del Fondo Social Europeo y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, amplía la convocatoria de plazas:

- 250 plazas en las Cualificaciones Profesionales: “SSC089–2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio” y “SSC320–2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”.

Asimismo, en el curso 2014-2015 se ha iniciado la primera convocatoria desarrollada en base al Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, regulada por la Resolución 28/2015, de 11 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades. La fase de asesoramiento ha tenido lugar en el curso 2014-2015, y la fase de evaluación y acreditación finalizará el curso 2015-2016. Se han convocado las siguientes plazas:

- 30 plazas en la Cualificación Profesional “ELE257_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión”.
- 20 plazas en la Cualificación Profesional “IMA040_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas”.

Los Centros integrados públicos implicados en esta convocatoria han sido el C.I.P. “Virgen del Camino” y el C.I. “San Juan – Donibane”.

3.- Fomento de la competencia emprendedora

En el curso 2011-2012 se incorporó como línea estratégica de desarrollo de las enseñanzas de formación profesional en Navarra el “fomento de la competencia emprendedora”, con el objetivo de fomentar y desarrollar el espíritu emprendedor del alumnado de formación profesional. Las fases en las que se ha implementado han sido:

- Curso 2012-2013. Se diseñó una nueva metodología con sus correspondientes herramientas que se ensayó en siete Centros integrados de formación profesional a través del módulo profesional de “Empresa e iniciativa emprendedora”.
- Curso 2013-2014. Se extendió esta nueva metodología a todos los ciclos de formación profesional de grado superior y centros, a través del módulo de “Empresa e iniciativa emprendedora”, para lo cual los módulos de “Formación y orientación laboral” y “Empresa e iniciativa emprendedora” se agruparon en el currículo en segundo curso.
- Curso 2014-2015. Continúa la extensión de la metodología a todos los ciclos de formación profesional de grado medio, e igualmente se agrupan en segundo curso los módulos de “Formación y orientación laboral” y “Empresa e iniciativa emprendedora”

De este modo, en el curso académico 2014-2015, todos los ciclos de grado medio y superior están adaptados a la nueva configuración curricular y metodológica que fomenta la competencia emprendedora.

4.- Títulos de Formación Profesional aprobados para su implantación en el curso 2014-2015.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales aporta la referencia básica con la que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte diseña los títulos de Formación Profesional. Así pues, la base de los nuevos títulos, establecidos mediante los correspondientes Reales Decretos, son las cualificaciones profesionales aprobadas previamente.

En Navarra se desarrolla un trabajo cuyo objetivo es ajustar el título a nuestras condiciones sociolaborales y económicas, al enfoque didáctico y organizativo que el Departamento de Educación plantea, teniendo en cuenta no sólo las cualificaciones profesionales que estructuran cada título, sino la formación de base complementaria, todo ello con el objetivo de formar profesionales con una sólida formación personal.

Así, en el curso 2014-2015 se implantaron los siguientes nuevos títulos basados en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

Títulos profesionales básicos

- Técnico Profesional Básico en Carpintería y Mueble.
- Técnico Profesional Básico en Artes Gráficas.
- Técnico Profesional Básico en Peluquería y Estética.
- Técnico Profesional Básico en Electricidad y Electrónica.
- Técnico Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
- Técnico Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones florales.
- Técnico Profesional Básico en Cocina y Restauración.
- Técnico Profesional Básico en Fabricación y Montaje.
- Técnico Profesional Básico en Industrias alimentarias.
- Técnico Profesional Básico en Informática de oficina.
- Técnico Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de edificios.
- Técnico Profesional Básico en Servicios administrativos.
- Técnico Profesional Básico en Servicios comerciales.

Títulos de Técnico

- Técnico en Aprovechamiento y conservación del medio natural.
- Técnico en Peluquería y Cosmética capilar.
- Técnico en Instalaciones de producción de calor.
- Técnico en Instalaciones frigoríficas y de climatización.
- Técnico en Preimpresión digital.

Por otro lado, durante el curso 2014-2015 se han realizado los trabajos de elaboración de los siguientes títulos a implantar en el siguiente curso:

Títulos profesionales básicos:

- Técnico Profesional Básico en Actividades agropecuarias.

Títulos de Técnico:

- Técnico en Asistencia al producto gráfico impreso.
- Técnico en Actividades comerciales.
- Técnico en Excavaciones y sondeos.
- Técnico en Impresión gráfica.

Títulos de Técnico Superior:

- Técnico Superior en Centrales eléctricas.
- Técnico Superior en Integración social.
- Técnico Superior en Asistencia a la dirección.
- Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.
- Técnico Superior en Imagen para el diagnóstico y Medicina nuclear.

- Técnico Superior en Laboratorio clínico y biomédico.

5.- Innovación Tecnológica en Formación Profesional.

En los últimos años, el Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación ha asumido estratégicamente una línea de innovación tecnológica que, mediante una red de innovación, coordina a todos los Centros de Formación Profesional de Navarra. De esta manera, se actualiza y agiliza, de manera sistemática, la incorporación en los Centros de FP de tecnologías emergentes e innovadoras. Todo ello con el objetivo de mejorar la formación de técnicos cualificados que participen en el desarrollo y la innovación de nuestra Comunidad.

Las actuaciones principales en el curso 2014-2015 han sido:

- Equipamiento de los centros de Formación Profesional. Esta actuación ha supuesto la incorporación de tecnologías emergentes en los centros públicos de FP, la adaptación tecnológica a los contenidos de los nuevos títulos de FP, y la sustitución de los equipos que se encuentran fuera de normativa de seguridad.
- Convocatoria de Proyectos de Innovación y Emprendimiento, cofinanciada por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los proyectos seleccionados en esta convocatoria han sido:

- Proyecto “Cobotraining. Plataforma abierta de formación en robótica colaborativa”. A desarrollar en el C.I.P. ETI de Tudela.
- Proyecto “Aprende a cooperar – cooperar para aprender. Implementación del aprendizaje cooperativo”. A desarrollar en el C.I. “Escuela de Educadores – Hezitzaile Eskola” I.I. de Pamplona-Iruña.
- Proyecto “Integración de los talleres en el sistema de gestión de calefacción en edificios de válvulas sectorizadas con alimentación mediante células peltier”. A desarrollar en el C.I. Superior de Energías Renovables de Imarcoain.
- Proyecto “Generación de contenidos digitales educativos para entornos virtuales y gamificación de una unidad de tratamiento de aire (uta)”. A desarrollar en el C.I.P. “Virgen del Camino” de Pamplona.

6.- Desarrollo de medidas flexibilizadoras que mejoran la formación a lo largo de la vida.

En cursos anteriores se han desarrollado ofertas de formación profesional dirigidas a personas adultas, fundamentalmente trabajadoras y trabajadores de un determinado sector profesional. Estas ofertas han sido la “Oferta de formación profesional dirigida a trabajadores en activo” y la “Oferta de FP on line”. En el curso 2014-2015 se ha articulado una nueva medida que implementa a las ya existentes que, bajo la línea estratégica de desarrollo de medidas flexibilizadoras de la oferta de las enseñanzas de formación profesional, posibiliten la mejora de la formación a lo largo de la vida, la adaptación a las situaciones personales y profesionales de la ciudadanía, y a la mejora de la oferta y la calidad en educación.

Esta nueva medida ha sido la Convocatoria de pruebas libres modulares que permitan la obtención de títulos de formación profesional, realizada por primera vez en Navarra desde la implantación de los ciclos formativos de formación profesional. Ha sido una convocatoria abierta, regulada por la Resolución 188/2014, de 12 de mayo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades. En ella se han convocado las siguientes plazas para el curso 2014-2015:

- 120 plazas para cada uno de los siguientes módulos del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia: “0210 Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”, “0214 Apoyo a la

comunicación”, “0215 Apoyo domiciliario”, “0216 Atención sanitaria”, “0213 Atención y apoyo psicosocial”, “0217 Atención higiénica”.

- 60 plazas para cada uno de los siguientes módulos del título de Técnico en Emergencias sanitarias: “0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo”, “0054 Dotación sanitaria”, “0055 Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia”, “0057 Evacuación y traslado de pacientes”, “0058 Apoyo psicológico en situaciones de emergencia”, “0056 Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia”.

Los centros implicados han sido, en el primer caso, el C.I. “Escuela de Educadores – Hezitzaile Eskola” I.I.; y en el segundo caso, el C.I. “Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA”. Y las personas matriculadas han sido 143 en el caso de los módulos del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, y 109 en el caso de los módulos del título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Otras medidas flexibilizadoras realizadas en el curso 2014-2015 han sido:

- Oferta de formación profesional dirigida a trabajadores en activo. Regulada mediante la Resolución 156/2014, de 22 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades. Las plazas convocadas han sido 50 en el ciclo medio de “Atención a personas en situación de dependencia” y 25 en el ciclo superior de “Integración social”.
- Oferta de formación profesional “on line”. La convocatoria del curso 2014-2015 ha sido aprobada mediante la Resolución 229/2014, de 2 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades. Los ciclos ofertados en esta modalidad han sido, de grado medio: “Emergencias sanitarias” y “Sistemas microinformáticos y redes”; y de grado superior: “Gestión de alojamientos turísticos”, “Educación infantil”, “Marketing y publicidad” y “Automatización y robótica industrial”. Son 586 las personas adultas que han estudiado ciclos de formación profesional en el curso 2014-2015 en esta modalidad ‘on line’ de formación.

7.- Formación Profesional Básica – Formación Profesional Especial

El curso 2014-2015 ha sido el primer curso de implantación de los ciclos de Formación Profesional Básica introducidos en la LOE por la LOMCE, cuyas líneas estratégicas de desarrollo son:

- Atención a la diversidad. El principio de atención a la diversidad organiza la Formación Profesional Básica y posibilita el derecho a una educación inclusiva que permita a los alumnos y las alumnas alcanzar la certificación o titulación correspondiente.
- Planes personalizados de formación. El proceso de enseñanza-aprendizaje deberá ser individualizado y adaptarse a las necesidades y características del alumnado.
- Fomento del aprendizaje basado en proyectos - ABP. El Departamento de Educación promueve en la Formación Profesional Básica la utilización de metodologías de trabajo que fomenten que el alumnado se dote de las herramientas necesarias para afrontar su formación a lo largo de la vida y para mejorar su empleabilidad, y que favorezcan que el alumnado desarrolle habilidades que le permitan ser capaz de aprender de forma colaborativa en una sociedad en red.
- Fomento de la gamificación. El Departamento de Educación promueve en la Formación Profesional Básica la gamificación y su integración con el aprendizaje basado en proyectos (ABP) con el objetivo de maximizar el disfrute y la

participación educativa del alumnado y profesorado para mejorar el compromiso de los alumnos y alumnas respecto a su aprendizaje.

Asimismo, en el curso 2014-2015 se ha desarrollado el trabajo normativo que permitirá la plena integración de la formación que se ha venido impartiendo al alumnado con necesidades educativas especiales en los anteriores programas (PIPEs / PCPIEs), en las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en Navarra. A tal fin se ha desarrollado la Orden Foral 52/2015, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regulan los programas formativos de formación profesional a los que se refiere la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, para el alumnado de necesidades educativas especiales bajo la denominación de "Ciclos de formación profesional especial", en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Tabla nº 99: Alumnado en Centros Integrados de Formación Profesional, curso 2014/2015.

Centro integrado	Alumnado
C.I.P. "ETI"	1.038
C.I.P. "Donapea" I.I.P.	818
C.I. en Administración, comercio e informática "María Ana Sanz"	703
C.I.P. "Virgen del Camino"	612
C.I. "Burlada FP"	594
C.I. "Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA"	586
C.I.P. "Tafalla"	437
C.I. "Escuela de Educadores – Hezitzaile Eskola" I.I.	412
C.I. Politécnico de Estella	412
C.I. "Agroforestal"	318
C.I. "San Juan – Donibane"	299
C.I.P. "FP Sakana LH"	128
C.I. Superior de Energías Renovables	118
C.I. Privado "Politécnico Salesianos"	637
C.I. Privado "Cuatrovientos"	492
Total	7.604

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Titulaciones / Ciclos Formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo

Tabla nº 100: Número de títulos de Técnico y Técnico Superior ofertados en el período 2008/2009 al 2014/2015.

Curso	Grado medio (Título de Técnico)	Grado superior (Título de Técnico Superior)	Total
2008/2009	31	46	77
2009/2010	32	46	78
2010/2011	34	48	82

2011/2012	32	47	79
2012/2013	32	48	80
2013/2014	34	51	85
2014/2015	37	51	88

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

4.2.5. El aprendizaje de idiomas

4.2.5.1. Lenguas Extranjeras

Programas de aprendizaje en lenguas extranjeras promovidos por el Departamento de Educación.

Los programas plurilingües de aprendizaje en lenguas extranjeras desarrollan el currículo vigente coordinando su impartición en dos o más lenguas. Estos programas se inician en el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil y tienen su continuación en primaria y secundaria.

Entre ellos, se incluyen los programas de aprendizaje en inglés de Infantil y Primaria (PAI), que incluyen los centros adscritos al convenio entre el MECD y el British Council, las Secciones Bilingües de inglés y francés de Secundaria y, a partir del curso 2013-14, los programas de aprendizaje en alemán (PAA) y el programa para la doble titulación de bachillerato Bachibac.

En los programas PAI, se imparte en inglés un mínimo del 35% del currículo (10 sesiones) en los modelos A/G. En el modelo D será un 18% (5 sesiones) en educación infantil y entre 21% y 28% en la etapa de primaria.

Los programas de aprendizaje en lengua extranjera de secundaria, MECD-BC y Secciones Bilingües de inglés y francés consisten en la impartición de contenidos de materias no lingüísticas en inglés o francés. El alumnado puede incorporarse a este tipo de enseñanza en 1º de ESO, previa prueba orientativa de conocimiento de la lengua correspondiente.

En las secciones de francés, dado que se trata de la segunda lengua extranjera, el programa consiste en reforzar la asignatura de Lengua Francesa en 1º y 2º de ESO, con incremento horario. En 3º y 4º de ESO se imparten una o varias materias en francés.

Tabla nº 101: Centros que imparten programas plurilingües de Infantil y Primaria y de Secundaria.

Centro Primaria	Número de alumnado que cursa el programa			Curso hasta el que se imparte
	Inf.	Prim.	Total	
CP Elvira España (Tudela)	200	377	577	6º EP
CP Cardenal Illundáin (Pamplona)	257	481	738	6º EP
CP Azpilagaña (Pamplona)	119	257	376	6º EP
CP Añorbe (Añorbe)	3	42	45	6º EP
CP Lorenzo Goikoa (Villava)	172	250	422	5º EP
CP José Mª de Huarte (Pamplona)	67	130	197	5º EP
CP Catalina de Foix (Zizur Mayor)	164	312	476	5º EP
CP Camino de Santiago (Zizur Mayor)	149	232	381	5º EP
CP Doña Mayor de Navarra (Pamplona)	220	338	558	5º EP
CP Hilarión Eslava (Burlada)	131	158	289	4º EP

CP Beriáin (Beriáin)	119	143	262	4º EP
CP San Miguel (Noáin)	239	244	483	4º EP
CP Otero de Navascués (Cintruénigo)	297	387	684	4º EP
CP Remontival (Estella)	137	217	354	4º EP
CP Huertas Mayores (Tudela)	152	186	338	4º EP
CP Ermitagaña (Pamplona)	117	147	264	4º EP
CP San Francisco Javier (Elizondo)	86	76	162	3º EP
CP Buztintxuri (Pamplona)	338	244	582	3º EP
CP Sarriguren (Sarriguren)	558	272	830	3º EP
CP Rochapea (Pamplona)	152	106	258	2º EP
CP Griseras (Tudela)	148	95	243	2º EP
CP Monte San Julián (Tudela)	115	63	178	1º EP
CP Mendillorri (Pamplona)	124	53	177	1º EP
CP Iturrama (Pamplona)	66	33	99	1º EP
CP Los Sauces-Sahats (Barañáin)	77	42	119	1º EP
CP Luis Gil (Sangüesa)	103	54	157	2º EP
CP San Juan (Lumbier)	13	21	34	3º EP
CP Mendialdea I IP (Berriozar)	183	58	241	1º EP
CP San Juan de la Cadena (Pamplona)	132	0	132	5 años
CP El Lago de Mendillorri (Pamplona)	73	0	73	5 años
CP Eulza (Barañáin)	105	0	105	5 años
CP Urraca Reina (Artajona)	39	0	39	5 años
CP Félix Zapatero (Valtierra)	56	0	56	5 años
CP Blanca de Navarra (Lerín)	29	0	29	5 años
CP Virgen del Soto (Caparros)	102	0	102	5 años
CP Alfonso X El Sabio (San Adrián)	182	0	182	5 años
CP Santa Bárbara (Monreal)	11	9	20	2º EP
CP Juan de Palafox (Fitero)	60	0	60	5 años
CP Cerro de la Cruz (Cortes)	79	0	79	5 años
CP Nuestra Señora del Rosario (Sartaguda)	26	0	26	5 años
CP San Babil (Ablitas)	49	0	49	4 años
CP San Juan de Jerusalén (Cabanillas)	28	0	28	5 años
CP Teresa Bertrán de Lis (Cadreita)	33	0	33	4 años
CP Virgen de La Oliva (Carcastillo)	52	0	52	4 años
CP Santa Vicenta María (Cascante)	65	0	65	4 años
CP Jose Luis Arrese (Corella)	140	0	140	4 años
CP Doña Álvaro Álvarez (Falces)	39	0	39	4 años
CP Ángel Martínez Baigorri (Lodosa)	37	0	37	4 años
CP Santa María (Los Arcos)	32	0	32	4 años
CP Nuestra Señora de los Dolores (Mendavia)	66	0	66	4 años
CP San Pedro (Mutilva)	76	0	76	4 años
CP de Obanos	12	0	12	4 años
CP Juan Bautista Irurzun (Peralta)	124	0	124	4 años
CP de Puente La Reina-Gares	82	0	82	4 años
CP Virgen de las Nieves (Sesma)	16	0	16	4 años
CP Marqués Real de la Defensa (Tafalla)	66	0	66	4 años
CP Ricardo Campano (Viana)	65	0	65	4 años
CP El Castellar (Villafranca)	66	0	66	4 años

CP San Veremundo (Villatuerta)	23	0	23	4 años
CP San Bartolomé (Marcilla)	52	0	52	4 años
CP Virgen de la Cerca (Andosilla)	17	0	17	3 años
CP Francisco de Arbeloa (Azagra)	39	0	39	3 años
CP Elías Teres (Funes)	45	0	45	4 años
CP Santos Justo y Pastor (Fustiñana)	19	0	19	3 años
CP Virgen Blanca (Huarte)	50	0	50	4 años
CP Santa Ana (Mélida)	12	0	12	4 años
CP Ntra Sra del Patrocinio (Milagro)	27	0	27	3 años
CP Honorio Galilea (Monteagudo)	5	0	5	3 años
CP Raimundo Lanás (Murillo El Fruto)	7	0	7	5 años
CP Príncipe de Viana (Olite)	25	0	25	3 años
CP Ximénez de Rada (Rada)	14	0	14	4 años
CP Ntra Sra de la Asunción (Santacara)	12	0	12	4 años
CP Beire	7	0	7	5 años
Amor de Dios (Burlada)	16	0	16	3 años
Calasanz Escolapios (Pamplona)	54	0	54	3 años
Compañía de María (Tudela)	90	0	90	3 años
Esclavas del Sagrado Corazón (Pamplona)	47	0	47	3 años
Hijas de Jesús (Pamplona)	54	0	54	3 años
Irabia-Izaga (Pamplona)	135	0	135	3 años
La Milagrosa (Lodosa)	28	0	28	3 años
La Presentación (Villava)	22	0	22	3 años
Liceo Monjardín (Pamplona)	112	0	112	3 años
Luis Amigó (Mutilva Baja)	110	0	110	3 años
Mater Dei (Ayegui)	46	0	46	3 años
Miravalles-El Redín	167	0	167	3 años
Regina Pacis (Burlada)	21	0	21	3 años
San Cernin (Pamplona)	108	0	108	3 años
Sta. Catalina Labouré (Pamplona)	12	0	12	3 años
Sta María la Real- Maristas (Sarriguren)	109	0	109	3 años
Vedruna (Pamplona)	56	0	56	3 años
Total	7.989	5.018	13.007	
Secundaria Inglés				
Centro	Número de alumnado		Nivel de implantación	
CP Arantza	9		2º ESO	
IESO Reyno de Navarra (Azagra)	60		4º ESO	
IES Barañain	74		3º ESO	
IES Toki Ona (Bera)	152		4º ESO	
IES Ibaialde (Burlada)	56		4º ESO	
IESO Valle del Aragón (Carcastillo)	16		1º ESO	
IESO La Paz (Cintruénigo)	31		2º ESO	
IES Alhama (Corella)	81		4º ESO	
IESO Bardenas Reales (Cortes)	44		4º ESO	
IES Pablo Sarasate (Lodosa)	81		4º ESO	
IES M. de Villena (Marcilla)	157		4º ESO	

IES Elortzibar (Noain)	35	2º ESO
IES Plaza de la Cruz (Pamplona)	209	1º BACH
IES Basoko (Pamplona)	89	4º ESO
IES Navarro-Villoslada (Pamplona)	194	4º ESO
IES Julio Caro Baroja (Pamplona)	70	4º ESO
IES Eunate (Pamplona)	112	4º ESO
IES Padre Moret-Irubide (Pamplona)	254	1º BACH
IES Ribera del Arga (Peralta)	100	4º ESO
IES Río Ega (San Adrián)	100	4º ESO
IES Benjamín de Tudela	184	4º ESO
IES Valle del Ebro (Tudela)	211	2º BACH
IES Zizur	250	4º ESO
Colegio San Francisco Javier	283	4º ESO
Colegio Calasanz-Escolapios	162	4º ESO
Colegio Miravalles-El Redín	157	4º ESO
Colegio Vedruna	24	4º ESO
Colegio Irabia-Izaga	291	4º ESO
Colegio Nuestra Señora del Huerto	341	4º ESO
Total	3.827	
Secundaria Francés		
CP Arantza	9	4º ESO
IES Toki Ona (Bera)	20	4º ESO
IES Alhama (Corella)	20	4º ESO
IESO Mendaur DBHI (Doneztebe)	80	4º ESO
IES Eunate (Pamplona)	70	4º ESO
IES Benjamín de Tudela	49	1º BACH
IES Valle del Ebro (Tudela)	104	4º ESO
IES Zizur	106	4º ESO
Total	458	

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

4.2.5.2. Lengua Vasca

Modelos lingüísticos de escolarización:

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, regula la incorporación y uso del vascuence en la enseñanza no universitaria de Navarra, en desarrollo de la Ley Foral del Vascuence, y define los modelos lingüísticos A, B y D.

El modelo lingüístico A proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades.

El modelo lingüístico B presenta enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa.

El modelo lingüístico D consiste en enseñanza totalmente en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana.

Existe además, según la zona lingüística, un modelo que no incorpora la enseñanza en euskera o del euskera, y que ha dado en denominarse modelo G.

En el citado Decreto Foral se autorizan para la zona vascófona los modelos A, B y D, siendo obligatoria por tanto la enseñanza de la lengua vasca; para la zona mixta los modelos A, B, D y G y para la zona no vascófona los modelos A y G.

En cuanto a la escolarización en cada uno de esos modelos cabe decir que es el Modelo D el que más alumnos recibe. El Modelo B tiene muy poco alumnado.

Tabla nº 102: Datos de escolarización en modelos de euskera en el curso 2014/2015

	D (+B+PAI D)	Porcentaje	A (+PAI A)	Porcentaje	Total Navarra
INFANTIL Y PRIMARIA	16.598	27,50	12.818	21,24	60.353
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	6.359	24,05	2.565	9,70	26.444
BACHILLERATO	2.079	23,05	390	4,32	9.018
GRADO MEDIO	74	1,80			4.115
GRADO SUPERIOR	97	2,01			4.164
Educación Especial	23	7,32	4	1,27	314
Otros					1.965
TOTAL	25.230		15.776		106.373
%	23,72		14,83		100

Fuente: Sección de Lengua Vasca

4.2.6. El deporte escolar

En los últimos años, diferentes estudios realizados en países de la Unión Europea y en otros países industrializados han concluido que la condición física de la población infantil y adolescente de hoy en día es notablemente inferior a la de los mismos sectores de población de hace 20 a 30 años. Por ejemplo, la resistencia cardiovascular media de nuestros niños, niñas y adolescentes actuales es entre un 10 a 15% inferior a la que tenían el alumnado en 1980. Esta disminución de la condición física del alumnado, más marcada en la adolescencia, se debe a dos motivos:

Un cambio en los hábitos de alimentación, caracterizados actualmente por un aumento de la ingestión de grasas de origen animal y de azúcares elaborados, y una disminución de la ingestión de alimentos que contienen hidratos de carbono.

La disminución de la condición física derivada de los cambios alimentarios y de la disminución de la actividad física ha provocado un aumento espectacular de la incidencia de obesidad infantil en todos los países industrializados. Diferentes organismos de la salud consideran que esta auténtica epidemia de obesidad infantil es un problema de salud de primera magnitud que debe ser tratado de manera urgente, prioritaria y agresiva porque, de lo contrario, los niños y niñas con obesidad de hoy en día enfermarán antes y con más gravedad de enfermedades ligadas a la obesidad y al sedentarismo (infarto de miocardio, enfermedades articulares, cardiovasculares, diabetes y cerebrales, etc.), y tendrán una esperanza y una calidad de vida menor que la del resto de niños. Este aumento de la enfermedad se acompañará de un aumento espectacular del gasto sanitario y social. Por el contrario, se ha demostrado que la puesta en marcha de programas de ejercicio físico adaptado en los niños con obesidad mejora su condición física y la disminuye.

La infancia española no es en absoluto ajena a este problema porque la obesidad infantil está aumentando de manera espectacular en los últimos años de modo similar al de otros países de la zona mediterránea europea. Un estudio reciente realizado por el Centro de Investigación en Nutrición de Barcelona indica que el 49% de las escolares españolas y el 38% de los escolares españoles entre 6 y 18 años no practican deporte alguno en su tiempo libre.

Navarra tampoco es ajena a este problema porque en un estudio reciente realizado por el Servicio Navarro de Salud con los datos proporcionados por la Historia Clínica de sus Centros de Salud se ha encontrado que el porcentaje de menores obesos o con sobrepeso de edades inferiores a 15 años en Navarra es del 20%. Estas cifras son mucho más elevadas que las de hace 50 años (cerca del 7%) y similares a las de otros países europeos mediterráneos como Grecia o Italia. Además, el porcentaje de menores con obesidad en Navarra es mayor en las zonas de la montaña, en alguna zona del área de Tudela y en los escolares foráneos.

Acciones recomendadas en países industrializados para combatir la obesidad infantil

Para combatir la epidemia de la obesidad infantil, los países industrializados están llevando a cabo las siguientes acciones:

- Educar a los niños, niñas, adolescentes, a sus familias y a la población en general en materia de alimentación sana y sobre los beneficios y necesidad de hacer ejercicio físico, mediante algunas acciones como, por ejemplo:
 - Elaborando guías educativas sobre alimentación y ejercicio físico para los escolares.
 - Mejorando los menús escolares y educando al personal de cocina y cuidador de los comedores escolares.
 - Prohibiendo en el interior de los colegios o en sus alrededores la presencia de máquinas o comercios expendedores de bebidas azucaradas o de productos de pastelería, bollería o golosinas.
 - Convenciendo a las familias para que no dejen a los hijos e hijas más de 2 horas diarias delante de la pantalla del televisor o del ordenador (mayor incidencia de obesidad infantil si están más de 2 horas diarias).
- Estimular, favorecer e impulsar la práctica del ejercicio físico y el deporte, en tres líneas de actuación:
 - Favoreciendo e impulsando el desplazamiento al centro escolar a pie o en bicicleta. Para ello, los poderes públicos están mejorando la accesibilidad y la seguridad en el transporte a pie de los escolares aumentando los pasos de cebra, o construyendo vías especiales, para el transporte en bicicleta. También se está organizando en algunas ciudades el desplazamiento a pie al centro escolar de grupos de niños de un mismo colegio a través de los itinerarios escolares. Estudios realizados en Inglaterra han mostrado que los niños que van al colegio andando o en bicicleta tienen mejor condición física que los que van en vehículos motorizados.
 - Aumentando el número de horas semanales de clases de educación física semanal en escolares y la intensidad relativa de esfuerzo de dichas clases. Según el Parlamento Europeo, se recomienda impartir en las y los adolescentes un mínimo de 3 horas semanales de educación física. Bastantes países del norte de Europa siguen estas recomendaciones o incluso las superan, como es el caso de Francia (4 horas semanales en colegios de primaria). La cualidad físicas que se debe trabajar prioritariamente es la resistencia cardiovascular porque es la cualidad física más deteriorada en los escolares actuales.
 - Favoreciendo, organizando o impulsando la actividad física en horario extraescolar, especialmente para los niños y niñas que no participan en competiciones organizadas. Esta actividad física debe estar orientada a

conseguir que lo escolares practiquen una media diaria de actividad física a media y alta intensidad durante 45 minutos, al menos 3 veces por semana, y debe ser impulsada prioritariamente en las zonas de nivel socio-económico o cultural más bajo.

Con este panorama descrito se hace necesaria una seria reflexión sobre las propuestas que o bien ya están puestas en marcha (las clases de educación física, la normativa que la sustenta, la actividad extraescolar, las actividades deportivas, etc) o bien son necesarias articular para prevenir esta autentica epidemia que cada vez está más extendida.

La oferta de actividades deportivas que reciben los alumnos en Navarra puede considerarse actualmente muy amplia en cuanto a cantidad y diversidad.

Los centros escolares, los clubes deportivos y polideportivos, las federaciones deportivas y la propia Administración, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, desarrollan una interesantísima oferta de actividades deportivas, tanto de recreación como de competición. Los ayuntamientos y mancomunidades deportivas, por su parte, realizan una oferta de enseñanza dirigida a las y los más pequeños a través de escuelas deportivas y competiciones lúdicas y recreativas.

El 45% de los escolares dicen practicar habitualmente algún deporte. Sin embargo esta participación es desigual. La práctica del deporte es más frecuente e intensa entre los varones y, en ambos sexos, el porcentaje se va reduciendo significativamente a partir de los 12 años. La participación es mayor en las poblaciones grandes que en los pueblos pequeños y alejados de núcleos urbanos, si bien, en estos últimos la escasa participación no suele obedecer, como podría pensarse, a la falta de participantes o de instalaciones, sino a la falta de personas adultas implicadas en la organización de las actividades.

Se detallan a continuación los programas de deporte en edad escolar más relevantes:

1.- Juegos Deportivos de Navarra

Este programa se dirige a toda la población escolar navarra entre 9 y 18 años. Se desarrolla a lo largo del curso escolar mediante competiciones y actividades de fin de semana.

Es el programa deportivo escolar de mayor volumen de los promovidos por la Administración Deportiva en aspectos de participación, modalidades deportivas, uso de instalaciones, personal y agentes organizadores. Se organiza en colaboración con las federaciones deportivas (33 federaciones) y las Entidades Locales de Navarra, haciendo posible la participación de más de 22.000 escolares en 49 modalidades/especialidades deportivas. El programa contempla como objetivos principales los siguientes:

- Posibilitar la participación deportiva de toda la población navarra en las categorías y modalidades deportivas convocadas, incidiendo en su sentido formativo y educativo.
- Ofertar una actividad deportiva adecuada a las características de los y las participantes, posibilitando la integración y fomentando los valores del deporte.
- Promocionar modalidades deportivas con escasa implantación o de carácter lúdico en estas edades.
- Posibilitar la detección de talentos deportivos con proyección de futuro.
- Exigir progresivamente la formación de técnicos, para que las personas responsables de los clubes y equipos participantes, dispongan de una mayor preparación para un mejor desarrollo de sus funciones.
- Específicos de la categoría Benjamín, las actividades que se planteen deberán hacer hincapié en los aspectos formativos.

En la actualidad hay vigente un plan especial para la formación de las y los técnicos responsables de la actividad orientado a su capacitación para la dirección y dinamización de grupos de escolares.

Modalidades/especialidades deportivas que se incluyen en la oferta del programa se encuentran: Actividades Subacuáticas (natación con aletas), Ajedrez, Atletismo, (campo a través y pista), Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Ciclismo (BTT, carretera y pista), Deportes Adaptados, Deportes de Invierno (esquí de fondo), Deportes de Montaña y Escalada (orientación, marchas reguladas y escalada), Esgrima, Fútbol (fútbol campo, fútbol sala y fútbol 8 femenino), Gimnasia (artística y deportiva), Golf, Herri Kirolak, Hípica, Judo y D.A., Karate, Natación (Natación, Natación Sincronizada y Waterpolo), Pádel, Patinaje (velocidad y hockey), Pelota (pelota a mano, cesta punta, remonte, paleta goma, paleta cuero, pala corta y trinquete), Piragüismo, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco Triatlón (triatlón y duatlón), Vela y Voleibol.

La evolución de la participación se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla nº 103: Participación en los Juegos Deportivos de Navarra

Año	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Edición	XXIII	XXIV	XXV	XXVI	XXVII	XXVIII
Participación	19.877	20.661	21.581	22.500	21.273*	22.012*

Fuente: Instituto Navarro del Deporte y Juventud.

*Si nos atenemos a las cifras recogidas en el presente cuadro se observa una disminución de participación en la XXVIII edición de Juegos Deportivos de Navarra respecto a la XXVI, esta diferencia es debida a que en la actual edición se han contabilizado sólo los escolares inscritos para participar en el programa independientemente de las especialidades o sistemas de competición desarrollados en cada una de las modalidades convocadas.

2.- Campañas Deportivas Escolares

Se desarrollan en el medio natural, durante el curso escolar, en período lectivo y suelen tener una duración aproximada de una semana. Participan más de 8.500 escolares. Su finalidad es la iniciación en deportes minoritarios; pero además de la práctica deportiva, estas campañas tienen como objetivo que el alumnado descubra nuevos rincones de Navarra, al mismo tiempo que conviven con jóvenes procedentes de distintas zonas de la Comunidad. Todo ello sin olvidar la promoción y sensibilización en temas medio-ambientales

2.1.- Campaña escolar de esquí de fondo.

Desarrollada en el Valle de Belagua y Salazar, está dirigida a escolares de 6º de Primaria, 1º y 2º curso de Secundaria, así como a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial en edad escolar

En el año 2015 se ha celebrado la XXXI edición, donde han participado un total de 5.090 escolares. Es la campaña más pionera de todas y a lo largo de los 31 años de existencia un total de 121.127 participantes entre profesorado y escolares han participado en la misma, conocida también como la "semana blanca".

2.2.- Campaña escolar de actividades en la naturaleza.

Desarrollada en el Valle del Baztán en ella pueden participar escolares de 3º y 4º curso de la E.S.O. y contempla actividades relacionadas con el agua y en un entorno natural: Rafting, piragua, hidrospeed, descenso de cañones y un circuito de plataformas colgantes, colocados entre los árboles de un robledal, conocido como Parque Aventura. Se realiza durante los meses de marzo, abril y mayo y tiene una duración de tres días.

En el año 2015 se ha celebrado la XIX edición, donde han participado un total de 2.143 escolares. A lo largo de los 29 años de existencia 23.274 participantes, entre profesorado y escolares han tomado parte en esta campaña que es conocida también como “semana verde”.

2.3.- Campaña escolar de vela.

Se celebra en el embalse de Alloz entre finales de marzo y principios de julio. En sus modalidades de Optimist y Vaurient, esta campaña va dirigida a escolares de 5º y 6º de primaria, 1º y 2º curso de Secundaria y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

Las actividades consisten en el aprendizaje y manejo básico de una embarcación de vela. Además se realizan actividades complementarias relacionadas con el respeto a la naturaleza, el cuidado del material y la convivencia tanto con el profesorado como con los participantes de otros centros.

En el año 2015 se ha celebrado la XXII edición, en la que han participado un total de 1.449 escolares. A lo largo de los 20 años de andadura 20.043 participantes entre profesorado y alumnado han tomado parte en esta campaña, mas conocida como “semana azul”.

Tabla nº 104: Evolución de las campañas escolares.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Esquí	5.339	5.188	5.171	4.255	4.882	5.090
Naturaleza	2.205	2.298	2.118	1.890	1.737	2.143
Vela	1.509	1.585	1.583	1.559	1.476	1.449
TOTAL	9.053	9.035	8.872	7.704	8.095	8.682

Fuente: Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

2.4.- Programa de Deporte Escolar

Es un programa complementario de los anteriores que pretende fomentar los valores educativos de la práctica deportiva. Su objetivo principal es promover la realización de actividades físicas lúdico-recreativas en las que prime el componente educativo y recreativo, consiguiendo generar un hábito físico que propicie la práctica continuada en edades posteriores, fomentando el desarrollo de una forma de vida saludable y evitar así fenómenos como el sedentarismo y la obesidad infantil.

El centro escolar, y más concretamente el Departamento de Educación Física, es el eje sobre el que se sustenta el programa. El proyecto de actividades físico-deportivas, que elabora y pone en práctica el centro, debe estar diseñado, coordinado y supervisado por dicho departamento y estar incluido en el proyecto educativo y deportivo del centro. En este sentido la figura del coordinador deportivo de centro tiene un papel fundamental.

La actividad física que se realice al amparo del Programa debe convertirse en un instrumento de integración social, salud, bienestar y diversión; y contribuir así a la formación y educación integral de la persona y al desarrollo de su personalidad. Fomentará valores como el esfuerzo personal, el trabajo en equipo, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, el respeto al adversario, el juego limpio, la igualdad de género.

A lo largo de las cinco ediciones llevadas a cabo han participado en el Programa más de 18.800 escolares destacando una alta participación

femenina, que han puesto en práctica más de setenta actividades físico-deportivas distintas.

Tabla nº 105: Evolución del Programa de Deporte Escolar

Curso escolar	Centros escolares	Participantes
2009/2010	14	2.444
2010/2011	24	3.268
2011/2012	28	5.600
2012/2013	41	6.000
2013/2014	0	0
2014/2015	0	0

Fuente: instituto Navarro del Deporte y Juventud

3.- Campaña de prevención de la obesidad infantil

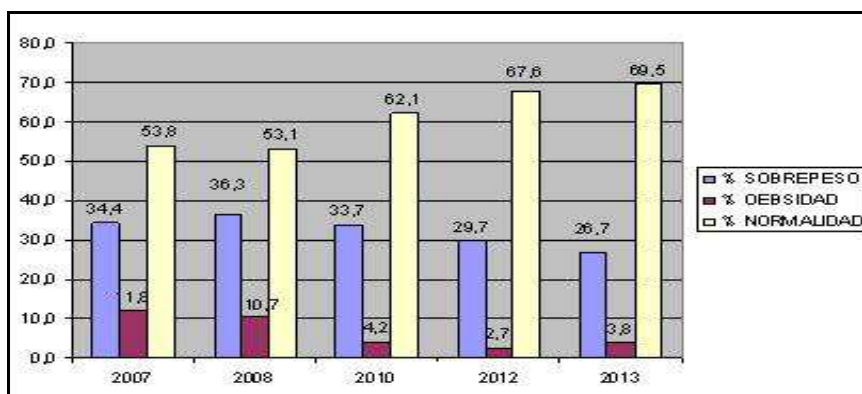
La campaña de prevención de Obesidad Infantil “Juega, Come y Diviértete con Tranqui” se está desarrollando en Navarra desde el curso escolar 2005-06 que comenzó con un proyecto piloto con cuatro centros de Pamplona (Colegio Público Iturrama, Colegio Público Lorenzo Goicoa de Villava, Colegio San Ignacio de Pamplona y Colegio Liceo Monjardín de Pamplona, antiguas Ursulinas) .

En el curso escolar 2012-2013 se recogieron los datos antropométricos finales de escolares nacidos en 2001 y que iniciaron esta campaña hace seis años;

- Colegio Liceo Monjardin (Antiguo Ursulinas) (Grupo Intervención)
- Colegio San Ignacio (Jesuitas) (Grupo No intervención)
- Colegio Público Iturrama (Grupo Intervención)
- Colegio Público Lorenzo Goicoa de Villava. (Grupo No intervención)
- Colegio Público Zelandi de Alasasua (Grupo No intervención)
- Colegio Público Andra Mari de Etxarri-Aranatz (Grupo intervención)
- Colegio Público de Urdiain (Grupo No intervención)

Los resultados obtenidos nos dicen que en conjunto (n=262, salvo el año 2010 que fueron 261 y en el año 2012 que fueron 259), el índice de sobrepeso inicial era de un 34.4% y la obesidad del 11.8%. Después de algo más de cinco años el sobrepeso había descendido al 26.7% y la obesidad al 3.8%, subiendo el normopeso hasta el 69.5%, respecto al 53.8% inicial. (Tabla 1)

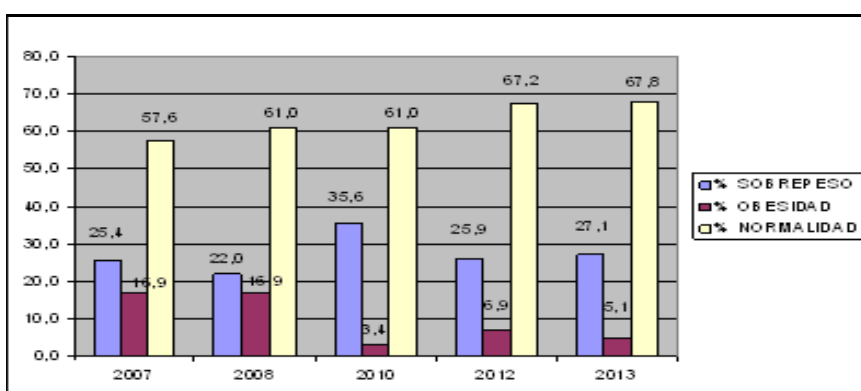
Gráfico nº 50: Evolución peso general periodo 2007/2013.



Fuente: instituto Navarro del Deporte y Juventud

Si desglosamos estos datos en colegios intervenidos y no intervenidos y por sexos, obtenemos que en los chicos con intervención inicialmente el sobrepeso se situaba en un 25.4%, la obesidad en un 16.9%. Al finalizar el estudio, se obtuvo un 27.1% de sobrepeso y un 5.1% de obesidad, y la normalidad pasó del 57.6% al 67.8 % final. Este aumento final del sobrepeso es debido a que algunos de los casos de obesidad evolucionaron a sobrepeso (Tabla 2). En el grupo de las chicas el descenso no es tan acusado ya que se partía con un menor número de chicas con sobrepeso y obesidad, a pesar de ello en el caso del sobrepeso ha habido un descenso del 12% al 10%.

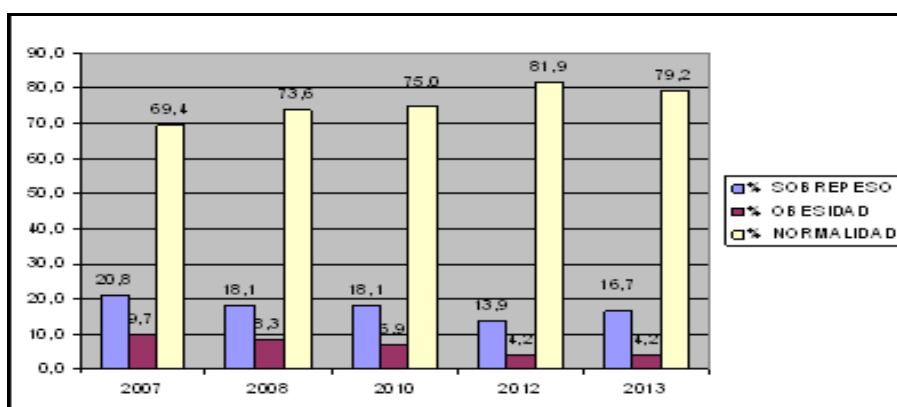
Gráfico nº 51: Evolución peso en Colegios con intervención en chicos, periodo 2007/2013.



Fuente: instituto Navarro del Deporte y Juventud

Si analizamos los datos de los colegios sin intervención total, observamos que los niños empezaron con 20.8% y finalizaron con un 16.7% y en cuanto a la obesidad encontramos un descenso del 9,7% al 4,2%, esto hace que el normopeso pasa del 69,4% al 79,2% final (Tabla 3). En el caso de las chicas también hay descenso tanto del sobrepeso como de la obesidad.

Gráfico nº 52: Evolución peso Colegios sin intervención en chicos, periodo 2007/2013.



Fuente: instituto Navarro del Deporte y Juventud

Por lo que se puede concluir que la campaña “Juega, Come y Diviértete con Tranqui”, aplicada a un grupo de 262 niños y niñas de Navarra a lo largo de los seis años de estudios de la Educación Primaria, ha supuesto un descenso significativo de los índices de sobrepeso y obesidad, con el consiguiente aumento de la normalidad, como se vio en la primera muestra analizada de los niños nacidos en 1999.

Los esperanzadores resultados de este estudio piloto deben servir para orientar los esfuerzos a corto plazo en la lucha contra la obesidad infantil, que también es la lucha contra la enfermedad y mortalidad asociadas al exceso de peso del adulto que serán estos escolares en unos años. De hecho, basándose en los resultados preliminares obtenidos en los dos primeros años, el Instituto Navarro del Deporte y Juventud (INDJ), con la colaboración del Departamento de Educación, ha llevado a cabo parte del programa, desde hace 4 años y durante uno o dos cursos escolares, en otros 27 Colegios Públicos y 6 Colegios Concertados de Navarra. El número total de niños y niñas de Navarra que se ha beneficiado del programa de prevención de la obesidad infantil a lo largo de estos años ha sido de 1.850.

Por lo que se puede decir que dicha campaña tiene un efecto positivo a lo largo de los años y cumple con el objetivo planteado que era realizar una intervención "integral" que implique al profesorado, a los padres, madres, al entorno y a los propios niños y niñas, potenciando la prevención como el mejor tratamiento contra la obesidad. Para ello se emplean unos materiales (guía didáctica del profesorado y cuentos infantiles para cada ciclo de Educación Primaria) con recomendaciones relacionadas con una alimentación saludable y la necesidad de realizar más actividad física en la vida cotidiana.

Si se desea, se pueden consultar estos materiales en el siguiente enlace:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Deporte/Publicaciones/Publicaciones+tecnicas/Campana+de+obesidad+infantil.htm

Además, en el centro escolar se hacen otras actuaciones que implican directamente al alumnado, padres, madres y centro en general:

- Antropometrías a los niños y niñas de 6 años que estén cursando 1º de Educación Primaria tanto al inicio como al final del curso escolar.
- Análisis y propuestas de mejora de los menús del comedor escolar.
- Charlas a las familias sobre hábitos de vida saludables con el fin de reforzar los contenidos trabajados por sus hijos e hijas en las aulas.

Con el fin de dar continuidad al trabajo realizado cada año en la campaña, en el curso escolar 2009-10 se puso en marcha una actividad complementaria que tiene como objetivo el refuerzo de los contenidos trabajados en el año anterior. Dicha actividad se denomina "Semana Saludable" y va dirigida a los niños y niñas que cursan 2º de Primaria, que son sobre los que se actuó el año anterior. Esta propuesta consta de varias actividades enfocadas a los niños y niñas, profesorado, personal de comedor así como a las familias.

Las actividades a llevar a cabo serán:

- Para los niños y niñas:
 - Taller teórico-práctico de refuerzo que englobe los conceptos básicos de alimentación: taller de colores.
 - Representación de la técnica del Kamhisibai a través de los personajes de los cuentos realizado por los alumnos de San Juan de la Cadena.
 - Olimpiada saludable en la que además de aplicar lo aprendido los niños y niñas tengan que realizar diferentes actividades físicas.
- Para familias y sus descendientes:
 - Taller práctico de elaboración de canapés divertidos.
- Para personal cuidador y profesorado interesado:
 - Análisis de los conceptos básicos de alimentación a través de una encuesta y refuerzo de los mismos mediante charla-coloquio formativas.

Durante el curso escolar 2014-15 se intervino en 16 centros escolares de forma anual. A continuación se detalla en la tabla los centros en los que se ha trabajado, así como el número de niños y niñas pesados y medidos.

Tabla nº 106: Antropometrías realizadas en colegios durante el curso escolar 2014/2015.

COLEGIO INTERVENIDO	Nº DE ANTROPOMETRÍAS		
	TOTAL ALUMNOS	CHICOS	CHICAS
Colegio Compañía de María de Tudela	83	34	49
C.P. Irain de Lesaka	13	6	7
C.P. Teresa Beltrán de Cadreita	18	8	10
Colegio la Milagrosa de Lodosa	14	6	8
C.P. de Carcastillo	18	7	11
Colegio Jesuitinas de Pamplona	51	26	25
C.P. Lorenzo Goicoa de Villava	48	25	23
C.P. Obispo Irurita de Larrainzar	29	15	14
Colegio La Compasión Escolapios	68	35	33
Colegio Escuelas Pías de Tafalla	34	16	18
C.P. Hilarión esclava	37	16	21
C.P. Iturrama	24	15	9
C.P. Ricardo Campano de Viana	18	7	11
Colegio Calasanz de Pamplona	45	22	23
Colegio Luis Amigó (6º EP)	57	35	22
Colegio Calasanz de Pamplona (6º EP)	26	14	12

Fuente: instituto Navarro del Deporte y Juventud

Dentro de la actividad de la Semana Saludable, se trabajó en 5 centros escolares, ya que varios de ellos repetían campaña por segundo año consecutivo, llegando a 18 clases en todos ellos.

Se trabajó en los siguientes centros:

- C.P. Lorenzo Goicoa
- Colegio Liceo Monjardin
- C.P. Iturrama
- C.P. Hilarión Eslava de Burlada
- Colegio Luis Amigó

4.- Otros programas

La Federación Navarra de Natación, en colaboración con diferentes ayuntamientos, principalmente de Pamplona y comarca, organiza la Campaña de Natación escolar dirigida a escolares de 2º y 3º de Primaria. Su objetivo es el dominio básico del medio acuático y la iniciación a las diferentes modalidades del deporte de la natación (natación, waterpolo, natación sincronizada). En la última campaña han participado alrededor de 2.500 escolares.

Igualmente, la Federación Navarra de Fútbol organiza campeonatos de fútbol sala benjamín, con la participación de 52 equipos y 541 participantes, y fútbol masculino para los niños de 10-

11 años con 239 equipos de toda la Comunidad compuestos por unos 3.150 escolares y 60 equipos de fútbol 8 benjamín que aglutinan alrededor de 919 escolares.

El Campeonato de Fútbol Txiki, dirigido a niños de 6 a 11 años, aplica unas normas especiales en las que se potencia la participación y el entretenimiento por encima de rivalidades y competitividades. Participan 290 equipos.

La Fundación Osasuna organiza campus en Semana Santa y verano y la Escuela de Fútbol, dirigida a niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años.

A nivel competitivo, el Torneo Interescolar es acreedor de un seguimiento futbolístico contrastado. En él participan 60 equipos de colegios distribuidos por la geografía navarra.

5.- Regulación de la práctica deportiva del menor.

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud tiene entre sus objetivos en materia deportiva escolar la aprobación de la normativa que regule aspectos derivados de la participación del menor en el deporte. Por Resolución 326/2011 de 30 de mayo se aprobó, el Marco Referencial Autonómico de la práctica del deporte en el menor, documento que pretende constituir una herramienta de trabajo para todos los promotores de programas de actividad física y deportiva, dirigidas a la población escolar, mediante el establecimiento de los rasgos fundamentales que deben tener dichos proyectos, así como de las pautas básicas necesarias para la elaboración y desarrollo de los mismos. Avanzando en esta línea, en el presente año se ha iniciado la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se regulan las actividades deportivas públicas para menores en la Comunidad Foral de Navarra. El citado proyecto tiene como objetivos:

- Garantizar, en el desarrollo de las actividades deportivas abiertas a la pública concurrencia, el respeto y correcto ejercicio de los derechos que atribuye el ordenamiento jurídico a menores.
- La prevención de riesgos y protección de menores que participen en actividades y competiciones deportivas abiertas a la pública concurrencia, promoviendo entre otros aspectos la prevención de accidentes, la limitación de riesgos, la formación y cualificación técnica de los personal monitor y entrenador deportivo, la sanción de conductas impropias que atenten contra la finalidad educativa que debe presidir el desarrollo de las actividades deportivas por menores y la cobertura sanitaria de los deportistas menores de edad.
- Promover la educación de menores en valores a través del desarrollo de actividades deportivas.
- Promover y velar para que las actividades deportivas públicas destinadas o en las que participen menores esté orientadas al desarrollo armónico y equilibrado de la persona y se adapten a la condición física, capacidad y necesidades educativas de menores.
- Definir los programas deportivos en edad escolar que podrán acceder a los beneficios derivados de la regulación establecida en la Ley Foral del deporte de Navarra.
- Procurar la protección y defensa de menores frente a su posible utilización con fines que respondan a intereses ajenos o contrarios a los del menor.

6.- Recomendaciones sobre el deporte en edad escolar

El Consejo Escolar de Navarra elaboró en el curso 2009/2010 un informe de iniciativa propia sobre las Enseñanzas Deportivas en el que se incluía un apartado sobre el deporte en edad escolar. Las recomendaciones formuladas en ese ámbito fueron las siguientes:

- La formación para la actividad física y el deporte debe comenzar tempranamente, durante la etapa de escolarización obligatoria. Asimismo, debe entenderse como un componente de la educación integral de la persona, al tiempo que fomenta la incorporación de hábitos de vida saludable y práctica deportiva.
- El deporte proporciona el marco educativo idóneo para la adquisición de valores individuales y sociales muy importantes en la formación de las personas: esfuerzo, superación, autoestima, autocontrol, disciplina, comportamiento ético, responsabilidad, trabajo en equipo, inclusión, solidaridad, compañerismo, cooperación, tolerancia, respeto, igualdad,... En consecuencia, la enseñanza y la práctica del deporte en las edades escolares, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, debe promover la adquisición de estos valores y dar prioridad a los aspectos formativos y recreativos del deporte por encima de los aspectos competitivos. Además de la escuela, las familias y las entidades organizadoras de actividades deportivas deben implicarse en este enfoque de la práctica deportiva en edades escolares.
- Existe una importante oferta de programas de actividades físicas y deportivas dirigidas a la población escolar. Sin embargo, por diversas razones, no todos los y las escolares de Navarra tienen las mismas posibilidades de acceso. Las entidades públicas y privadas implicadas en la organización de estos programas deben tener en cuenta y tratar de compensar las circunstancias que dificultan el acceso al deporte. En particular, parece aconsejable tomar medidas para compensar situaciones de discapacidad, de falta de recursos económicos, falta de personas implicadas en la dinamización y falta de disponibilidad de uso de instalaciones deportivas.
- Es necesario investigar las causas por las que las y los escolares navarros van dejando la práctica deportiva a partir de los 12 años y el menor interés de las mujeres por el deporte. Es aconsejable emprender acciones que promuevan en estos sectores los beneficios de la práctica física-deportiva.
- El centro escolar debe ser el eje en el que se sustenten los programas de deporte escolar, en coherencia, con su propio proyecto educativo.
- En el deporte en edad escolar intervienen como personal entrenador o monitor muchas personas con perfiles de formación y experiencia deportiva muy diversa. Es necesario incluir en el deporte escolar planes de formación para mejorar la capacitación de estas personas en el desempeño de sus tareas, tanto en las relativas al entrenamiento como en la animación y dirección de grupos de escolares. Esta formación es especialmente necesaria en el caso de monitores adolescentes.
- Sería deseable que se desarrolle en algunos aspectos la regulación existente de los programas de actividad física y deportiva dirigidos a la población escolar, precisando algunas cuestiones como las características que deben reunir, tipología de las actividades, vigilancia médica, seguridad o formación de las y los técnicos.

4.3. Políticas para la Igualdad de oportunidades

4.3.1. La atención a la diversidad del alumnado

El marco normativo que regula la atención a la diversidad en Navarra se recoge en la Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria

de la Comunidad Foral de Navarra. En el capítulo II se desarrollan los criterios para la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros.

Alumnado al que hace referencia.

El Plan de Atención a la Diversidad debe contemplar la atención de todo el alumnado en su diversidad. En particular, se debe contemplar al alumnado que tiene dificultades para progresar adecuadamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por causas o motivos diversos, y que va a precisar de apoyos y recursos que complementen las actuaciones más ordinarias. Entre este alumnado se encuentra el que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, transitorias o permanentes.

- Alumnado desfavorecido socioeconómica y socioculturalmente.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad física, psíquica y sensorial. Se incluye a alumnado que es atendido en centros ordinarios, además del alumnado atendido en centros específicos.

Tabla nº 107: Relación entre el número total de alumnado con NEEs.

	2000	2010	2011	2012	2013	2014
Alumnado	80.098	99.053	100.610	106.462	103.400	106.387
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	191	633	1.436	1.691	1.738	1.799
% alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo sobre total de alumnos y alumnas	0,24%	0,64%	1,42%	1,59%	1,68%	1,69%

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

Finalidades del Plan de Atención a la Diversidad.

Facilitar al centro educativo la planificación y organización de los apoyos, y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales del alumnado que precise estas medidas.

Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro y fuera del aula, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado ordinario y especializado.

Establecer las medidas y pautas para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y en situación sociocultural desfavorecida, dentro de un Plan de Acogida consensuado por el equipo docente.

Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y del profesorado especialista.

Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad, e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar.

Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

Para determinar la escolarización de este alumnado debe seguirse un proceso de toma de decisiones que garantice la respuesta educativa más adecuada a las características individuales dentro del contexto más normalizado posible.

Como regla general, se propondrá la escolarización en el centro ordinario cuando las NEE del alumnado puedan ser atendidas con los recursos habituales con los que cuentan los centros escolares (personal de orientación escolar, profesorado de pedagogía terapéutica, profesorado de audición y lenguaje y, en su caso, cuidador o cuidadora, fisioterapeuta y apoyos externos del CREENA).

Cuando las NEE del alumnado requieran condiciones de atención individualizada permanente y actuaciones especiales que no puedan ser proporcionadas desde un centro ordinario se propondrá la escolarización en centro de educación especial. Son alumnos y alumnas que requieren adaptaciones significativas en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponde por su edad.

Modalidades de escolarización. Opciones organizativas.

Hay dos modalidades de escolarización que responden a diferentes grados de adaptación del currículo y al tipo y grado de ayuda que se precise en cada caso:

1.- Modalidad de escolarización en Centro Ordinario/Opciones Organizativas:
Centro preferente
Aulas específicas para alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo
Programa terapéutico-educativo de hospital de día infante-juvenil
Unidades de Currículo Especial (UCE).
Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial en centro ordinario (PCPIE).

2.- Modalidad de escolarización en Centro de Educación Especial/Opciones Organizativas:
Aula de educación especial en zona rural.
Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial en centro de educación especial (PCPIE).
Programas de formación para el Tránsito a la vida adulta (T.V.A.).

Criterios para determinar la modalidad de escolarización.

La identificación y valoración de las NEE serán efectuadas por el personal de Orientación de los centros, que establecerán en cada caso la propuesta de modalidad de escolarización y los planes de actuación más adecuados a las necesidades individuales.

Mediante la evaluación psicopedagógica podrá determinarse el tipo y grado de las adaptaciones, condiciones y ayudas necesarias en cada caso -menos o más especializadas y por ello más o menos habituales-. Esta valoración determina la propuesta de modalidad de escolarización y de sus opciones organizativas.

Recursos ordinarios de atención a la diversidad en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

1.- Educación Infantil y Primaria.

El alumnado se incorpora con carácter general y a tiempo total en las aulas ordinarias, en un proceso de inmersión y de atención normalizada.

En Educación Primaria, como norma general, y a la vista de la evaluación inicial, el alumnado de nueva incorporación que presente desfase generalizado de un año escolar se adscribirá a

un nivel inferior en un año al que le corresponde por edad. Si su desfase curricular fuera de más de un ciclo, además de la adscripción a un nivel inferior, se le proveerá de apoyos según sus necesidades.

En segundo y tercer ciclo el profesorado ordinario realizará, de manera prioritaria, en las horas asignadas a la atención a la diversidad, los refuerzos para alumnado de origen extranjero, desarrollando programas de enseñanza de la lengua de acogida y vehicular, así como los apoyos en el desfase curricular.

2.- Educación Secundaria.

Los centros dispondrán en primera instancia de los recursos y medidas generales ordinarias para la atención a la diversidad en esta etapa. Los equipos directivos velarán para que se adopten programas de atención al alumnado extranjero y en situación desfavorable que lo precise.

Entre las medidas de atención se incluye la oferta de asignaturas optativas que permite la dedicación al refuerzo curricular en las áreas instrumentales, al mismo tiempo que la atención de la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado.

El alumnado que lo precise se podrá incorporar a las medidas específicas previstas (Programas de Cualificación Profesional Inicial, Programa de Currículo Adaptado, Programas de Diversificación Curricular).

4.3.2. La compensación educativa

4.3.2.1. Atención al alumnado de origen extranjero

Proceso de incorporación a nuestro sistema educativo.

1. Guía informativa para el alumnado inmigrante.

Este documento pretende ayudar a las familias que llegan a Navarra con hijos e hijas en edad escolar para que conozcan todas las oportunidades de educación que nuestra Comunidad les ofrece y puedan decidir al respecto. Ofrece una descripción del sistema educativo y sus características, explica algunos aspectos de la organización de los centros escolares, expone los derechos y deberes del alumnado y aporta otros datos de interés para éste y sus familias. Editada en varios idiomas (castellano, francés, inglés, ruso, rumano, búlgaro, árabe, vascuence), facilita la primera atención a las familias en los centros educativos. Se encuentra en el Departamento de Educación y también en la página web, para uso en los centros, Comisiones Locales de Escolarización y disposición de quien necesite realizar algún tipo de consulta.

2. Programa de acogida al alumnado inmigrante

El alumnado puede encontrarse con dificultades tales como:

- El aprendizaje y utilización en su vida cotidiana y en todo el proceso de enseñanza de una lengua diferente a la lengua materna.
- Diversos referentes culturales: el que ofrece la escuela y el que encuentra en casa, que suelen obedecer a dos concepciones distintas de vivir y de actuar y que pueden ser, según se gestionen, tanto motivo de enriquecimiento como de conflicto.
- Diferentes niveles académicos: en ocasiones presentan uno o varios cursos de retraso curricular con relación a su edad.

- Dificultades de adaptación al barrio o al pueblo que condicionan la socialización: en ocasiones no tienen amistades o se relacionan siempre con personas de su propia nacionalidad.
- La pérdida de gran parte de sus referencias sociales y afectivas con el consiguiente desequilibrio emocional.
- La repercusión de la precariedad económica, el desempleo, las condiciones de vivienda, etc.

El objetivo prioritario del Programa de Acogida es la inclusión de todo el alumnado mediante la participación y el compromiso de todas las personas que intervienen en la labor educativa de un centro. Una buena acogida para el alumnado que se incorpora por vez primera supone ofrecer un espacio para su desarrollo personal, cultural y social, a través de un intercambio e impulso de valores que los centros facilitan.

El "Programa de Acogida para el Alumnado Inmigrante" (PAAI) pretende orientar al profesorado en la elaboración o actualización del propio programa, determinar la personass responsables y las más directamente implicadas, y delimitar los objetivos. Esta propuesta ha de incluirse en el Plan de Atención a la Diversidad.

El programa desarrolla los siguientes aspectos:

- Sensibilización de la Comunidad Educativa en una Educación Intercultural.
- Orientaciones para la acogida a la familia en el Centro.
- Orientaciones para la evaluación inicial y adscripción al grupo.
- Acogida en el aula.
- Acceso al currículo.
- Organización y funcionamiento.
- Desarrollo de competencias interculturales.
- Estrategias metodológicas.
- Evaluación del Programa de Acogida.

El Programa de Acogida, al igual que la guía informativa, se puede encontrar en la página web para su utilización en los centros educativos y es susceptible de ser modificado por éstos, a criterio del equipo docente que se encargue de su elaboración o revisión.

3. La evaluación inicial en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Protocolos de Evaluación de Lengua y Matemáticas

El Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades ofrece los documentos Protocolos de Evaluación Inicial, con la intención de proporcionar a los centros un instrumento de evaluación de algunas capacidades y conocimientos del alumnado que se incorpora a los diferentes cursos de Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria, a fin de abordar el proceso educativo con garantía, prever y aminorar el desfase.

Los documentos constan de 16 cuadernos de evaluación para las áreas curriculares de Matemáticas y Lengua en los cursos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria. Mediante esta publicación se pretende facilitar al profesorado un modelo de pruebas que pueden ser adaptadas a cada centro, aula, grupo y alumno/a.

Cada cuaderno incluye: objetivos de las pruebas, contenidos, bloques de contenido, instrucciones de aplicación y criterios para la correcta evaluación de las áreas curriculares de lengua y matemáticas, cuadro de indicadores de competencias curriculares, registro colectivo del grupo y una escala de evaluación inicial.

Los Protocolos de Evaluación de Matemáticas están disponibles en castellano y vasco. Todos estos documentos se hallan a disposición de los interesados en la página web del Departamento.

4. Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de origen extranjero y al socio-culturalmente desfavorecido.

Las medidas de apoyo para la atención al alumnado de origen extranjero y socioculturalmente desfavorecido complementan las medidas ordinarias de atención a la diversidad, y tienen su origen en sus necesidades específicas.

Estas medidas se contemplan en la Orden Foral 93/2008, de 13 de Junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

El Departamento de Educación ha dotado de profesorado a determinados centros de Educación Infantil y Primaria con un número significativo de alumnado de origen extranjero y socialmente desfavorecido, que apoya al profesorado ordinario en la atención de alumnado con gran desfase curricular y con desconocimiento del castellano.

5. Enseñanza del español como lengua vehicular en Primaria

En casi todos los centros educativos de Educación Infantil y Primaria el profesorado de apoyo es el encargado de crear las condiciones adecuadas para el aprendizaje de la lengua vehicular al alumnado de origen extranjero que se incorpora al sistema educativo navarro con desconocimiento de la misma.

La labor de este profesorado está relacionada con la enseñanza de los aspectos curriculares propios de la etapa así como con el seguimiento del aprendizaje de la lengua vehicular. Para el aprendizaje de esta lengua es importante la relación afectiva y vincular con dicho profesorado. En la mayor parte de los centros, el profesorado de apoyo atiende al alumnado con desfase curricular en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas, complementando con ello la labor del tutor o tutora.

4.3.2.2. Alumnado hospitalizado, curso 2014/2015

Tabla nº: 108: Alumnado hospitalizado, curso 2014/2015.

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Post Obligatoria	Totales
Atenciones Hospital Virgen del Camino	187	251	62		500
Atenciones Hospital de Día Infanto Juvenil y Unidad Hospitalaria Psiquiátrica		15	73	16	104
Atenciones domiciliarias		9	25		32
Total	187	278	160	16	636

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

4.3.2.3. Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden al alumnado desfavorecido.

Tabla nº 109: Ayudas económicas para la atención al alumnado desfavorecido, curso 2014/2015.

Período/ Disposición Resolución	Centros beneficiarios		Alumnos beneficiarios		Total
	Infantil + Primaria	Secundaria	Infantil + Primaria	Secundaria	
Resolución 410/2014 Centros públicos ²⁸	124	41	7.214	2.520	138.787,20
Resolución 175/2014 Centros concertados ²⁹	360 horas 59 centros				645.004,66
Resolución 704/2014 Centros concertados ³⁰	56		1.355		413.000,00
Resolución 366/2015 Fundación Secretario Gitano					18.000,00
Total					1.214.792,86

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Ayudas específicas para Educación Especial

Tabla nº 110: Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra, curso 2013/2014º

	Solicitudes		Concesiones		Total concedido (euros)
	V	M	V	M	
Educación Infantil	94	31	16	7	16.180,00
Educación Primaria	141	74	33	19	35.705,30
Educación Especial	115	74	80	48	59.895,00
ESO	37	18	4	5	6.939,00
CFGS	0	0	0	0	0,00
CFGM	3	0	0	0	0,00
Bachillerato	2	2	0	1	1.500,00
PCPI	15	15	4	6	5.059,00
UCE	12	12	4	4	5.238,50
TGD	49	19	29	7	7.009,50
Total	468	245	170	97	137.526,30

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

²⁸ Asignación de ayudas económicas a los centros públicos para la atención del alumnado escolarizado en situación de desventaja socioeconómica.

²⁹ Asignación para la contratación de hora de profesorado de apoyo para la atención de alumnado escolarizado en situación desfavorecida.

³⁰ Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento personal y comedor escolar.

Las ayudas de Educación Especial, recogidas en el cuadro anterior, se han regido por la Resolución 576/2014, de 5 de noviembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2014-2015.

4.3.3. Igualdad entre hombres y mujeres

4.3.3.1. Formación para el profesorado en materia de igualdad

El equipo de Coeducando del Departamento de Educación, dependiente de la Sección de Participación Educativa, Atención al Profesorado y Convivencia, diseña y desarrolla formación para los centros educativos no universitarios y para el profesorado con el fin de facilitar la integración de la igualdad en los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las etapas y niveles, así como en la organización de los centros educativos y en sus relaciones con la comunidad escolar. También colabora en este ámbito la Asesoría para la Convivencia, integrada en esta misma Sección.

Del total de consultas atendidas por la Asesoría de Convivencia durante el curso 2014-15, se han registrado 25 casos relacionados con la violencia de género. Se ha observado un aumento de casos de violencia de género en edades tempranas y en escuelas de educación especial.

El 75% de los casos tiene lugar en la Educación Secundaria, es decir entre los 12 y 16 años. Es la edad que, por desarrollo evolutivo, corresponde al inicio del desempeño de roles sociales atribuidos al género. Por ello, son de principal preocupación en esta sección todas las líneas de actuación en materia de prevención de violencia de género que se dirigen a dicha etapa.

Preocupa la existencia de casos de violencia de género en centros de Educación Especial. Estas situaciones ponen de manifiesto la necesidad de formación en educación afectivo-sexual en estas enseñanzas.

Tabla nº 111: Formación del equipo Coeducando para el profesorado

Actividad	Personas participantes	H	M	Centros
CHARLA INFORMATIVA: Introducción a la coeducación I: ¿Qué es y por qué coeducar?	148	23	125	8
CHARLA INFORMATIVA: Introducción a la coeducación II: ¿Cómo coeducar?	87	14	73	5
CHARLA INFORMATIVA: Violencia de género en el ámbito escolar	16	5	11	1
SEMINARIO: Revisión de las áreas de mejora del diagnóstico de coeducación	26	3	23	1
SEMINARIO: sensibilización y diagnóstico inicial para integrar la coeducación	5	0	5	1
CURSO: Educar las habilidades de comunicación y relación entre chicos y chicas	9	2	7	1
CURSO ON-LINE: Cyberbullying, grooming, sexting... nuevas amenazas a la integridad y privacidad de nuestro alumnado	48	11	37	
CURSO EN CAP: Prevención de la violencia de género en el aula	31	6	25	

CURSO EN CAP: Estereotipos de género en la práctica deportiva en la etapa infantil y adolescente: detección y prevención de desigualdades	10	0	10	
CURSO EN CAP: TIC's, series de televisión, videojuegos y productos audiovisuales: herramientas pedagógicas coeducativos para su análisis y utilización	19	3	16	
CURSO EN CAP: La educación intercultural en la coeducación	8	1	7	
TOTAL	407	68	339	17

Fuente: Sección de Convivencia

En la formación individual han participado un total de 106 personas (95 mujeres y 21 hombres). En la formación impartida en centro han participado 301 personas (244 mujeres y 47 hombres):

- 1 escuela infantil 0-3
- 137 centros de educación infantil y primaria
- 3 institutos de ESO y Bachiller.

Añadiremos que el Programa de actividades formativas de Convivencia incluye la prevención de la violencia de todo tipo, incluida la de género, así como la educación en valores, la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos.

4.3.3.2. Participación y colaboración con otras Instituciones:

- Participación en el encuentro anual de Comunidades Autónomas “Intercambia”, convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Participación en el grupo de trabajo (investigación-acción) y en la Investigación sobre “Evolución de la igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia”, en colaboración con el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, la Delegación del Gobierno para la violencia de género y la Universidad Complutense (Unidad de Psicología Preventiva). Para dicho estudio han participado 19 centros educativos, tanto públicos como concertados.
- Recogida de aportaciones por el borrador de la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres.
- Colaboración para la elección del IESO Joaquín Romera de Mendavia para el proyecto europeo “Plurales” (abril 2015) y seguimiento del programa con la asistencia al Seminario realizado en Madrid los días 28 de febrero y 1 de marzo de “Análisis de los modelos específicos de Intervención”, organizado por los Ministerios de Sanidad y Educación.
- Plan DIRECTOR de la Delegación del Gobierno de Navarra (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Foral, Policía Municipal...)
- Información requerida por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios e Igualdad, para la elaboración de informes periódicos que el Estado ha de presentar ante el Comité CEDAW (Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) (abril de 2014)
- Aplicación del Protocolo de mutilación genital femenina publicado en junio.
- Gestión del blog Coeducando, espacio donde se comparten las experiencias en materia de coeducación.
- Participación en la implantación de Unidades técnicas de Igualdad en la Mesa Técnica (Director del Servicio) y en el grupo de trabajo (Jefa de sección) para elaboración de un diagnóstico institucional, posterior análisis de los datos y elaboración del Informe del Departamento de Educación.

- Asistencia al curso “Transversalidad de Género en la Administración”. Participación en grupo de trabajo de profesionales sobre la reforma de la ley actual contra la violencia. Grupo de Investigación de Género del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- Participación en la elaboración de la Guía para Profesionales: Protocolo de colaboración entre Educación, Salud y Servicios sociales en la Atención a la Infancia y a la Adolescencia, junto con el Departamento de Salud y el de Políticas Sociales.
- Premio “Mejores prácticas coeducativas”

4.3.3.3. Recursos didácticos

- Materiales de formación.

Materiales como textos, fichas de lectura y trabajo en el aula, que incluyen propuestas concretas de trabajo para infantil, primaria y secundaria.

- Maletas Lectoras.

Recurso que se ofrece a los centros que participan en las actividades de formación. Constituye una pequeña biblioteca itinerante. Está formado por 8 maletas diferentes para las etapas de infantil, primaria y secundaria con materiales en euskera y castellano y que permanecen en cada centro durante uno o dos meses. Cada maleta contiene dos cajas: una con “ideas para coeducar” con libros y materiales para coeducar dirigido al profesorado, y otra con “libros para crecer” con literatura infantil, juvenil y materiales digitales dirigida al alumnado. El fondo total de materiales es de algo más de 700 ejemplares.

- Blog Coeducando.

Este blog, <http://dpto.educacion.navarra.es/coeducando/>, ofrece un espacio virtual de intercambio y aprendizaje para todos los centros participantes en el Programa. En él se pueden encontrar materiales, referencias, enlaces, y sobre todo las buenas prácticas que desarrollan los centros en el marco del programa y que son reconocidas en los Premios a las Mejores Prácticas Coeducando otorgados por votación entre quienes participan.

4.3.3.4. Líneas de actuación

- Continuar propiciando el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los centros.
- Seguir con las actividades de formación para el profesorado.
- Ofrecer sensibilización, análisis y diagnóstico coeducativo para centros o personas que lo demanden.
- Continuar ofreciendo las maletas coeducativas a los centros que manifiesten interés y el uso y actualización del Blog.
- Mantener la atención a centros que demandan información o recursos sobre coeducación.
- Elaborar y aplicar el Plan para la Educación en Igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación navarra.

4.3.4. Becas y ayudas al estudio**Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general**

RESOLUCIÓN 520/2014, de 5 de septiembre, del Director General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el Curso 2014-2015, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

Cuadro nº 112: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para Estudios Medios y Superiores, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Curso	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
1. Nº TOTAL DE SOLICITUDES (Estudiantes)					
	7.180	12.889	7.589	8.287	8.513
2. Nº TOTAL DE BECAS CONCEDIDAS					
2.1 En niveles no universitarios	1.298	1.441	1.383	1.591	1.577
2.2 En niveles universitarios	1.789	2.147	2.284	2.585	2.697
2.3. En estudios de master	60	73	89	119	110
3. IMPORTE TOTAL CONCEDIDO					
3.1 En niveles no universitarios	972.334	1.078.180	1.003.574	1.023.339	1.050.414
3.2 En niveles universitarios	3.951.072	4.941.700	5.216.967	4.961.232	5.401.531
3.3 En estudios de master	167.220	155.165	276.048	338.760	309.593
4. IMPORTE TOTAL ABONADO					
4.1 En niveles no universitarios	380.458	398.228	394.841	378.714	395.161
4.2 En niveles universitarios	1.957.743	2.483.721	2.724.982	2.374.064	2.581.377
4.3 En estudios de master	70.436	46.291	88.330	149.475	83.716
5. Nº BECAS EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS					
5.1 ENSEÑANZA					
Nº de Becas	112	158	154	262	178
Importe	28.710	49.814	47.971	102.302	60.173
5.2 TRANSPORTE					
Nº de Becas	1.034	1.147	1.058	1.173	1.222
Importe	499.720	530.042	477.308	502.416	559.024
5.3 COMEDOR					
Nº de Becas	14	40	26	32	20
Importe	6.604	18.102	10.898	10.795	7.913
5.4 RESIDENCIA					
Nº de Becas	207	222	208	241	200
Importe	421.618	456.411	431.188	360.705	337.606
5.5 EXTRAORDINARIA					
Nº de Becas	18	27	43	66	91
Importe	15.682	23.811	36.209	47.121	85.697
TOTAL CUANTIAS NO UNIVERSITARIAS (*)	972.334	1.078.180	1.003.574	1.023.339	1.050.414
6. Nº BECAS EN NIVELES UNIVERSITARIOS POR CONCEPTOS					

LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

6.1 ENSEÑANZA					
Nº de Becas	1.719	2.012	2167	2.471	2595
Importe	2.224.747	2.814.464	3.004.195	3.051.253	3.380.981
6.2 TRANSPORTE					
Nº de Becas	288	435	457	449	466
Importe	156.282	253.128	266.024	237.709	268.840
6.3 COMEDOR					
Nº de Becas	165	244	158	145	132
Importe	58.406	97.823	61.579	54.137	53.151
6.4 RESIDENCIA					
Nº de Becas	798	898	954	1.087	1.050
Importe	1.491.316	1.752.032	1.866.058	1.604.625	1.662.762
6.5 EXTRAORDINARIA					
Nº de Becas	14	17	13	10	23
Importe	20.321	24.253	19.111	13.508	35.796
TOTAL CUANTIAS UNIVERSITARIAS	3.951.072	4.941.700	5.216.967	4.961.232	5.401.531
7 Nº DE BECAS EN LOS ESTUDIOS DE MASTER					
7.1 ENSEÑANZA					
Nº de Becas	59	72	83	117	109
Importe	91.843	91.160	176.428	239.923	223.641
7.2. TRANSPORTE					
Nº de Becas	14	17	16	26	14
Importe	14.037	14.843	12.919	20.503	10.365
7.3. COMEDOR					
Nº de Becas	9	8	1	12	4
Importe	3.680	3.294	665	5.448	1.452
7.4. RESIDENCIA					
Nº de Becas	29	24	42	42	42
Importe	57.660	45.868	86.036	66.746	72.494
7.5 EXTRAORDINARIA					
Nº de Becas					1
Importe					1.642
TOTAL CUANTIAS ESTUDIOS MASTER	167.220	155.165	276.048	338.760	309.593

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Ayudas específicas para Educación Especial

Por Resolución 576/2014, de 5 de noviembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, se aprobó la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2013/2014, por un importe máximo de 180.000 euros.

Ayudas estatales

Tabla nº 113: Ayudas del MECD para necesidades Educativas Especiales

Curso escolar	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Nº de solicitudes	734	702	835	882	977
Nº de ayudas concedidas	431	467	581	619	654
Importe Ayuda	510.512,71	525.883,65	668.316,51	719.285,40	754.554,56

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio

Tabla nº 114: Evolución de las becas y ayudas al estudio del MECD, por convocatoria

Curso escolar	Becas		Ayudas ⁵	
	Importe (miles €)	Beneficiarios	Importe (miles €)	Beneficiarios
2001/02	638.629	499.661	88.271	788.923
2002/03	636.293	463.047	88.769	821.963
2003/04	647.881	458.892	91.385	833.685
2004/05	722.630	450.031	97.863	877.491
2005/06	732.393	435.721	104.061	923.694
2006/07	835.446	475.855	109.862	962.885
2007/08	917.302	503.412	114.449	955.979
2008-09	1.144.258	582.842	126.374	1.027.705
2009/10	1.276.158	677.794	127.981	998.564
2010/11	1.470.510	738.368	128.797	994.590
2011/12	1.618.570	793.358	129.872	975.330
2012/13	1.484.132	768.838	68.570	396.781
2013/14	1.408.158	777.394	64.766	298.261
2014/2015 (p)	1.410.238	757.027	46.313	122.508

Fuente: Datos y cifras Curso escolar 2001/2014. MECD

4.4. Políticas para la Calidad educativa

4.4.1. La dirección escolar

Elección de Directores y Directoras de Centros Públicos

El marco legal que regula el proceso de selección, evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se realizó mediante la Orden Foral 202/2010, de 2 de diciembre, del Consejero de Educación.

En el artículo 2.2 de la misma, se señalaba que “el Departamento de Educación realizará convocatorias anuales para la selección del director o directora de los centros en los que se produzca vacante a la dirección”.

Por Orden Foral 24/2015, de 3 de marzo, del Consejero de Educación, se modificó el citado artículo 2.2, cuya redacción queda establecida como sigue: “el Departamento de Educación realizará convocatorias periódicas para la selección del director o directora de los centros en los que se produzca vacante a la dirección”.

Durante el curso 2014/2015 el Departamento de Educación no ha realizado convocatorias para la selección, evaluación o renovación del nombramiento de directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

4.4.2. La gestión de la calidad en los centros docentes

4.4.2.1 Centros públicos

Redes de calidad de centros educativos públicos.

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas y de la calidad de los servicios públicos, establece las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de un sistema público de evaluación tanto de las políticas públicas que diseñen y realicen las Administraciones Públicas de Navarra, como de la calidad de los servicios que estas presten a la ciudadanía navarra en el ámbito de sus respectivas competencias.

Corresponde al Departamento de Educación definir y ordenar la calidad y la mejora continua del sistema educativo, sin perjuicio de las acciones que puedan emprender los centros educativos públicos en el ejercicio de su autonomía.

En el ámbito de esta competencia, el Departamento de Educación, mediante Resolución 230/2006, de 6 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, autorizó la puesta en marcha de un Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad" en los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Con este Programa se pretendió dar cumplimiento a dicha Ley Foral y a su posterior desarrollo normativo y, en particular, se marcaron pautas para la elaboración de las Cartas de Servicios, el análisis de la demanda y grado de satisfacción de las usuarias y usuarios y el desarrollo de un sistema eficaz de reclamaciones, quejas y sugerencias.

Mediante Resolución 458/2010, de 23 de noviembre, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, se autorizó la continuación del Programa denominado “Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad” en centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra y se reguló la concesión de los reconocimientos “Compromiso con la Calidad” y “Centro Excelente”.

Igualmente, en el Marco Europeo, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, en reunión del 15 de noviembre de 2007, convinieron en esforzarse por garantizar que el profesorado con funciones rectoras, además de poseer competencias para la enseñanza y la experiencia, tuviera acceso a una formación de alta calidad en gestión y dirección de centros de enseñanza.

La OF 63/2013 de 5 de julio, del Consejero de Educación, establece y regula la implantación en los centros educativos de un modelo que permite configurar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con arreglo a una norma propia, la Norma de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Centros 2013, que especifica los requisitos mínimos que se deben cumplir para la obtención de los reconocimientos “Compromiso con la Calidad”, “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”

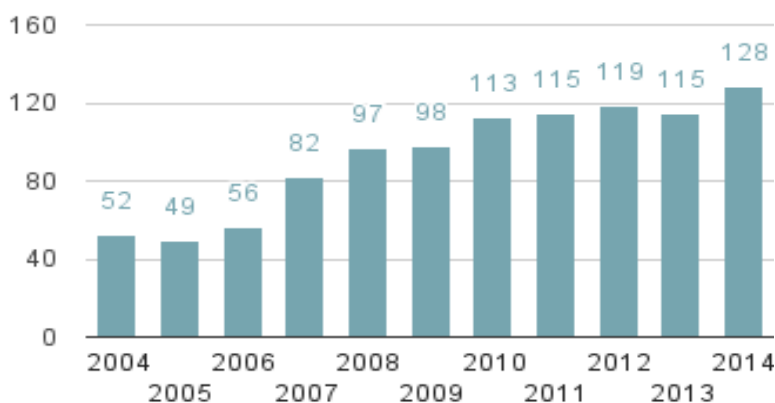
Mediante Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, se modifica el período de validez de los reconocimientos y se establece la Revisión Externa del SGC para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente” que será realizado por la Sección de Formación y Calidad del Departamento de Educación.

En el curso 2014-2015 se crean dos nuevas redes de calidad, la red N9C1 de centros educativos y la red N9C2 en la que participan la escuela oficial de idiomas a distancia (EOIDNA), el centro de recursos de educación especial de Navarra (CREENA) y los cinco centros de apoyo al profesorado (CAP).

Un total de 128 centros, que suponen el 54% de los centros públicos no universitarios de Navarra participa en una de las 17 redes de calidad que existen en la actualidad, de las cuales seis profundizan de forma autónoma hacia la calidad total a través de la mejora continua y las 11 restantes están coordinadas por una persona asesora técnica del programa de implantación de los sistemas de gestión en los centros. Los centros que participan en redes son diversos:

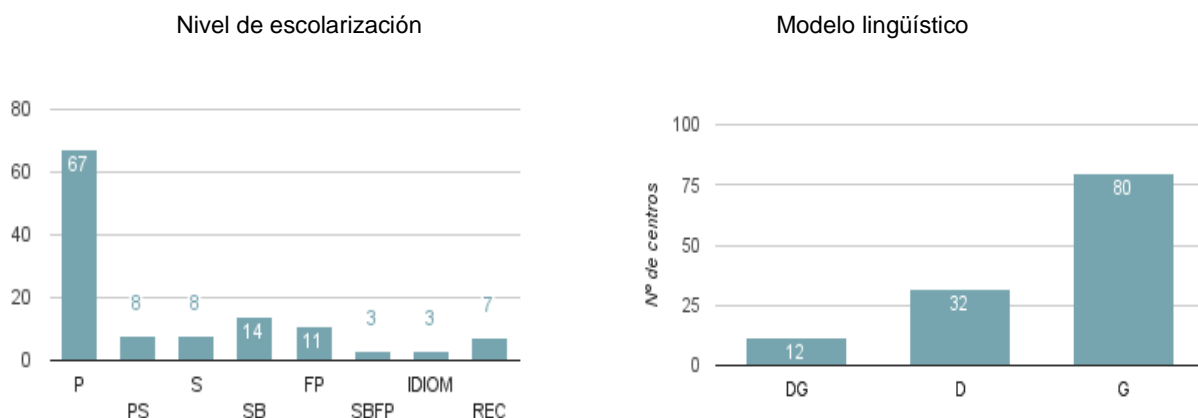
- Nivel de escolarización: 60% centros de Primaria, 20% de Secundaria, 8% de Formación Profesional (FP) y el resto son EOI y centros de Recursos. Un dato a destacar es que el 100% de los centros de FP están en redes de calidad.
- Modelo lingüístico: 65% de modelo G, 26% de modelo D y 9% de modelo DG.
- Area geográfica: Hay dos redes en Tudela, una en Tafalla, una en Lekároz y siete en Pamplona.

Gráfico nº 53: Nº de centros en redes de calidad



Fuente: Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia

Gráfico nº 54: Evolución temporal de número de centros públicos en redes de calidad



Fuente: Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia

P: primaria, S: secundaria
 FP: formación profesional
 IDIOM: escuelas oficiales de idiomas
 B: Bachillerato
 REC: centros de recursos

Tabla nº 115: Número de centros públicos en redes de calidad según el nivel de escolarización y el modelo lingüístico.

Redes autónomas					N5E	N6C	N6E	N6EL	N6T1	N6T2	N7C	N7E	N8C	N9C1	N9C2	
Bera Toki Ona BHI	Cintruénigo La Paz	Berriozar IESC de Berriozar	Beriáin CPEIP de Beriáin	Zzur Mayor HLHIP Erreniega	Lerín Doña Blanca de Navarra	Garralca Garraicako DBHI	Earañáin Eulza	Alteasu/Alteasu H.LHIP Zelandi	Arantza HLHIP Arantza	Bañuel Santa Ana	Abitae San Babi	Arrojona Urraca Reina	Arbizu HLHIP Arbizu	Pamplona Escuela Oficial de Idiomas	Murillo el Fruto Raimundo Lanas	Pamplona CAP Pamplona
Pamplona-IES Julio Caro Baroja	Cortes-Bardonaes Reales	Corella-Aihama	Cintruénigo-Oloro de Navascués	Villava-HLHIP Atargi	Locosa-Angel Martínez Raignori	Larraitza-Larraitzar-UBHI	Earañáin-Los Sauces	Etxarri-Aranatz-HLHIP San Donato	Bera- HLHIP Ricardo Baroja	Cascante-Santa Vicenta Maria	Arguedas-Sancho Ramirez	Barésosain-Martin Azpilicueteta	Berriozar-HLHIP Mendialdea I	Villava-Pedro de Atarrabia	Berriozar-CPEIP Rerrinor Mendialdea I	Tafalla-CAP Tafalla
Pamplona-CIP Donapea II P	Peralta-Ribera del Arga	Estella-Lizarracip de Estella	Noáin- San Miquel		Los Arcos-Santa Maria	Ochagavia-DBHI	Pamplona-Cardenal Ilundain	Jauntsarats-HLHIP Oihanzabal	Doneztebe/Santesteban HLHIP San Miguel	Cortes-Cerro de la Cruz	Azagra-Francisco Arbeloa	Derbinzana-Rio Arga	turmendi-HLHIP Arrano Berza	Pamplona-Azpilagaña	Estella/Lizarracip HLHIP	Tudela-CAP Tudela
Pamplona-BHI Iturrama	Sanguesa-Sierra de Leyre	Marcilla-Marqués de Villena	Pamplona-Mendillorri		Mendavia-Joaquin Tomera	Pamplona-CPEIP Amaur Itastola HLHIP	Pamplona-Frmitagaña	Lakuntza-HI HIP Luis Fuentes	Elizondo-HI HIP San Francisco Javier	Murchante-Mardones y Magaña	Casasillas-San Juan de Jerusalén	Caparrosa-Virgen del Goto	Lekunberri-HI HIP barberri	Pamplona-Padre Moret-Iruoida	Lerza-HI HIP Crieta	Estella/Lizarracip CAP Estella
Pamplona-IES Navarro Villanueva		Pamplona-CIP Mara Ana Sanz	Pamplona-Pedernorn Pradera		Noáin-Valle de Elorz-Florizibar	Elizondo-IES FP Elizondo IH BHI	Pamplona-Iturrama	Pamplona-HLHIP Mendigoiti	Lesaka-HLHIP Irain	Veltierra-Félix Zapatero	Fustiñana-Santos Justo y Pastor	Cadreita-Teresa Bertrán de Lis	Pamplona-HLHIP Pabdi Larraizar	Sarriuren-Sarriguren	Tafalla-Marqués de la Real Defensa	Pamplona-CREENA
Pamplona-Plaza de la Cruz		San Adrián-Alfonso X El Sabino	Villava-Lorenzo Goicoa		Pamplona-ESINA		Pamplona-San Juan de la Cadena	Zubiri-HLHIP Xabier Zubiri		Caracatillo-Valle del Aragón	Tudela-Huertas Mayores	Falco-Doña Alvara Alvarez	Jrdiain-HLHIP Jrdiaingo Terri Eskola	Milagro-Nuestra Señora del Patrocinio	Tudela-Griseras	Pamplona-LOIANA
Pamplona-Donibane			Ribaforada-San Bartolomé				Pamplona-Pedro de Urava	Ansoain-Ezkaba HLHIP				Funes-Elías Terés	Olazagutía/Olazti-HLHIP Domingo Bados	Villafranca-El Castellar	Buriada-IES Ibañalde	
Tafalla- CIP de Tafalla			Azagra-Reyno de Navarra				Pamplona-IES Dasoko					Marcilla-San Bartolomé	Buriada-HLHIP Ermitaberri		Peralta-Juan Bautista	
Tudela-Benaimín de Tudela			Alsasu/Alsasu- FP Sakana				Pamplona-CI Agrofloreo: al					Mendiguren-Julián María Espinal CICOZ				
Tudela CIP ETI			Imárcoain Noáin- CI de FP Superior de Energías Renovables									Clite-Príncipe de Viana				
Tudela-Valle del Ebro			Lumbier-IES FP Lumbier									Pitillo-CPEIP Pitillo				
Burlada CI Burladé FP			Pamplona CIP Virgen del Camino										Estella/Lizarracip- BHI Tierra Estella			
													Tudela-Escuela Oficial de Idiomas			

Durante el curso 2014-2015 se han producido las siguientes modificaciones organizativas:

- Nuevas redes de calidad: dos redes nuevas, N9C1 y N9C2 en las que participan 13 centros educativos y de recursos: Haur eta Lehen H.I.P. Virgen Blanca de Huarte, Haur eta Lehen H.I.P Erleta de Leiza, Marqués de la Real Defensa de Tafalla, CPEIP Griseras de Tudela, Juan Bautista Irurzun de Peralta, CAP Pamplona, CAP Tafalla, CAP Tudela, CAP Estella, CAP Lekarotz, CREENA y EOIDNA.
- Cambios de red de los centros: Seis centros han cambiado de red para adaptarse a su ritmo de implantación. Elizondo (Baztan) - IES Lekaroz-Elizondo BHI, Pamplona - CPEIP Amaiur Ikastola / Amaiur Ikastola HLHIP han pasado de la red N4E a la red N5E para optar a reconocimientos del SGC. Pamplona - Centro Integrado Agroforestal (N5C), Pamplona - I.E.S. Basoko (N3), Pamplona – Pedro de Úrsua (N8C) han pasado a la red N6C para preparar los requisitos de “Compromiso con la Calidad”.

Seminarios de Redes de Calidad y Cursos de Formación.

Implantar con éxito los SGC ha demandado a 128 centros educativos públicos de Navarra incorporar a su práctica profesional el nuevo paradigma del trabajo colaborativo en red. Entre las áreas de mejora prioritarias se proponen las siguientes:

- Simplificar y modernizar los Sistemas de Gestión a través de la GPP, llevando a cabo una nueva definición de sus Mapa de procesos, el diseño de los procesos recogidos en el mapa y la concreción del cuadro de mando de los mismos.
- Aumentar el conocimiento y la formación en nuevas herramientas TIC que faciliten la gestión de los centros y la mejora de los resultados.

Desde el Negociado de Calidad se han organizado 25 acciones formativas dirigidas al desarrollo, implantación y mejora de los SGC de los centros:

- Se han realizado 14 seminarios de redes: GPP, autoevaluación y formación en red para el desarrollo e implantación de los SGC en los centros.
- Curso de formación inicial en gestión de calidad para direcciones nuevas y responsables de calidad.
- Jornada de presentación del modelo EFQM y del reconocimiento “Compromiso hacia la Excelencia” de la Fundación Navarra para la Excelencia”.
- Curso “El proyecto de dirección”.
- Seminario “Auditoría interna del Sistema de Gestión de la Calidad”.
- Curso on line “Los sistemas de Gestión de la Calidad en el ámbito educativo”.
- Curso “El modelo EFQM y Plan de Mejora de la Organización”.
- Formación en Herramientas TIC colaborativas de gestión educativa:
- Herramientas de gestión educativa. Formación básica para su utilización (Google Drive) en Pamplona, Tudela y Tafalla.
- Google Drive avanzado como herramienta de gestión de calidad para centros educativos, realizado en Pamplona y Tudela.
- Curso sobre herramientas de gestión de la red dirigido al personal asesor de calidad.

Además la Sección de Formación y Calidad ha sido responsable de la organización de 11 acciones formativas relacionadas con los SGC, principalmente seminarios de trabajo en centros.

Una formación de especial relevancia ha sido el “Programa de Acreditación para la realización de la Revisión Externa del SGC” cuyo objetivo es constituir un equipo de personal acreditado para realizar el proceso de Revisión Externa del SGC y atender las solicitudes de renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”, según OF 10/2015, de 5 de febrero.

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir de las actividades de formación relacionadas con los SGC y realizadas en el curso académico 2014-15.

Cuadro nº 116: Actividades de formación realizadas en el curso 2014-2015.

nº inscripciones	723604		
nº participantes	628		
nº certificados	505	Porcentaje de participantes/inscripciones	87%
Total de horas certificadas	17.310	Porcentaje de certificados /participantes	80%

Fuente: Negociado de Calidad

Cuadro nº 117: Comparativa de cursos realizados en el curso 2013-2014 y 2014-2015

Curso	2013-14	2014-15	2013-14	2014-15
Nº inscripciones	604	723		
Nº participantes	570	628		
Nº certificados	461	505	Porcentaje de participantes/inscripciones 94%	87%
Total de horas certificadas	15.551	17.310	Porcentaje de certificados /participantes 81%	80%

Fuente: Negociado de Calidad

Los resultados obtenidos indican un aumento del total de horas de formación certificadas, de 15.551 a 17.310. Y ello es debido tanto a la mayor oferta de acciones formativas como al aumento en el número de participantes en las mismas.

No se aprecia cambio significativo en el porcentaje de certificados respecto al número de participantes, de 81 a 80%. Sin embargo hay una disminución del porcentaje de participantes respecto al número de inscritos, de 94 a 87%

La relación de centros participantes en las redes así como las acciones formativas que desarrollan se representan en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 118: Centros que participan en las redes de formación en calidad, curso 2014/2015

Red	Contenido	Nº de centros y características
N1	Red de Gestión por Procesos	22 centros: 9 de Educación Infantil y Primaria, 7 de Educación Secundaria y 6 de Formación Profesional.
N2		
N3		

N4C Castellano	Curso " Autoevaluación de Centro"	7 centros: 3 de Secundaria y 4 de Formación Profesional.
N4E Euskera		
N5C Castellano		
N5E Euskera	Continuar el diseño e implantación del Programa "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad"	8 centros: 3 de Educación Infantil y Primaria, 4 de Educación Infantil, Primaria y 1 de Secundaria.
N6C Castellano	Continuar el diseño e implantación del Programa "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad"	9 centros: 6 de Educación Infantil y Primaria, 2 de Secundaria y 1 de Formación Profesional.
N6E Euskera		7 centros de Educación Infantil y Primaria
N6EL Lekaroz Euskera		5 centros de Educación Infantil y Primaria
N6T1 y N6T2 Tudela Castellano		N6T1. 6 centros: 5 de Educación Infantil y Primaria y 1 de Educación Secundaria N6T2. 6 centros de Educación Infantil y Primaria
N7C Castellano	Continuar el diseño e implantación del Programa "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad"	13 centros, 11 de Educación Infantil y Primaria, 1 de Educación Secundaria y la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Tudela.
N7E Euskera	Continuar el diseño e implantación del Programa "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad"	8 centros de Educación Infantil y Primaria
N8C Castellano	Continuar el diseño e implantación del sistema de gestión de la calidad	7 centros: 4 de Educación Infantil y Primaria, 2 de Educación Secundaria y la EOI de Pamplona
N9C1	Iniciar el diseño e implantación del sistema de gestión de la calidad	8 centros: 7 de Educación Infantil y Primaria, 1 de Educación Secundaria
N9C2	Iniciar el diseño e implantación del sistema de gestión de la calidad	7 centros: 5 CAP, EOIDNA Y CREENA.

Fuente: Negociado de Calidad

Normativa de los Sistemas de Gestión de la Calidad

La Normativa vigente es la siguiente:

- Orden Foral 63/2013, de 5 de julio. del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Norma SGCC 2013 que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se modifica la O Orden Foral 63/2013, de 5 de julio.

El capítulo IV de la Orden Foral 63/2013, de 5 de Julio, regula el Programa de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en los centros educativos públicos

Este programa pretende establecer un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) ajustado a las necesidades de organización y funcionamiento de los centros docentes que opten por gestionarse por la vía de la Calidad Total o Excelencia.

Los centros educativos públicos de la Comunidad Foral que optan por la implantación de SGC deben incorporarse a redes de calidad, asesoradas por un equipo de personas coordinadoras de las redes de calidad. El artículo 19 de la OF 63/2013, de 5 de julio, regula la solicitud dirigida a la Sección de Formación y Calidad, de una evaluación del SGC por parte del Servicio de Inspección Educativa para optar a los reconocimientos “Compromiso con la Calidad”, “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”.

Los centros que se incorporan a este programa se integran en una red de trabajo par avanzar de forma coordinada en la implantación de sistemas de gestión según la Norma SGCC 2013 y pasan por cuatro fases sucesivas:

- Fase 1: consiste en un acercamiento hacia los principios de la gestión de calidad, vinculado especialmente a los procesos de Enseñanza-aprendizaje, partiendo de la experiencia cercana de los centros.
- Fase 2: se centra en la definición, implantación y mejora de los procesos, de forma sistemática y completa, con el objetivo de presentarse a una evaluación externa que les permita obtener los reconocimientos “Compromiso con la Calidad” o “Centro de Calidad”.
- Fase 3: mantener actualizado todo el sistema de gestión implantado, elaboración de la Carta de Servicios y, en aquellos centros que deseen obtener el reconocimiento “Centro Excelente”, la realización de la autoevaluación de centro.
- Fase 4: en esta fase los centros seguirán profundizando de forma autónoma en sus sistemas de gestión hacia la calidad total a través de la mejora continua (buenas prácticas, herramientas informáticas, orientación a la práctica docente...).

Los centros que se incorporan a redes de calidad, asumen el compromiso de nombrar responsable de calidad a una persona del claustro. Para el desarrollo de esta labor contará con las horas lectivas, dentro de su horario personal, que determine el Departamento de Educación. Los centros de Educación Infantil y Primaria disponen de 4h lectivas y los de Educación Secundaria y Formación Profesional cuentan con 6h lectivas.

Para la coordinación y asesoría técnica del programa de las redes de calidad hay un equipo de personas coordinadoras de redes de calidad con la dedicación horaria y el reconocimiento que determina el Departamento de Educación.

La norma que lo rige promueve la gestión de los principales ámbitos de actuación educativa de los centros docentes mediante la adopción de un enfoque basado en procesos. Asimismo, facilita un marco de gestión que contempla distintos ámbitos de la Excelencia como son liderazgo, planificación estratégica, personas, recursos, procesos, clientes y resultados.

Los requisitos especificados en esta norma son compatibles con los dispuestos por otros modelos estandarizados como ISO 9001:2008 y EFQM.

Con motivo del aumento progresivo de centros que obtienen reconocimientos del SGC y con el objeto de proceder a su renovación, se modifica la Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Norma SGCC 2013 que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

Entre los cambios que recoge la OF 10/2015, de 5 de febrero, hay que destacar dos:

- La validez de los reconocimientos se amplía de tres a cuatro cursos académicos.

- La Sección de Formación y Calidad será la responsable de planificar y realizar el proceso de Revisión Externa del SGC para la renovación de los sellos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente” y para ello contará con la participación de personal acreditado por el Departamento de Educación.

Reconocimientos externos

Durante el curso 2014/2015, varios centros integrantes de las redes del Departamento de Educación han sido objeto de reconocimientos externos expedidos por las siguientes Entidades:

- Fundación Navarra para la Excelencia: el centro CIP ETI de Tudela renueva el sello Excelencia Europea 400+. Otros seis centros obtienen el reconocimiento “Compromiso hacia la Excelencia”.
- Bureau Veritas Certification: el centro IES Julio Caro Baroja obtiene la “Norma Técnica Internacional Pentacididad, nivel avanzado” Se trata del único centro de Navarra y uno de los pocos de España que obtiene tal reconocimiento.
- Departamento de Educación: 15 centros obtienen reconocimientos según la Norma SGCC 2013 del Departamento de Educación recogida en la OF 63/2013, de 5 de julio. Ocho centros obtienen el máximo nivel de reconocimiento “Centro Excelente”, dos centros obtienen “Centro de Calidad” y por primera vez cinco centros obtienen el reconocimiento “Compromiso con la Calidad” realizado por el Servicio de Inspección Educativa mediante un proceso de supervisión.

Cuadro nº 119: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos, curso 2014-2015

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Centros
Excelencia Navarra 400+	Fundación Navarra para la Excelencia	Tudela - CIP ETI
Compromiso hacia la Excelencia	Fundación Navarra para la Excelencia	Los Arcos CPEIP Santa María Villava - CPEIP Lorenzo Goicoa Elizondo - CP San Francisco Javier IP Mendillorri - IES Pedro de Ursua BHI Lesaka - Irain Eskola Publikoa Alsasua - Zelandi Herri Eskola
Norma Técnica Modelo Pentacididad (NTMP 001)	Bureau Veritas Certification	Pamplona - IES Julio Caro Baroja
“Centro Excelente” Norma SGCC 2013	Departamento de Educación	Bera - Toki-Ona Bigarren Hezkuntzako Institutua Pamplona - B.H.I. Iturrama Pamplona - I.E.S. Navarro Villoslada Pamplona - San Juan-Donibane Pamplona – C.P.E.I.P. Mendillorri Pamplona - Paderborn Victor Pradera Villava - Lorenzo Goicoa Villava - Haur eta Lehen H.I.P. Atargi
“Centro de Calidad” Norma SGCC 2013	Departamento de Educación	Cortes - Cerro de la Cruz Carcastillo - Valle Del Aragón

"Compromiso con la Calidad" Norma SGCC 2013	Departamento de Educación	Pamplona - I.E.S. Basoko Pamplona - Centro Integrado Agroforestal Garralda - Haur eta Lehen H.I.P.Ntra.Sra.De Orreaga Doneztebe/ Santesteban - Haur eta Lehen H.I.P. San Miguel Lesaka - Irain Eskola Publikoa
---	---------------------------	--

Fuente: Negociado de Calidad

Tabla nº 120: Evolución del número de reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos, de 2011 a 2015

Reconocimientos externos	2011	2012	2013	2014	2015
Calidad Europea (EFQM 200 en adelante)	1		1	5	6
Certificado ISO 900:9008	10	4	1	2	
Excelencia Europea (EFQM 400+ en adelante)	2	1		1	1
"Centro Excelente" Departamento de Educación	4	3	2	5	8
"Centro de Calidad" Departamento de Educación	4	4	5	4	2
"Compromiso con la Calidad" Departamento de Educación					5

Fuente: Negociado de Calidad

Cartas de Servicios

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos, en su capítulo IV regula las Cartas de Servicios.

El apartado 3 del artículo 21 de dicha Ley Foral recoge que la aprobación de las Cartas de Servicio se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra (BON), a los efectos de su general conocimiento.

Tabla nº 121: Centros educativos que han aprobado recientemente sus Cartas de Servicios

CPEIP Santa Ana	Buñuel
IESO Valle del Aragón	Carcastillo
CPEIP Santa Vicenta María	Cascante
CPEIP Cerro de la Cruz	Cortes
CPEIP Mardones y Magaña	Murchante
CPEIP Félix Zapatero	Valtierra

El Anuncio de aprobación de las Cartas de Servicio se publica en el BON Nº 186 del 17 de septiembre de 2015.

Los datos de los reconocimientos externos obtenidos hasta el curso 2014-15 se representan en los siguientes gráficos:

Reconocimiento	Nº de centros
ISO	10
SGCC	49
EFQM 200+	6
EFQM 300+	2
EFQM 400+	8
EFQM 500+	1
CS	49
EFQM Comprom	12



ISO: Organización Internacional de Normalización; EFQM: European Foundation for Quality Management; SGCC: Sistema de Gestión de la Calidad de los Centros; CS: Carta de Servicios

4. Datos generales de interés

La evolución de las redes de calidad, desde el curso 2010/2011 hasta el curso 2014/2015 se recoge en el cuadro siguiente:

Tabla nº 122: Las redes de calidad de los centros públicos en datos, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Cursos	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Centros participantes	113	115	119	116	128
Horas de formación impartidas	522,5	530	869	789	739
Nº personas participantes en actividades de formación de calidad	320	330	369	362	460
Nº personas en las redes	248	252	209	259	256
Horas de formación recibidas	12.540	13.356	15.882	12.179	17.310
Nº de reuniones por niveles:					
N1	7	5		7	7
N2	9	7	7	7+7	4
N3	5	5	7	1	1
N4	14	7+7	7+7		
N5C		7	7		

N5E	7	7	7+	7	7
N6	28	7+7	7+7+7+7+7 7	7+7+7+7+7+7 7+1	7+7+7+7+7
N7		5+5	7+7	7+7	7+7
N8				7	7
N9					7+7
Total reuniones	70	69	91	86	89

Fuente: Negociado de Calidad

4.4.2.2. Centros concertados

Los reconocimientos externos conseguidos por los centros privados han sido los siguientes:

Tabla nº 123: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros concertados, cursos 2014/2015

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Centros
Premio Navarro a la Excelencia 2014	Fundación Navarra para la Excelencia	Centro Asociado de la UNED en Tudela
Excelencia Navarra 500+ (Renovación)	Fundación Navarra para la Excelencia	Centro Integrado Cuatro Vientos, de Pamplona
Excelencia Navarra 500+	Fundación Navarra para la Excelencia	Centro Asociado de la UNED en Tudela
Excelencia Navarra 400+		Colegio Santa Ana, de Estella Colegio de Educación Especial El Molino, de Pamplona
Compromiso hacia la Excelencia		Escuela de Seguridad de Navarra
Premio Navarro a la Excelencia 2014	Fundación Navarra para la Excelencia	Centro Asociado de la UNED en Tudela

Fuente: Fundación Navarra para la Excelencia y Federación Navarra de Ikastolas.

4.4.3. La formación permanente del profesorado

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Asimismo, y en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, plantea como objetivo el mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo. La formación permanente del profesorado constituye una herramienta fundamental para el logro de dicho objetivo, ya que permite dar respuesta a las nuevas demandas educativas que se plantean en la sociedad del conocimiento.

El Plan de Formación del Profesorado 2014/2015 se ha diseñado según la detección de necesidades de los centros educativos y del profesorado de las diferentes etapas educativas. Se publica al inicio del curso escolar en la página Web del Departamento de Educación y está estructurado en ocho competencias docentes:

- Competencia científica
- Competencia personal y social
- Competencia didáctica
- Competencia organizativa y de los sistemas de gestión del centro
- Competencia en gestión de la convivencia
- Competencia en innovación y mejora
- Competencia comunicativa
- Competencia digital (integración curricular de las TIC)

Su diseño ha ofrecido oportunidades para una formación en equipo, en cada centro o en redes de centros, vinculada a la práctica reflexiva, en consonancia con las áreas de mejora detectadas en la evaluación y ligada a la innovación educativa.

La formación permanente del profesorado durante el curso 2014/2015 se ha desarrollado a través de la formación impartida en la Red de Centros de Apoyo al Profesorado del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y de convenios con entidades colaboradoras.

Líneas prioritarias y Programas preferentes del Plan de Formación del Profesorado del curso 2014/2015.

El Plan de Formación del Profesorado tiene como objetivos principales impulsar la calidad del sistema educativo navarro, responder a las necesidades detectadas por los centros y el profesorado, y mejorar las competencias docentes.

Todo ello se articulará a través de las siguientes líneas de actuación:

- Línea 1: Promover el liderazgo de los equipos directivos en la formación del profesorado.
- Línea 2: Potenciar la formación institucional en el centro, recogida en los planes de mejora
- Línea 3. Establecer estrategias para la reflexión conjunta del profesorado y su trabajo colaborativo y para la creación de redes de formación intercentros que fomenten el intercambio de buenas prácticas.
- Línea 4: Impulsar la formación orientada a mejorar los procesos de aula, para conseguir la máxima transferencia de la formación del profesorado al alumnado.
- Línea 5: Fomentar la mejora de las competencias profesionales docentes.
- Línea 6: Promover el establecimiento de procedimientos periódicos de evaluación de la formación del profesorado para la mejora de la calidad de la práctica docente.

Para la consecución de las líneas prioritarias de formación, se proponen los siguientes programas formativos:

- Programa 1. Formación en la mejora de la convivencia, la igualdad de oportunidades, la promoción de la salud, la sostenibilidad y otros valores sociales.
- Programa 2. Formación en innovación educativa e integración curricular de las competencias básicas.
- Programa 3. Formación en modelos de evaluación externa e interna.
- Programa 4. Formación didáctica en lenguas extranjeras.

- Programa 5. Formación en Nuevas Tecnologías Educativas (NTIC).
- Programa 6. Formación para la gestión de calidad de los centros educativos.

La estructura organizativa

La Red de Formación Permanente del Profesorado

Durante el curso 2014/2015 la formación permanente del profesorado ha sido diseñada, coordinada y dirigida desde la red de formación permanente del profesorado constituida por la Sección de Formación del Profesorado, adscrita al Servicio de Universidades, Calidad y Formación, los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) y las Comisiones Técnicas de Seguimiento y Evaluación. Colaboraron también en el diseño y coordinación Unidades orgánicas del Departamento de Educación implicadas en programas de formación del profesorado.

La Sección de Formación del Profesorado, está encargada de elaborar el Plan Anual de Formación y de proponer los criterios generales que seguirán los distintos programas que lo forman.

Una de las actuaciones prioritarias de los CAP es responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades previstas en el Plan Anual en la zona que tienen encomendada, tomando al centro educativo como eje vertebrador de los procesos formativos. Los centros educativos de una zona geográfica concreta están vinculados a un CAP y cada uno de ellos cuenta con una asesoría de referencia.

En Navarra existen cinco Centros de Apoyo al Profesorado repartidos por las distintas zonas geográficas: Estella, Lekaroz, Pamplona, Tafalla y Tudela. Se cuenta además con 5 coordinadores de formación que actúan en las siguientes zonas:

- Alsasua, que depende del CAP de Pamplona.
- Corella, que depende del CAP de Tudela.
- Garralda-Ochagavía-Roncal, que depende del CAP de Pamplona.
- Lumbier- Sangüesa, que depende del CAP de Pamplona
- San Adrián, que depende del CAP de Estella.

La Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación tiene como función principal garantizar el seguimiento y evaluación de los planes de formación. Está compuesta por un miembro del Servicio de Inspección Educativa, un orientador o una orientadora, la dirección del CAP y el equipo pedagógico.

La red de formación cuenta en el curso 2014/2015 con 5 direcciones y 16 asesorías. La distribución de asesorías por centros es la siguiente:

Tabla nº 124: Centros de Apoyo al Profesorado y número de asesores y asesoras adscrito, curso 2014/2015

CAP	Número de Asesores y Asesoras
Estella	1,5
Lekaroz	1,5
Pamplona	10,5
Tafalla	1,5
Tudela	2
Total	16

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación

Los perfiles de los que dispone la Red de Formación son: educación infantil, educación primaria, nuevas tecnologías, sistemas de gestión de la calidad, medios audiovisuales y varios perfiles de ámbito (socio-lingüístico, científico- matemático; artístico- tecnológico, salud laboral, educación física e idiomas extranjeros).

Además cuenta con cinco personas liberadas a media jornada, para coordinar la formación en zonas rurales.

Entidades colaboradoras

Las entidades que tienen suscritos convenios de colaboración con el Departamento de Educación presentaron sus planes de formación en el plazo previsto. Siendo estos planes aprobados y supervisados por la Sección de Formación del Profesorado con los mismos criterios que se aplican al plan de formación permanente del profesorado. En el siguiente cuadro se presentan los datos de las entidades colaboradoras sobre las actividades desarrolladas, asistentes y certificados emitidos.

Tabla nº 125: Datos de las entidades colaboradoras en la formación del profesorado: actividades homologadas, asistentes y certificados, curso 2014/2015

Entidades colaboradoras	Actividades	Asistentes	Certificados
Fundación Arista			
FETE – UGT			
Fundación Navarra para la Excelencia	1	18	
Fundación Sarasate	n.d.	n.d.	n.d.
Fundación Xilema			0
Federación de Ikastolas de Navarra.	n.d.	n.d.	n.d.
Teléfono de la Esperanza	10	n.d.	n.d.
Universidad Vasca de Verano	n.d.	n.d.	n.d.
USO			
APS	n.d.	n.d.	n.d.
Psicología holística	n.d.	n.d.	n.d.
Total	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación

Actividades de formación desarrolladas

En el siguiente cuadro se presenta la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación del profesorado del Departamento de Educación, durante el curso 2014/2015. Se han incluido también las actividades que no tienen certificación.

Tabla nº 126: Datos sobre actividades formativas presentados por los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP): actividades, horas de formación, asistentes y certificados, curso 2014/2015

CAP	Actividades	Asistentes	Certificados
Estella	52	571	489
Lekaroz	61	695	600
Pamplona	526	9.061	7.980
Tafalla	75	791	724
Tudela	89	1249	1.071
Total	803	12.367	10.864

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación

Estos datos globales se pueden desagregar en función de diferentes criterios. En primer lugar, se presentan datos sobre las actividades formativas específicas de las etapas, diseñadas y organizadas por la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado.

Tabla nº 127: Datos sobre actividades formativas específicas de las Etapas, curso 2014/2015

Etapas	Centros de Apoyo al Profesorado					Actividades
	Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	
1º ciclo Infantil	3	1	5	1		10
2º ciclo Infantil	2	5	21	6	5	39
Primaria	5	9	36	11	3	64
ESO	8	22	86	15	14	145
Bachillerato			6		1	7
Secundaria			74		9	83
FP	1	0	10	2	1	14
Total	10	3	90	19	12	134

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación.

En segundo lugar, en el siguiente cuadro se recogen los datos sobre las actividades formativas dirigidas al profesorado de más de una etapa educativa, diseñadas y organizadas por la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado.

Tabla nº 128: Datos sobre actividades formativas dirigidas al profesorado de más de una etapa, curso 2014/2015

	Centros de Apoyo al Profesorado				Actividades
	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	
Interetapas	18	19	138	19	226

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación

En tercer lugar, el cuadro siguiente recoge los datos sobre las actividades formativas organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado y diseñadas por las Unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 129: Datos sobre actividades formativas organizadas en los CAP y diseñadas para Unidades Administrativas del Departamento, curso 2014/2015

Programas	Centros de Apoyo al Profesorado					Actividades
	Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	
Primer ciclo E. I.	2	1	3			6
Biblio. Escolares Lectura	3	3	10	3	1	20
Calidad	1	2	24	5	5	37
Convivencia	2	5	45	4	5	61

Educ. en valores	1	4	22	1	1	29
Equip. Directivos			11	1	1	13
Igualdad			5		2	7
Necesidades educativas especiales		1	15		3	19
Multiculturalidad			1			1
Orientac. Escolar			4	1	1	6
For. Profesional	1		24	1	3	29
Ed. Per. Adultas			2			2
Escuela de Idiomas			4		2	6
Salud laboral	7	3	23	5	6	44
Educa. Especial	1		7		2	10
Ens. Reg. Espec.						
EIBZ						18
Robótica						
NNTT	14	10	89	25	24	162
Total	32	29	289	46	56	452

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación

Y por último se presentan datos, sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado. Estas actividades han sido coordinadas por la red de formación de los CAP y/o también en colaboración con las Unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 130: Datos sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado, curso 2014/2015

CAP	Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
Seminario	17	16	168	25	46	272
Cursos	10	8	180	22	20	240
Sesiones Informativas	7	3	42	1	6	59
Grupos de conversación	2	2	7		3	14
Jornadas		1	19		2	22
Grupos de trabajo	13	29	78	24	6	150
Talleres	1		28	1	4	34
Total	50	59	522	73	87	791

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación

Además de los datos globales sobre la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado, se presentan dos cuadros en los que se recogen datos de la formación de profesorado que se organiza y diseña por otras Unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 131: Datos sobre actividades formativas de programas específicos, organizados y diseñados por Unidades administrativas adscritas al Servicio de Formación e Innovación Educativa, curso 2014/2015

Programas Específicos	Actividades	Asistentes	Certificados
Escuelas Viajeras	0	0	0
Rutas Científicas	0	0	0
Lectura en Pareja	5	56	50
Proyectos de NN. TT.	0	0	0
PNTE-F.A.D.	12	1178	928
Curso tutores	0	0	0
Proyecto piloto contenidos digitales	0	0	0
Programas de Innovación	1 por centro	478	478
Escuelas de Salud	1 por centro	313	313
Semanas Verde, Azul y Blanca	1 por centro	380	380
Formación Profesional	18	31	29
Olimpiadas	10	n.d.	n.d.
Buenas Prácticas Educativas	n.d.	n.d.	n.d.
Tutorización de profesorado de grado y master	1/2 por centro	764	764
PAI	1 por centro + 2	757	684
Cursos de verano en el extranjero	1	40	40
English Week	1 por centro	135	135
Secciones Bilingües	1 por centro	230	230
Emprendimiento	n.d.	n.d.	n.d.
Educación responsable	n.d.	n.d.	n.d.
Aprendizaje servicio	n.d.	n.d.	n.d.
Comunidades de aprendizaje	n.d.	n.d.	n.d.
Entrenador cognitivo	n.d.	n.d.	n.d.
Autoaprendizaje de euskera	1	98	98
Total	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación

Por último, el siguiente cuadro recoge los datos totales (correspondientes a los Centros de Apoyo al Profesorado, otras Unidades administrativas y Entidades colaboradoras), sobre la formación permanente del profesorado, correspondientes al curso 2014/2015.

Tabla nº 132: Datos totales sobre la formación permanente del profesorado. Curso 2014/2015

	Actividades	Asistentes	Certificados
CAP	803	12.367	10.864
Diferentes Servicios del Departamento de Educación	173	3480	2900
Entidades colaboradoras	n.d.	n.d.	n.d.
Total	976	15.847	13.764

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación.

La evolución del gasto presupuesto para formación permanente del profesorado en 2015, desde el ejercicio de 2010 al de 2015 se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla nº 133: Evolución del gasto presupuestario para Actividades de Formación del profesorado, años del 2010 al 2015.

	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)	331.058,38	240.689,09	135.372,59	212.122,12	223.609,52	319.654,9
Programas de Innovación Educativa / Reforma	43.950,50	15.565,85	21.159,13	16.800	0	39.700
Formación del profesorado en idiomas (Programas de reciclaje del profesorado en Idiomas Modernos)	293.580,88	198.738,05	178.400,00	27.342,51	20.394,29	67.798,34
Perfeccionamiento y actualización del profesorado de Formación Profesional (Programas de reciclaje del profesorado en Formación Profesional)	106.879,75	24.335,28	25.899,71	11.921,77 ^[1]	11.597,84 ^[1]	31
Perfeccionamiento del profesorado en vascuence (Programas de perfeccionamiento lingüístico del profesorado en vascuence)	39.992,53	19.866,96	16.895,95	5.538,35	8538,35	60
Formación a distancia del profesorado (Programas de Nuevas Tecnologías)	209.998,17	158.655,92	131.153,00	85.000	85.000	85.000
Publicaciones, estudios y experiencias educativas	28.446,79	5.536,55	9.383,27	0	0	0
Ayudas Económicas Individuales para la Formación del Profesorado	54.996,59	0	0	0	0	0
Plan de Lectura y Escritura				2.590	12.088,41	

^[1] Se han gastado de la partida general de actividades formativas del profesorado y están incluidos en los 212.122,12euros.

^[1] Se han gastado de la partida general de actividades formativas del profesorado y están incluidos en los 212.122,12euros.

³¹ Están incluidos en los 319.654,98 euros correspondientes a Actividades Formativas del Profesorado.

Calidad				34.869,17	42.864,95	35.000
Total	1.108.903,59	663.387,70	518.263,65	384.262,15	392.495,7	

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación.

Por último y ya para finalizar este apartado sobre la formación permanente del profesorado, se presenta un resumen de la evolución de los programas de formación del profesorado desde el curso 2008/2009 hasta el 2014/2015, con datos sobre número de actividades, asistentes, número de certificados emitidos y la ejecución presupuestaria en miles de euros.

Tabla nº 134: Resumen de Programas de Formación del Profesorado, cursos 2008/2009 a 2014/2015

Cursos	Nº de Actividades	Asistentes	Certificados	Presupuesto (miles de euros)
2008/2009	683	12.235	9.912	1.290
2009/2010	797	17.388	14.092	1.108
2010/2011	797	15.123	12.320	663
2011/2012	662	13.056	10.656	518
2012/2013	1.223	20.001	13.897	384
2013/2014	1.365	20.100	15.120	392
2014/2015	1.415	20.130	15.135	392

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación.

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO DE EUSKERA.

Las acciones formativas del profesorado en euskera se organizaron en el curso 2014-2015 al amparo de la Resolución 221/2014, de 19 de mayo, que aprobó la XXXIV Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria. También aparecen integradas en el Plan general de formación del profesorado.

FORMACION LINGÜÍSTICA INICIAL.

En cuanto a la formación lingüística inicial del profesorado se han organizado cursos de autoaprendizaje sin licencia laboral, impartidos tanto en el Euskaltegi Público Zubiarte como en Euskarabidea-Instituto Navarro del Vasconce. En el mismo han participado 98 docentes en los siguientes niveles:

Tabla nº 135: Cursos de formación inicial de autoaprendizaje del profesorado en 2014/2015

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte	Alumnado	4	2	2	5	3	16
Euskarabidea autogestionado	Alumnado	39	8	8	5	4	64
Euskarabidea Tutor	Alumnado	0	6	3	4	5	18
	Total	43	16	13	14	12	98

Fuente: Zubiarte, Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence y Sección de Lengua Vasca.

FORMACION LINGÜÍSTICA Y TÉCNICA CONTINUADA.

Dentro de la formación continuada del profesorado en euskera, dirigida al profesorado que imparte docencia en euskera, se han realizado las siguientes actividades formativas.

Tabla nº 136: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en lengua vasca. Curso 2014/2015

2014-2015 Actividad	Modalidad	Total de horas	Admitidos	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos		Valoración Escala 1-5
					Nº	%	
Euskara Hobetzeko On line Ikastaroa I	Curso on-line	35	37	30	26	86,66	4,18
EHOI 2: oinarritzko kontsultak	Curso on-line	20	18	16	10	62,5	4,26
EHOI 2: kontsultak sakontzen	Curso on-line	25	15	11	8	72,72	4,5
Ohiko akatsak zuzentzen I, on line	Curso on-line	30	34	26	17	65,38	4,48
Idatzizko ekoizpenak hobetzeko estrategiak	Curso on-line	25	32	25	19	76	4,55
Ahozko hizkuntza irakastea: praktikaren jarraipena (Altsasuko Aralarko Mikel deuna I).	Grupo de trabajo (on-line y presencial)	35	24	24	24	100	4
Ahozko hizkuntza irakastea (Ezkaba IP)	Módulo mixto (on-line con 5 horas curso)	20	55	41	41	100	3,57
A eredu. Ahozko hizkuntza irakastea	Curso on-line	50	29	18	9	50	4,73
Ahozko hizkera ez-formala	Curso on-line	12	7	7	7	100	4
Euskara sustatzeko bideak: motibazioa eta ahozkoa gelan	Curso on-line	1	32	19	15	79	4,18
Euskara sustatzeko bideak: motibazioa eta ahozkoa gelan (Zubiri HH eta LH).	Módulo on-line con 4 horas presenciales						
Wikiak	Curso on-line	20	28	22	15	68,18	4,6
Google baliabideak	Curso on-line	35	42	36	26	72,22	4,52

Adimen gaitasun handiko ikasleei eskolan arreta eskaini	Curso on-line	35	36	32	23	71,87	4
Arlo emozionala adimen gaitasun handiko ikasleengan (irakasleak)	Sesión informativa	2	26	15	15	100	Buena
Arlo emozionala adimen gaitasun handiko ikasleengan (gurasoak)	Sesión informativa	2	30	30			Buena
TOTAL		377	389	307	240	Pro-medio 78,89	Promedio 4,27

Fuente: Centro de Recursos EIBZ. Sección de Lengua Vasca.

4.4.4. La participación de la comunidad educativa

4.4.4.1. El Consejo Escolar de Navarra / Junta Superior de Educación

El Consejo Escolar de Navarra, creado por la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

Su función más importante es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. También elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación y participa en el Consejo Escolar del Estado.

Funciones:

- Estudiar y debatir los proyectos de normativa que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos proyectos se refieren a:
 - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en materia educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
 - Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
 - Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
 - Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
 - Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
 - Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
 - Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
 - Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.
 - Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.

- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Anualmente, elaborar un informe, como el presente, sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.
- Elaborar, también anualmente, la memoria de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
- Elaborar y editar la revista IDEA.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.
- Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos

Tabla nº 137: Actividades más relevantes desarrolladas en el curso 2014/2015

Sesiones de Pleno	7
Sesiones de Comisión Permanente	7
Dictámenes emitidos	26
Informes de iniciativa propia	El TDAH en Navarra Idoneidad y repetición en el sistema educativo en Navarra La participación de las familias en la escuela (en elaboración)
Revistas publicadas	Nº 41: El profesorado que la escuela necesita. Nº 42: La dimensión internacional de la Formación Profesional en Navarra. Nº 43: Escuela para todos.
Jornadas	XV Jornada del Consejo Escolar de Navarra: Escuela para todos. XVI Jornada del Consejo Escolar de Navarra: La función directiva en los centros escolares.
Las tardes del Consejo Escolar de Navarra. Debates de Educación	Modelos de dirección escolar en Europa. Competencias necesarias para la dirección escolar. Propuestas para la mejora de la dirección de centros escolares. La participación de las familias en la educación escolar. Presentación Talis 2013 en Navarra.
Participación	Plan Integral de la Juventud de Navarra
Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado y Encuentros Estatales	Asistencia a 14 reuniones, de varios días, tanto de la Junta de Participación, como de la Comisión delegada de la Junta de Participación.
Actos de los Consejos Escolares Autonómicos o del Estado	Asistencia a 1 acto

4.4.4.2 Consejos Escolares de centro

Elecciones a Consejos Escolares

- RESOLUCIÓN 502/2014, de 16 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- RESOLUCIÓN 503/2014, de 16 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 504/2014, de 16 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de

educación primaria, colegios públicos de educación infantil y primaria, colegios públicos de educación especial y centros públicos de educación básica de personas adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 505/2014, de 16 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 508/2014, de 17 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y designación del director o directora de los centros concertados.

En sus apartados V.7, dice que “Cuando el número de candidatos para un sector sea inferior o igual al número de representantes a renovar, los candidatos presentados serán proclamados, automáticamente, por la Junta electoral”.

Tabla nº 138: Elecciones a los Consejos escolares en centros públicos. Curso 2014/2015.

	Nº de centros	Profesorado		Padres y madres		Alumnado		PAS	
		¿Votaciones?		¿Votaciones?		¿Votaciones?		¿Votaciones?	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Primaria									
Renuevan Consejo escolar	136 ¹ 119	65	54	29	90	3 ²	1	3 ³	
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores	3	2	1		2				
Secundaria									
Eligen Consejo escolar 1ª vez	1		1		1		1		1
Renuevan Consejo escolar	18 ⁴ 17	3	14	2	15	9	8		2 ⁵
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores	8		1	2		3	2		1
Personas adultas									
Renuevan Consejo escolar	2 ⁶								
Escuelas de Arte									
Renuevan Consejo escolar	2		2		2		2		
Conservatorios									
Renuevan Consejo escolar	2		2		2	1	1		
Educación Especial									
Renuevan Consejo escolar	1	1			1			1	
Escuelas de Idiomas									
Renuevan Consejo escolar	2	1	1				2		0 ⁷

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación.

¹ De estos 136 centros, 16 de ellos son centros con 1 ó 2 unidades, en los que los componentes del Consejo Escolar son el director o directora del centro, la persona representante de la APYMA, directamente designada por ésta, y la persona representante del Ayuntamiento, de modo que en estos 16 centros no se han realizado votaciones. De los 120 restantes, uno de ellos no ha enviado las actas. El análisis se ha realizado sobre los 119 restantes.

² En los CPEIP el alumnado podrá estar representado en el Consejo Escolar con voz pero sin voto, en las condiciones que establezca el Proyecto Educativo de Centro, y son muy pocos los CPEIP que cuentan con representación del alumnado en el Consejo Escolar. Estos centros en los que se han realizado votaciones en el sector del alumnado son centros que imparten también el primer ciclo de la ESO, cuyos alumnos y alumnas sí que intervienen en la composición del Consejo Escolar.

³ El sector del PAS no debe renovarse en todos estos centros, únicamente en aquellos en los que corresponde renovar la 2ª mitad. Sin embargo, a estos 3 centros en los que se han realizado votaciones en este sector, no les tocaba renovar la 2ª sino la 1ª mitad, y han cubierto el puesto que había quedado vacante.

⁴ De los 18 centros en los que se ha renovado el Consejo Escolar, uno de ellos no ha presentado las actas de renovación. El análisis se ha realizado con los otros 17.

⁵ El sector del PAS no debe renovarse en todos estos centros, únicamente en aquellos en los que corresponde renovar la 2ª mitad.

⁶ De los dos centros de personas adultas a los que les tocaba renovar el Consejo Escolar, uno de ellos no lo ha renovado por desconocimiento y el otro no ha enviado las actas a pesar de haberlo hecho.

⁷ El sector del PAS no debe renovarse en todos estos centros, únicamente en aquellos en los que corresponde renovar la 2ª mitad. En este caso, a los dos centros les ha correspondido renovar la 1ª mitad.

Tabla nº 139: Elecciones a los Consejos escolares en centros concertados. Curso2014/2015.

		Profesorado		Padres/madres		Alumnado		PAS	
		Votaciones		Votaciones		Votaciones		Votaciones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Eligen Consejo Escolar 1ª vez	1		1		1		1		1
Renuevan Consejo Escolar	(56) ¹ 53	24	29	25	28	21	14 ²	7	2 ³
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores	1				1				

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

¹ De los 56 centros concertados en los que se ha renovado el Consejo Escolar, tres de ellos no han presentado las actas de renovación. El análisis se ha realizado con los otros 53.

² En los centros de Educación primaria el alumnado no forma parte del Consejo Escolar del centro.

³ El sector del PAS no debe renovarse en todos estos centros, únicamente en aquellos en los que corresponde renovar la 2ª mitad.

NOVEDADES

- Con la nueva redacción del artículo 127 de la LOE, tras su modificación por la LOMCE, el Consejo Escolar del centro ha perdido determinadas competencias que tenía hasta ahora (aprobar y evaluar proyectos y normas, aprobar y evaluar la programación general anual del centro...).

- Como novedad también, según se establece en el apartado 1 del artículo 56 de la LODE, tras su modificación por la LOMCE, ha dejado de formar parte del Consejo Escolar de los centros concertados un representante del Ayuntamiento.
- Por último, y también como novedad, con el fin de facilitar la participación de los distintos sectores en la renovación de los Consejos Escolares del curso 2014/2015, se ha permitido no realizar votaciones cuando el número de candidatos presentado fuera igual o menor que el número de vacantes a cubrir, aunque los candidatos fueran a mitades diferentes, determinando la Junta electoral el procedimiento para la incorporación de los candidatos a una u otra mitad.

CONCLUSIONES

Los Consejos Escolares de los centros se renuevan, por mitades, cada dos años. Este curso 2014-2015 se ha renovado un número de centros suficiente para ser una muestra representativa para su valoración.

De los datos obtenidos de los resultados de este curso podemos extraer las siguientes conclusiones (conclusiones que, por otra parte, vienen siendo semejantes a las de los últimos años)

- En un porcentaje importante de centros en los que corresponde renovar el Consejo Escolar no se realizan votaciones porque el número de candidaturas presentadas es igual o menor que el número de vacantes a cubrir.
- En caso de realizarse votaciones, el sector de padres/madres es el que presenta el porcentaje de participación más bajo. Sería interesante encontrar el modo de fomentar la participación, tanto en la composición del Consejo como en las votaciones para la elección de los representantes de este sector.
- Cabe destacar que existen centros en los que, a pesar de no tener obligación de renovar el Consejo Escolar, manifiestan su interés en mantener la composición completa del mismo iniciando el procedimiento para cubrir las vacantes generadas en cualquiera de los sectores.

4.4.4.3. Otros cauces de participación social

- Mesa de padres y madres

La Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad Foral de Navarra se constituye por Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, del Consejero de Educación, posteriormente modificada por la Orden Foral 14/2010, de 4 de febrero, con el fin de potenciar la participación en el ámbito educativo de las asociaciones de padres y madres de alumnos a través de las federaciones en las que están agrupadas

Se trata de un órgano colegiado de información, estudio, discusión y seguimiento de aquellos asuntos que afectan a cuestiones propias del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra, de carácter facultativo, que no tiene funciones decisorias, y sus conclusiones o propuestas no son vinculantes para el Departamento de Educación.

La Mesa de Padres y Madres de Alumnos tiene como finalidad la colaboración y participación de las asociaciones de padres, madres, o tutores legales de los alumnos, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Está constituida por los siguientes miembros:

- El Consejero de Educación, que actuará como Presidente.
- Los Directores Generales del Departamento de Educación uno de los cuales, designado por el Consejero de Educación, actuará como Vicepresidente, asumiendo las funciones del Presidente en caso de ausencia del mismo.
- Dos representantes del Departamento de Educación designados por el Consejero de Educación en función de los asuntos a tratar.
- Un miembro por cada una de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos existentes en la Comunidad Foral de Navarra, incluidas en el Censo de Asociaciones y Federaciones del Departamento de Educación, con mayor número de familias afiliadas a las respectivas asociaciones, hasta alcanzar el número de seis vocales.

Sesiones y temas tratados en el curso 2014/2015:

4 de marzo de 2015

- Aprobación del Acta de la sesión anterior
- Sistema de indicadores de hábitos y valores en los planes de mejora de los centros.
- Informe sobre el INSE: diferencia de resultados entre alumnos y alumnas
- Formación
- Asociaciones y Sindicatos docentes
 - CC.OO.:Comisiones Obreras
 - FETE- UGT: Unión General de Trabajadores
 - ANPE: Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñaza.
 - CSI-CSIF: Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios
 - FSIE-SEPNA: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza.
 - STEE-EILAS: Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Euskadi - Euskalherriko Irakaskuntzako Langileen Sindikatua
 - AFAPNA: Asociación de Funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra
 - LAB: Langile Abertzaleen Batzordea
 - ELA / STV: Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de los Trabajadores Vascos
 - APS: Asociación de Profesores de Secundaria
 - USO: Unión Sindical Obrera
- Federaciones y Confederaciones de padres y madres de alumnos

Actuaciones más relevantes del curso 2014/2015

Tabla nº 140: Actuaciones más relevantes desarrolladas por CONCAPA- Navarra, curso 2014/2015

Título de la actividad	Destinatarios, Destinatarias
XXXIII Fiesta de la Familia. Pamplona 14 de Junio 2015	Familias y público en General

Asistencia al XXIII encuentro de Consejeros Escolares y Autonómicos del Estado Asiste el Presidente de la Federación Pedro Baile Torrea	Dirigido a presidentes y miembros de Concapa a nivel nacional.
COLEGIO CONCAPA 2014-2015 CONFERENCIAS IMPARTIDAS	
Colegio Sagrado Corazón Orientación en la Familia Como hablar de la muerte a los hijos. Como afecta la relación de pareja a los hijos Impartidas por Concapa-Navarra en colaboración con Agea Navarra	(Octubre-Enero 2014/2015) Asisten padres de E. Infantil, cuarto, quinto y sexto de primaria E.S.O y Bachiller.
Colegio Compañía de María (Tudela) ¿Cómo animar a leer a los hijos? ¿Cuándo es conveniente que tenga mi hijo móvil? Impartida por Concapa-Navarra en colaboración con Agea Navarra.	Asisten 20 padres del centro. Impartidos en Febrero y Marzo 2015.
Colegio Santa Catalina Pamplona ¿Cuándo es conveniente que tenga Móvil mi hijo? Impartida por Concapa-Navarra en colaboración con Agea-Navarra	Dirigido a Padres de Familia y educadores y formadores. Febrero y Marzo 2015.
Colegio Santísimo Sacramento Pamplona. La labor de los padres clave en el éxito escolar de los hijos. Sexo y adolescencia. Los peligros del sexo seguro. Impartida por Concapa-Navarra en colaboración con Agea –Navarra.	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y a educadores. Febrero y Marzo 2015.
Colegio Sta. Luisa de Marillac (Barañáin) ¿Cuándo es conveniente que mi hijo tenga Móvil? Impartida por Concapa-Navarra en colaboración con Agea –Navarra.	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y a Educadores Febrero y Marzo 2015.
Colegio Carmelitas Vedruna Familia-Colegio, cómo colaborar eficazmente para mejorar la educación de los hijos. Impartida por Concapa-Navarra en colaboración con Agea-Navarra.	Marzo de 2015.

Fuente: CONCAPA-Navarra.

Tabla nº 141: Actuaciones más relevantes desarrolladas por HERRIKOA, curso 2014/2015

Título de la actividad	Destinatarios, Destinatarias
1.- Consejos Escolares 2.- Funcionamiento de Juntas 3.- LOMCE. Qué debemos saber, cómo entiende la educación, qué cambios contiene. 4.- LOMCE. FP Básica. 5.- Bullying, acoso escolar 6.- Las tareas domésticas, cómo hacer que las asuman. 7.- La autoridad, mantenerla o perderla. 8.- Cómo hacer que asuman los errores 9.- Amenazas, sobornos y castigos.	Formación de APYMAS y familias

<p>10.- Relaciones amorosas sanas en la adolescencia. 11.- Pactando con mi hijo/a adolescente 12.- Mi hijo/a desafía las normas 13.- El semáforo para controlar emociones 14.- Conflictos en la pareja. Qué los produce 15.- Por qué no debemos gritar a los hijos/as 16.- Comenzar la Educación Infantil 17.- Miedos Infantiles 18.- Rabietas infantiles, ¿Cómo gestionarlas? 19.- Los celos infantiles, cómo actuar.</p>	
<p>Número de centros a los que se ha acudido: 50 Número de sesiones impartidas: 90 Temas impartidos: 19 Asistentes totales a la formación: 1710 Horas presenciales de formación: 135</p>	
<p>Otras Actividades de Formación de formadores: Curso, de las escuelas viajeras de CEAPA Competencias básicas, Federación de Burgos Cursos de Formación recibida en Ceapa Resolución de conflictos en la familia Otras actividades de formación y/o participación Sesión formativa para profesorado, sobre "Como mejorar las relaciones familia-escuela", 25 y 26/04/15 Mesa de trabajo sobre el plan de igualdad convoca Instituto de la familia, 26/03/15</p> <p>Intervención de la Federación en: Intervenciones en una emisora comunitaria de Madrid, todos los lunes del curso 2014-15 sobre: 1er 2º trimestre, Temas educativos para p/madre 3er trimestre, Publicaciones de CEAPA.</p>	
<p>Título de la actividad: Participación de HERRIKOA en órganos de participación.</p>	<p>Destinatarios:</p>
<p>Comparecencias parlamentarias para diversos temas relacionados con el ámbito educativo</p>	<p>Junta Directiva de HERRIKOA</p>
<p>Comisión de Becas con la Administración Educativa</p>	<p>1 miembro de la Junta Directiva de HERRIKOA</p>
<p>Comisión Conciertos Educativos con la Administración Educativa</p>	<p>1 miembro de Junta Directiva de HERRIKOA</p>
<p>Comisión General de Escolarización-Pamplona</p>	<p>1 miembro de la Junta Directiva de HERRIKOA</p>
<p>Comisión de Escolarización de Tudela</p>	<p>1 miembro de la Junta Directiva de HERRIKOA</p>
<p>Participación en actividades de CEAPA</p>	<p>Miembros de Junta de HERRIKOA</p>
<p>Participación en Actividades del Consejo Escolar de Navarra</p>	<p>2 miembros de Junta de HERRIKOA</p>
<p>Plataforma 0-3</p>	<p>Miembros de Junta de HERRIKOA</p>
<p>Mesa de Padres y Madres</p>	<p>2 miembros de Junta de HERRIKOA</p>
<p>Reuniones de Junta Directiva</p>	<p>Junta Directiva de HERRIKOA</p>
<p>Asamblea de Socios y Socias de HERRIKOA</p>	<p>APYMAS</p>
<p>Comisión Libros gratuidad de libros de texto</p>	<p>1 miembro de Junta Directiva de HERRIKOA</p>
<p>Notas de Prensa y Ruedas de Prensa con temas educativos</p>	<p>Medios de Comunicación</p>

Fuente: Herrikoa.

Tabla nº 142: Actuaciones más relevantes desarrolladas por SORTZEN, curso 2014/2015

Título de la actividad	Destinatarios, Destinatarias
La LOMCE y las pruebas externas de 3º de primaria: charlas informativas por más de una quincena de centros.	Padres y madres, profesorado y alumnado.
Talleres de sexualidad con SOLASEAN en tres centros.	Padres, madres y profesorado.
Talleres en torno a la autoestima y resolución de conflictos en cinco centros.	Padres, madres y profesorado.
La LOMCE y su repercusión en DBH y Batxilergoa	Padres y madres, profesorado y alumnado.
Campaña de Solicitud de ayudas para el transporte y comedor para la enseñanza en euskera en la zona "no-vascófona" de Nafarroa.	Padres y madres del modelo D de la zona "no vascófona".
Fiesta en Falces-Faltzes a favor de la extensión del modelo D a todos los pueblos y aldeas.	La sociedad en general.
Fiesta a favor de la Nueva Escuela Pública Vasca, en Sarriguren	La sociedad en general.
Campaña de prematriculación en el modelo D	La sociedad en general.
Dinámica HAMARRATZ. Creación en auzolan de una obra de arte mediante trozos de tela, como alegoría del país del euskera. El objetivo es socializar la demanda del derecho a vivir y estudiar en euskera en todo Nafarroa. Sesiones de creación-costura en Zirauki, Bilatorra, Faltzes, Sarriguren, ...	La sociedad en general.
Movilizaciones de todo tipo en favor de una enseñanza pública de calidad, por lo tanto, en contra de la LOMCE y de los recortes impuestos por el Gobierno de Navarra, mas concretamente, rechazando las "pruebas externas" de 3º de Primaria.	La sociedad en general, partidos políticos y Gobierno de Navarra.
Programa Euskaraz Mintza para potenciar el uso lúdico del euskara en horario escolar en colaboración con los 19 centros públicos en los que se impartió.	Escolares de primaria
Creación de material pedagógico: Unidades didácticas, Cuentos Proyectos	Centros de modelo D, alumnado y padres y madres
Coordinación APYMA-s del modelo D	APYMA-s del modelo D
Encuentro entre centros de Sakana en Olazti	Vecinas y vecinas de Sakana
La LOMCE y las pruebas externas de 3º de primaria: charlas informativas por más de una quincena de centros.	Padres y madres, profesorado y alumnado.
Talleres de sexualidad con SOLASEAN en tres centros.	Padres, madres y profesorado.
Talleres en torno a la autoestima y resolución de conflictos en cinco centros.	Padres, madres y profesorado.
La LOMCE y su repercusión en DBH y Batxilergoa	Padres y madres, profesorado y alumnado.

Fuente: SORTZEN

Tabla nº 143: Actuaciones más relevantes desarrolladas por FAPACENA, curso 2014/2015

Título de la actividad	Destinatarios, Destinatarias
Curso "Claves para mejorar tu matrimonio en tiempos de crisis II"	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y alumnas y a Educadores y educadoras
Curso de Orientación Familiar "Primeros Pasos"	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y alumnas de 1º de Educación Infantil
Curso de Orientación Familiar "Primeras Conversaciones"	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y alumnas de 2º y 3º de Educación Infantil
Curso de Orientación Familiar "¿Cómo educar a nuestros hijos e hijas la afectividad y la sexualidad?"	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y alumnas de 4º, 5º y 6º de Primaria
Curso de Orientación Familiar "Preadolescencia"	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y alumnas de 1º de ESO
Curso de Orientación Familiar "Primeras Letras"	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y alumnas de 1º de Primaria
Cena y rifa benéfica en Navidad	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y Alumnas
Chocolatada Infantil	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y Alumnas de Infantil
Salida cultural a Madrid	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y Alumnas de Infantil
Fiesta de las familias de fin de curso	Dirigido a Padres y madres de Alumnos y Alumnas

Fuente: FAPACENA

Tabla nº 144: Actuaciones más relevantes desarrolladas por FACCBRITISH-TIL-A, curso 2014/2015

Título de la actividad	Destinatarios, Destinatarias
Halloween: Concurso de dibujo, teatro en inglés.	Todos los alumnos y alumnas de Educación Infantil y Primaria
Cuentacuentos en inglés en los colegios Federados: representaciones variadas adaptadas a ciclo educativo.	1.450 niños de Educación Infantil y Primaria (58 actuaciones)

Fuente: FACCBRITISH-TIL-A

Subvenciones a las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas

Tabla nº 145: Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del alumnado, años 2009 a 2014

Año	Total	Asociaciones				Federaciones
		Públicos		Concertados		
		Número	Importe			
2009	244.500	169	140.607	45	47.393	56.500
2010	218.000	157	114.534	33	29.966	73.500
2011 ³²	0	179	0	31	0	0
2012	78.200	129	27.288	28	10.712	40.200

³² Se anuló la convocatoria.

2013	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2013	
2014	45.000	45.000

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Educativa

Tabla nº 146: Asociaciones de Padres y Madres del alumnado, años 2009 a 2014

Federación		2009	2010	2011	2012	2013	2014
Herrikoa	Nº asociaciones	148	150	152	166	No hay convocatoria para ayudas este año	170
	Asociados	29.000	29.500	32.000	32.000		35.000
	Importe asignado	27.735	23.000	0	19.250		21.373,58
Concapa	Nº asociaciones	43	44	44	44		44
	Asociados	20.500	22.300	23.400	22.300		23.500
	Importe asignado	15.690	26.531,85	0	9.911		13.406,84
Sortzen	Nº asociaciones	37	36	39	42		39
	Asociados	7.120	8.572	8.278	9.797		8.822
	Importe asignado	8.896	17.451,98	0	7.896		9.859,58
Facbrithis-Til-a	Nº asociaciones	7	8	8	9		
	Asociados	1.444	1.597	1.600	1.750		
	Importe asignado	4.177	6.516,17	0	3.143		

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Educativa

4.4.5. Los programas educativos de la Unión Europea

El nuevo programa Erasmus + 2014-2020 sustituye al anterior PAP (Programa de Aprendizaje Permanente) 2007-2013, y se enmarca en la Estrategia Europa 2020, en la Estrategia Educación y Formación 2020, y en la Estrategia Rethinking Education; engloba todas las iniciativas de Educación, Formación, Juventud y Deporte.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas.

Erasmus + integrará los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de Educación Superior Internacional: Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Una de las grandes novedades de Erasmus + es que desaparecen las iniciativas y subvenciones individuales, para pasar a tener un carácter únicamente institucional. Ya no será el profesor o profesora quien solicitará individualmente ayuda europea para formarse, sino que será cada centro o institución el que solicite subvención europea de forma institucional, incluyendo en la misma al profesorado de su centro que estime oportuno formar, siempre en función de sus necesidades.

Erasmus +, además, termina con la obligatoriedad de presentar la documentación en papel en las respectivas administraciones educativas, por lo que aquí ya no disponemos de los datos que se piden en este momento.

Tabla nº 147: Programa Erasmus +, curso 2014/2015

	Nº de solicitudes aprobadas por el OAPEE	Importe asignado por el OAPEE
ETAPA DE EDUCACIÓN ESCOLAR		
Proyectos KA1 para la movilidad y la formación del profesorado	7	106.028€
Asociaciones Estratégicas KA2	3	
ETAPA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS		
Proyectos KA1 para la movilidad y formación del profesorado	0	
Asociaciones Estratégicas KA2	2	
eTWINNING		
Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE	Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE	Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

Otras iniciativas:

- Erasmus Mundus
- Tempus
- Europass
- Programa Pestalozzi del Consejo de Europa
- Sello Europeo de las Lenguas
- Portafolio europeo de las Lenguas
- Proyecto de Lenguas del Centro (PLC)
- Expertos Bolonia (BET)
- European Shared Tresasure (EST)

Tabla nº 148: Programas europeos en Formación Profesional: “Leonardo Da Vinci” y “Erasmus”

Cursos	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Programa Leonardo Da Vinci						
Alumnado	98	149	120	90	100	221
Profesorado	6	6	6	6	6	18
Otros Proyectos (nº)	2	3	5	5	80	2
Programa Erasmus						
Alumnado	56	70	70	32	16	35

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Innovación, Empresa e Internacionalización de la Formación Profesional

4.4.6. La extensión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.4.6.1. El Programa de Nuevas Tecnologías y Educación (PNTE)

La Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación es la unidad bajo cuya responsabilidad se halla, ya desde hace más de diez años, la gestión del denominado Programa de Nuevas Tecnologías y Educación (PNTE), en el cual se engloban los diversos objetivos, acciones, recursos y servicios que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desarrolla en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El PNTE es una iniciativa singular en el conjunto del Gobierno de Navarra, ya que bajo su ámbito de actuación se encuentran recursos que no están integrados en el marco de gestión corporativo de las redes, equipamientos y recursos informáticos. Los rasgos distintivos del PNTE son los siguientes:

- Actuación de personal docente y no docente con cualificación específica en los diferentes ámbitos de la responsabilidad de la Sección: administración y gestión de servidores, gestión de redes, desarrollo de aplicaciones, instalación y gestión de servicios educativos, soporte para centros y docentes, mantenimiento de redes y equipamiento informático, etc.
- Planificación, gestión y mantenimiento de la red de comunicaciones de los centros educativos, independiente de la red corporativa del Gobierno de Navarra, y de diferentes servicios: DNS, servidor de correos, servidores web, servidores de aplicaciones y de bases de datos, etc.
- Administración de dos Centros de Proceso de Datos (CPDs) diferenciados.

EDUCA, compartido con la red corporativa del Gobierno de Navarra. PNTE, gestionado en exclusiva por el personal de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Diseño y desarrollo de líneas y programas específicos que inciden en la integración curricular de las TIC en la docencia: programa de formación a distancia en y con TIC (FAD), Coordinación y planificación de la formación a través de los asesores TIC, Proyectos de Nuevas Tecnologías, Integra TIC/IKT- Escuela 2.0, , Aula Digital-Punto Neutro, PNTE Apps, difusión de noticias, experiencias y herramientas web etc.
- Representación del Departamento de Educación en proyectos, comités y foros que se organizan entre las diferentes Administraciones educativas, tanto públicas como privadas, centrados en aspectos relacionados con las TIC y Educación.
- Uso preferente de software libre, así como tecnologías abiertas en todos los ámbitos de su responsabilidad. Con ello se consigue un considerable ahorro en costos así como una libertad tecnológica que permite elegir proveedores en función de nuestros intereses y necesidades.

A continuación se señalan los ámbitos o líneas de actuación fundamentales en la actividad de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. De cada una de ellas se hace una breve exposición o definición, acompañada en cada caso por los datos y cifras más significativos.

4.4.6.2. Conectividad

La conectividad es un factor de importancia esencial en el acceso de los centros educativos y de docentes, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa a los productos y servicios de la Sociedad de la Información. Una adecuada conectividad exige el diseño de una topología e infraestructura de red acertada, el correcto dimensionamiento de los anchos de banda, el mantenimiento eficaz de las conexiones y un sistema de soporte capaz de actuar de forma eficiente y rápida sobre los problemas que puedan producirse en este ámbito. Es importante asegurar siempre dicha conectividad en todos los centros. De aquí la importancia que el PNTE adjudica a esta línea de trabajo, a través de las iniciativas y líneas de acción que se desarrollan a continuación.

Situación de los centros educativos respecto a conectividad

La práctica totalidad de los centros educativos públicos disponen de acceso de banda ancha a Internet, mediante conexiones diferenciadas, que corresponden a diversas tecnologías:

- conexiones por ADSL, FrameRelay o radio (WiMax).
- conexiones por fibra óptica.

Asimismo, desde 2008 se han ido extendiendo las conexiones por fibra óptica en aquellas sedes donde resulta técnicamente factible llevar a cabo dicha instalación. El nuevo concurso de telecomunicaciones esperamos que cambie esta situación y amplíe la conectividad con banda ancha ultrarrápida a un mayor número de centros.

Proyecto Trenza y redes WiFi

El PNTE se ha fijado como objetivo a largo plazo la conectividad universal, lo cual supone que todos los espacios de uso educativo en todos los centros escolares dispongan de conexión a red e Internet. El medio fundamental para el logro de este objetivo es el denominado Proyecto Trenza de cableado estructurado, mediante el cual se dota a los centros de una infraestructura de cableado de red centralizada en el correspondiente armario de comunicaciones, electrónica gestionable en remoto, segmentación en subredes, servidor proxy-cortafuegos y, en ciertos casos, servidores propios (de aplicaciones, de ficheros, de copias de seguridad, etc.).

Como consecuencia de la extensión del Proyecto Trenza de cableado estructurado, a fecha de 1 de septiembre de 2013 prácticamente se completó el catálogo de centros donde este tipo de instalación resultaba aconsejable (centros con más de 100 alumnos), con escasísimas excepciones, debidas a motivos singulares, como por ejemplo, centros pendientes de reformas de edificación, o que van a ser sustituidos por nuevas sedes.

Tabla nº 149: Perfil de las redes de datos de los 242 centros públicos de nivel no universitario. Datos curso 2013/2014.

Tipo de instalación	Número de instalaciones
Proyecto Trenza de cableado estructurado, con armario de comunicaciones, electrónica gestionable, segmentación de la red y cortafuegos	190(*)
Cableados de red que no corresponden con el estándar del Proyecto Trenza	53 (*)

(*) Debe tenerse en cuenta que el número de instalaciones no corresponde exactamente con el de centros educativos, porque existen varias situaciones que no permiten establecer dicha identidad: una misma sede en la que conviven un Colegio Público y un IESO con cableado estructurado común, centros que disponen de dos sedes no conectadas entre sí, con dos instalaciones diferenciadas, etc.

Además, la cada vez mayor demanda de conectividad por parte de los centros educativos y los docentes ha impulsado la instalación de conexión WiFi integrada en los proyectos de cableado estructurado de los centros educativos, mediante conjuntos de puntos de acceso inalámbricos gestionables mediante bases controladoras. A lo largo de los últimos años, se han ido realizando diversas instalaciones o ampliando y mejorando las existentes, hasta sumar un total aproximado de algo menos de cien centros que disponen de conexión WiFi para los segmentos de profesores y alumnos. Durante el curso 2013-14 se realizó un estudio para proponer una gestión centralizada de las conexiones WiFi y durante el curso 2014/2015 se inició la puesta en marcha del modelo.

Actuaciones de red

Una parte muy significativa de la actividad de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación se ha dedicado a la atención de las solicitudes de los centros educativos relacionadas con la mejora de la conectividad y la ampliación y modernización de sus redes. Las solicitudes son: puesta en servicio de cableado estructural integral (Proyecto Trenza) en centros de nueva creación o en sedes nuevas de centros ya existentes, ampliaciones de red, incluyendo ampliaciones o mejoras de instalaciones WiFi, ampliaciones de conectividad en centros educativos, activaciones de tomas de red, cambios de adscripción de tomas de red, reparaciones o sustituciones de electrónica de red, instalaciones o sustituciones de cortafuegos- proxy, reparaciones diversas, etc

4.4.6.3. Equipamiento informático

La competencia en equipamiento informático de los centros educativos corresponde al Negociado de Adquisiciones, dependiente del Servicio de Infraestructuras Educativas. Puede consultarse la información relevante en la tabla 22 del capítulo 3 de este Informe.

4.4.6.4. Integración curricular de las TIC

Una de las líneas fundamentales de trabajo en la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Proyectos es la que tiene que ver con la utilización de las TIC en los procesos educativos y con la práctica cotidiana en las aulas, desde la que se impulsan las iniciativas y actuaciones que se describen a continuación.

Proyectos de Nuevas Tecnologías y proyectos piloto

Se ha impulsado diversos proyectos dirigidos a centros educativos públicos, cuyo denominador común es la investigación educativa en el uso de las TIC y la producción de materiales educativos que impliquen recursos TIC. En el desarrollo de estos proyectos tiene una importancia decisiva la supervisión y, en su caso, el apoyo y formación que proporcionan los asesores de NNTT de los CAPs, que trabajan en estrecha coordinación con los criterios de la mencionada Sección.

Además, para contribuir a la definición del Aula digital, se han establecido experiencias piloto en forma de proyecto en centros en las áreas de contenidos digitales y equipamiento. Estas experiencias piloto en centros vienen a sustituir los proyectos de NNTT tal y como se conocían, y responde a una necesidad de ganar conocimiento e intercambiarlo de manera más eficaz en áreas temáticas de rápida expansión.

Formación en los CAPs

En el ámbito del Plan de Formación del Profesorado del curso 2014-2015, los Centros de Apoyo al Profesorado (CAPs) han puesto en práctica numerosas iniciativas de formación en el

ámbito de las TIC y su integración curricular. Del conjunto de datos disponibles en este ámbito, destacamos los siguientes:

Tabla nº 150: Formación en los CAPs

	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014	Curso 2014/2015
Actividades formativas	105	165	145	176
Inscripciones	1.339	2.859	2.585	3.134
Certificaciones	672	2.450	2.142	2.233

Fuente: Servicio de Universidades, Calidad y Formación

Durante este curso, se sigue impulsando PNTEApps de Google, por lo que se ha hecho especial hincapié en la formación sobre las mismas y se han desarrollado un buen número de acciones formativas en los propios centros. Ha sido un modelo de formación en cascada. Primero se formaba a los coordinadores de los equipos formados en los centros. Posteriormente estos llevaban esa formación a dichos equipos de trabajo.

Otro aspecto importante de la formación presencial ha sido la capacitación y formación a responsables TIC de los centros de cara a proporcionarles los conocimientos necesarios para poder atender e intentar solucionar, en la medida de lo posible, los problemas de configuración de equipos y redes.

Tabla nº 151: Promedio de escolares por ordenador destinado a tareas de enseñanza/aprendizaje por comunidad autónoma y titularidad/tipo centro. Curso 2012/2013.

	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS - Total	Centros Públicos - Centros E. Primaria	Centros Públicos - Centros E. Secundaria y FP	CENTROS PRIVADOS
TOTAL	3,1	2,8	2,9	2,7	4,2
Andalucía	1,9	1,8	2,2	1,5	2,5
Aragón	2,6	2,4	2,5	2,4	3,1
Asturias	2,5	2,2	2,2	2,2	3,3
Baleares	1,9	1,8	1,8	1,8	2,3
Canarias	3,7	3,3	2,5	4,4	7,8
Cantabria	3,1	2,6	2,1	3,4	5,5
Castilla y León	3,5	3	2,3	4,1	5,5
Castilla - La Mancha	2,4	2,3	1,7	3,1	3,3
Cataluña	3,9	3,4	3,2	3,6	5,2
Comunidad Valenciana	5,5	5	4,7	5,2	7,4
Extremadura	1,8	1,5	3,5	1	6,4
Galicia	2,7	2,5	2,7	2,3	3,7
Madrid	5,9	5,9	6,6	5,4	6
Murcia	5,9	5,3	6,2	4,7	8,7
Navarra	4,8	4,4	5,3	3,8	5,6
País Vasco	1,7	1,6	1,7	1,5	1,8
Rioja (La)	3	2,8	2,7	2,8	3,8
Ceuta	2,8	2,6	1,9	3,6	4,7
Melilla	3	2,9	2,3	3,8	3,5

Fuente: Las cifras de la educación en España- Curso 2012-2013 (Edición 2015)

1.- Se han considerado los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnado.

Tabla nº 152: Promedio de escolares por ordenador destinado a la docencia con alumnos por comunidad autónoma y titularidad/tipo de centro. Curso 2012/2013.

	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS Total	Centros Públicos - Centros E. Primaria	Centros Públicos - Centros E. Secundaria y FP	CENTROS PRIVADOS
TOTAL	3,7	3,3	3,4	3,3	5
Andalucía	2,1	2	2,5	1,7	2,8
Aragón	3,1	2,9	3	2,9	3,5
Asturias	2,8	2,5	2,5	2,6	3,8
Baleares	2,1	1,9	1,9	2	2,4
Canarias	4,5	3,8	2,8	5,6	10
Cantabria	3,8	3,2	2,4	4,6	6,6
Castilla y León	4,3	3,7	2,7	5,3	6,9
Castilla - La Mancha	3,4	3,3	2,3	5,3	3,8
Cataluña	4,6	4	3,6	4,4	6,3
Comunidad Valenciana	6,8	6,1	5,9	6,2	9,4
Extremadura	2,1	1,8	4,9	1,2	8,6
Galicia	3,1	2,8	3,2	2,6	4,1
Madrid	7,7	7,6	8,8	6,8	7,8
Murcia	7,3	6,4	7,4	5,7	11,1
Navarra	6	5,5	6,5	4,8	7
País Vasco	1,9	1,8	1,9	1,7	2
Rioja (La)	3,9	3,7	3,9	3,5	4,6
Ceuta	3,5	3,3	2,5	4,5	5,1
Melilla	4	3,9	3	5,2	4,1

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2012-2013 (Edición 2015)

Gráfico nº 55: Promedio de escolares por ordenador ⁽¹⁾ en centros públicos, por comunidad autónoma. Curso 2013-2014



(1) Se consideran los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnos.

Fuente: Datos y cifras, curso escolar 2015-2016. MEC.

Tabla nº 153: Promedio de docentes por ordenador ⁽¹⁾ por comunidad autónoma y titularidad/tipo de centro. Curso 2012/2013.

	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS - Total	Centros Públicos - Centros E. Primaria	Centros Públicos - Centros E. Secundaria y FP	CENTROS PRIVADOS
TOTAL	2,1	1,9	2,3	1,6	2,6
Andalucía	1,9	1,8	2,3	1,4	2,4
Aragón	1,8	1,7	2	1,5	2,2
Asturias	2,3	2,2	2,4	2,1	2,6
Baleares	3,4	3,2	4,4	2,5	3,8
Canarias	2,3	2,2	2,4	2	2,9
Cantabria	2,3	2	2,4	1,7	3,5
Castilla y León	2,3	2,2	2,3	2	2,5
Castilla - La Mancha	0,8	0,7	0,8	0,6	2,5
Cataluña	2,5	2,3	3,5	1,6	2,9
Comunidad Valenciana	2,8	2,7	2,4	3	3,1
Extremadura	1,1	1	1,7	0,7	2
Galicia	2,6	2,4	2,9	2,1	3,3
Madrid	2,3	2,4	2,8	2,1	2,2
Murcia	3,4	3,3	5	2,3	3,6
Navarra	2,7	2,9	4,2	2,1	2,5
País Vasco	1,9	1,9	2,5	1,5	1,8
Rioja (La)	1,4	1,3	1,2	1,3	1,8
Ceuta	1,4	1,2	1	1,7	5,1
Melilla	1,1	1	0,9	1,2	2,2

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2012-2013 (Edición 2015)

1 Se han considerado los ordenadores destinados preferentemente a las tareas propias del profesorado.

Tabla nº 154: Porcentaje de centros con conexión a Internet (1) por titularidad/tipo de centro, comunidad autónoma y tipo de conexión. Curso 2012-2013.

	Conexión a Internet	RDSI	ADSL	Otra conexión
TOTAL	99,8	5,2	86,5	16,3
Andalucía	99,9	3,5	86,5	9,9
Aragón	100	6,9	94,6	9,8
Asturias	100	4,2	81,6	30,5
Baleares	99,7	8,6	95,2	9,1
Canarias	100	2,2	87,7	9,4
Cantabria	100	5,9	91,1	8
Castilla y León	100	6,1	96	8,6
Castilla - La Mancha	99,9	5,7	88,9	17,7
Cataluña	99,9	1,6	81,4	25,8
Comunidad Valenciana	98,4	2,5	95,3	8,9
Extremadura	100	10,3	82,1	16,5
Galicia	99,8	3,1	84,1	16,9
Madrid	100	15,8	95,6	8,4
Murcia	100	7,9	91,8	2,2
Navarra	100	9,9	82,3	10,6
País Vasco (2)	100	0	38,8	71,1
Rioja (La)	100	2,7	91	15,3
Ceuta	100	3,6	100	0
Melilla	100	0	100	4,3

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2012/2013 (Edición 2015)

1 Un centro puede tener más de un tipo de conexión.

2 En País Vasco en ADSL se incluyen también otros tipos de conexión asimétrica: TV-Cable, Cable-modem.

Tabla nº 155: Porcentaje de centros con WIFI por comunidad autónoma y titularidad/tipo de centro. Curso 2012-2013.

	TOTAL CENTROS	CENTROS PÚBLICOS	Centros Públicos E. Primaria	Centros Públicos E. Secundaria y FP	CENTROS PRIVADOS
TOTAL	80,3	79,3	77,4	84,1	83,4
Andalucía	97,8	97,9	97,6	98,5	97,3
Aragón	82,2	82,2	79,9	88,1	82,3
Asturias	77,4	77,1	72,6	91	78,4
Baleares	90,2	89,4	87	96	92,3
Canarias	60,7	57,9	59	54,7	77,6
Cantabria	78,1	81,7	79,7	87,2	67,7
Castilla y León	87,2	88	88,5	86,6	83,6
Castilla - La Mancha	86	86,4	84,8	91,1	83,6
Cataluña	94,3	95,5	96	94,5	91,9
Comunidad Valenciana	72,9	66,4	65,4	68,1	88
Extremadura	69,7	68,7	63,7	83	76,9
Galicia	56,3	54,2	47,5	69,7	64,6
Madrid	74,2	72,4	65,6	88,1	77,2
Murcia	77,4	78,4	82,3	64,9	73
Navarra	55,6	51,5	46,2	67,9	69,7
País Vasco	96,5	96,6	96,6	96,4	96,3
Rioja (La)	86,5	90,4	88,1	95,8	75
Ceuta	64,3	77,3	75	83,3	16,7
Melilla	73,9	68,4	66,7	71,4	100

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2012-2013 (Edición 2015)

4.4.7. Participación educativa, Atención al profesorado y Convivencia

4.4.7.1. Participación educativa y Atención al profesorado

La Sección de Participación Educativa, Atención al Profesorado y Convivencia surgió con el deseo de establecer nuevos canales de comunicación, y potenciar aquellos ya existentes entre el Departamento de Educación y la sociedad, especialmente con los agentes educativos: familias, profesorado, equipos directivos de los centros, alumnado, asociaciones, municipios y entidades, con el fin de ofrecer iniciativas y responder a demandas de atención directa y cercana, relacionadas con la educación en Navarra.

Colabora de forma especial con el Gabinete del Consejero de Educación en el fomento de la comunicación y relación con los agentes que intervienen directa o indirectamente en la educación, la difusión de mensajes, iniciativas o proyectos educativos de interés general, y la promoción del reconocimiento social de la educación, en particular del papel de los educadores, profesorado y equipos directivos.

Promueve e impulsa valores educativos y virtudes cívicas que contribuyan a reforzar la labor educativa realizada en las familias y centros escolares: el respeto, el orden, la iniciativa, el esfuerzo, el trabajo bien hecho, la creatividad, la capacidad estética, la lealtad, el afán de superación, el consumo responsable, la resistencia a la frustración, la solidaridad, la deportividad, la ciudadanía activa orientada al bien común, entre otros.

Las actuaciones que se han realizado en este curso dentro de esta Sección son:

- Edición del Boletín Digital de Educación (35 números durante el curso, con periodicidad semanal) que tiene más de 8.000 suscriptores (8.047 a septiembre de 2013)
- Incorporación del Departamento de Educación en las redes sociales: Se crean cuentas en Facebook, Twitter (con más de 5000 seguidores), Pinterest, unidas a la aplicación Scoop.it (6 topics). Todas de carácter gratuito y con grandes posibilidades en Educación.
- Atención a los agentes educativos que llegan al Departamento: familias, profesorado, a través de diversos canales de comunicación: presencial, telefónico, correo electrónico y redes sociales (Twitter y Facebook): 120 consultas, de las cuales se han abierto 11 expedientes.
- Organización de 3 ediciones de Escuela de Familias en sus dos líneas de trabajo: una, dirigida a padres y madres y educadores (2 ediciones), y otra, para formar formadores a partir de los padres que han asistido a los cursos con anterioridad. Estas ediciones se han realizado con la colaboración del Ayuntamiento de Burlada y del de Pamplona.
- Colaboración, junto con la Sección de Lengua Castellana y Cooperación Territorial, del Departamento de Educación, y otras entidades (Universidades, Fundaciones, Organismos, etc.) para el desarrollo de las Olimpiadas del Saber y certámenes similares, propiciando la excelencia en el alumnado navarro: Matemáticas, en sus dos modalidades, Bachillerato y ESO, Biología, Filosofía, Geografía, Química, Física, Ortografía, Dibujo Técnico, Dibujo Artístico
- Colaboración con la Sección de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, la de Formación y Calidad, y otros organismos interinstitucionales (UPNA, Planetario de Pamplona, Fundación Moderna) para el diseño, y desarrollo de una Red de Centros de Innovación en la enseñanza de Ciencias y Tecnología, que se ha puesto en marcha durante el curso y que ha centrado sus actividades en el ámbito de la robótica educativa y su didáctica.

Actuaciones:

- Curso de verano de robótica, Creavity Camp.
- Curso-seminario nivel 1, de Robótica educativa y su Didáctica.
- Servicio de préstamo de robots.
- Jornada de buenas prácticas.
- Taller de robótica avanzada.

Se han elaborado dos páginas web donde se alojan materiales para el trabajo de los valores educativos en diversos entornos; escolar, familiar y social (Portal de Educación y Scoop.it).

4.4.7.2. Asesoría para la convivencia

Tareas y funciones (Cfr. OF 204/2010, art. 8):

- Asesoramiento y atención a casos.
- La intervención de la asesoría a centros, familias y alumnado se concreta en:
 - Atención de tres líneas telefónicas, una de ellas gratuita.
 - Atención al correo electrónico.
 - Entrevistas directas a familias, alumnos y alumnas, profesores y profesoras y otros servicios. Estas entrevistas pueden ser en grupo o individuales.

- Visitas asesoras y de colaboración a centros.
- Coordinación con servicios externos cuando procede (centros, servicios sociales, salud mental, fiscalía, policías, asesoría jurídica...).
- Comunicación y coordinación con Inspección Educativa.
- Realización de diversas gestiones e informes resultantes.
- Asesoramientos directos a centros.

Tabla nº 156: Asesoría de Convivencia: atención a casos. Cursos del 2011/2012 al 2014/2015

	Nº de solicitudes					Modelo empleado		
	Total	Alumnos y alumnas	Familias	Centros	Otros	Teléfono	Correo electrónico	Presencial
2011/2012	262	2	77	141	42	179	20	63
2012/2013	311	0	95	153	63	211	25	75
2013/2014	286	11	78	142	54	198	21	61

Fuente: Servicio de Participación Educativa, Atención al Profesorado y TIC

A las cifras anteriores hay que añadir numerosos asesoramientos en centros realizados in situ o por teléfono ante peticiones relacionadas con temática diversa, los cuales tienen un carácter más formativo o de resolución de conflictos puntuales.

Planes de convivencia

La Asesoría asume la promoción y orientación del diseño y aplicación de los planes de convivencia de los centros educativos, así como de sus concreciones y memorias anuales, a través de actividades formativas, asesoramientos personales, telefónicos o vía correo electrónico, tanto a docentes como a comisiones de convivencia y a responsables de convivencia.

Formación del profesorado

La Asesoría promueve, diseña, organiza e imparte formación dentro del Plan de formación del profesorado. Se da una alta participación y valoración de los profesionales participantes en esta formación. Se han diseñado y, en algún caso impartido, 55 actividades formativas: Unas jornadas, 1 seminario general, 6 cursos, 5 sesiones informativas generales, 18 sesiones informativas en centro, 18 seminarios en centro, 6 talleres.

Normativa y su desarrollo

Se han seguido difundiendo la OF 204/2010 y el DF 47/2010, junto con los materiales que ayudan a su desarrollo e implantación. Así mismo se ha diseñado una ficha para valorar el desarrollo y aplicación de estas normas, que se ha trasladado a Inspección Educativa para utilizarla con los centros. Se ha colaborado en la redacción de la OF 57/2014 que modifica la OF 47/2010. Se ha colaborado, como parte integrante, en la Comisión de Convivencia, creada en el Departamento de Educación.

Participación interinstitucional

Se relacionan también diversos programas en los que la Asesoría está implicada o colabora:

- Convenio con el Teléfono de la Esperanza.
- Promoción del Aprendizaje Servicio Solidario.
- Protocolo interinstitucional para la prevención de conductas suicidas.
- Protocolo de actuación en casos de absentismo escolar.
- Guía para profesionales/protocolo de colaboración entre educación, salud, servicios sociales en la atención a la infancia y adolescencia.
- Guía orientativa de actuación. Qué hacer cuando constatamos consumo de drogas, algunas ideas para el profesorado.
- Grupo II del Punto Neutro de Promoción de la Mediación.
- *Comenius* sobre Psicología Positiva.
- Programa de Educación Responsable.
- Programa “Rupturas Educativas” de la Asociación Navarra Nuevo Futuro

4.4.7.3. Programas de Educación en Valores

Promoción de la Salud / Educación para la Salud

Las actividades de promoción de la Salud / Educación para la salud se realizan en colaboración con el Departamento de Salud, a través de las comisiones creadas al respecto y relacionadas con la Red Europea de Escuelas de Salud (Red SHE) coordinada por el CNIIE del Ministerio de Educación. En estas comisiones están presentes, además del Departamento de Educación, representantes del Instituto de Salud Pública, del Plan Foral de Drogodependencias y de los Centros de Atención a la Mujer. Número de centros integrados en la red SHE (Schools for Health in Europe) en 2014-15: 40

Actuaciones más relevantes: Se oferta a los centros formación en las áreas prioritarias de: prevención de drogodependencias; alimentación, ejercicio físico y estilos saludables de vida; educación sexual y afectiva, protocolo de actuación ante alergias, prevención de accidentes escolares y reanimación cardiopulmonar. Cada año se realizan tres encuentros para aunar objetivos y compartir buenas prácticas además de certificar a aquellos centros que llevan más de tres años promoviendo la salud en su centro escolar.

Los centros disponen además de una plataforma con los materiales más relevantes de promoción de salud y un catálogo de experiencias de buenas prácticas.

Otras actuaciones para la prevención de la obesidad infantil y la adquisición de buenos hábitos son la “Campaña de distribución de fruta y verdura”, proyecto promovido por la CEE y que en Navarra se desarrolla en colaboración con los Departamentos de Salud y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente Y Administración Local, en el que participan, en el año 2014-15, más de 118 centros escolares con 9.873 alumnos/as de educación infantil y la “Campaña Tranqui” en colaboración con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Educación Medioambiental

Las actividades en programas de Educación medioambiental se han realizado con técnicos del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA), dependiente del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. También se mantienen contactos con los responsables de proyectos ambientales de las Mancomunidades, especialmente las de Pamplona y Valdizarbe.

Número de centros participantes: 20

Actuaciones más relevantes: Se ha realizado un seminario con los centros que llevan una larga trayectoria medioambiental,. Además se ha realizado formación para el profesorado en materia medioambiental sobre: “La Biomasa energía local y renovable” y sobre la “Metodología

CONFINT- Metodología para la incorporación de los centros Educativos en la Conferencia Internacional de Jóvenes “Cuidemos el Planeta”: Plan de implantación.

Se han realizado conferencias escolares medioambientales en cinco centros educativos que han elegido sus representantes para la Conferencia Autónoma que se realizó en Junio del 2015.

Se ha seguido colaborando en varios proyectos europeos (proyecto Life o proyecto RYPA, por ejemplo) con la participación de varios centros educativos navarros. También se impulsan “planes de movilidad” de acceso a los centros escolares en determinadas localidades. Finalmente se ha lanzado la convocatoria de Escuelas Sostenibles de Navarra (ESenRED) para aunar las experiencias autonómicas y nacionales en materia medioambiental. En Navarra esta convocatoria está liderada por el Departamento de Educación y colaboran los Departamentos de DRMAyAL y el Departamento de Energía y Minas.

Centros incorporados a EsenRED (Escuelas sostenibles en red de Navarra): 14

Cooperación y Educación para el Desarrollo

Las actividades relacionadas con la Educación para el Desarrollo se realizan en colaboración con la asesoría educativa de la Coordinadora de ONGD de Navarra, a través del seminario denominado “Escuelas Solidarias”, incorporado a la “Estrategia Navarra de Cooperación” aprobada por el Consejo Navarro de Cooperación. La financiación corre a cargo del Servicio de Cooperación del Departamento de Política Social y Consumo.

Número de centros participantes: 9

Actuaciones más relevantes: Se oferta a los Centros Educativos de Navarra una propuesta de formación, coordinación y asesoramiento para la puesta en práctica de la EpD. Cada año se forma al profesorado mediante el seminario de escuelas solidarias que conlleva la formación presencial y el posterior desarrollo en su centro educativo de un proyecto de EpD. Cada centro educativo es asesorado por una ONG que se determina. Los centros disponen además de una plataforma con los materiales más relevantes en EpD y las memorias de los centros que participan.

Desde su creación varios de los centros de escuelas solidarias han sido premiados en las convocatorias anuales del Premio de Cooperación “Vicente Ferrer” creado por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional) del Ministerio de Asuntos Exteriores: CP Arturo Campión (2009), CP Arbizu (2010), CP Añorbe y CP Buztintxuri (2011), ITC Cuatro vientos y IES Zizur BHI (2012) y CP Buztintxuri (2013), Iturrama BHI (2015).

Otras actuaciones

- Educación Vial: Desde el curso 2013-14 el departamento de Educación difunde a los centros educativos una oferta única y consensuada con los programas relacionados en materia de educación vial y que son realizados por diferentes entidades (Policía foral, Policía municipal, guardia civil, etc...). Este programa está liderado por el departamento de Presidencia, Justicia e Interior y se hace extensiva a todos los centros educativos de manera telemática.
- Formación del Profesorado: Véase cuadro del apartado 4.3.3. correspondiente a la formación continua del Profesorado.

5. LOS RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

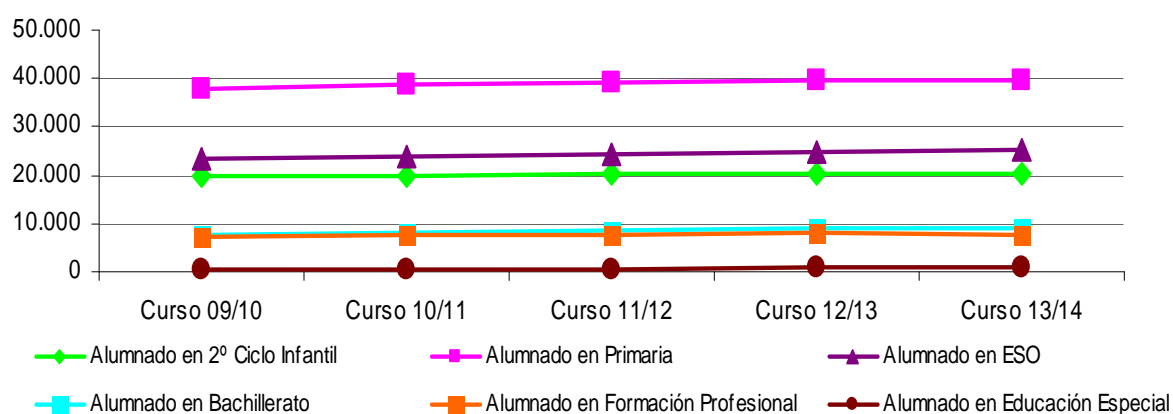
5.1. Acceso al sistema educativo

5.1.1. Los resultados del proceso de escolarización.

La escolarización es el primer indicador de la calidad de un sistema educativo. La inclusión educativa es una condición necesaria para la inclusión social y los resultados del proceso de escolarización son el referente inicial para comprobar la adecuación de los recursos y las decisiones educativas que se han aplicado al propio sistema.

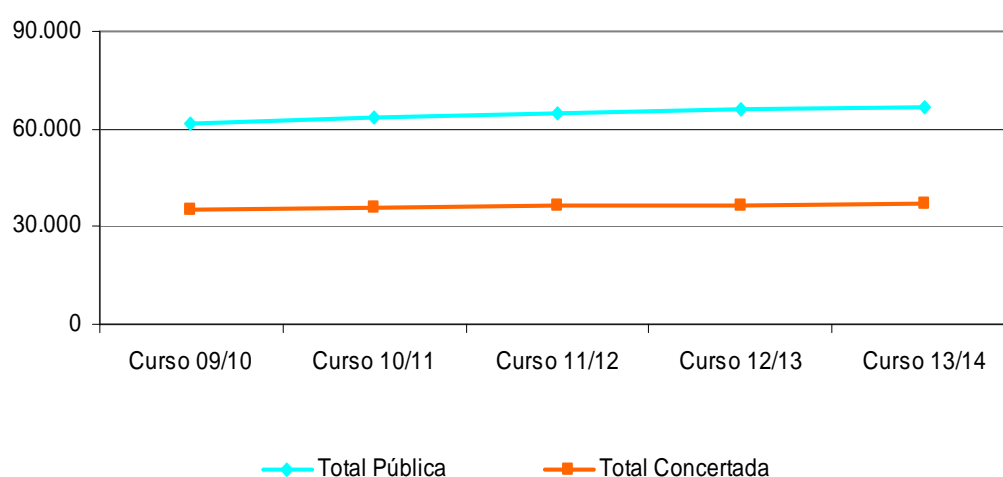
En resumen, un adecuado proceso de escolarización permite aumentar la calidad de los sistemas educativos.

Gráfico nº 56: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, curso 2009/2010 al 2013/2014



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Gráfico nº 57: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, curso 2009/2010 al 2013/2014



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

El número de alumnos y alumnas en Navarra (Enseñanzas de Régimen General) ha pasado de 97.022 alumnos y alumnas en el curso 2009-2010 a 103.770 en el curso 2013-2014. La proporción/distribución entre las redes pública/privada concertada se mantiene constante.

Tabla nº 157: Distribución del alumnado en régimen general por CCAA. 2014-2015

	Total	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial	ESO	Bachillerato	Formación Profesional	PCPI/Otros prog. Form.
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Andalucía	19,9	19,9	20,0	20,2	20,4	21,5	17,2	15,8
Aragón	2,6	2,7	2,6	2,7	2,6	2,5	2,8	1,4
Asturias (Principado de)	1,7	1,5	1,7	1,9	1,7	1,9	2,3	0,2
Baleares (Illes)	2,2	2,2	2,3	1,9	2,2	1,8	1,8	3,6
Canarias	4,4	3,1	4,3	5,1	4,9	5,4	5,5	4,7
Cantabria	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,6	1,2
Castilla y León	4,5	3,8	4,3	3,7	4,6	5,3	5,5	2,8
Castilla-La Mancha	4,6	4,4	4,5	4,0	4,7	4,7	4,8	5,8
Cataluña	16,3	17,2	16,6	20,7	16,0	13,2	16,2	21,5
Comunitat Valenciana	10,6	10,2	10,9	8,9	10,5	9,1	12,1	15,6
Extremadura	2,3	2,1	2,2	2,1	2,5	2,5	2,4	2,7
Galicia	5,0	4,9	4,7	3,6	4,8	5,5	6,7	5,5
Madrid (Comunidad de)	14,1	15,9	14,1	14,5	13,6	15,0	10,7	5,9
Murcia (Región de)	3,6	3,3	3,7	3,2	3,7	3,7	3,2	3,7
Navarra (Comunidad Foral de)	1,3	1,3	1,4	1,7	1,4	1,3	1,1	1,9
País Vasco	4,6	5,1	4,4	3,6	4,2	4,4	5,0	5,6
Rioja (La)	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,6	0,7	1,0
Ceuta	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,6
Melilla	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,4

Fuente: Datos y cifras, curso escolar 2015/2016. MECD

Según datos del MECD, Navarra ha experimentado un crecimiento en el número de alumnos y alumnas en la última década del 25,2% frente a un 17% de media nacional.

5.1.1.1. Regulación del proceso de escolarización

El acceso del alumnado al sistema educativo, proceso de admisión o escolarización, es un trámite que tiene una enorme importancia para las familias, en la medida que supone la elección de un proyecto de formación para sus hijos e hijas, y también para la Administración educativa que debe hacer compatible, en la planificación general de la enseñanza, el derecho a la educación con la libertad de elección de centro de los padres y madres.

El proceso está regulado por un conjunto de normas que establecen el procedimiento, condiciones y plazos para la admisión del alumnado de todos los niveles educativos: Infantil y Primaria y Secundaria.

Asimismo, en previsión de que existan en algunos centros más solicitudes que plazas ofertadas, están regulados los criterios prioritarios de escolarización (baremación) que han de aplicarse, las áreas de influencia de los centros y la composición y funciones de las Comisiones de Escolarización.

Los criterios prioritarios para dirimir la oferta y la demanda de plazas son:

- Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro o padres o tutores legales que trabajen en el mismo.
- Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres o tutores legales.

- Rentas anuales de la unidad familiar, atendiendo a las especificidades que para su cálculo se aplican a las familias numerosas.
- Concurrencia de discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos, sin que ninguno de ellos tenga carácter excluyente.

5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general

5.1.2.1. Cifras globales de escolarización

Tabla nº 158: Regulación del proceso de escolarización

Criterios	
Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro o padres o tutores legales que trabajen en el mismo	<p>Primer hermano o hermana en el centro: 4 puntos.</p> <p>Por cada uno de los hermanos siguientes: 1 punto</p> <p>Padres o tutores legales 4 puntos. (opción a aplicar este criterio en sustitución de hermanos matriculados en el centro)</p>
Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres o tutores legales	<p>Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro: 4 puntos.</p> <p>Alumnado cuyo domicilio sea limítrofe al área de influencia del centro: 2 puntos.</p> <p>Alumnado de otras zonas: 0 puntos</p> <p>Lugar de trabajo en el área de influencia del centro: 4 puntos. (opción a aplicar este criterio en lugar del domicilio)</p>
<p>Rentas anuales de la unidad familiar: Base(s) liquidable(s) de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas</p> <p>Familias numerosas: se aplican especificidades de cálculo</p>	<p>Iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional: 1,5 puntos.</p> <p>Superiores al salario mínimo interprofesional e iguales o inferiores al doble de dicho salario: 0,5 puntos.</p> <p>Superiores al doble del salario mínimo interprofesional: 0 puntos.</p>
Concurrencia de discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos	<p>Discapacidad en el alumno para el que se solicita la plaza: 2 puntos.</p> <p>Discapacidad de los padres o hermanos 0.5 puntos,</p>
Expediente académico de los alumnos (Bachillerato y Ciclos Formativos de GM y GS de Formación Profesional)	<p>Bachillerato y Grado Medio: media aritmética de las calificaciones obtenidas entre todas las áreas y materias cursadas en la educación secundaria obligatoria</p> <p>Acceso a los ciclos formativos de grado superior: calificaciones de bachillerato.</p> <p>Acceso a GM y GS mediante prueba: calificación obtenida en la prueba de acceso.</p>

Fuente: Negociado de Escolarización

En el periodo comprendido entre los cursos 2010/11 y 2014/15 el número de alumnos y alumnas de enseñanzas de régimen general en el sistema educativo navarro, ha aumentado un 6,9%, pasando de 97.022 a 103.770 escolares en 2014.

Los porcentajes de alumnado de cada una de las redes educativas, pública y concertada, se mantienen en este periodo, si bien se puede observar una ligera tendencia a la disminución de la red concertada frente a la pública, pasa del 36,26 al 35,87%, disminuyendo el porcentaje un 0,45%.

Tabla nº 159: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, 2011/2012 - 2014/2015

	Curso 11/12		Curso 12/13		Curso 13/14		Curso 14/15	
	Pub	Conc	Pub	Conc	Pub	Conc	Pub	Conc
2º Ciclo Infantil	12.950	7.420	12.902	7.459	13.021	7.314	12.687	7.309
Total 2º Ciclo Infantil	20.370		20.361		20.335		19.996	
Primaria	24.947	14.274	25.153	14.439	25.090	14.627	25.505	14.894
Total Primaria	39.221		39.592		39.717		40.399	
Secundaria Obligatoria	15.010	9.518	15.122	9.567	15.290	9.937	15.381	10.157
Total ESO	24.528		24.689		25.227		25.538	
Bachillerato ³³	5.672	2.828	5.905	2.953	6.026	2.998	6.079	3.019
Total Bachillerato	8.500		8.858		9.024		9.098	
C.F. Grado Medio ³⁴	2.686	834	2.873	834	2.953	881	2.989	825
C.F. Grado Superior ²	2.664	778	2.888	781	3.096	832	3.035	720
Total C.F.	5.350	1.612	5.761	1.615	6.049	1.713	6.024	1.545
	6.962		7.376		7.762		7.569	
Garantía Social ³⁵	598	301	595	301	619	344	256	216
FP Básica							354	143
Total FP	7.861		8.272		8.725		8.538	
Educación Especial	306	189	303	188	345	202	352	225
PIPE ³⁶	91	81	94	99	105	90	105	93
Total E. Especial	667		684		742		775	
Total Pública/ Privada	64.924	36.223	65.835	36.621	66.545	37.225	66.743	37.714

³³ Incluye régimen diurno, nocturno y a distancia.

³⁴ Incluye FCT, nocturno y a distancia

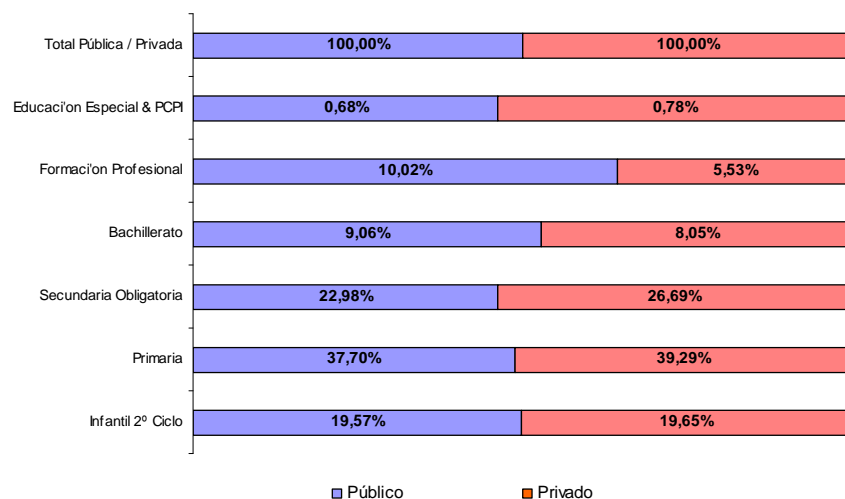
³⁵ PCPI en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

³⁶ En Centros Específicos y en unidades sustitutorias de Educación Especial

Total Alumnado	101.147	102.456	103.770	104.344
----------------	---------	---------	---------	---------

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 58: Distribución del alumnado por redes educativas



Fuente: elaboración propia con datos del Negociado de Gestión de la Información escolar

Tabla nº 160: Evolución del porcentaje del alumnado por redes educativas

	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
Enseñanza pública	64,02	64,19	64,26%	64,13%	63,89%
Enseñanza concertada	35,98	35,81	35,74%	35,87%	36,10%

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 161: Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades

Modalidades	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Artes	449	530	535	402	448
Humanidades y CC. Sociales	3.668	3.745	4.010	4.067	4.098
Ciencias y Tecnología	4.184	4.225	4.313	4.371	4.346
Artes Escénicas				184	206
Total	8.301	8.500	8.858	9.024	9.098

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Tabla nº 162: Alumnado matriculado en Centros Públicos y Concertados del medio urbano (>9.000 habitantes), curso 2014/2015

Localidad	Público	%	Concertado	%
Comarca de Pamplona ³⁸	36.056	55,13	29.343	44,87
Estella	2.137	51,15	2.041	48,85
Tafalla	1.398	57,44	1.036	42,56
Tudela	6.596	70,91	2.706	29,09
Total	46.262	56,84	35.126	43,16

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

5.1.2.2. Alumnado por modelos lingüísticos

Tabla nº 163: Evolución del alumnado según modelos lingüísticos, cursos 2010/2011 al 2014/2015

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Programas Plurilingües ³⁷		Total Alum. ³⁸
	Alum	%	Alum	%	Alum	%	Alum.	%	Alum	%	
Curso 2010/11											
Ed. Infantil	7.983	40,36	3.683	18,62	46	0,23	5.293	26,76	2.774	14,02	19.779
Ed. Primaria	18.306	47,15	8.989	23,15	113	0,29	10.267	26,44	1.151	2,96	38.826
E.S.O.	15.336	63,90	2.856	11,90	26	0,11	5.620	23,42	163	0,68	24.001
Bachillerato	5.792	72,86	416	5,23			1741	21,90			7.949
C. Formativos	6.503	98,52					98	1,48			6.601
Total	53.920	55,50	15.944	16,41	185	0,19	23.019	23,69	4.063	4,18	97.131
Curso 2011/12											
Ed. Infantil	7.972	39,14	3.341	16,40	44	0,22	5.295	25,99	3.718	18,25	20.370
Ed. Primaria	18.339	46,76	8.469	21,59	139	0,35	10.506	26,79	1.768	4,51	39.221
E.S.O.	15.576	63,50	2.855	11,64	34	0,14	5.837	23,80	226	0,92	24.528
Bachillerato	6.274	73,81	415	4,88			1.811	21,31			8.500
C. Formativos	6.857	98,49					105	1,51			6.962
Total	55.018	55,25	15.080	15,14	217	0,22	23.554	23,65	5.712	5,74	99.581
Curso 2012/13											
Ed. Infantil	7.661	37,63	2.987	14,67	52	0,26	5.184	25,46	4.477	21,99	20.361
Ed. Primaria	18.160	45,87	7.974	20,14	121	0,31	10.699	27,02	2.638	6,66	39.592

37 Incluye British, TIL , TIL-A y TIL-D.

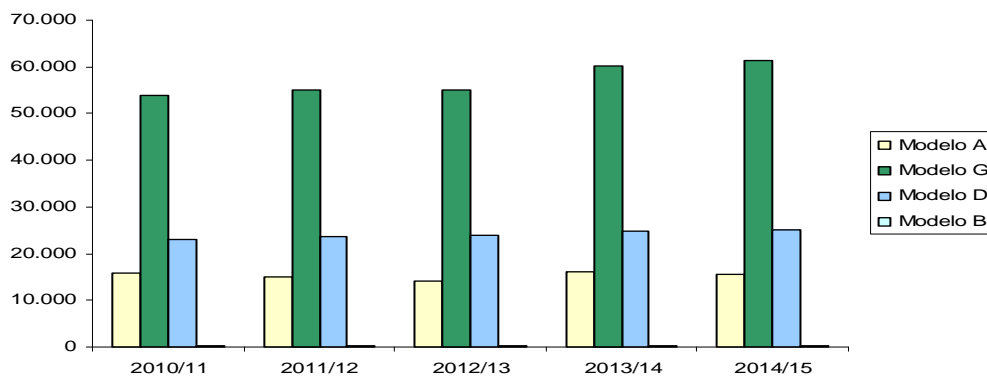
38 No incluye Bachillerato a distancia

E.S.O.	15.728	63,70	2.690	10,90	31	0,13	5.942	24,07	298	1,21	24.689
Bachillerato	6.159	72,68	368	4,34		0,00	1.947	22,98			8.474
C. Formativos	7.255	98,36		0,00		0,00	121	1,64			7.376
Total	54.963	54,69	14.019	13,95	204	0,20	23.893	23,78	7.413	7,38	100.492
Curso 2013/14											
Ed. Infantil	10.073	49,38	4.598	22,54	56	0,27	5.668	27,79			20.395
Ed. Primaria	20.436	51,39	8.430	21,2	110	0,27	10.786	27,12			39.762
E.S.O.	16.362	64,85	2.610	10,34	41	0,16	6.214	24,63			25.227
Bachillerato	6.188	71,98	368	4,28			2.040	23,73			8.596
C. Formativos	7.155	98,02					144	1,97			7.299
Total	60.214	59,45	16.006	15,80	207	0,20	24.852	24,53			101.279
Curso 2014/15											
Ed. Infantil	9.974	49,80	4.483	22,41	53	0,26	5.486	27,43			19.996
Ed. Primaria	21.047	52,09	8.278	20,49	115	0,28	10.959	27,12			40.399
E.S.O.	16.593	64,97	2.519	9,86	39	0,15	6.387	25,00			25.538
Bachillerato	6.282	72,09	356	4,08			2.076	23,82			8.714
C. Formativos	6.868	89,94					168	2,20			7.636
FPB	497	100,00									497
Total	61.261	59,95	15.636	15,30	207	0,20	25.076	24,54			102.180

Fuente: Elaboración propia con datos del Negociado de Gestión de la Información Escolar

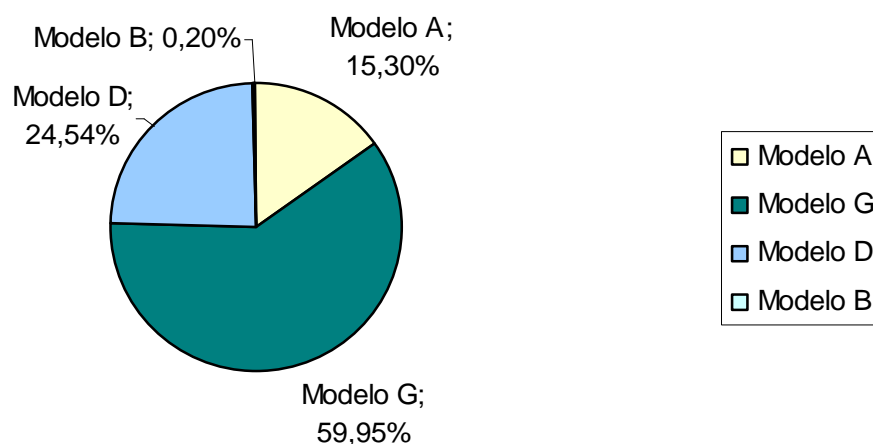
En la información de este curso 2014/2015, se han incluido los Programas Plurilingües dentro de los modelos lingüísticos específicos, por lo que los porcentajes de los modelos G, D Y A se han visto aumentados respecto al curso anterior.

Gráfico nº 59: Evolución del alumnado por modelos lingüísticos



Fuente: Elaboración propia con datos del negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 60: Distribución del alumnado por modelos lingüísticos, 2014/2015



Fuente: Elaboración propia con datos del negociado de Gestión de la Información Escolar

Cambios de modelo lingüístico

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, por el que se regula la incorporación y uso del vascuence en la enseñanza no universitaria de Navarra establece que el alumnado que inicie la enseñanza en vascuence o del vascuence como asignatura, deberá continuarla a través de toda su escolaridad y que los posibles cambios posteriores serán solicitados y, en su caso concedidos o denegados, de conformidad con lo que reglamentariamente se disponga.

La Orden Foral 89/2010, de 1 de junio (BON nº 89 de 28 de junio), del Consejero de Educación, regula los cambios de modelo lingüístico de enseñanza. La Orden Foral 25/2013, de 27 de febrero (BON nº 56 de 21 de marzo), complementa la anterior.

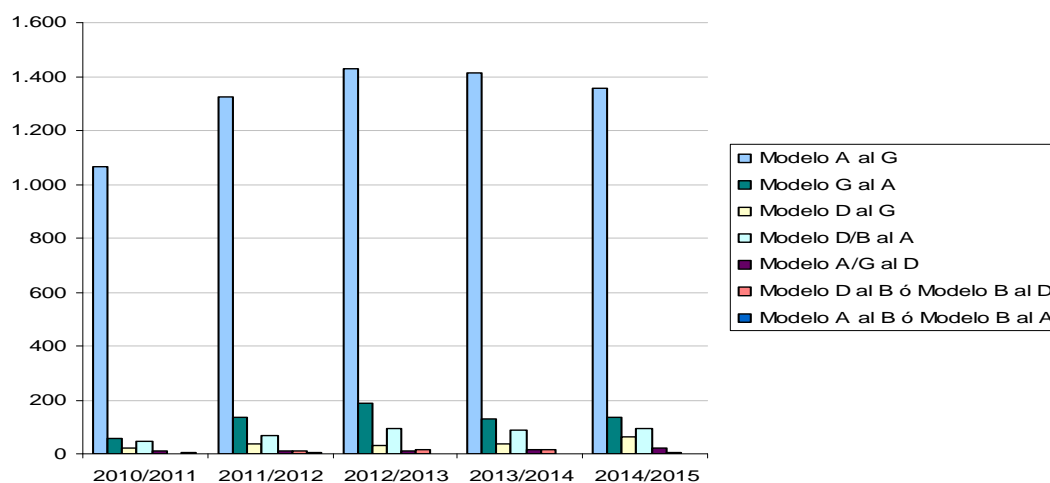
Los cambios autorizados correspondientes al curso escolar 2014-2015 han sido un total de 1.673.

Tabla nº 164: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico, cursos 2010/2011 al 2014/2015

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Zona vascófona	4	31	49	40	69
Zona mixta	473	948	982	1030	1009
Zona no-vascófona	731	615	733	626	595
Totales	1.208	1.594	1.764	1.696	1.673
Modelo A al G	1.067	1.325	1.428	1.412	1.357
Modelo G al A	57	135	186	130	135
Modelo D al G	23	36	31	36	63
Modelo D/B al A	48	70	91	89	92
Modelo A/G al D	9	11	12	14	19
Modelo D al B ó Modelo B al D	0	12	16	14	5
Modelo A al B ó Modelo B al A	4	5	0	1	2

Fuente: EDUCA- Sección de Lengua Vasca

Gráfico nº 61: Distribución de cambios de modelo lingüístico del alumnado, 2014-2015



Se han concedido 20 exenciones al estudio de la lengua vasca en la zona vascófona según el Decreto Foral 299/1988, de 27 de diciembre, por el que se dictan las normas reglamentarias al respecto.

5.1.2.3. Primer Ciclo de Educación Infantil

Centros Públicos de Primer Ciclo de Educación Infantil

Tabla nº 165: Centros públicos de 0-3 años, por zonas, curso 2014/2015

Zona	Número de centros	Número de unidades ocupadas	Número de plazas		Plazas ocupadas/ Plazas ofertadas %	Unidades de NEE	Cobertura ³⁹ %
			Ofertadas	Ocupadas			
Pamplona	17	136	1.442	1332	92,37	14	26,33
Comarca de Pamplona	26	130	1.862	1524	80,99	9	28,58
Pirineo	6	15	215	134	62,33	2	67,19
Barranca-Bidasoa	10	33	549	390	69,58	1	48,84
Zona de Estella	5	14	203	144	70,94	1	29,21
Zona de Tafalla	6	19	326	210	61,96	3	44,84
Ribera Alta	15	44	836	489	57,54	1	57,98
Ribera Baja	16	69	1.114	839	74,60	6	40,66
Total	101	460	6.547	5062	76,58	37	34,39

Fuente: Sección 0 a 3 años y escuelas rurales

39 En relación a la población existente de 0-3 años.

Centros Privados de Primer Ciclo de Educación Infantil con autorización educativa

Tabla nº 166: Centros privados de 0-3 años, por zonas, curso 2014/2015

Zona	Número de centros	Número de unidades	Número de plazas autorizadas	Número de plazas ocupadas
Pamplona	5	15	233	160
Comarca de Pamplona	8	38	484	387
Pirineo	0	0	0	0
Barranca-Bidasoa	1	6	72	43
Estella	1	8	100	55
Tafalla	0	0	0	0
Ribera Alta	1	3	40	38
Ribera Baja	0	0	0	0
Total	16	70	929	683

Fuente: Sección 0 a 3 años y escuelas rurales

Tabla nº 167: Incremento de plazas y centros en la etapa 0-3 años (septiembre de 2006 y septiembre de 2015)

	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10-11	Curso 11/12 ⁴⁰	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15
Centros sostenidos con fondos públicos	79	80	89	93	98	102	102	101	100
Localidades con centro sostenido con fondos públicos	58	58	64	68	69	73	74	74	74
Número de plazas totales ofertadas	4.775	4.898	5.452	5.542	6.473	6.399	6.571	6.600	6.519

Fuente: Sección 0 a 3 años y escuelas rurales

Se han firmado convenios de creación con las 70 entidades locales titulares de 85 centros. Están en proceso de creación 10 centros.

40 En el informe del curso pasado aparecen otros datos que han sido corregidos con los que aparecen en este cuadro.

Respecto a los centros privados, están autorizados 19 (3 han sido autorizados este curso), estando 6 centros en trámites de autorización.

Tabla nº 168: Tasas netas de escolaridad en 0, 1 y 2 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro⁴¹, curso 2014/2015

	Tasa neta de escolaridad				% Alumnado de Primer Ciclo	
	0-2 años	0 años	1 año	2 años	Centros Públicos	Centros Privados
Total	30,7	9,7	31,8	49,8	51,7	48,3
Andalucía	33,7	8,2	35,6	55,9	41	59
Aragón	31,7	9,2	33,8	51,3	54	46
Asturias	16,9	8,1	17,6	24,4	83,7	16,3
Baleares	21,5	7,2	23,4	33,2	68,2	31,8
Canarias	7,1	2,1	6,2	12,3	61,3	18,7
Cantabria	24	3,2	9	57,9	74,7	25,3
Castilla y León	16,9	5,4	17	28	57,9	42,1
Castilla-La Mancha	33,9	10,3	35,8	54,4	64,8	35,2
Cataluña	36,4	11,5	38,5	58,8	61,7	38,3
Comunitat Valenciana	25,3	7,9	27,4	39,5	38,9	61,1
Extremadura	3,3	1,3	3,1	5,5	0	100
Galicia	22,8	9,8	2,2	36	81,4	18,6
Madrid	43,3	15,4	47,3	67,3	44,5	55,5
Murcia	15,6	3,4	16,1	27	52	48
Navarra	10,5	4	11	16,3	78,2	21,8
País Vasco	51,9	20,3	44	91,3	54,5	45,5
Rioja	15,7	5,4	16,8	24,6	20,3	79,7
Ceuta	3,8	0,8	3,5	7	0	100
Melilla	17,8	3,6	13,9	37,2	43,9	56,1

Fuente, "Las cifras de la educación en España" Edición 2015 Ministerio de Educación.

5.1.2.4. Alumnado de formación Profesional.

Tabla nº 169: Evolución de la matrícula en Formación Profesional, cursos 2010/2011 al 2014/2015

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
C.F.G.M.	3.361	3.520	3.707	3.834	4.070

41 En centros autorizados por la Administración Educativa. Comprende E. Infantil y E. Especial de estas edades.

LOS RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

C.F.G.S.	3.240	3.442	3.669	3.928	4.105
Total	6.601	6.962	7.376	7.762	8.175

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Tabla nº 170: Alumnado de Ciclos de Formación Profesional, distribuidos por familias profesionales, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas, totales y desagregados por sexo, curso 2014/2015

Familia profesional	CFGM			CFGS			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Actividades físicas y deportivas	91	29	120	31	9	40	122	38	160
Administración y gestión	213	387	600	187	359	546	400	746	1.146
Agraria	154	23	177	108	46	154	262	69	331
Artes gráficas	45	24	69	26	13	39	71	37	108
Comercio y marketing	64	88	152	231	225	456	295	313	608
Edificación y obra civil	28		28	30	6	36	58	6	64
Electricidad y electrónica	391	4	395	423	19	442	814	23	837
Energía y agua				74	7	81	74	7	81
Fabricación mecánica	377	2	379	220	6	226	597	8	605
Hostelería y turismo	88	40	128	62	88	150	150	128	278
Imagen personal	27	238	265		46	46	27	284	311
Industrias alimentarias	35	2	37	18	17	35	53	19	72
Informática y comunicaciones	90	20	110	281	49	330	371	69	440
Instalación y mantenimiento	343	3	346	352	34	386	695	37	732
Madera, mueble y corcho	71	1	72	27	9	36	98	10	108
Química	21	22	43	16	30	46	37	52	89
Sanidad	181	386	567	63	213	276	244	599	843
Servicios socioculturales y a la comunidad	17	172	189	72	466	538	89	638	727
Transporte y mantenimiento de vehículos	277	1	278	42		42	319	1	320
Artes plásticas y diseño	33	17	50	67	133	200	100	150	250

Enseñanzas deportivas	48	17	65				48	17	65
Total	2.594	1.476	4.070	2.330	1.775	4.105	4.924	3.251	8.175

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Tabla nº 171: Alumnado distribuido por ciclo y desagregado por sexo, curso 2014-2015

FAMILIA PROFESIONAL / ENSEÑANZAS Ciclo	H	M	T
<i>ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</i>			
CFGM Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	91	29	120
CFGS Animación de actividades físicas y deportivas	31	9	40
<i>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</i>			
CFGM Gestión administrativa	213	387	600
CFGS Administración y finanzas	182	290	472
CFGS Secretariado	5	69	74
<i>AGRARIA</i>			
CFGM Producción agropecuaria	39	8	47
CFGM Producción agroecológica	25	5	30
CFGM Jardinería y floristería	42	10	52
CFGM Aprovechamiento y conservación del medio natural	48		48
CFGS Paisajismo y medio rural	40	11	51
CFGS Gestión forestal y del medio natural	50	7	57
CFGS Ganadería y asistencia en sanidad animal	18	28	46
<i>ARTES GRÁFICAS</i>			
CFGM Impresión en artes gráficas	23	10	33
CFGM Preimpresión digital	22	14	36
CFGS Producción de industrias gráficas	26	13	39
<i>COMERCIO Y MARKETING</i>			
CFGM Comercio	64	88	152
CFGS Comercio internacional	50	42	92
CFGS Servicios al consumidor	10	28	38
CFGS Gestión comercial y marketing	78	84	162
CFGS Transporte y logística	65	23	88
CFGS Marketing y publicidad	28	48	76
<i>EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</i>			
CFGM Operaciones y mantenimiento de maquinaria de construcción	28		28
CFGS Proyectos de edificación	30	6	36
<i>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</i>			
CFGM Instalaciones de telecomunicaciones	121	3	124
CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas	270	1	271
CFGS Automatización y robótica industrial	164	6	170
CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados	79	1	80
CFGS Mantenimiento electrónico	74	3	77

CFGS Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	106	9	115
<i>ENERGÍA Y AGUA</i>			
CFGS Eficiencia energética y energía solar térmica	32	4	36
CFGS Energías renovables	42	3	45
<i>FABRICACIÓN MECÁNICA</i>			
CFGM Mecanizado	239	1	240
CFGM Soldadura y calderería	138	1	139
CFGS Construcciones metálicas	32		32
CFGS Diseño en fabricación mecánica	62	5	67
CFGS Programación de la producción en fabricación mecánica	126	1	127
<i>HOSTELERÍA Y TURISMO</i>			
CFGM Cocina y gastronomía	62	29	91
CFGM Servicios en restauración	26	11	37
CFGS Agencias de viaje y gestión de eventos	14	28	42
CFGS Gestión de alojamientos turísticos	18	45	63
CFGS Dirección de cocina	30	15	45
<i>IMAGEN PERSONAL</i>			
CFGM Estética y belleza		99	99
CFGM Peluquería y cosmética capilar	27	139	166
CFGS Estética integral y bienestar		46	46
<i>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</i>			
CFGM Elaboración de productos alimenticios	35	2	37
CFGS Procesos y calidad en la industria alimentaria	18	17	35
<i>INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</i>			
CFGM Sistemas microinformáticos y redes	90	20	110
CFGS Administración de sistemas informáticos en red	162	35	197
CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	77	8	85
CFGS Desarrollo de aplicaciones web	42	6	48
<i>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</i>			
CFGM Mantenimiento electromecánico	254	2	256
CFGM Instalaciones de producción de calor	43	1	44
CFGM Instalaciones frigoríficas y de climatización	46		46
CFGS Mecatrónica industrial	283	7	290
CFGS Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	36	1	37
CFGS Prevención de riesgos profesionales	33	26	59
<i>MADERA, MUEBLE Y CORCHO</i>			
CFGM Carpintería y mueble	71	1	72
CFGS Diseño y amueblamiento	27	9	36
<i>QUÍMICA</i>			
CFGM Planta química	21	22	43
CFGS Laboratorio de análisis y de control de calidad	16	30	46
<i>SANIDAD</i>			
CFGM Cuidados auxiliares de enfermería	52	296	348
CFGM Farmacia y parafarmacia	9	30	39
CFGM Emergencias sanitarias	120	60	180
CFGS Higiene bucodental	1	57	58
CFGS Imagen para el diagnóstico	10	35	45
CFGS Laboratorio de diagnóstico clínico	15	30	45
CFGS Prótesis dentales	9	33	42

CFGS Salud ambiental	19	27	46
CFGS Anatomía patológica y citología	9	31	40
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
CFGM Atención a personas en situación de dependencia	17	172	189
CFGS Animación sociocultural y turística	12	26	38
CFGS Educación infantil	43	377	420
CFGS Integración social	17	63	80
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
CFGM Carrocería	85		85
CFGM Electromecánica de vehículos automóviles	192	1	193
CFGS Automoción	42		42
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
CFGM Autoedición	21	6	27
CFGM Ebanistería artística	12	11	23
CFGS Ecodiseño	5	8	13
CFGS Gráfica publicitaria	10	17	27
CFGS Proyectos y dirección de obras de decoración	14	51	65
CFGS Artes aplicadas de la escultura	11	12	23
CFGS Fotografía	21	31	52
CFGS Grabado y técnicas de estampación	6	14	20
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS			
CDGM Media montaña	34	4	38
CDGM Disciplinas hípicas	5	9	14
CDGM Esquí de fondo	9	4	13
Total	4.924	3.251	8.175

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional.

Tabla nº 172: Datos de matrícula desagregados por sexo, curso 2014/2015

	1º		2º		Total	
	H	M	H	M	H	M
Ciclos de Grado Medio	1.533	876	1.061	600	2.594	1.476
Ciclos de Grado Superior	1.290	1.039	1.040	736	2.330	1.775
Subtotales	2.823	1.915	2.101	1.336	4.924	3.251
Totales	4.738		3.437		8.175	

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Tabla nº 173: Alumnado de Ciclos de Formación Profesional Básica, Taller Profesional y programas de Cualificación Profesional Inicial, distribuidos por familias profesionales, totales y desagregados por sexo. Curso 2014/2015

Familia profesional	PCPI (B – TP)			Taller Profesional			FP Básica			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Administración y gestión	19	11	30	5	9	14	40	52	92	64	72	136

Agraria	17	3	20	18	3	21	25	3	28	60	9	69
Artes gráficas	7	3	10				9	6	15	16	9	25
Comercio y marketing							8	5	13	8	5	13
Edificación y obra civil	10		10	10	1	11	12		12	32	1	33
Electricidad y electrónica	9		9	16		16	56	1	57	81	1	82
Fabricación mecánica	54		54	17		17				71		71
Fabricación mecánica / Instalación y mantenimiento							71	1	72	71	1	72
Hostelería y turismo	40	16	56	4	9	13	43	23	66	87	48	135
Imagen personal		30	30		16	16	5	37	42	5	83	88
Industrias alimentarias	8	1	9				11	1	12	19	2	21
Informática y comunicaciones	22	2	24							22	2	24
Instalación y mantenimiento	7		7	26	2	28				33	2	35
Madera, mueble y corcho	29	2	31	26	2	28	25	1	26	80	5	85
Transporte y mantenimiento de vehículos	36		36	7		7	59	2	61	102	2	104
Totales	258	68	326	129	42	171	364	132	496	751	242	993

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional.

Tabla nº 174: Alumnado de FP Básica, Taller Profesional y PCPI, distribuido por ciclo o programa y desagregado por sexo – curso 2014-2015.

FAMILIA PROFESIONAL / ENSEÑANZAS Ciclo	H	M	T
<i>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</i>			
PCPI Ayudante de oficina e informática	19	11	30
TP Ayudante de oficina	5	9	14
FPB Informática de oficina	26	20	46
FPB Servicios administrativos	14	32	46
<i>AGRARIA</i>			
PCPI Ayudante de jardinería y agricultura	17	3	20

TP Ayudante de jardinería	18	3	21
FPB Agrojardinería y composiciones florales	25	3	28
<i>ARTES GRÁFICAS</i>			
PCPI Ayudante de industria gráfica	7	3	10
FPB Artes gráficas	9	6	15
<i>COMERCIO Y MARKETING</i>			
FPB servicios comerciales	8	5	13
<i>EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</i>			
PCPI Ayudante de albañilería y revestimientos básicos	10		10
TP Ayudante de albañilería	10	1	11
TP Ayudante de mantenimiento de edificios	12	2	14
FPB Reforma y mantenimiento de edificios	12		12
<i>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</i>			
PCPI Ayudante de instalaciones eléctricas de vivienda y de pequeña empresa	9		9
TP Ayudante de instalaciones eléctricas de vivienda	16		16
FPB Electricidad y electrónica	56	1	57
<i>FABRICACIÓN MECÁNICA</i>			
PCPI Ayudante de soldadura y carpintería metálica	54		54
TP Ayudante de fabricación mecánica	17		17
<i>FABRICACIÓN MECÁNICA / INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</i>			
FPB Fabricación y montaje	71	1	72
<i>HOSTELERÍA Y TURISMO</i>			
PCPI Ayudante de cocina y pastelería	28	9	37
PCPI Ayudante de restaurante y bar	12	7	19
TP Ayudante de cocina	4	9	13
FPB Cocina y restauración	43	23	66
<i>IMAGEN PERSONAL</i>			
PCPI Ayudante de peluquería y estética		30	30
TP Ayudante de peluquería		16	16
FPB peluquería y estética	5	37	42
<i>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</i>			
PCPI Ayudante de industria alimentaria	8	1	9
FPB Industrias alimentarias	11	1	12

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES			
PCPI Ayudante de mantenimiento microinformático	22	2	24
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO			
PCPI Ayudante de fontanería y calefacción	7		7
TP Ayudante de fontanería	14		14
MADERA, MUEBLE Y CORCHO			
PCPI Ayudante de carpintería e instalación de muebles	29	2	31
TP Ayudante de carpintería	26	2	28
FPB Carpintería y mueble	25	1	26
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PCPI Ayudante de reparación de vehículos	36		36
TP Ayudante mecánico de vehículos	7		7
FPB Mantenimiento de vehículos	59	2	61
Total	751	242	993

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional.

5.1.2.5. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tabla nº 175: Datos generales sobre del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según etapa educativa, curso 2010/2011 al 2014/2015

Etapa educativa		2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Infantil	Discapacidad	408	337	473	576	982
	Trastorno comportamiento	3	6	5	14	20
	TDAH	19	11	9	17	21
	AC	1	5	1	5	8
Primaria	Discapacidad	814	855	1.362	1.455	2552
	Trastorno comportamiento	33	66	30	45	99
	TDAH	890	812	1916	1.419	1126
	AC	71	108	115	164	187
ESO	Discapacidad	567	307	508	526	985
	Tras.com	41	71	23	26	81
	TDAH	595	657	1.101	1.244	1399
	AC	52	59	99	93	97

Bachiller	Discapacidad	21	23	46	50	92
	Trastorno comportamiento	10	2	1	1	2
	TDAH	45	72	189	231	308
	AC	21	24	22	22	25
FP	Discapacidad	58	33	127	184	199
	Trastorno comportamiento	16	2	11	11	23
	TDAH	28	63	236	271	321
	AC		1			2
E. Básica	Discapacidad	177	156	517	515	696
	Trastorno comportamiento		5			
	TDAH			1	1	
F.P.E.	Discapacidad	121	109	174	184	194
	Trastorno comportamiento	1	1			
	TDAH		1	1	1	
Total	Discapacidad ⁴²	2.166	1.957	3.207	3.490	5.700
	Trastorno comportamiento	104	159	70	97	225
	TDAH	1577	1.641	2.453	3.184	3.175
	AC	145	197	237	284	319

Fuente: Servicio Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 176: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros específicos curso 2011/12 a 2014/2015

		Centros públicos	Centros Concertados	Total
2011/2012	Infantil	72	89	161
	FP	44	9	53
	Total	116	98	214
2012/2013	Infantil	89	81	170
	FP	99	96	195
	Total	188	177	365

⁴² Discapacidad: todos, excepto Trastorno del Comportamiento, TDAH (Trastorno por déficit de atención con hiperactividad) y AC.

2013/2014	Infantil	92	98	179
	FP	120	95	204
	Total	212	171	383
2014/2015	Infantil	101	98	199
	FP	120	91	211
	Total	221	189	410

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 177: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros de escolarización preferente y aulas de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) en centros ordinarios, cursos 2012/2013 a 2014/2015

	2012/2013					2013/2014					2014/2015					
	Inf.		E. Bás		To- tal	Inf.		E. Bás		To- tal	Inf.		E. Bás		To- tal	
	H	M	H	M		H	M	H	M		H	M				
Públicos	Aulas TGD en centros ordinarios	5	2	23	12	42	4		24	10	38	5	0	24	9	38
	Centros de escolarización preferente	1	3	6	2	12	1		7	3	11	1	0	7	10	18
Concertados	Aulas TGD en centros ordinarios	3		27	10	40	3	2	29	11	45	4	2	36	13	55
Total		8	2	50	22	82	8	2	60	24	94	10	2	67	32	111

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 178: Evolución de la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros, curso 2010/2011 al 2014/2015

Curso		Públicos	Concertados	Total
2010/2011	D	1.196	899	2.095
	TC	72	32	104
	TDAH	968	639	1.577
	AC	96	49	145
2011/2012	D	1.305	652	1.957
	TC	114	45	159
	TDAH	963	678	1.641

	AC	119	78	197
2012/2013	D	2.650	1.735	3.207
	TC	63	25	70
	TDAH	1.481	992	2.453
	AC	151	97	237
2013/2014	D	2.687	1.951	4.638
	TC	69	28	97
	TDAH	1.855	1.329	3.184
	AC	175	109	284
2014/2015	D	3.625	2.075	5.700
	TC	140	85	225
	TDAH	1.800	1.375	3.175
	AC	210	109	319

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 179: Escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en centros ordinarios, según modelo y modalidad lingüísticos, curso 2014/2015

		Sexo	Altas Capacidades	Discapacidad	TDAH	Trastorno Comportamiento	Total General
Modelo A	Concert	H	15	108	60	1	184
		M	11	69	25		105
	Público	H	37	172	107	9	325
		M	9	105	31	1	146
Modelo B	Concert	H		5	2		7
		M					
	Público	H					
Modelo D	Concert	H	6	182	75	11	274
		M	3	102	36	3	144
	Público	H	35	603	365	19	1.022
		M	14	350	132	4	500
Modelo G	Concert	H	47	976	866	60	1.949
		M	26	629	311	10	976
	Público	H	48	1.071	779	73	1.971
		M	12	685	238	12	947
Ing	Público	H	37	417	105	16	575
		M	19	227	42	6	294
Total			319	5.700	3.175	225	9.419

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 180: Escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en centro ordinario, según zona, cursos 2014/2015

Zona	Discapacidad		Trastornos del comportamiento		Altas capacidades		Total	
	Pública	Concer	Pública	Concer	Pública	Concer	Pública	Concer
Alsasua-Irurzun	191	68	6	5	7	1	204	74
Aoiz-Lumbier	133	19	5		8		146	19
Baztán-Bidasoa	211	14	6		16		233	14
Estella-San Adrián	346	157	6	10	15	6	367	173
Tafalla-Marcilla	357	83	15	1	23	3	395	87
Pamplona ciudad	1174	1.072	41	31	44	70	1259	1173
Pamplona comarca	182	577	30	22	61	23	273	622
Tudela	517	141	15	1	42	9	574	151
Total	3.111	2.131	38	70	216	112	3.451	2.313

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

(No se incluyen los TDAH)

Matrícula del alumnado en PCA⁴³, DC⁴⁴ y UCE⁴⁵ en centros públicos en Navarra.

Tabla nº 181: Matrícula en PCA, DC y UCE en centros públicos, curso 2014/2015

		AI	Grup	AI	AI	Grup	AI
Localidad	Centro	PCA		Diversificación		UCE	

⁴³ Programa de Currículo Adaptado

⁴⁴ Diversificación Curricular

⁴⁵ Unidad de Currículo Específico

Alsasua	B.H.I. "San Miguel de Aralar I- Aralarko M.D.I.			21	2	4	1
Azagra	IESO Azagra			19	2		
Barañáin	B.H.I Alaiz			11	1		
Barañáin	IES Barañáin			21	2	11	2
Burlada	B.H.I. Askatasuna			12	2		
Bera	IES Toki Ona						
Berriozar	IESO Berriozar			26	2	5	1
Burlada	IES Ibaialde			18	2	4	1
Carcastillo	IESO Carcastillo			17	2	3	1
Castejón	Dos de Mayo						
Cintruénigo	IESO La Paz			24	2	8	1
Corella	IES Alhama			22	2	4	1
Cortes	IESO Cortes			15	2	3	1
Doneztebe	D.B.H.I. Mendaur			11	1		
Estella	IES Tierra Estella	16	2	36	3	9	1
Huarte	IES Huarte	9	1				
Leitza	Leitza DBHI			13	2	2	1
Lekarotz	Lekarotz BHI					2	1
Lodosa	IES Pablo Sarasate	9	1	19	2	5	1
Marcilla	IES Marqués de Villena	10	1	37	3	10	1
Mendavia	IESO Joaquín Romera			15	2		
Noáin	IESO Elortzibar			17	2	8	1
Pamplona	Iturrama B.H.I			17	2		
Pamplona	IES Basoko			16	2	8	1
Pamplona	Biurdana BHI			16	2	6	1
Pamplona	Eunate BHI			21	2		
Pamplona	IES Julio Caro Baroja			28	2		
Pamplona	IES Navarro Villoslada			25	2	7	1
Pamplona	IES Padre Moret			20	2	5	1
Pamplona	IES Plaza de la Cruz			25	2	8	1
Pamplona	IES Pedro de Ursúa			48	4	3	1
Peralta	IES Ribera del Arga			21	2	4	1
San Adrián	IES EGA	11	1	24	2	13	2
Sangüesa	IES Sangüesa			19	2	4	1
Tafalla	IES Sancho el Mayor			24	2	15	2
Tudela	IES Benjamín			22	2	2	1
Tudela	IES Valle del Ebro			23	2	12	1
Viana	IESO Viana						
Villava	Pedro de Atarrabia			21	2		
Zizur	IES Zizur BHI			20	2	5	1
Total		55	6	744	72	270	

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades- Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 182: Matrícula en PCA, Diversificación y UCE en centros concertados, curso 2014/2015

Localidad	Centro	PCA		Diversificación		UCE	
		Al	Gru	Al	Gru	Al	Gru
Burlada	Regina Pacis					5	1
Estella	Mater Dei- Puy - Anderaz	7	1	27	2	5	1
Mutilva B.	Luis Amigó	6	1				
	La Compasión-Escolapios			13	1		
	Hijas de Jesús	8	1	27	2	16	2
	Salesianos					7	1
	Santa Teresa					4	1

	Santa Catalina-Stmo Sacramento			21	2	9	1
	San Ignacio					5	1
	Santo Tomás					2	1
	Calasanz			13	1		
Tudela	Anunciata			26	2		
	San Fco Javier					8	1
Total		21	3	127	10	61	10

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 183: Matrícula de Alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro, curso 2014/2015

Localidad	Centro	PCA	
		Alumnos	Grupos
Berriozar	T.E. Lantxotegi	9	1
Cascante	C.P.E.P. La Ribera	18	2
Ilundain	G.E. Haritz Berri	17	3
Pamplona	T.E. Etxabakoitz	18	2
Puente la Reina	Centro Puente	13	2
Tudela	T.E. El Castillo	10	1
Total		85	11

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 184: Evolución de las unidades y alumnado de UCE, cursos 2010/2011 al 2014/2015

	Nº unidades de UCE		Nº de alumnos		Total Unidades UCE	Total Alumnos de UCE
	Público	Concertado	Público	Concertado		
2010/2011	27	7	142	41	34	183
2011/2012	27	8	140	52	32	192
2012/2013	28	9	145	59	37	204
2013/2014	30	9	158	57	39	215
2014/2015	30	10	170	61	40	231

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

No incluye las entidades sin ánimo de lucro.

5.1.2.6. El alumnado inmigrante.

Se entiende por alumnado inmigrante aquel que no tiene la nacionalidad española y que se ha incorporado al sistema educativo en el año de referencia.

La categoría “alumnado extranjero” no es realmente significativa, ya que no es tanto el origen cuanto las necesidades específicas de apoyo educativo lo relevante en cuanto a la atención a la diversidad.

Tabla nº 185: Evolución del alumnado extranjero, cursos 2010 al 2015

Continente	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Europa Comunitaria	1.972	2.229	2.003	1.816	1.882
Europa no Comunitaria	347	478	342	302	309
Total Europa	2.319	2.590	2.345	2.118	2.191
América	5.482	4.913	4.113	3.014	2.947
África	2.229	2.875	2.679	2.655	2.862
Asia	247	309	315	303	317
Oceanía	2	5	1	8	2
Total	12.598	13.399	11.798	10.216	10.510

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 186: Alumnado de origen extranjero, datos por etapas, cursos 2010/2011 al 2014/2015

Curso	Centros públicos					Centros concertados					Total
	E.I.	E.P.	ESO, Bach. F.P.	Total C. Púb.	% Públicas/ total	E.I.	E.P.	ESO, Bach. F.P.	Total Conc.	% Conc. s/ total	
2010/2011	879	3.899	3.268	8.046	80,07	252	848	1.129	2.002	19,92	10.048
2011/2012	1.198	3.873	3.434	8.505	79,54	197	771	1.219	2.187	20,45	10.692
2012/2013	1.098	3.481	3.228	7.807	82,59	150	508	987	1.645	17,41	9.453
2013/2014	1.038	2.972	2.684	6.694	82,66	110	441	853	1.404	17,34	8.098
2014/2015	993	2.925	3.046	6.964	83,71	74	442	839	1.355	16,29	8.319

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

5.1.2.7. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas

Las actuaciones de educación de personas adultas deben contemplarse en el marco de la educación a lo largo de la vida. Su referente normativo es la LOE, la Ley Foral 19/2002, de 21 de junio, reguladora de la educación de las personas adultas, y las directrices europeas.

Tabla nº 187: Evolución de la matrícula en Educación Básica de las Personas Adultas (EBPA), español para extranjeros, Formación Personal y de Bachillerato a Distancia y Nocturno, 2010/2011 al 2014/2015

Curso	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Curso
Educación Básica	Enseñanzas Iniciales I	357	377	534	438	590
	Enseñanzas Iniciales II	282	377	220	445	424
	Preparación PL GESO CC Clave N 2*	46	59	127	260	244
	ESPA** Presencial	455	477	506	520	493
	ESPA Distancia	407	378	411	453	503
Total Formación Básica		1.547	1.668	1.798	2.086	2.254
Español para personas extranjeras		1.135	1.396	971	774	1.038
Alumnado en estudios no reglados		1.930	1.605	1.807	1.824	1.765
Total alumnado		4.612	4.669	4.576	4.684	5.057
Bachillerato a Distancia		351	358	371	405	383
Bachillerato Nocturno		314	322	333	383	396
Total Bachillerato		665	680	704	788	779
Total Matrícula		5.277	5.349	5.280	5.472	5.836

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 188: Alumnado de EPA en Formación Básica, Español para extranjeros y enseñanzas no regladas (Formación Personal). Curso 2014/2015

	Pamplona	Tudela	Barranca	Estella	Sangüesa	Tafalla	Total
Enseñanzas Iniciales I y II	482	337	48	49	31	67	1.014
Competencias Clave N 2***	136	33	35	16	7	17	244
Español para extranjeros	517	283	32	146	19	41	1.038
Enseñanzas no regladas	865	787		46	12	55	1.765
Total	2.000	1.440	115	257	69	180	4.061

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

* Preparación Prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO; Cursos Competencias Clave N2

** ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas

*** Enseñanzas Iniciales I y II, Español para extranjeros y Formación Personal, que integra otras enseñanzas no regladas, tales como informática, idiomas, talleres de lectura y teatro, técnicas de comunicación... Centros o zonas en los que no se imparten enseñanzas de ESPA ni de Bachillerato.

Tabla nº 189: Distribución del alumnado por sexo, zona y tipo de ofertas Curso 2014/2015

Centro / Zona	Enseñanzas Iniciales			Competencias Clave N 2			Español para personas extranjeras				Formación personal		Total
	H	M	T	H	M	H	M	T	H	M	H	M	
J. Ma Iribarren	232	250	482	64	72	136	226	291	517	442	423	865	2.000
CPEBPA Tudela	73	264	337	9	24	33	120	163	283	178	609	787	1.440
Zona Alsasua	27	21	48	16	19	35	10	22	32	0	0	0	115
Zona Estella	39	10	49	3	13	16	33	113	146	11	35	46	257
Zona Sangüesa	22	9	31	0	7	7	6	13	19	9	3	12	69
Zona Tafalla	23	44	67	1	16	17	21	20	41	33	22	55	180
Totales	416	598	1014	93	151	244	416	622	1038	673	1092	1765	4.061
(%)	41	59		38	62		40	60		38	62		

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.
M= Mujeres H= Hombres

Tabla nº 190: Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA). Curso 2014/2015

Centro	Nivel I			Nivel II			Total		
	H	M	T		H	M	T		H
IESNAPA Félix Urabayen (Presencial)	53	45	98	74	69	143	127	114	241
IESNAPA Félix Urabayen (Distancia)	92	59	151	187	165	352	279	224	503
IES Benjamín de Tudela	9	12	21	96	70	166	105	82	187
IES Marqués de Villena				17	18	35	17	18	35
IES Ega	7	4	11	9	10	19	16	14	30
Total	161	120	281	383	332	715	544	452	996
%	57	43	100	54	46	100	55	45	100

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 191: Evolución de la matrícula en Educación Secundaria para Personas Adultas (N III), cursos 2010/2011 al 2014/2015

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Nivel I	265	302	263	296	281
Nivel II	597	553	654	677	715
Total	862	855	917	973	996

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Tabla nº 192: Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2014/2015

	18-19 años	20-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55 o más	Totales		
							H	M	T
Septiembre-2014									
Inscripciones	17	16	10	9	3		42	13	55
Presencias	11	10	5	6	3		29	6	35
Obtienen título	3	1		2	1		6	1	7
Mayo- 2015									
Inscripciones	14	24	21	18	7	2	56	30	86
Presencias	10	12	15	11	2	1	36	15	51
Obtienen título	1	1	4				6		6

Fuente: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades.

Formación Profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas.

Tabla nº 193: Cursos terminados y alumnado (prioritariamente desempleados), año 2014

Familia	Cursos	Alumnado
ADG - Administración y gestión	8	121
AFD - Act. Físicas y deportivas	3	52
AGA - Agraria	3	46
ARG - Artes gráficas		
COM - Comercio y marketing	16	251
ELE - Electricidad electrónica	8	119
ENA - Energía y agua		
FCO – Formación complementaria		
EOC - Edificación y obra civil	1	16
FME – Fabricación mecánica	7	97
HOT - Hostelería y turismo	6	93
IFC - Informática y comunicación	6	98
INA – Industrias alimentarias	7	108
IMA- Frío y climatización	11	125
IMP - Imagen personal	1	16
IMS - Imagen y sonido	2	32
MAM – Madera y mueble		
QUI- Química		
SAN - Sanidad	1	13
SSC - Serv. Socio. Comunidad	25	434
SEA – Seguridad y Medioambiente	4	66
TMV – Transporte y mantenimiento de vehículos	1	13
Total	110	1.700

Fuente: Servicio Navarro de Empleo.

Formación Profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas con ocupación laboral.

Tabla nº 194: Cursos y alumnado (año 2014)

	Nº Curso	Alumnado	Subvención
Programas de Formación Externa a la Empresa			
Programas de Formación en la Empresa			
PFC Cofinanciado			
PFC No cofinanciado			
Planes empresa PYMES			
Riesgos laborales			
Convenios intersectorial			
Total	1.173	17.852	8.932.325

Tabla nº 195: Cursos de Formación para el empleo del Departamento de Educación, curso 2014/2015

Denominación del curso	Horas	Alumnado
CIP "FP SAKANA LH" - ALSASUA		

LOS RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

Preparación y programación de maquinaria y sistemas de arranque de viruta	260	19
Mecanizado por arranque de viruta	210	15
Total	470	34
IES "LEKAROZ – ELIZONDO" - ELIZONDO		
Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	370	15
Total	370	15
CI POLITÉCNICO - ESTELLA		
Mantenimiento mecánico de líneas automatizadas	240	17
Montaje y mantenimiento mecánico	270	15
Total	510	32
CIP "TAFALLA" - TAFALLA		
Medios de pago internacionales	90	19
Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	330	20
Total	420	39
CIP "ETI" - TUDELA		
Mantenimiento de sistemas de automatización industrial	210	21
Soldadura con arco bajo gas protector con electrodo no consumible	370	20
Actividades auxiliares de comercio	130	15
Montaje de sistemas de automatización industrial	210	15
Total	920	71
CISER		
Gestión y supervisión de la operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas	180	20
Instalaciones y procesos frigoríficos	140	15
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	320	15
Control de centrales hidroeléctricas	150	15
Total	790	65
CIP "VIRGEN DEL CAMINO" - PAMPLONA		
Mantenimiento mecánico de líneas automatizadas	240	18

Montaje de instalaciones frigoríficas	240	17
Montaje y mantenimiento mecánico	270	15
Mantenimiento de instalaciones frigoríficas	240	15
Total	990	65
CI BURLADA FP		
Gestión de procesos en servicios de restauración	290	17
Operaciones básicas de cocina	270	15
Gestión de procesos en servicios de restauración	240	15
Total	800	47
CI SAN JUAN DONIBANE		
Desarrollo de proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial	180	20
Total	180	20
Total general	5.450	388

Fuente: Servicio de Formación Profesional: Sección de Innovación, Empresa e Internacionalización de la Formación Profesional

5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial

5.1.3.1. Alumnado en Enseñanzas de Idiomas.

Tabla nº 196: Escuelas Oficiales de Idiomas, curso 2014/2015. Alumnado distribuido por idiomas

	Inglés	Francés	Alemán	Italiano	Euskara	Total
EOI Pamplona						
Alumnado oficial	1.927	751	577	224	779	4.258
Alumnado libre	1.396	171	79	34	618	2.298
EOI Tudela						
Alumnado oficial	676	223	108		66	1.073
Alumnado libre	247	45	8		35	244
Total escuelas presenciales						
Alumnado oficial	2.603	974	685	224	845	5.331
Total alumnado libres	1.643	216	87	34	653	2.542
EOIDNA (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra)						
Alumnado a distancia	1.967					2.529
Alumnado en centros de secundaria	2.183	850	166		1.400	4.599

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 197: Evolución de la matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas presenciales, cursos 2009/2010 al 2014/2015

Alumnado (mat. Oficial)	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
	4735	5032	5.271	5.455	5.532	5.331
Alemán	496	551	650	675	681	685
Euskera	807	871	960	1.005	885	845
Francés	957	1024	1.075	1.050	1.077	974
Inglés	2217	2309	2.311	2.450	2.646	2.603
Italiano	258	277	275	275	243	224

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra

Tabla nº 198: Evolución de la matrícula en la Escuela Oficial de idiomas a Distancia de Navarra, cursos 2008/2009 al 2014/2015

EOIDNA	2008/09	2009/10	2011/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Alumnado	7.055	7.006	7.485	7.473	8.579	6653	7.128

Inglés - That's English - Secundaria	1.545 2.722	1.800 2.640	1.984 2.937	1.799 2.833	2.529 3.004	2073 2251	1.967 2.183
Francés - Secundaria	778*	789	848	873	1.121	883	850
Euskera - Secundaria	1.927*	1.635	1.576	1.738	1719	1350	1.400
Alemán - Secundaria	83**	142	139	175	206	96	166

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

Programa de Secundaria

Tabla nº 199: Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. Secundaria. Curso 2014/2015

	Euskara	Francés	Inglés	Alemán	Total
Nº centros	47	50	73	10	180
Nº alumnos	1.400	850	2.183	166	4.599

Fuente: Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

5.1.3.2. Título de aptitud en el conocimiento de euskara (EGA) del Gobierno de Navarra.

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de 11 de septiembre de 1985, tomó a su cargo la expedición del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra y mediante Orden Foral 1535/1985 se creó el Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra. La Sección de Lengua Vasca del Departamento de Educación organiza las pruebas para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra.

En el curso 2013-2014 se finalizó con éxito la auditoría de la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa (ALTE). La organización está formada por 35 miembros, entre ellos las Universidades de Cambridge y Salamanca, los institutos Goethe y Cervantes, etc; más de 40 instituciones afiliadas y cientos de personas a título individual. Al superar la auditoría se pasó a ser miembro de pleno derecho y se obtuvo la Q236 de calidad de ALTE.

Tabla nº 200: Evolución de los títulos de EGA expedidos, años 2009 al 2014

Año	Matriculaciones	Presencias	Titulación	%
2010	1.706	1.479	290	19,61
2011	2.006	1.746	278	15,92
2012	1.764	1.539	272	17,67
2013	1.607	1.377	295	21,42
2014	1.701	1.481	362	24,44

Fuente: Negociado de EGA- Sección de Lengua Vasca

Centro de Enseñanza de Lengua Vasca a personas adultas-Euskaltegi Zubiarte.

Tabla nº 201: Datos matrícula Euskaltegi Zubiarte, curso 2014-2015

	Mujeres	Hombres	Total
Total	627	336	963

Fuente: Euskaltegi Zubiarte. Sección de Lengua Vasca

Datos de acreditaciones del curso 2014-2015.

Tabla nº 202: Datos de acreditaciones del curso 2014-2015 Euskaltegi Zubiarte

Matriculaciones		Presencias		Titulación	
A1:	12	A1:	12	A1:	6
A2:	38	A2:	37	A2:	21
B1:	33	B1:	33	B1:	19
B2:	65	B2:	65	B2:	39
Total	148	Total	147	Total	85

Fuente: Euskaltegi Zubiarte. Sección de Lengua Vasca

5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas

5.1.4.1. Música

Tabla nº 203: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales, cursos 2011/2012 al 2014/2015

	2011/2012				2012/2013				2013/2014				2014/2015			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Conservatorio Profesional "Pablo Sarasate"	441	415			239	266			254	277			266	278		
	856				505				531				544			
Conservatorio Superior de Música de Navarra					198	129			163	111			170	125		
					327				274				295			
Conservatorio "Fernando Remacha"	30	24			30	21			29	20			27	26		
	54				51				49				53			
Escuelas de Música	5.559	6.263	403	583	5.605	6.368	427	576	5.610	6.371	480	568	5549	6519	497	581
	11.822		986		11.973		1.003		11.981		1.048		12.068		1.078	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas y de Gestión de la Ciudad de la Música

El Conservatorio "Fernando Remacha" imparte enseñanzas profesionales y es de titularidad municipal, por lo que no pertenece a la red del Gobierno de Navarra.

Las escuelas de música de la columna "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenecen los Conservatorios.

5.1.4.2. Danza

Tabla nº 204: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza, cursos del 2010/2011 al 2014/2015

	2012/2013				2013/2014				2014/2015			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Danza de Navarra	14	271			12	161			11	160		
	285				173				171			
Escuelas de Danza	8	58	13	85	10	57	12	77	12	57	11	81
	66		98		67		89		69		92	

Fuente: Estadística y Sección de Enseñanzas Artísticas y de Gestión de la Ciudad de la Música. Departamento de Educación

La escuela de música-danza de la columna "Pública" es de titularidad municipal y, por tanto, no pertenece a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenece la Escuela de Danza de Navarra.

5.1.4.3. Artes Plásticas y Diseño

Tabla nº 205: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas, cursos del 2010/2011 al 2014/2015

Escuelas de Arte	2010/2011	2011/2012		2012/2013		2013/2014		2014/2015	
		H	M	H	M	H	M	H	M
C.F. Grado Medio	46	25	24	29	29	46	25	24	29
		49		58		59		48	
C.F. Grado Superior	175	54	116	76	127	175	54	116	76
		170		203		232		195	

Fuente: Estadística y Sección de Enseñanzas Artísticas y de Gestión de la Ciudad de la Música. Departamento de Educación

5.1.4.4. Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

Tabla nº 206: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

	2014/2015			
	Pública		Privada	
	H	M	H	M
Creanavarra			14	28
			42	
Creanavarra. Centro extranjero			39	32
			71	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

5.2. Progresión en el sistema reglado

5.2.1. Educación Primaria

Resultados académicos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2014-2015.

La siguiente tabla refleja los datos globales de promoción de las diferentes etapas en la Educación Primaria desde el curso 2009/2010 hasta el curso 2014/2015.

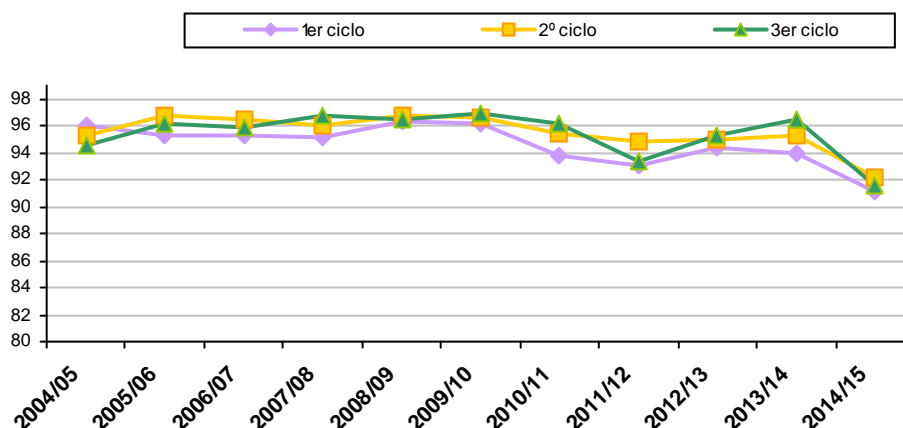
En el INSE de este curso, hemos querido reflejar, por primera vez, los datos correspondientes al curso objeto de análisis (2014/2015). Hasta ahora, y por motivos asociados a la recogida de los datos, los resultados de progresión en el Sistema educativo correspondían siempre al curso anterior al objeto del Informe. Por tanto en este documento aparecen, con respecto al del curso anterior, dos nuevas series de datos, la del curso 2013/2014 y la del curso 2014/2015.

Tabla nº 207: Datos globales de promoción en Educación Primaria

	2009/2010	2010/011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
1er. Ciclo	97,33	94,77	93,01	93,36	93,91	91,15
2º Ciclo	97,41	95,48	94,78	92,36	95,22	92,13
3º Ciclo	97,05	96,11	93,43	90,68	96,52	91,51

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 62: Porcentaje del alumnado que promociona en Primaria



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 208: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona al ciclo o etapa siguiente, curso 2014/2015 (sobre el nº total de alumnos y alumnas calificados en cada uno de los ciclos)

	1er. Ciclo	2º Ciclo	3er Ciclo	Total
C. Públicos G+A	89,52	91,74	91,79	90,97
Privados G+A	93,35	89,99	89,00	90,80
Públicos B+D	95,82	96,83	95,21	95,96
Privados B+D	79,36	90,29	90,28	86,84
Total	91,15	92,13	91,51	91,59

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Condiciones de promoción de un ciclo a otro en Educación Primaria

Un factor importante para valorar los resultados anteriores son las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indica en porcentaje, respecto del total de matriculaciones, los alumnos y alumnas que promocionan con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas.

Tabla nº 209: Condiciones de promoción en Educación Primaria por ciclos, cursos 2011/2012 al 2014/2015

Ciclos	2011/2012			2012/2013			2013/2014			2014/2015		
	1º	1º	2º	1º	1º	2º	1º	1º	2º	1º	2º	3er
0 INS	82,55	85,86	81,32	82,55	85,86	81,32	82,55	85,86	81,32	84,00	80,85	75,74
1 INS	3,64	4,12	7,15	3,64	4,12	7,15	3,64	4,12	7,15	3,60	5,20	6,57
2 INS	1,55	1,96	3,48	1,55	1,96	3,48	1,55	1,96	3,48	1,32	2,45	2,99
> 2 INS	5,27	1,83	3,52	5,27	1,83	3,52	5,27	1,83	3,52	0,99	1,25	2,14

Total	93,01	93,77	95,47	93,01	93,77	95,47	93,01	93,77	95,47	91,15	92,13	91,51
No promociona	6,99	6,23	4,53	6,99	6,23	4,53	6,99	6,23	4,53	5,57	4,82	4,30

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los datos de promoción de EP a la ESO, revelan que alrededor de un 20% del alumnado promociona a secundaria con algún suspenso.

En cuanto a la promoción en función del sexo, siguen manifestándose unas ligeras diferencias positivas a favor de las chicas.

Tabla nº 210: Condiciones de promoción a 1º de ESO según titularidad de Centro y modelo lingüístico, curso 2014/2015

	0 INS	1 INS	2 INS	> 2 INS	Total promoción	Promoción con INS
Públicos G+A	69,61	7,70	3,78	2,96	91,78	22,17
Privados G+A	78,50	5,30	2,12	1,97	89,00	6,37
Públicos B+D	82,63	6,18	3,47	1,08	95,21	10,50
Privados B+D	82,94	5,95	0,60	0,79	90,28	7,34
Global	75,74	6,57	2,99	2,14	89,57	11,7

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

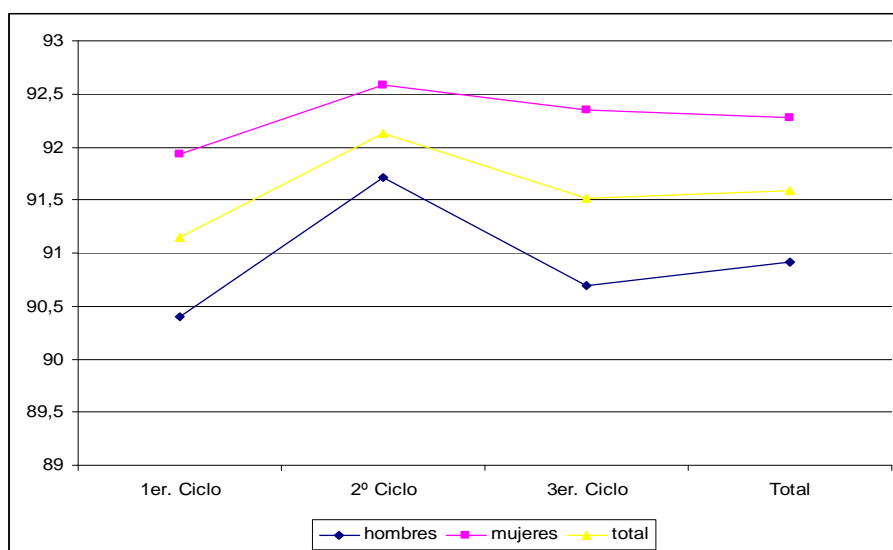
Porcentaje de alumnado que promociona por ciclos y por sexo, curso 2013/2014 – PRIMARIA

Tabla nº 211: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona, por ciclos y por sexo, curso 2014/2015

	1er. Ciclo	2º Ciclo	3er. Ciclo	Total
Hombres	90,40	91,71	90,69	90,92
Mujeres	91,93	92,58	92,35	92,28
Total	91,15	92,13	91,51	91,59

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 63: Porcentaje de alumnado que promociona en Primaria (2014-2015)



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Resultados académicos por áreas en Educación Primaria

Las áreas que presentan el menor porcentaje de calificaciones positivas son distintas según el ciclo en Educación Primaria. Así, en el primer ciclo es Lengua castellana seguido de Matemáticas, en el segundo ciclo es lengua extranjera, seguido de Matemáticas y en el tercer ciclo es Lengua castellana seguido de Matemáticas.

En cuanto a la diferencia por sexo, en todas las áreas las chicas obtienen mejores resultados que los chicos, siendo especialmente significativos en las áreas lingüísticas, Lengua castellana y lengua vasca.

Tabla nº 212: Porcentajes de calificaciones positivas por ciclos y áreas en Educación Primaria, curso 2014/2015

	CMNS	EA	EF	LEX	LC	LV	MAT	REL*
Primer Ciclo	92,91	97,15	97,25	90,15	81,58	93,60	90,12	97,29
Segundo Ciclo	91,00	95,71	97,23	89,58	92,46	93,76	90,08	96,97
Tercer Ciclo	92,91	97,15	97,25	90,15	81,58	93,60	90,12	97,29

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico 64: Porcentaje de calificaciones positivas por ciclos y áreas (Primaria, 2014-2015)

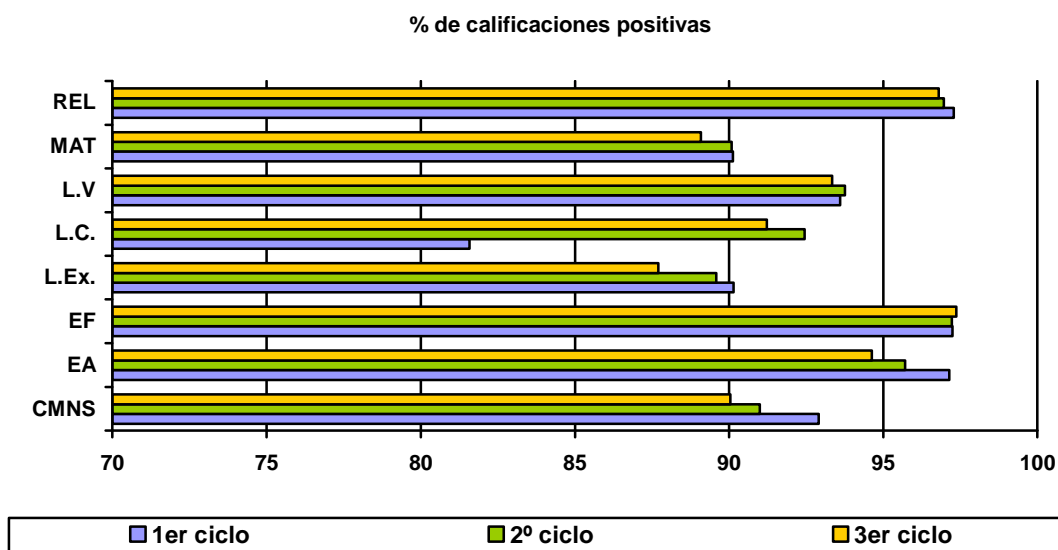


Tabla nº 213: Porcentaje de calificaciones positivas en 3er ciclo, por titularidad del centro y modalidad lingüística, curso 2014/2015

	CMNS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL
C. Públicos Mod G+A	85,56	92,19	97,32	83,30	88,49	94,76	86,07	97,31
C. Privados Mod G+A	92,70	95,16	96,37	89,52	91,99	90,44	90,38	95,45
C. Públicos Mod B+D	94,52	99,00	99,77	93,59	96,37	93,28	92,66	99,77
C. Privados Mod B+D	94,25	95,63	95,63	90,08	91,07	93,25	92,26	99,35

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

* Rel= Religión; Educ. F= Educación Física; E.A.= Educación Artística

Tabla nº 214: Calificaciones positivas en el 3er ciclo desagregadas según sexo, curso 2014/2015

	CMNS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL
Hombres	87,82	92,67	97,41	88,58	90,91	84,21	87,53	96,21
Mujeres	92,31	96,64	97,36	93,93	95,74	91,21	90,66	97,42
Diferencia M-H	4,49	3,97	0,05	5,35	4,83	7,00	3,13	1,21

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 215: Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria. Evolución de los cursos del 2010/2011 al 2014/2015²

Nº de orden / ciclos	2010/2011			2011/2012			2012/2013			2013/2014			2014/2015		
	1º	2º	3er	1º	2º	3er	1º	2º	3er	1º	2º	3er	1º	2º	3er
Primer lugar	MAT	LEX	LEX	LC	MAT	LEX	LEX	LC	MAT	LEX	LEX	LC	L.C	LEX	LEX
Segundo lugar	LC	MAT	MAT	MAT	LC	MAT	MAT	MAT	LC	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT
Tercer lugar	LEX	CMN	CMS	LEX	LEX	CMN	CMS	LEX	LEX	CMN	CMS	LEX	LEX	CMS	CMS

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 216: Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria. Evolución de los cursos 2010/2011 al 2014/2015⁴⁶

Nº de orden / ciclos	2010/2011			2011/2012			2012/2013			2013/2014			2014/2015		
	1º	2º	3er	1º	2º	3er	1º	2º	3er	1º	2º	3er	1º	2º	3er
Primer lugar	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	REL	EF	EF
Segundo lugar	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	EF	REL	REL
Tercer lugar	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta la complejidad en la estructura y currículo de la E.S.O. los datos referidos a las calificaciones finales del alumnado se presentan de forma desagregada: Grupos Ordinarios, Unidades de Currículo Adaptado y Diversificación Curricular.

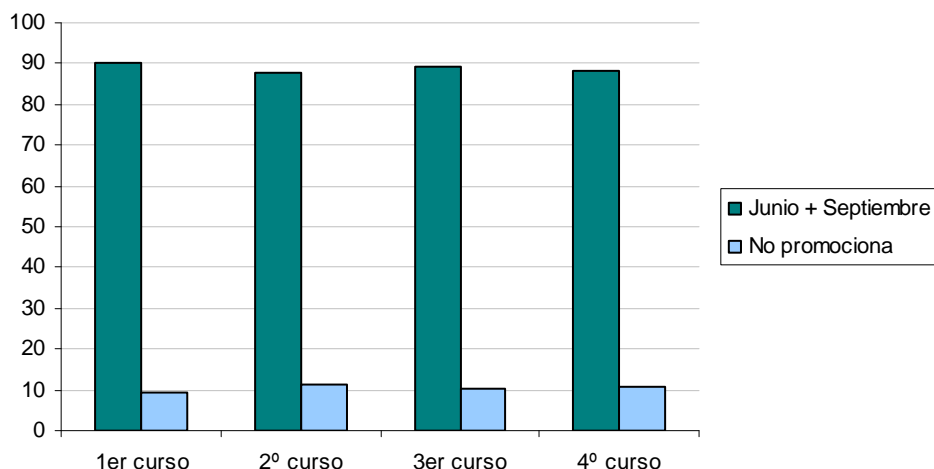
5.2.2.1. Grupos ordinarios

Tabla nº 217: Promoción/titulación en los Grupos ordinarios de la E.S.O., curso 2014/2015 (sobre el total de alumnado matriculado en cada curso)

Curso	Junio+Septiembre	No promociona
1er. curso	90,15	9,44
2º curso	87,97	11,22
3er curso	89,21	10,07
4º curso	88,39	10,69

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico 65: Promoción/titulación en los grupos ordinarios de la E.S.O. (2014-2015)



Fuente: Elaboración propia

Los porcentajes de promoción son en este curso muy similares en los 4 niveles de la ESO, siendo el más elevado el que corresponde a 1º de la ESO. Por lo que se refiere a la promoción por red y modelo lingüístico, los resultados de los centros públicos modelo G/A son inferiores en todos los cursos. En cuanto a los datos desagregados por sexo, las chicas obtienen unos resultados mejores que los chicos también en todos los niveles de la etapa.

Tabla nº 218: Porcentajes de la promoción de alumnado de ESO según titularidad/modalidad lingüística, curso 2014/2015 (sobre el nº total de alumnado en grupos ordinarios).

	C. Públicos Mod. G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
1º E.S.O.	84,50	93,16	96,03	95,77	90,15
2º E.S.O.	83,21	91,11	93,12	87,04	87,97
3º E.S.O.	85,25	91,25	92,35	93,77	89,21
4º E.S.O.	82,99	89,59	94,55	95,99	88,39

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

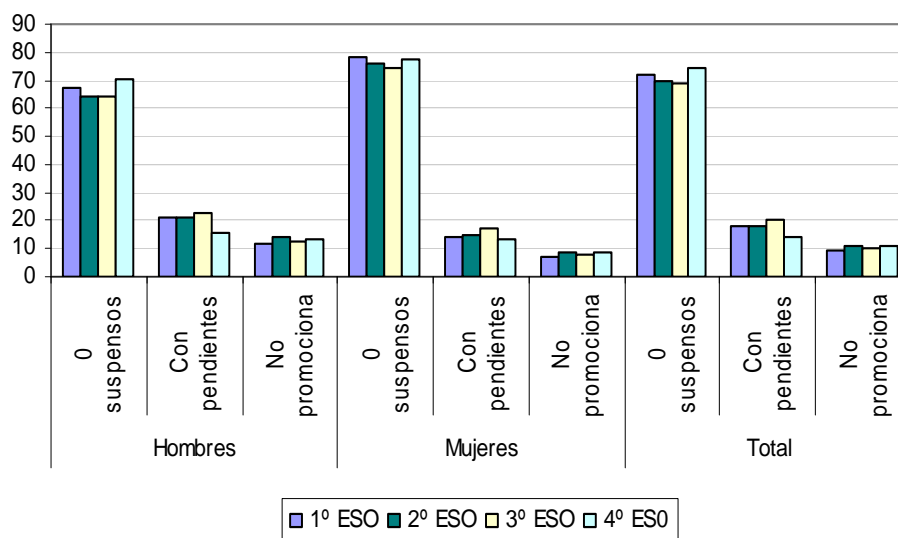
Tabla nº 219: Porcentajes de promoción/titulación del alumnado de ESO totales y por sexo, curso 2014/2015

		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Hombres	0 suspensos	67,19	64,48	63,97	70,66
	Con pendientes	20,96	20,78	22,59	15,48
	No promociona	11,43	13,96	12,67	12,99
Mujeres	0 suspensos	77,93	75,63	74,56	77,31
	Con pendientes	14,40	15,18	17,32	13,29
	No promociona	7,26	8,34	7,45	8,44

Total	0 suspensos	72,33	69,92	69,25	74,02
	Con pendientes	17,82	18,05	19,96	14,37
	No promociona	9,44	11,22	10,07	10,69

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico 66: Porcentajes de promoción/titulación del alumnado de ESO totales y por sexo (2014-2015)



Fuente: Elaboración propia

Las asignaturas que más dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en el cuadro siguiente:

Tabla nº 220: Asignaturas que ofrecen más dificultades al alumnado de ESO

Nº de orden	2012/2013				2013/2014				2014/2015			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	L.EX	MAT	L.EX	MAT	L.EX	MAT	L.EX	MAT	L.EX	MAT	MAT	MAT
Segundo lugar	MAT	L.EX	MAT	L.EX	MAT	L.EX	MAT	L.EXT	MAT	L.EX	L.EX	L.CAS
Tercer lugar	OPT	LCAS	OPT	LCAS	OPT	LCAS	OPT	LCAS	OPT	C.SO	LCAS	L.EX
Cuarto lugar	LCAS	C.SO	LCAS	C.SO	LCAS	CSO	LCAS	C.SO	LCAS	LCAS	CN	CSGH

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

La Lengua extranjera y las matemáticas son las asignaturas que presentan un mayor porcentaje de dificultad en todos los cursos de la etapa. Las matemáticas son el presente curso, la única materia que presenta porcentajes de no superación por encima del 20% aunque sólo en los dos últimos cursos de la ESO.

Tabla nº 221: Asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20%. Evolución en los últimos 5 cursos

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
2007/2008	MAT L.EX	MAT L. EX	MAT L. EX C. NAT	MAT
2008/2009		MAT L. EX	MAT	MAT
2009/2010	L.EX	MAT		
2010/2011	L.EX	L.EX MAT	MAT	MAT
2011/2012			MAT	MAT A
2012/2013	L.EX	MAT	MAT	MAT A
2013/2014		MAT	MAT	
2014/2015			MAT	

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en el cuadro siguiente.

Tabla nº 222: Asignaturas que ofrecen menos dificultades al alumnado de ESO

Nº de orden	2012/2013				2013/2014				2014/2015			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	L.EXT II	L.EXT II	L.EXT II	REL
Segundo lugar	L.EXT II	ED.FIS	L.EXT II	ED.FI S	L.EXT II	ED.FI S	L.EXT II	ED.FI S	REL	REL	REL	L.EXT II
Tercer lugar	L.VAS	L.EXT II	L.VAS	L.EXT II	L.VAS	L.EXT II	L.VAS	L.EXT II	LVL	E.FIS	EC	E.FIS
Cuarto lugar	E.FIS	PLASTI	E.FIS	PLAS TI	E.FIS	PLAS TI	E.FIS	PLAS TI	E. FIS	PLAS TI	E.FIS	GE

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Evolución de la promoción/titulación del alumnado en la ESO

En el cuadro siguiente se recogen los resultados académicos registrados desde el curso 2004/2005 en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de grupos ordinarios. En el cuadro se expresa el porcentaje de los alumnos y alumnas que han promocionado de un curso al siguiente sobre el total del alumnado matriculado en cada curso.

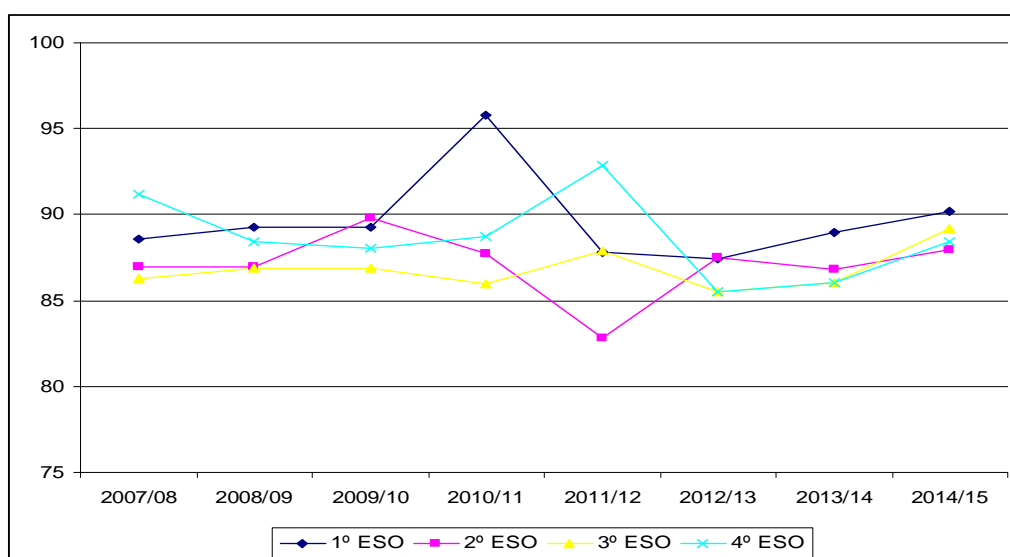
Tabla nº 223: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la E.S.O., grupos ordinarios, cursos 2007/2008 al 2014/2015

	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
1º ESO	89,3	89,3	95,8	87,8	87,39	88,99	90,15

2º ESO	87,0	89,8	87,7	82,8	87,50	86,80	87,97
3º ESO	86,9	86,9	86,0	87,9	85,54	86,07	89,21
4º ESO	88,4	88,0	88,7	92,9	85,52	86,02	88,39

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Figura nº 67: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la E.S.O., grupos ordinarios, cursos 2007/2008 al 2014/2015



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Teniendo en cuenta los datos de la evolución del alumnado en la E.S.O. desde el curso 2007/2008, se puede comprobar que el porcentaje de alumnos y alumnas que promocionan de un curso a otro, así como los que obtienen la titulación, ha sufrido una variación en los últimos años, los porcentajes han evolucionado desde el rango 85,8/90% de tasa de éxito hacia el rango comprendido entre el 87,97/90% del último año.

Tabla nº 224: Evolución de las condiciones de promoción/titulación en los grupos ordinarios de la E.S.O., cursos 2006/2007 al 2014/2015

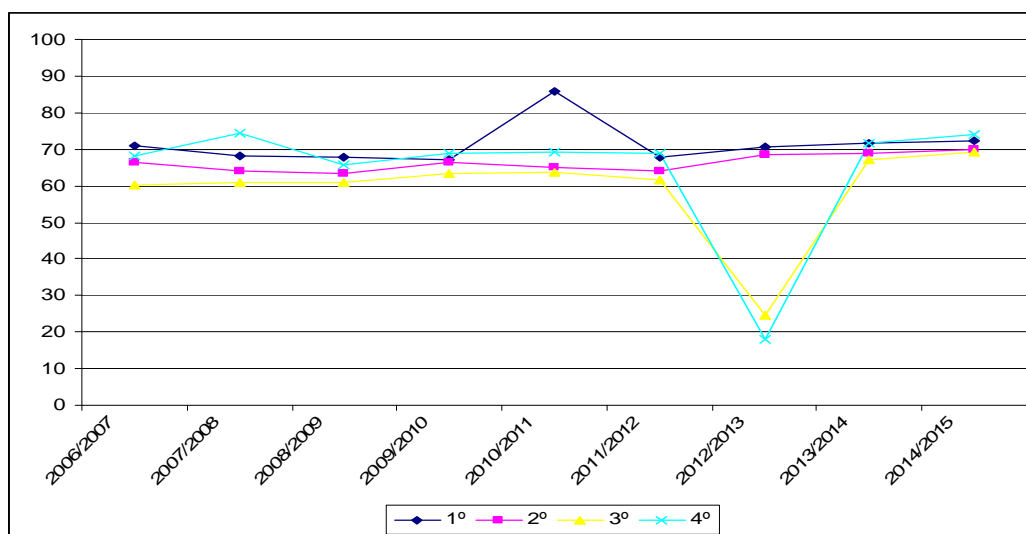
	Total promociona				Sin pendientes				Con pendientes				No promociona			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
2005/06	89,9	87,8	83	86,5	67,9	64,9	56,7	63,8	22	22,9	26,3	22,7	12,1	12,2	17	13,5
2006/07	89,8	87,2	84,4	88,5	70,8	66,6	60,3	68,3	19	20,6	24,1	20,2	10,2	12,8	15,6	11,5
2007/08	90,0	88,5	85,8	88,6	68,0	64,1	61,0	74,3	21,9	24,4	24,8	14,2	9,9	11,4	14,1	11,4
2008/09	88,6	87,1	86,3	91,2	67,8	63,4	61,0	65,7	20,8	23,6	25,3	25,5	11,4	13,1	13,7	8,9
2009/10	89,3	89,8	86,9	88,4	67,1	66,6	63,3	68,8	22,2	23,2	23,5	19,7	10,7	10,2	13,1	11,6
2010/11	95,8	87,7	86,0	88,7	85,9	65,2	63,7	69,2	8,0	21,0	22,2	18,0	4,2	12,3	12,1	11,3

LOS RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

2011/12	90,0	88,4	87,4	87,1	67,8	63,9	61,6	68,7	19,2	20,3	21,9	16	9,9	11,5	12,5	12,8
2012/13	89,57	88,52	88,26	87,71	70,67	68,58	24,66	17,89	18,9	19,95	21,93	15,7	10,43	11,48	11,74	12,29
2013/14	90,09	88,1	87,36	86,82	71,58	69,01	66,98	71,7	18,51	19,08	20,38	15,11	9,91	11,90	12,64	13,18
2014/15	90,15	87,97	89,21	88,39	72,33	69,92	69,25	74,02	17,82	18,12	19,97	14,37	9,44	11,22	10,07	10,69

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 68: Evolución de los porcentajes de promoción/titulación sin pendientes en los grupos ordinarios de la ESO



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

5.2.2.2. Unidad de Currículo Adaptado–Diversificación Curricular

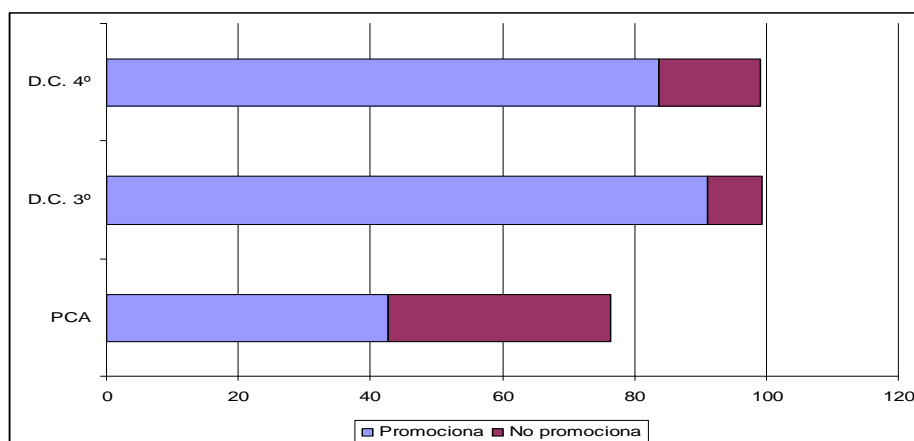
Tabla nº 225: Promoción/titulación en la P.C.A. y Diversificación Curricular, curso 2014/2015*

	Promociona	Condiciones de la Promoción				No promociona
		0 Insuf	1 Insuf	2 Insuf	>2 Insuf	
PCA	42,70	38,20	0	0,56	3,93	33,71
D.C. 3º	91,17	53,70	16,71	6,21	15,56	8,11
D.C. 4º	83,76	80,34	2,35	0,64	0,43	15,38

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

*La promoción de este alumnado se produce del siguiente modo: Los alumnos de P.C.A. promocionan a Diversificación Curricular. Los alumnos Diversificación Curricular al título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria

Figura nº 69: Promoción/titulación en la P.C.A y D.C



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 226: Porcentaje de calificaciones positivas en la P.C.A. y en Diversificación Curricular, curso 2014/2015

PCA		3º Diversificación Curricular		4º Diversificación Curricular	
Ámbito Práctico.	48,88	Ámbito Científico Matemático	72,12	Ámbito Científico Matemático	86,11
Ámbito Científico Matemático	45,51	Ámbito Lingüístico y Social	75,66	Ámbito Lingüístico y Social	86,75
Ámbito Lingüístico y Social	41,01	Proyecto 1	86,40	Proyecto 3	91,92
Ed. Física	46,63	Proyecto 2	88,07	Proyecto 4	92,92
Religión	38,10	Educación Física	88,54	Educación Física	93,38
		Educación Ciudadanía	89,74	Educación Ciudadanía	92,31
		Lengua Extranjera	73,03	Lengua Extranjera	87,61
		Religión	96,75	Rel/Hist. Cul. Rel	92,53

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 227: Evolución de la promoción/titulación en P.C.A. y Diversificación Curricular, cursos 2007/2008 al 2014/2015⁴⁷

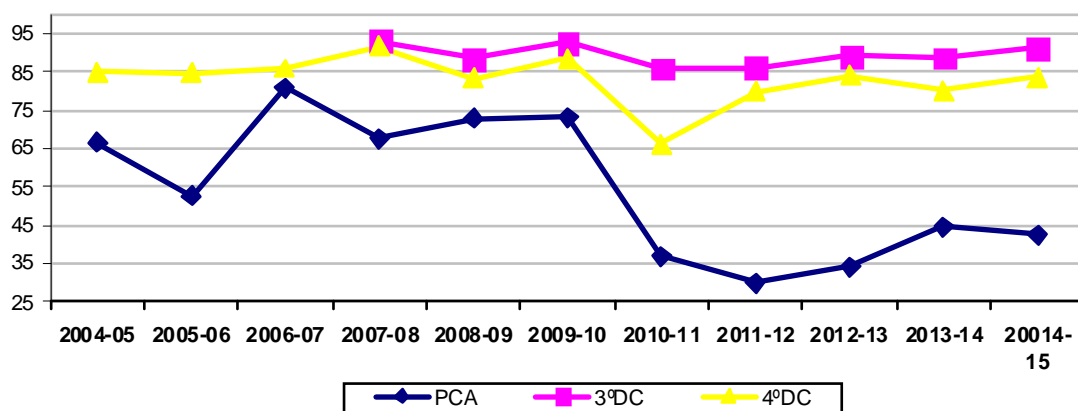
Curso	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
P.C.A.*	67,6	72,8	73,2	36,97	30,13	34,23	44,74	42,70
Diversificación Curricular	91,8 ⁴⁸	83,4	88,7	66,34	79,90	84,17	80,05	91,17

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

*P.C.A.= Programa de Currículo Adaptado ; Diver. Curric. = Diversificación Curricular.

El alumnado que cursa UCA es poco numeroso, lo que explica que se produzcan grandes oscilaciones en los porcentajes de promoción.

Gráfico nº 70: Evolución la promoción/titulación en PCA y



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

5.2.3. Bachillerato

Convocatoria ordinaria de Junio + Convocatoria extraordinaria de Septiembre. Resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado.

Tabla nº 228: Porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato y los que en 2º han obtenido la titulación, curso 2014/2015

	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
1º	83,32	90,8	92,11	93,79	87,98
2º	76,46	87,53	84,90	90,15	81,02

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 229: Condiciones de promoción/titulación en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística, curso 2014/2015

Curso	Titularidad + Mod. lingüístico	0 Insuf	1 Insuf	2 Insuf	Sin Determ
1º Bachillerato	Pública A/G	55,68	16,40	11,25	0,17
	Pública B/D	76,11	9,37	6,63	0,11
	Privada A/G	72,04	10,88	7,59	1,17
	Privada B/D	76,55	10,34	6,90	0,69

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 230: Evolución de la promoción/titulación del alumnado de Bachillerato, cursos 2010/2011, al 2014/2015

Curso	Nº de suspensos	2010/2011		2011/2012		2012/2013		2013/2014		2014/2015	
1º.	Todo aprobado		66,33		91,37		66,33		91,37		66,05
	1 suspenso	84,86	11,73	81,69		84,86	11,73	81,69		87,98	12,90
	2 suspensos		9,75				9,75				8,93
	> 2 sus. (No prom)		14,87				14,87				8,10
2º	Todo aprobado	81,40	81,40	80,28	83,75	81,40	81,40	80,28	83,75	81,02	81,02
	1 susp. (No título)				16,25				16,25		0,94
	2 sus. (No título)	18,65		18,72		18,65		18,72			0,37
	> 2 sus. (No título)										4,39*

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

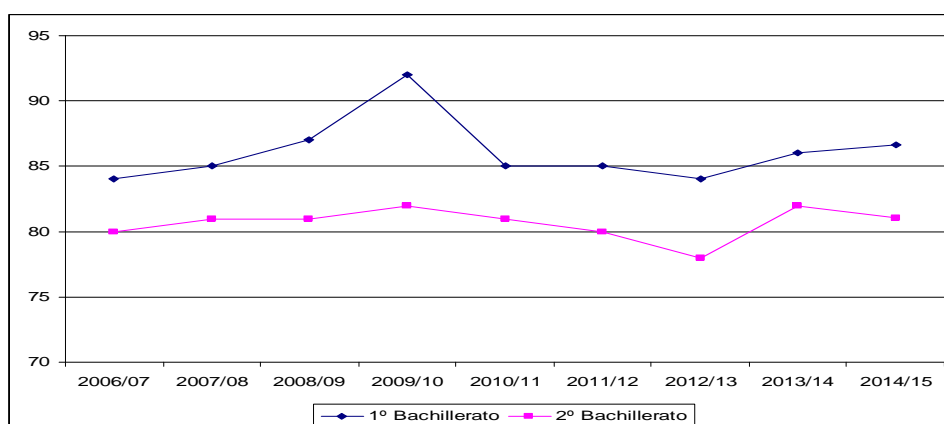
Evolución de los resultados académicos globales de Navarra en 1º y 2º de Bachillerato. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Tabla nº 231: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en 1º y 2º de Bachillerato en los cursos académicos 2006/2007 al 2014/2015

	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
1º Bachillerato	85	84	85	87	92	85	85	84	86	87,98
2º Bachillerato	79	80	81	81	82	81	80	78	82	81,02

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 71: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

*Incluido 4,27% S.D.

Tabla nº 232: Promoción titulación en Bachillerato, por sexo, curso 2014/2015

	Mujeres	Hombres	Total
1º Bachillerato	90,08	85,63	87,98
2º Bachillerato	83,57	77,95	81,02

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

5.2.4. Resultados de Selectividad. Pruebas de acceso a la Universidad.

Tabla nº 233: Aprobados en selectividad, curso 2014/2015

	Matriculados 2º Bachillerato	Aprobados 2º Bachillerato	Matriculados selectividad	Aprobados selectividad F.G.	% sobre matriculados en 2º Bachillerato	% sobre aprobados en 2º Bachillerato	% sobre matriculados en selectividad
Nº	4025	3313	3005	2929	72,77	88,41	97,47
%	100%	82,31%	74,66%	72,77%			

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

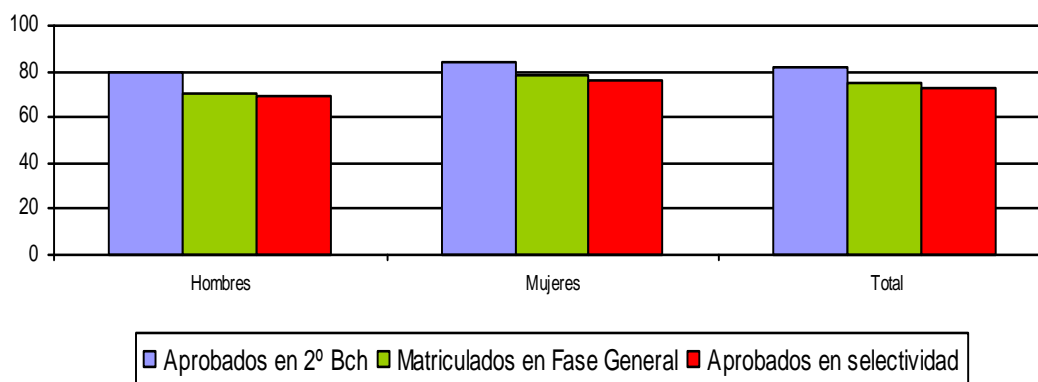
Tabla nº 234: Aprobados en selectividad, por sexo, curso 2014/2015

Convocatoria ordinaria + extraordinaria		Matrícula 2º Bachillerato	Aprobados 2º Bachillerato	Matrícula Selectividad	Aprobados Selectividad
Hombres	Nº	1823	1449	1286	1254
	%	100	79.48	70.54	68.79
Mujeres	Nº	2202	1864	1719	1675
	%	100	84.65	78.07	76.07
TOTAL	Nº	4025	3313	3005	2929
	%	100	82.31	74.66	72.77

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

(*)Se admite que los presentados y no aprobados en la convocatoria ordinaria se matriculan en la extraordinaria.

Gráfico nº 72: Relación entre el alumnado matriculado en 2º Bachillerato y en Selectividad y aprobados desagregado por sexo, curso 2014/2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 235: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, FASE GENERAL, año 2014/2015

	Matriculados			Presentados			Aprobados				No aprobados	
	M	H	Total	M	H	Total	M	%	H	Total	%	
Ordinaria												
Artes	77	29	106	77	28	105	68	88,3	26	92,8	94	89,5
Ciencias y Tecnología	751	709	1460	750	709	1459	731	97,4	691	97,4	1422	97,4
Humanidades y CCSS	715	378	1093	709	376	1085	665	93,7	350	93	1015	93,5
Totales	1543	1116	2659	1536	1113	2649	1464	95,3	1067	95,8	2531	95,5
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA												
Artes	33	7	40	32	7	39	29	90,6	7	100	36	92,3
Ciencias y Tecnología	66	107	173	66	106	172	57	86,3	93	87,7	150	87,2
Humanidades y CCSS	145	94	239	145	93	238	113	77,9	76	81,7	189	79,4
Totales	244	208	452	243	206	449	199	81,8	176	85,4	375	83,5
Mayores 25	10	8	18	8	6	14	2	25	3	50	5	35,7
Mayores 45	2	3	5	2	3	5	2	100	0	0	2	60

Fuente: Elaboración propia con datos de la Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 236: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, FASE ESPECÍFICA, año 2014/2015

Núm. materias	Matriculados		Presentados		% Presentados		Aprobados		% Aprobados	
Ordinaria										
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
1 materia	141	75	115	62	81,56	82,67	68	38	59,13	61,29
2 materias	1040	685	920	592	88,46	86,42	537	295	58,37	49,83
3 materias	278	280	159	142	57,19	50,71	67	58	42,14	40,85

LOS RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

4 materias										
Totales	1459	1040	1194	796	81,84	76,54	672	391	56,28	49,12

Fuente: Elaboración propia con datos de la Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 237: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, para alumnado de Ciclos Formativos, año 2014/2015

Núm. materias	Matriculados		Presentados		% Presentados		Aprobados		% Aprobados	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Ordinaria										
1 materia		1	0	1	0	100		1		100
2 materias	2	2	2	2	100	100		1		50
3 materias	3		2		66,6					
4 materias										
Totales	5	3	4	3	80	100		2		66,6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 238: Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por asignaturas. Año 2014/2015

	Alumnado matriculado		Media en pruebas		Total aprobados		Porcentaje Aprobados	
	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria
FASE GENERAL								
Alemán	8	1	8,8	9,5	8	1	100	100
Francés	55	11	8,4	8	55	11	100	100
Historia de España	984	220	5,9	4,4	739	124	75,5	56,6
Historia de la Filosofía	1685	239	6,4	4,5	1360	119	81	50,2
Inglés	2606	447	6	5	1823	234	70,3	53
Lengua Castellana y Literatura	2669	459	6,1	4,9	2109	269	79,4	59,2
Lengua Vasca y Literatura	830	104	7	6,3	783	90	94,6	88,2
Análisis Musical II	35	10	5,8	5,5	24	8	68,5	80
Biología	135	11	6,1	4	104	3	77,6	27,2
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	187	23	6,2	4,7	157	9	84,4	40,9
Cultura Audiovisual	30	7	5,9	5,7	27	6	90	85,7
Dibujo Artístico II	22	5	6,4	5,5	19	4	86,3	80
Dibujo Técnico	122	24	6,4	5,7	91	18	74,5	75
Diseño	8	5	6,9	6,2	7	4	87,5	100
Economía de la Empresa	315	51	5,8	4,8	234	26	75	50,9
Electrotecnia	5	1	5,1	8	3	1	60	100
Física	120	17	6,1	4,5	83	11	69,1	64,7
Geografía	174	31	6,4	3,8	139	9	80,3	32,1
Griego II	41	1	6,6	3,2	37	0	90,2	0
Historia de la Música y de la	11	2	6,9	5,5	8	1	80	50

Danza								
Historia del Arte	119	32	6,3	4,7	106	17	89,8	53,1
Latín	128	35	6,7	6,1	113	29	88,9	82,1
Literatura Universal	94	25	6,8	6,8	87	21	93,5	87,5
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	288	76	6,1	5,8	216	58	75,5	77,3
Matemáticas II	620	70	5,6	4,7	387	34	62,7	48,5
Química	154	19	5,7	4,7	105	9	68,1	50
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	7	3	6,9	6	7	2	100	66,6
Tecnología Industrial II	54	11	6	4,6	39	4	72,2	40
FASE ESPECIFICO								
Análisis Musical II	34		5,7		22		78,5	87,5
Biología	672		5,7		403		68	45,83
Ciencias de la Tierra y Medio-ambientales	104		5,1		50		65,7	44,4
Cultura Audiovisual	47		5,9		36		83,7	76,47
Dibujo Artístico II	51		6,4		34		82,9	77,22
Dibujo Técnico	303		6,4		212		79,4	57,14
Diseño	27		6,4		23		88,4	90,91
Economía de la Empresa	505		5,5		309		65	38,38
Electrotecnia	31		3,8		10		37	0
Física	607		5,1		306		59,3	29,33
Geografía	476		6,1		287		78,8	38,37
Griego II	81		6,9		69		87,3	64,29
Historia de la Música y de la Danza	34		5,1		19		65,5	100
Historia del Arte	208		5,8%		114		79,1	25,71
Latín	175		7,1%		156		92,3	62,96
Literatura Universal	183		6,3%		123		79,8	91,3
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Soci. II	593		5,9%		395		70,5	65,91
Matemáticas II	593		5,4		344		60,2	45,33
Química	885		5,4		527		65,6	43,24
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	23		5,8		15		75	66,67
Tecnología Industrial II	106		5,4		56		57,1	36,36

Fuente: Universidad Pública de Navarra

5.3. Resultados de rendimiento en evaluaciones diagnósticas

Durante el curso 2014-2015 se han realizado dos evaluaciones de carácter diagnóstico en Navarra. La realizada en el 3º curso de Educación Primaria está regulada por la LOMCE; la realizada en 2º de Educación Secundaria Obligatoria está regulada por la LOE.

5.3.1. Evaluación diagnóstica 2014/2015 en Navarra.

5.3.1.1. Evaluación individualizada de 3º de Educación Primaria.

El artículo 20 de la LOMCE establece que al finalizar el tercer curso de la educación primaria todos los centros realizarán una evaluación individualizada para comprobar el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades del alumnado. Esta evaluación tiene las siguientes características:

- Censal, la deben realizar todos los alumnos y alumnas de 3º de EP.
- Sobre destrezas, capacidades y habilidades.
- Informativa para alumnado y familias.
- Formativa, para ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de diagnóstico censal 2014-2015 se ha centrado en la competencia lingüística en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática y en la competencia lingüística en inglés.

Por lo tanto, estas evaluaciones de diagnóstico no evalúan todas las destrezas, capacidades y habilidades, puesto que no evalúan, entre otras, la escritura, la capacidad de expresarse, de comunicarse y de razonar, las habilidades para el debate y la comunicación respetuosa; conocimientos, procedimientos, destrezas y valores estéticos y artísticos; la formación literaria; conocimientos y capacidades para interpretar y situar momentos históricos, fenómenos políticos y sociales, la capacidad de análisis crítico; la competencia para pensar, analizar y tomar decisiones desde marcos interdisciplinares; la educación psicomotora y competencias deportivas; la educación ética y moral; la educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos; la capacidad de resolución de conflictos; la apertura de espíritu y compromiso con otras culturas y pueblos; la participación en la gestión de la vida cotidiana en las instituciones escolares; la educación ambiental; la educación para la salud, el consumo; la educación vial; la capacidad para realizar juicios informados y razonados; la capacidad de colaboración y de ayuda a los demás, el nivel de responsabilidad y el compromiso con la democracia; los valores y prioridades para la vida en sociedades democráticas; los hábitos culturales: lectura, asistencia a conciertos, a conferencias, a museos, etc.; la educación mediática o en medios de comunicación; aprendizaje de idiomas; la educación afectivo-sexual; la iniciativa, creatividad y autonomía; el bienestar emocional y la capacidad empática.

Carácter censal de la evaluación

La matrícula total en 3º curso de Educación Primaria, en el curso académico 2014-15, fue de 6.646 estudiantes, y a este alumnado se ha dirigido la evaluación individualizada. Se han contemplado tres casos en los que ha sido preciso realizar algún tipo de adaptación.

Alumnado que precisa adaptaciones de acceso

En este caso sin modificar el contenido de la prueba, se ha realizado la adaptación de acceso necesaria (braille, aumento de letra, lectura de la prueba en determinados casos de dislexia...) o bien se ha controlado alguna variable del entorno (más tiempo, entorno más silencioso...)

Alumnado con retraso curricular

Se entiende que un alumno tiene retraso curricular a efectos de esta evaluación cuando tiene suspendidas simultáneamente las áreas de matemáticas y lengua de 2º curso de primaria, o bien aprobadas con Adaptación Curricular que corresponden a un nivel de educación infantil o primer curso de educación primaria. En estos casos los resultados no se introducirán en la aplicación Educa.

El alumnado con estas características ha realizado la misma prueba que el resto, en las mismas condiciones. Posteriormente, una vez terminada la sesión, ha continuado realizando la prueba con las adaptaciones precisas en cada caso. El centro se ha encargado de realizar de forma personalizada las mismas. El informe individualizado se ha redactado de forma personalizada y se ha indicado el logro de los estándares de aprendizaje y evaluación logrados, correspondientes al primero, segundo, o tercer curso de la etapa.

Alumnado con discapacidad intelectual censado en EDUCA.

Las pruebas para este alumnado han sido elaboradas por la sección de evaluación en colaboración con el CREENA, y han sido aplicadas y corregidas por su profesorado habitual. En el informe personalizado se ha hecho constar el logro de los estándares de evaluación del primer curso y, en su caso, del segundo curso de la etapa. En el caso de no haber alcanzado los estándares del primer curso, se ha hecho referencia a los criterios de evaluación de la etapa de educación infantil.

En la tabla siguiente se exponen los datos que permiten juzgar la amplitud de la evaluación realizada:

Tabla nº 239: Datos de matrícula y participación en la Evaluación diagnóstica 3º Primaria

Datos generales	N	%
Matrícula total	6.646	100
Alum. con resultados en EDUCA	6.281	94,51
Alum. sin resultados en EDUCA	365	5,49

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Tabla nº 240: Datos de participación en la Evaluación diagnóstica 3º Primaria por modelos

Por modelos	Modelo A/G		Modelo B/D	
	N	%	N	%
Matrícula total	4.792	100	1.854	100
Alumnado que realiza la prueba	4.597	95,93	1.684	90,83

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Tabla nº 241: Datos de participación en la Evaluación diagnóstica por competencias 3º Primaria

Por competencias	Realizan la prueba Nº
C Lingüística en LC	4.588
C Lingüística en LV	1.684
C Matemática	6.281
C Lingüística en Inglés	6.281

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Competencia lingüística en castellano

La prueba ha constado de dos partes: competencia lectora y competencia en producción de textos. La puntuación global en la competencia lingüística se ha obtenido dando un peso del 70% a la competencia lectora y un 30% a la competencia de producción escrita.

Competencia lectora en castellano

Las tareas que se abordaron con los 32 ítems se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación individualizada. Los ítems han resultado de diferente dificultad, desde muy fáciles, contestados correctamente por el 91,33 %, a otros difíciles solo acertados por el 46,47 % del alumnado.

Definición numérica de los niveles de competencia lectora

La asignación a un nivel requiere alcanzar una puntuación global comprendida en el intervalo correspondiente a ese nivel, según se indica en la tabla siguiente.

Tabla nº 242: Competencia lectora en lengua castellana. Intervalos de puntuación

Insuficiente	0-16
Suficiente	17-21
Bien	22-26
Notable	27-31
Sobresaliente	32-37

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Resultados globales

Tabla nº 243: Competencia lectora en lengua castellana

N total	6.682
N competencia	4.588
N chicas	2.287
N chicos	2.301

Puntuación mínima	3
Puntuación máxima	37
Puntuación media	25,6
Desviación típica	6,4
Media chicas	26,0
Media chicos	25,4
Nivel IN (%)	9,9
Nivel SF (%)	14,0
Nivel BI (%)	23,8
Nivel NT (%)	33,2
Nivel SB (%)	19,1

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables.

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde la máxima de 37 puntos a 3 puntos de puntuación mínima. La desviación típica es 6,4 que supone el 25 % de la puntuación media, es un valor medio-alto y significa que las puntuaciones individuales se diferencian bastante de la puntuación media.

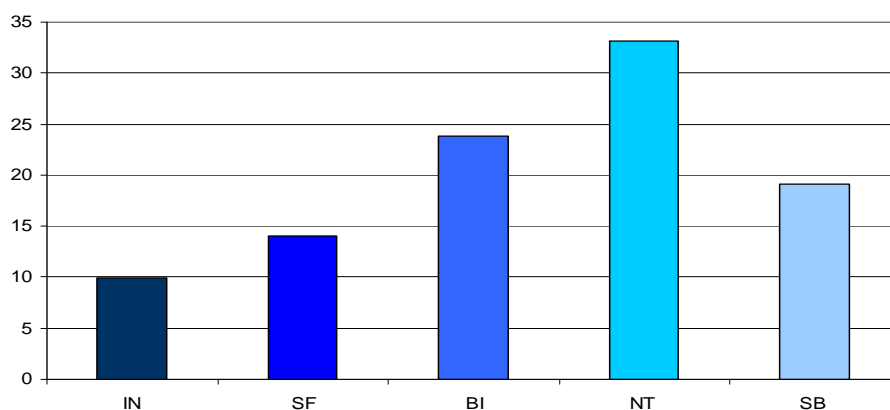
Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Tabla nº 244: Distribución por niveles

Nivel IN (%)	9,9
Nivel SF (%)	14,0
Nivel BI (%)	23,8
Nivel NT (%)	33,2
Nivel SB (%)	19,1

Gráfico nº: 73: Competencia lingüística en LC



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

Algo más de las 3/4 partes del alumnado (76,1%) alcanza los niveles deseados de BI, NT y SB, y son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su edad. Uno de cada 10 alumnos, requiere medidas especiales por hallarse en el nivel inferior.

Desagregación por sexos

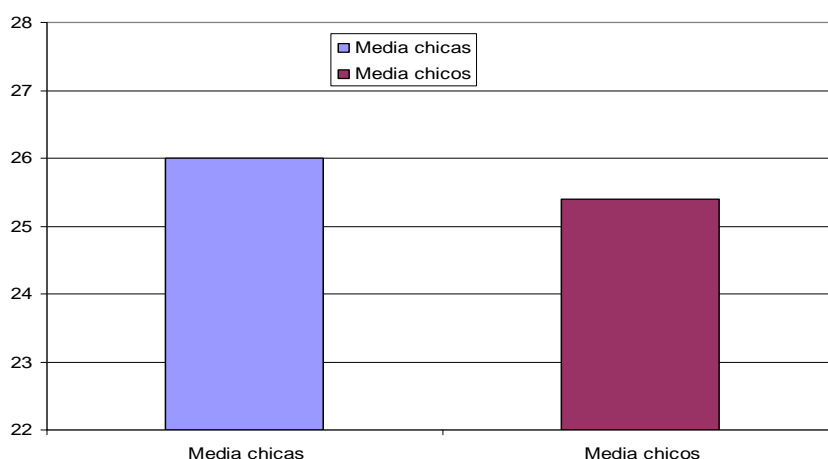
Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 0,6 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera, es inferior a 1/4 DT.

Tabla nº 245: Desagregación por sexos

	Puntuación media
Media chicas	26,0
Media chicos	25,4

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Gráfico nº 74: Competencia lectora en lengua castellana por sexos



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

La producción escrita en lengua castellana

De la producción escrita realizada por el alumnado se han valorado tres aspectos fundamentales: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica. Los criterios de evaluación utilizados han sido los que aparecen en la siguiente tabla, asignando a cada aspecto una puntuación numérica comprendida entre 1 y 4.

Tabla nº 246: Puntuación de la producción escrita.

	Puntuación 1	Puntuación 2	Puntuación 3	Puntuación 4
Presentación y ortografía	Claramente insatisfactorio para 3º curso. El escrito está mal presentado y con muchas faltas de ortografía	Representa un nivel intermedio entre la puntuación 1 y 3. Cumple tres de los requisitos del nivel 3	Representa el nivel adecuado para 3º curso, que se caracteriza por cumplir los siguientes requisitos: Impresión de limpieza (ausencia de tachones....) Letra clara y regular Márgenes bien definidos De 4-7 faltas cuando se trata de textos cortos (de 10 a 15 líneas). De 8-10 faltas como máximo cuando se trata de textos más largos.	Representa la excelencia según el nivel exigido en 3º curso. Cumple de forma excelente los cuatro requisitos de la puntuación 3,

<p>Coherencia de la historia</p>	<p>Se cuenta una historia incoherente, sin estructura. Por lo que respecta al contenido, hay saltos sin justificar.</p>	<p>Cumple cuatro de los requisitos de la puntuación 3.</p>	<p>Cumple 5 – 6 de los siguientes requisitos: Estructura clara: tiene presentación, nudo y desenlace Contiene, al menos, tres párrafos. Progresión temática: no se observan saltos ni omisiones injustificadas de unas oraciones a otras, se sigue la historia fácilmente Las oraciones expresan ideas completas. Están bien enlazadas unas oraciones con otras (conectores, conjunciones, puntuación). Los personajes y sus acciones están bien definidos (se sabe quién hace qué).</p>	<p>Cumple de forma excelente todos los requisitos de la puntuación 3. Además, el escrito se caracteriza por la creatividad, claridad, riqueza de vocabulario, uso de recursos lingüísticos que dan agilidad al texto (entonces, más tarde, sin embargo, etc.; no hay repeticiones innecesarias, no es del todo previsible).</p>
<p>Corrección gramatical</p>	<p>El texto no se estructura en oraciones claramente definidas y separadas. No diferencia el código escrito del código oral: escribe como habla. Comete bastantes errores gramaticales.</p>	<p>Cumple 3 - 4 de los requisitos de la puntuación 3.</p>	<p>Cumple 5 – 6 de los siguientes requisitos: Escrito estructurado en oraciones bien construidas desde el punto de vista sintáctico. Uso correcto de los tiempos verbales. Respeta la concordancia verbal (sujeto-predicado). Incluye al menos dos oraciones subordinadas bien construidas. Se aparta claramente del lenguaje coloquial y oral. Utiliza adjetivos y adverbios que aportan al escrito información interesante sobre las personas y las acciones.</p>	<p>Representa la excelencia según el nivel exigido en el ciclo. Cumple de forma excelente todos los seis requisitos de la puntuación 3. Además, el escrito se caracteriza por la ausencia de errores gramaticales, la riqueza de vocabulario y de ciertas expresiones que manifiestan dominio de la sintaxis. Se trata de textos muy bien escritos, teniendo en cuenta el nivel de 4º de Primaria.</p>

Definición numérica de los niveles

Tras obtener la puntuación total, como suma de las puntuaciones de los ítems 1, 2 y 3, la asignación a un nivel se realiza según la siguiente tabla.

Tabla nº 247: Competencia en escritura en lengua castellana. Intervalos de puntuación

IN	0 - 4
SF	5 - 6
BI	7 - 8
NT	9 - 10
SB	11 - 12

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Resultados globales de la producción escrita en lengua castellana

Tabla nº 248: Resultados globales obtenidos en producción escrita

N total	6.682
N competencia	4.571
N chicas	2.280
N chicos	2.291
Puntuación mínima	3
Puntuación máxima	12
Puntuación media	8,1
Desviación típica	2,3
Media chicas	8,4
Media chicos	7,9
Nivel IN (%)	8,8
Nivel SF (%)	15,4
Nivel BI (%)	28,3
Nivel NT (%)	30,4
Nivel SB (%)	17,0

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de escritura porque permite precisar las necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

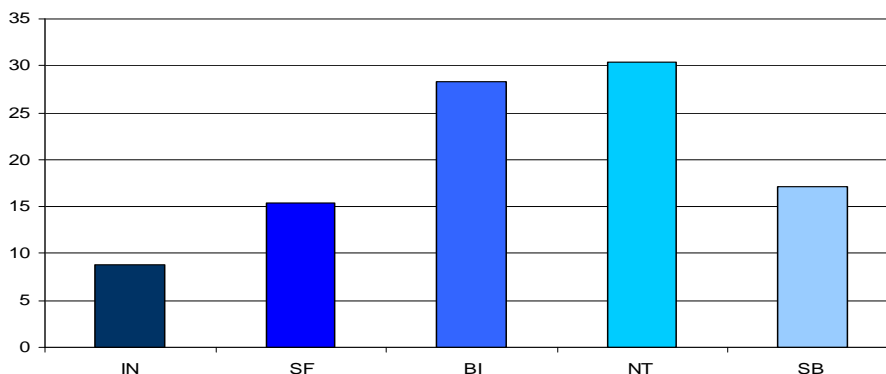
Tabla nº 249: Porcentaje por niveles de escritura

Nivel IN (%)	8,8
Nivel SF (%)	15,4

Nivel BI (%)	28,3
Nivel NT (%)	30,4
Nivel SB (%)	17,1

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Gráfico nº 75: Producción de textos en LC



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

El 75,8% de los alumnos y alumnas alcanzan los niveles deseables de BI, NT, o SB , y son capaces de realizar un texto escrito adecuado a su edad. En torno al 9% del alumnado requiere medidas especiales por hallarse en el nivel inferior. El 15% de los alumnos y alumnas se encuentran en situación intermedia, la producción de textos debe ser mejorada.

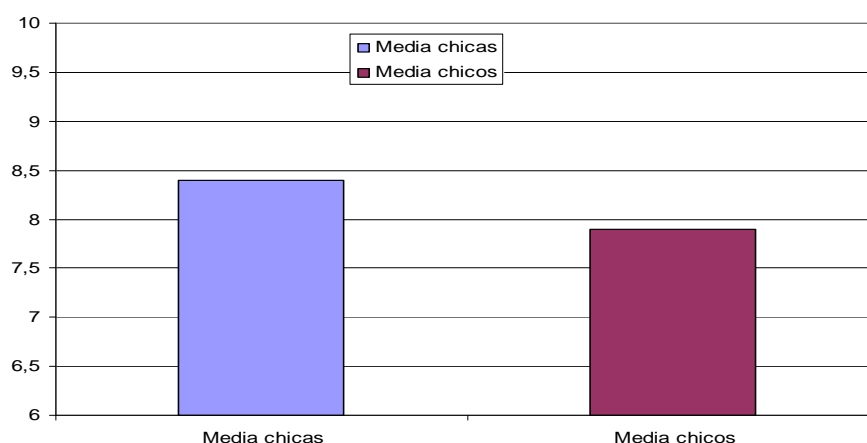
Desagregación por sexos

Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 0,5 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera, ya que es inferior a 1/4 DT.

Tabla nº 250: Puntuación media por sexo

Media chicas	8,4
Media chicos	7,9

Gráfico nº 76: Producción escrita en lengua castellana por sexo



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Competencia lingüística en euskera

La prueba ha constado de dos partes: Competencia lectora y Competencia en producción de textos. La puntuación global en la competencia lingüística en euskera se ha obtenido dando un peso del 70% a la competencia lectora y un 30% a la competencia de producción escrita.

Competencia lectora en euskera

La asignación a un nivel requiere alcanzar una puntuación global comprendida en el intervalo correspondiente a ese nivel, según se indica en la tabla siguiente.

Tabla nº 251: Competencia lectora en euskera. Intervalos de puntuación

Insuficiente	0-11
Suficiente	12-16
Bien	17-19
Notable	20-26
Sobresaliente	27-31

Resultados globales

Tabla nº 252: Competencia lectora en euskera

N total	6.682
N competencia	1.695
N chicas	841
N chicos	854
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	31
Puntuación media	20,6

Desviación típica	5,6
Media chicas	21,1
Media chicos	20,2
Nivel IN (%)	6,4
Nivel SF (%)	16,1
Nivel BI (%)	17,3
Nivel NT (%)	44,7
Nivel SB (%)	15,5

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde la máxima de 31 puntos a 1 puntos de puntuación mínima. La desviación típica es 5,6 que supone el 27,2 % de la puntuación media, es un valor alto y significa que las puntuaciones individuales se diferencian bastante de la puntuación media.

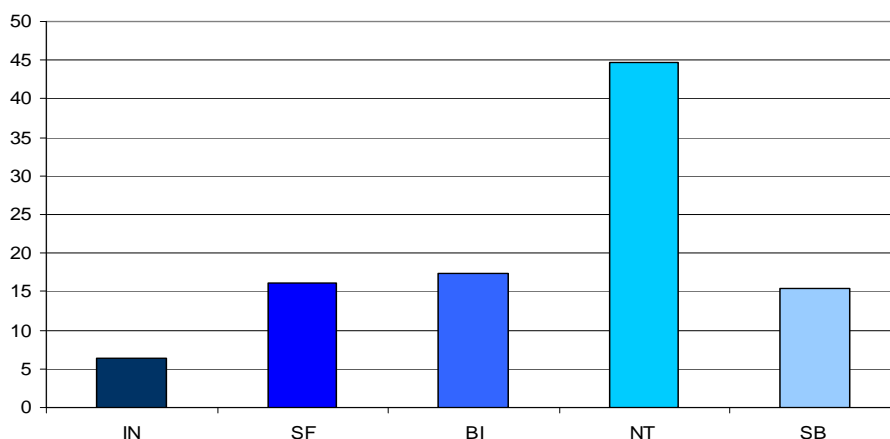
Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Tabla nº 253: Porcentaje por niveles. Resultados en euskera

Nivel IN (%)	6,4
Nivel SF (%)	16,1
Nivel BI (%)	17,3
Nivel NT (%)	44,7
Nivel SB (%)	15,5

Gráfico nº 77: Competencia lectora en euskera



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

Algo más de las 3/4 partes del alumnado (77,5%) alcanza los niveles deseados de BI, NT y SB, y son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su edad. Un 6% del alumnado, requiere medidas especiales por hallarse en el nivel inferior.

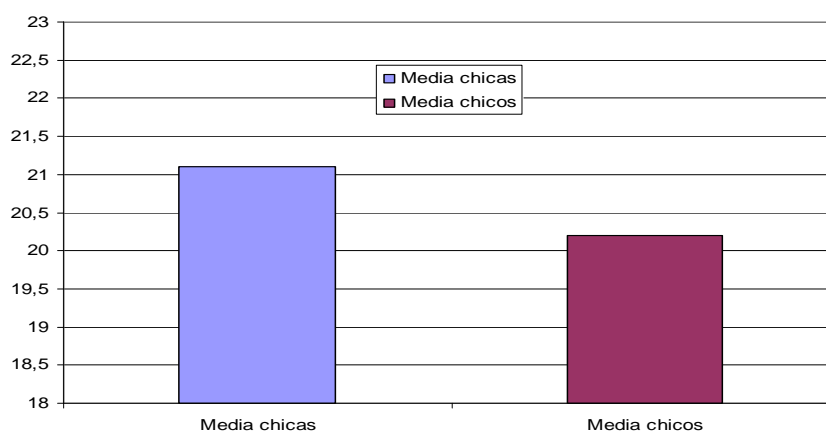
Desagregación por sexos

Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 0,9 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera, es inferior a 1/4 DT.

Tabla nº 254: Puntuación media en CL en euskera por sexos

Media chicas	21,1
Media chicos	20,2

Gráfico nº 78: Puntuación media en CL en euskera por sexos



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

La producción escrita en euskera

De la producción escrita realizada por el alumnado se han valorado tres aspectos fundamentales: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica. Los criterios de evaluación utilizados han sido los que aparecen en la siguiente tabla, asignando a cada aspecto una puntuación numérica comprendida entre 1 y 4.

Tabla nº 255: Puntuación de la producción escrita en euskera

	1. puntuazioa	2. puntuazioa	3. puntuazioa	4. puntuazioa
Aurkezpena eta ortografia	Oso desegokia 3. ikasmailarako. Idazkiaren aurkezpena txarra da eta akats ortografikoak asko dira.	1. eta 3. puntuazioen arteko maila du. 3. mailaren eskakizunetako hiru betetzen ditu.	Kurtso honetarako maila egokia du, eskakizun hauek bete dituelako: Garbi idatzita dago (ez da urraturik...) Letra argia eta erregularra da. Marjinak ongi zehazturik daude. Ortografia: 4-7 akats, gehienez (tz/ts/tx/z/s idazterakoan egindako 5 akatseko 1 kontaktzen da), testu laburrak direnean (10-15 lerro). 8-10 akats, gehienez, testuak luzeagoak direnean.	Bikaintasuna erakusten du, 3. ikasturtean eskaturiko mailaren arabera. 3. puntuazioko lau eskakizunak bikain bete ditu.
Istoriaren koherentzia	Koherentziarik eta egiturarik gabeko istorioa kontatu du. Edukiari dagokionez, justifikatu gabeko jauziak daude.	3. puntuazioko eskakizunetako lau betetzen ditu.	Eskakizun hauetatik, 5-6 bete ditu: Egitura argia: aurkezpena, korapiloa eta amaiera. Hiru paragrafo ditu, gutxienez. Bilakaera tematikoa: ez da perpaus batzuetatik besterako jauzirik antzeman; istorioa erraz segitzen da. Perpausek ideia osoak adierazten dituzte. Perpau batzuk besteekin ongi loturik daude (lokailuak, menderagailuak, puntuazioa). Pertsonaiak eta haien ekintzak ongi zehazturik daude (badaki zeinek zer egiten duen).	3. puntuazioko eskakizun guztiak bikain bete ditu. Horretaz gainera, idazkiak ezaugarri hauek ditu: sormena, argitasuna, hiztegi aberastasuna, testua arintzen duten hizkuntza baliabideak erabiltzea (orduan; geroago; hala ere, etab.; ez da behar ez den errepikapenik; ez da erabat aurreikusteko modukoa).

Zuzentasun gramatikala	Testua ez da egituratu perpaus argiro zehaztu eta bereizietan. Ez du kode idatzia ahozko kodetik bereizi: hitz egiten duen bezala idatzi du. Akats gramatikal asko egin ditu.	3. puntuazioko eskakizunetako hiruzpalau bete ditu.	Eskakizun hauetatik, 5-6 bete ditu: Sintaxi aldetik ongi eraturiko perpausekin egituratutako idazkia. Aditz-denborak zuzen erabili ditu. Ez du komunztadura akatsik (ergatiboa, plurala, deklinabideak...) Ongi eraturiko mendeko bi perpaus erabili ditu, gutxienez. Argi eta garbi bazterrean utzi du lagunarteko eta ahozko hizkuntza. Pertsonen eta ekintzen buruzko informazio interesgarria ematen duten adjektiboak eta adberbioak erabili ditu.	3. puntuazioko eskakizun guztiak bikain bete ditu. Horretaz gainera, idazkian ez da akats gramatikalik, hiztegia aberatsa da eta sintaxia menderatzen dela erakusten duten zenbait esamolde erabili ditu. Testuak oso ongi idatzita daude, kontuan izanik Lehen Hezkuntzako 3. mailan gaudela.
------------------------	---	---	---	--

Oharra: "0" puntuazioa soilik eman da ikasleak ez badu lana egin.

Definición numérica de los niveles

Tras obtener la puntuación total, como suma de las puntuaciones de los ítems 1, 2 y 3, la asignación a un nivel se realiza según la siguiente tabla.

Tabla nº 256: Competencia en producción escrita en euskera. Intervalos de puntuación

IN	0 - 4
SF	5 - 6
BI	7 - 8
NT	9 - 10
SB	11 - 12

Resultados globales de la producción escrita en euskera

Tabla nº 257: Resultados globales en producción escrita

N total	6.682
N competencia	1.699
N chicas	844
N chicos	855
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	12
Puntuación media	7,6

Desviación típica	2,2
Media chicas	8,1
Media chicos	7,1
Nivel IN (%)	10,1
Nivel SF (%)	22,1
Nivel BI (%)	29,4
Nivel NT (%)	28,6
Nivel SB (%)	9,8

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Distribución por niveles

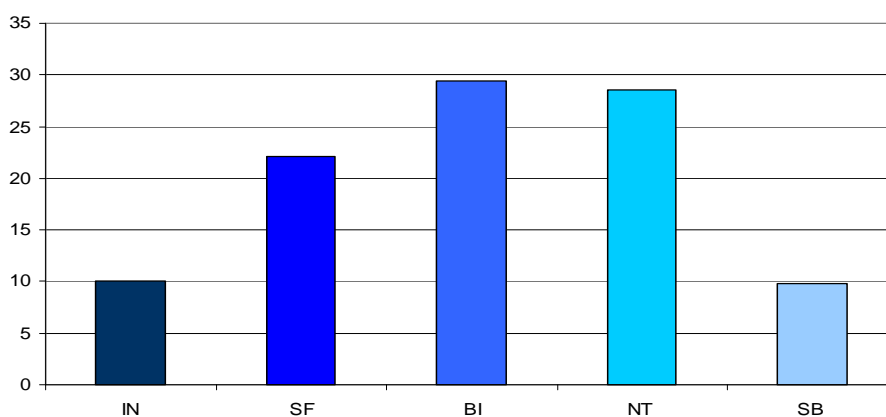
Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de escritura porque permite precisar las necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Tabla nº 258: Porcentaje por niveles de escritura

Nivel IN (%)	10,1
Nivel SF (%)	22,1
Nivel BI (%)	29,4
Nivel NT (%)	28,6
Nivel SB (%)	9,8

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Gráfico nº 79: Producción de textos en euskara



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

El 67,8% de los alumnos y alumnas alcanzan los niveles deseables de BI, NT, o SB , y son capaces de realizar un texto escrito adecuado a su edad. En torno al 10% del alumnado requiere medidas especiales por hallarse en el nivel inferior. El 22% de los alumnos y alumnas se encuentran en situación intermedia, la producción de textos debe ser mejorada.

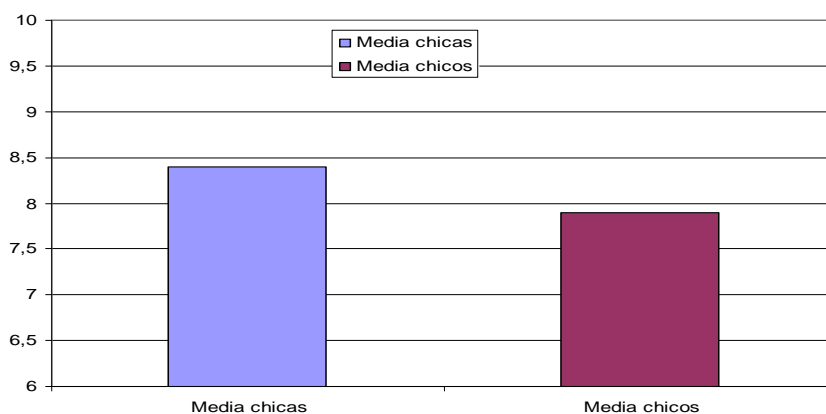
Desagregación por sexos

Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 1 punto. Esta diferencia es significativa, ya que es superior a 1/3 DT.

Tabla nº 259: Puntuación media por sexo

Media chicas	8,1
Media chicos	7,1

Gráfico nº 80: Producción escrita en euskera por sexo



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Competencia matemática

La asignación a un nivel requiere alcanzar una puntuación comprendida en el intervalo correspondiente a ese nivel según se indica en la tabla siguiente.

Tabla nº 260: Competencia matemática. Intervalos de puntuación

Nivel IN	0 – 14
Nivel SF	15 – 19
Nivel BI	20 – 24
Nivel NT	25 – 30
Nivel SB	31 - 36

Resultados globales

Tabla nº 261: Competencia en matemáticas

N total	6.682
N competencia	6.281
N chicas	3.124
N chicos	3.157
Puntuación	1
Puntuación	36
Puntuación media	24,2
Desviación típica	7,0
Media chicas	23,5
Media chicos	25
Nivel IN (%)	10,8
Nivel SF (%)	14,5
Nivel BI (%)	20,8
Nivel NT (%)	32,5
Nivel SB (%)	21,4

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde la puntuación máxima de 36 puntos a 1 punto. La desviación típica es 7,0 que supone el 28,9 % de la puntuación media, es relativamente grande y significa que las puntuaciones individuales se alejan de la media, la diversidad es grande.

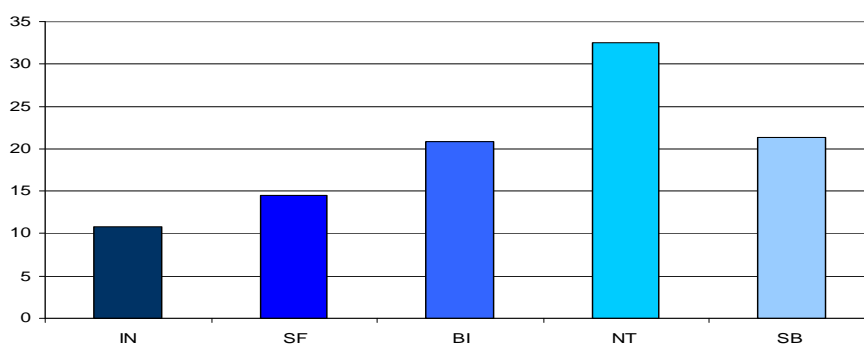
Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Tabla nº 262: Porcentaje por niveles

Nivel IN (%)	10,8
Nivel SF (%)	14,5
Nivel BI (%)	20,8
Nivel NT (%)	32,5
Nivel SB (%)	21,4

Gráfico nº 81: Porcentaje por niveles



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

Siete de cada diez alumnos o alumnas alcanzan los niveles BI, NT, o SB, y son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su edad. Uno de cada diez, se halla en nivel inferior y requiere medidas especiales.

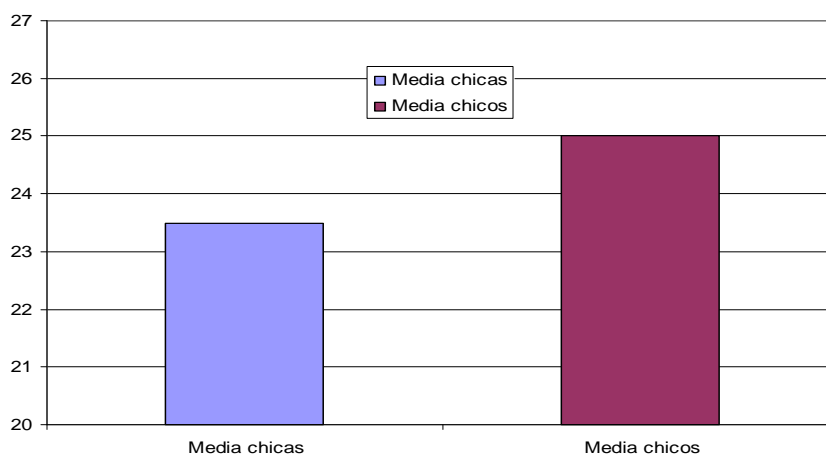
Desagregación por sexos

Los chicos obtienen una puntuación superior a la de las chicas en 1,5 puntos. Esta diferencia supone el 21,4% de la DT, y al ser menor que el 25%, puede considerarse ligera.

Tabla nº 263: Puntuación media según sexo

Media chicas	23,5
Media chicos	25

Gráfico nº 82: Puntuación media según sexo



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Tabla nº 264: Competencia matemática. Desagregación del porcentaje por niveles y por sexo

	Chicas	Chicos
Nivel IN (%)	12,58	8,96
Nivel SF (%)	15,33	13,59
Nivel BI (%)	22,86	18,66
Nivel NT (%)	31,21	34,02
Nivel SB (%)	18,02	24,77

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Competencia lingüística en inglés

La evaluación de la competencia en inglés se ha realizado mediante una prueba, distribuida en dos periodos con un descanso central, en la que se han valorado las destrezas de "Listening" (comprensión oral), "Reading" (comprensión escrita) y "Writing" (producción escrita). Esta prueba ha sido común para todo el alumnado.

Además, el alumnado que ha cursado PAI (Programa de Aprendizaje de Inglés) ha realizado una prueba de destreza oral, valorada entre 0 y 10 puntos. Esta destreza oral ha sido evaluada por personal técnico del Servicio de Idiomas del Departamento de Educación.

En el caso del alumnado que no cursa PAI, la puntuación global en Competencia Lingüística en Inglés es la que el alumno ha obtenido en la prueba escrita.

En el caso del alumnado que cursa PAI, la puntuación global en Competencia Lingüística en Inglés se obtiene a partir de las puntuaciones en la prueba escrita y en la prueba oral, otorgándoles un peso del 60% y del 40% respectivamente.

Tabla nº 265: Nº Alumnos y alumnas evaluados en Competencia Lingüística en inglés

Sin programa PAI	5.367
Programa PAI	894
Total	6.261

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

La prueba constaba de dos partes diferenciadas. La primera parte de la prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral, "Listening", con 9 preguntas, comprensión escrita, "Reading", con 7 preguntas y escritura, "Writing", concretada en la tarea realizar una descripción de los osos pandas.

La segunda parte de la prueba ha estado integrada por preguntas de dos destrezas: comprensión escrita, "Reading" con 7 preguntas, y escritura "Writing" concretada en la tarea de escribir unas frases cortas sobre su rutina diaria en un día de clase.

Estas tres destrezas lingüísticas tienen diferentes pesos en la puntuación total de la prueba, según se indica en la tabla siguiente.

Tabla nº 266: Competencia Lingüística en inglés. Destrezas evaluadas y peso en la puntuación total

Listening	12,2
Reading	47,3
Writing	40,5

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Definición numérica de los niveles

La asignación a un nivel requiere alcanzar una puntuación comprendida en el intervalo correspondiente a ese nivel según se indica en la tabla siguiente.

Tabla nº 267: Competencia lingüística en inglés. Intervalos de puntuación

	Competencia lectora	Destreza oral
Nivel IN	0 – 29	0 – 2
Nivel SF	30 – 39	3 – 4
Nivel BI	40 – 51	5 – 6
Nivel NT	52 – 64	7 – 8
Nivel SB	65 - 74	9 - 10

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Resultados globales

Tabla nº 268: Competencia en inglés

N total	6.682
N competencia	6.261
N chicas	3.120
N chicos	3.141
Puntuación mínima	3
Puntuación máxima	74
Puntuación media	50,0
Desviación típica	14,4
Media chicas	51,4
Media chicos	48,5
Nivel IN (%)	10,4
Nivel SF (%)	13,9
Nivel BI (%)	24,3
Nivel NT (%)	34,0

Nivel SB (%)	17,4
--------------	------

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde la máxima de 74 puntos a 3 puntos. La desviación típica es 14,4 que es el 28,8 % de la puntuación media, lo que significa que las puntuaciones individuales se alejan de la media, la diversidad es grande.

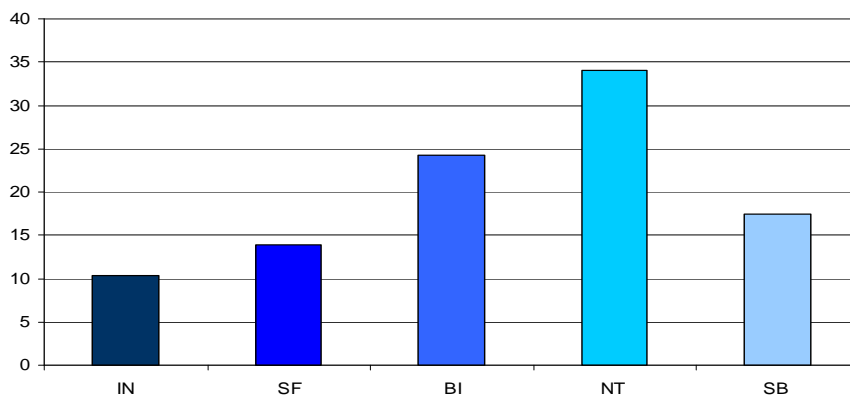
Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Tabla nº 269: Porcentaje por niveles de competencia lectora en inglés

Nivel IN (%)	10,4
Nivel SF (%)	13,9
Nivel BI (%)	24,3
Nivel NT (%)	34,0
Nivel SB (%)	17,4

Gráfico nº 83: Porcentaje por niveles de competencia lectora en inglés



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

El 75% del alumnado alcanza el nivel deseable de BI, NT o SB. Es capaz de realizar los procesos lingüísticos que corresponde a su edad. Uno de cada diez, requiere medidas especiales por hallarse en el nivel inferior. Algo más del 10%, se encuentra en situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

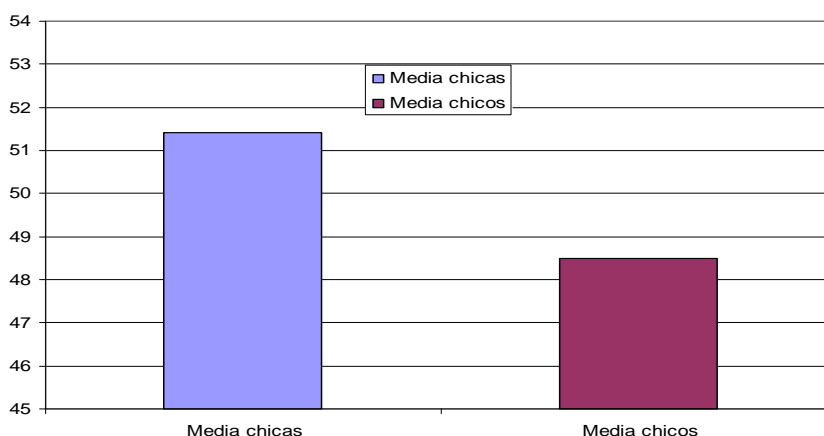
Desagregación por sexos

Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 2,9 puntos. Esta diferencia puede considerarse leve, ya que es inferior al 1/4 de la DT.

Tabla nº 270: Puntuación medio en competencia lectora en inglés por sexos

Media chicas	51,4
Media chicos	48,5

Gráfico nº 84: Puntuación medio en competencia lectora en inglés por sexos



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos destacables

La distribución de puntuaciones comparada con la distribución normal (curva) ha resultado menos apuntada o más plana que la normal, hay menor concentración de puntuaciones en torno a la media y mayor acumulación en los dos extremos.

Variable socioeconómica y cultural (ISEC)

Teniendo en cuenta que el alumnado que se encuentra en tercer curso de educación primaria, no tiene la madurez necesaria para contestar un cuestionario socio económico y social, el Departamento de Educación determinó que para el presente curso el ISEC de centro se calcularía con una media de los datos de los tres últimos años. Este cálculo se realizó ponderando en función del número de alumnos, el dato de ISEC obtenido en las tres pasadas evaluaciones de diagnóstico realizadas al alumnado de cuarto curso de Educación Primaria.

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice tiene en cuenta las mismas variables empleadas en los estudios internacionales como el Proyecto PISA y en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Las variables para elaborar el índice son:

- El nivel de estudios de padre y madre (se tiene en cuenta la categoría más alta).
- La ocupación laboral de padre y madre (se tiene en cuenta la categoría más alta).
- Las posesiones en casa de diferentes elementos (pregunta 12 del cuestionario). Se han tomado las cuatro siguientes: Un ordenador portátil; Un ordenador de sobremesa; Enciclopedias, libros de consulta, que te ayudan en el estudio y Revistas especializadas (informática, naturaleza, literatura, etc.)

- Número de libros de lectura que tienen en casa.

En las pasadas convocatorias se ha dado el mismo peso a las cuatro variables anteriores, y las puntuaciones asignadas al alumnado han transformado en una distribución normal de media 0 y desviación típica 1, siendo entonces 0 la media de Navarra. A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado.

En esta edición al asignar a cada centro la media ponderada de sus tres últimas convocatorias, ha resultado un ISEC con una media de 0,0074 y una DT de 0,511. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -1,78 y +1,03 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros.

En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado. En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Los índices de correlación entre el rendimiento y el ISEC indican que el ISEC y el rendimiento guardan una cierta correlación.

Tabla nº 271: Índice correlación ISEC – Competencia

Competencia	Índice de correlación
Lectora castellano	0,46
Prod. textos castellano	0,413
Lectora euskera	0,112
Prod. textos euskera	0,166
Matemática	0,407
Lectora inglés	0,509

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente.

Por ejemplo: en la competencia matemática, un incremento de una desviación típica en el ISEC, pronostica un incremento de 33,99 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 272: Pendiente recta regresión- Competencia

Competencia	Pendiente recta
Lectora castellano	32,85
Prod. textos castellano	28,95
Lectora euskera	15,91
Prod. textos euskera	18,80
Matemática	33,99
Lectora inglés	50,76

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: $100 * R^2$, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión, ese producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 273: % Varianza explicada - R^2 - Competencia

Competencia	R^2
Lectora castellano	0,205
Prod. textos castellano	0,164
Lectora euskera	0
Prod. textos euskera	0,015
Matemática	0,162
Lectora inglés	0,255

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

El ISEC se utiliza como variable predictora, es decir, permite asignar puntuaciones a los centros según el valor de su ISEC y comparar ese valor con el resultado real obtenido. En los informes de centro se ha representado la puntuación del centro en la gráfica de regresión rendimiento-ISEC lo que permite comparar la puntuación obtenida con la predecible según su valor del ISEC. En cuanto a la posición de los centros en dicha gráfica se dan 3 casos diferentes:

- Centros que están por encima de la recta de regresión: obtienen una media superior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están por debajo de la recta: obtienen una media inferior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC)
- Centros que están en la recta: obtienen la puntuación predicha.

La información de estos gráficos permite contextualizar los resultados globales de los centros según las características socioculturales medias de su alumnado permite una comparación más justa de sus resultados con la media de Navarra. Un centro con $ISEC > 0$ debería obtener una puntuación superior a la media (500 puntos) y para un centro con $ISEC < 0$ es esperable que obtenga una puntuación inferior a 500 puntos. Pero vemos que no siempre se cumple esa predicción genérica, puesto que en el rendimiento escolar influyen diversas variables, entre ellas el trabajo personal, las estrategias de estudio, las expectativas familiares, las expectativas del profesorado, etc.

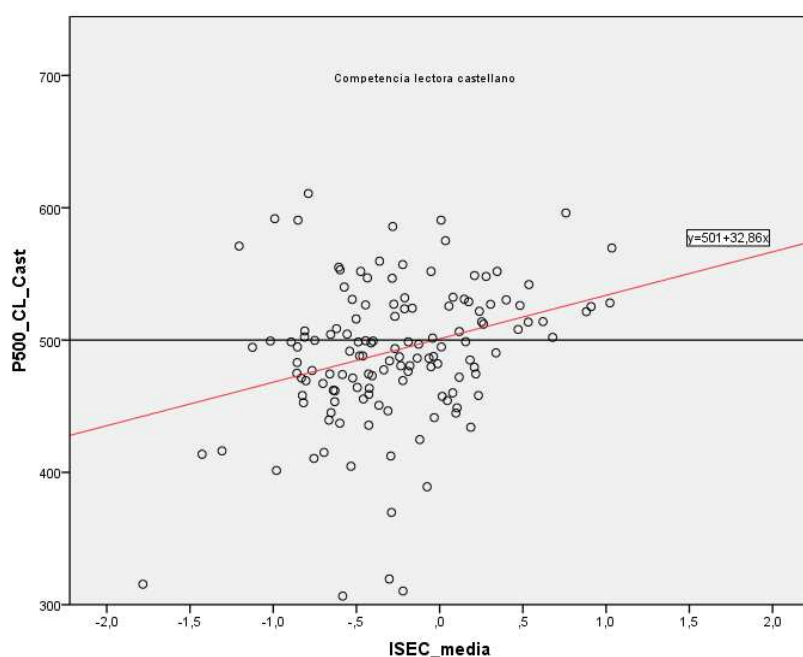
Independientemente del valor del ISEC y de la posición respecto a la recta de regresión ocupada por cada centro, en todos es posible mejorar el resultado obtenido puesto que la relación entre ambas variables no es determinista o funcional, hay otras variables que inciden en el rendimiento del alumnado. A esta conclusión se puede llegar viendo en los gráficos de regresión que centros con el mismo ISEC obtienen resultados diferentes; muestran diferente equidad o capacidad de compensar las desventajas iniciales debidas al menor nivel socio-económico y cultural de sus alumnos. Indagar qué variables de centro están afectando en uno u otro sentido es una tarea de interés para adoptar medidas de mejora en el propio centro, lo que conduciría a una mejora de todo el sistema educativo.

Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares, desde 1 alumno a 163, los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro con el número de escolares que realizan las pruebas en cada centro en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en las gráficas y por tanto favorecen la obtención de conclusiones fiables.

A continuación se exponen las gráficas para cada competencia, en ellas cada punto representa un centro y el punto medio (0-500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 85: Regresión puntuación media en Comp. Lectora en castellano por centro

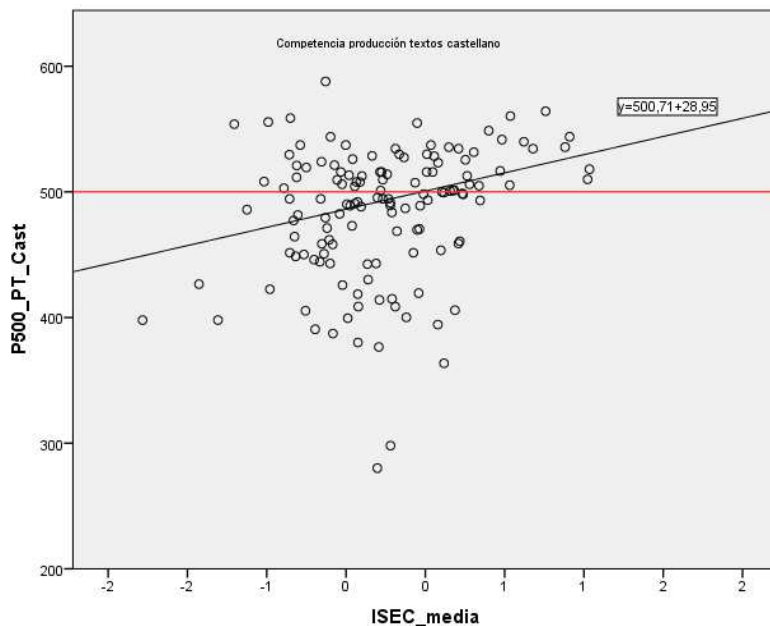


Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Coefficiente de determinación R ²	0,205
% de varianza explicada 100*R ²	20,5%
Gradiente	32,85 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación, R	0,46

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

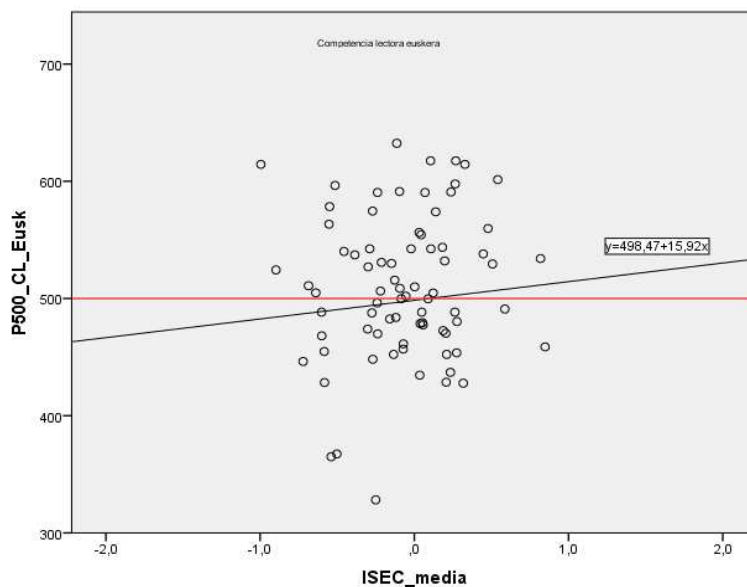
Gráfico y tabla nº 86: Regresión puntuación media en Comp. producción textos en castellano por centro



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Coefficiente de determinación R2	0,164
% de varianza explicada 100*R2	16,4%
Gradiente	28,95
Coefficiente de correlación, R	0,413

Gráfico y tabla nº 87: Regresión puntuación media en Comp. Lectora en euskera por centro

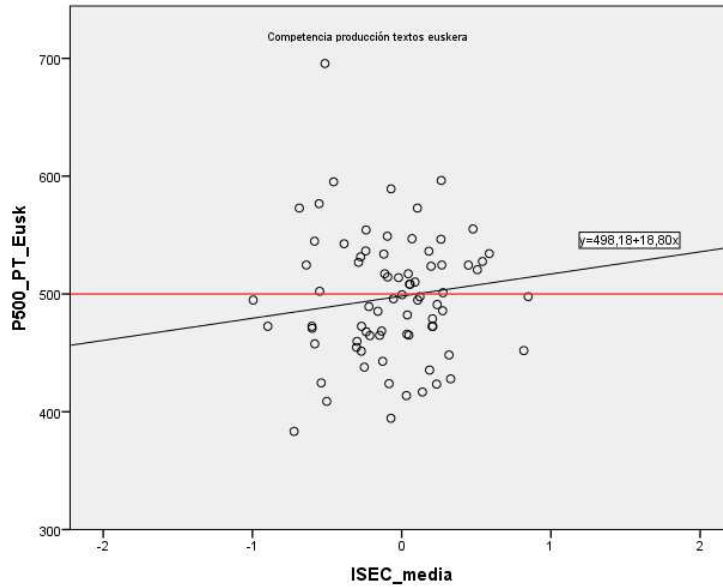


Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Coefficiente de determinación R2	-0,001
% de varianza explicada 100*R2	0,1

Gradiente	15,92 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,112

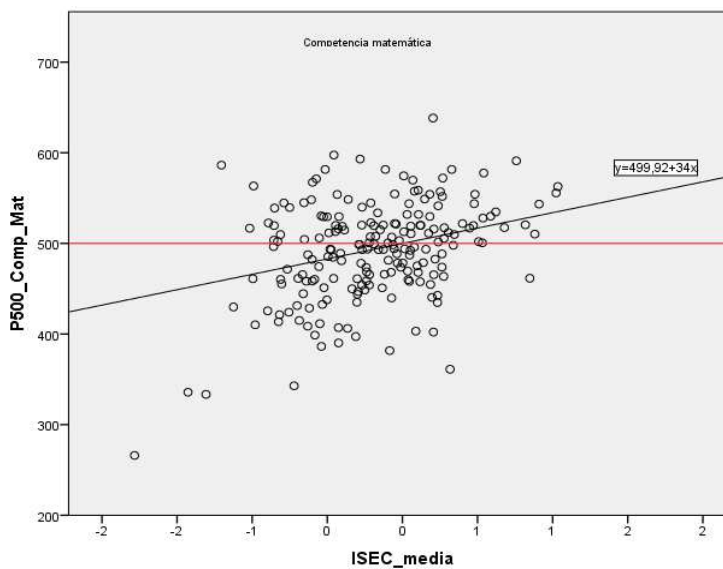
Gráfico y tabla nº 88: Regresión puntuación media en producción textos en euskera por centro



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

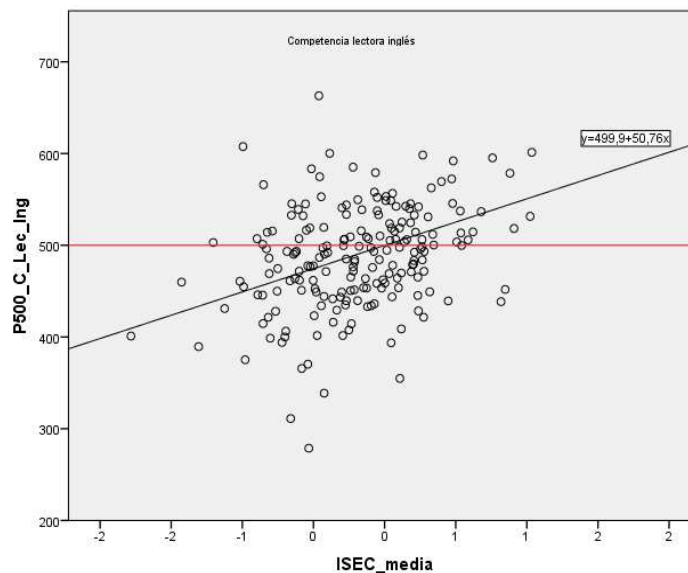
Coefficiente de determinación R2	0,015
% de varianza explicada 100*R2	1,5%
Gradiente	18,80
Coefficiente de correlación R	0,166

Gráfico y tabla nº 89: Regresión puntuación media en C matemática, por centros



Coeficiente de determinación R ²	0,162
% de varianza explicada 100*R ²	16,2%
Gradiente	33,99 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,407

Gráfico nº 90: Regresión puntuación media en C. lectora en inglés, por centros



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Coeficiente de determinación R ²	0,255
% de varianza explicada 100*R ²	25,5%
Gradiente	50,76 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,509

5.3.1.2. Evaluación 2º Educación Secundaria Obligatoria

El artículo 29 de la LOE plantea que al finalizar el 2º curso de la ESO todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por su alumnado. Esta evaluación tiene las siguientes características:

- Censal, la deben realizar todos los alumnos y alumnas.
- Sobre las competencias básicas.
- Informativa para alumnado y familias.
- Formativa, para ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación diagnóstica del curso 2014/2015 se ha centrado en las competencias lectoras en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática, en la competencia en ciencias y en inglés. Al igual que en el curso pasado, en la evaluación general de este nivel, destaca la incorporación de información sobre el índice socioeconómico, ISEC. En cada una de las

competencias se representa la recta de regresión entre rendimiento medio de centro y el nivel socioeconómico.

La matrícula total en 2º curso de Educación Secundaria, en el curso académico 2014-2015, fue de 6.817 estudiantes, y a este alumnado se ha dirigido la evaluación diagnóstica. Como en toda evaluación, hay personas con imposibilidad técnica para realizar las pruebas en condiciones adecuadas, por lo que se establecieron tres causas de exención: desconocimiento de la lengua de la prueba por incorporación reciente a nuestro sistema educativo (menos de un año), concurrencia de discapacidad psíquica o intelectual censada en el CREENA o bien tener alguna discapacidad motórica o sensorial que en ambos casos impidiera realizar las pruebas.

También se tiene en cuenta que el alumnado que cursa Programas de Currículo Adaptado se considera exento a los efectos de cálculo de estadísticos de centro; en esta convocatoria han participado 164 alumnos y alumnas de PCA.

La aplicación de estas circunstancias determinó la exención en 150 casos por lo que se concretó la población final objeto de las pruebas en 6.441 alumnos y alumnas.

En la tabla siguiente se exponen los datos que permiten juzgar la amplitud de la evaluación realizada:

Tabla nº 274: Datos de matrícula y participación General Educación Secundaria 2º curso

General	Nº	%
Matrícula total	6.817	100
Alumnado PCA	226	3,31
Alumnado exento	150	2,2
Población final	6.441	94,5
Alumnado ausente	128	1,98
Nº de pruebas realizadas	6.313	98,02
Por competencias	Realizan la prueba Nº - (%)	No realizan la prueba Nº - (%)
C Lectora en LC	6.250 – 97,03	191 – 2,96
C Lectora en LV	1.631 – 98,61	23 – 1,39
C Matemática	6.237 – 96,82	204 – 3,16
C Científica	6.267 – 97,28	174 – 2,7
C en Inglés	6.236 – 96,80	205 – 3,18

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Competencia lectora en lengua castellana

La prueba ha estado formada por cinco estímulos o textos, titulados “La puerta y el pino”, “Placer”, “Los jóvenes navarros”, “El país” y “Colonias de verano”. De cada uno de ellos se extrajeron de 3 a 9 ítems, dando un total de 32 ítems, 26 ha sido valorados con 1 punto, y 6 con 2 puntos.

Los ítems han resultado de diferente dificultad, desde muy fáciles, acertados por el 91,45% a muy difíciles, solo acertado por el 16,91% del alumnado.

Las tareas que se abordaron con los 32 ítems se relacionan con los diferentes procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica. La prueba se ha dividido en niveles con el siguiente significado:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3 (Incluido el Nivel 3+)
<p>El alumnado que se encuentra en este nivel es capaz de entender literalmente la información puntual de los textos, tanto narrativos como expositivos, siempre y cuando esté muy localizable en el propio texto. No tiene dificultad para interpretar frases y expresiones puntuales que aparecen en el texto; entienden su significado sin dificultad. Captan la idea principal de un texto y la finalidad del mismo cuando son muy evidentes. Comprende la intención de las acciones cuando son igualmente evidentes.</p>	<p>El alumnado de este nivel, además de acometer con éxito las tareas correspondientes al nivel 1, es capaz de ir más allá en estos aspectos; tanto en la comprensión de tareas que exigen la búsqueda de información (no necesitan tantos indicios y son capaces de comprender aunque no esté tan localizada la información o no sea tan explícita), como en aquellas que exigen la comprensión global del texto (un poco más implícita que en el nivel anterior).</p>	<p>El alumnado de este nivel, además de ser capaz de realizar las tareas de los niveles anteriores, es capaz de resolver con éxito aquellas que exigen la búsqueda de información no focalizada en una parte del texto, sino que se encuentra en dos partes diferentes del mismo. Son capaces de buscar razones para justificar una opinión. Interpretan el contenido de una parte teniendo en cuenta el contexto más amplio del texto. Comprenden el enfoque y las actitudes subyacentes al texto. También tienen una buena comprensión global, captan el sentido y la tesis del texto.</p>

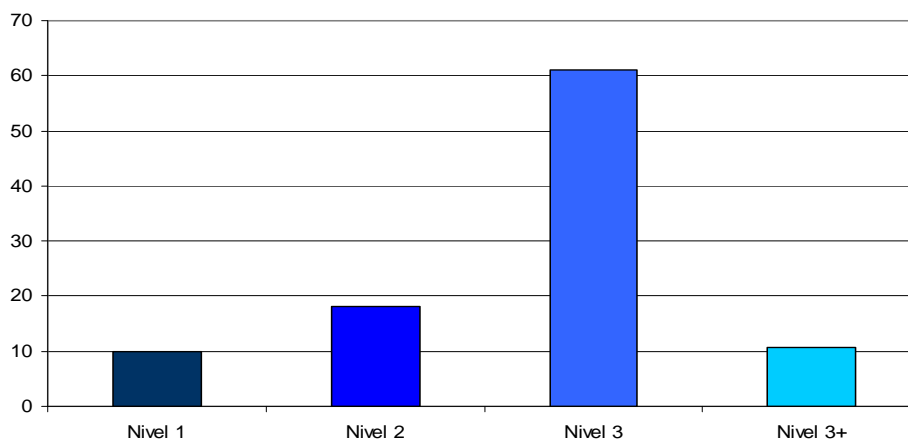
Resultados globales obtenidos:

Tabla nº 275: Competencia lectora en lengua castellana

Nº total	6.441
Nº competencia	6.250
Nº chicas	3.057
Nº chicos	3.193
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	37
Puntuación media	19,93
Desviación típica	5,89
Media chicas	20,59
Media chicos	19,29
Nivel 1 (%)	9,92
Nivel 2 (%)	18,23
Nivel 3 (%)	61,11
Nivel 3+ (%)	10,74

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Gráfico nº 91: Competencia lectora en lengua castellana



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Aspectos a destacar

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde la puntuación máxima de 37 puntos a 1. La desviación típica es 5,89 que es el 29,55% de la puntuación media lo que significa que las puntuaciones individuales se alejan de la media, hay muchas puntuaciones en los extremos de la escala.

La diferencia entre N total y N competencia da el número de personas que no realizaron esta prueba por hallarse ausentes: 191.

Casi tres de cada cuatro (71,8%) alcanzan el Nivel 3 ó 3+, son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización.

Uno de cada 10 (9,92%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo. Uno de cada cinco alumnos y alumnas (18,23%) se encuentran en situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Desagregación por sexos

Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 1,3 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera, ya que es inferior a $\frac{1}{4}$ DT.

Tabla nº 276: Competencia lectora en lengua castellana por sexo

Media chicas	20,59
Media chicos	19,29

Competencia lectora en lengua vasca.

La prueba ha estado formada por cuatro estímulos o textos: "Elikadura arloko elkartasuna", "Erdiko Kaiera", "Garmendia ata zaldun beltza" y "Bizikletak" de los que se ha derivado de 7 a 12 ítems de cada uno de ellos.

La prueba ha tenido en 35 ítems en total, de los que 4 ítems han sido valorados con 2 puntos, y 31 ítems se han valorado con 1 punto. Los ítems han resultado de diferente grado de dificultad, desde muy fáciles con un acierto del 86,06% a muy difíciles, solo acertados por el 9,79% del alumnado.

Las tareas que abordaron los 35 ítems se relacionan con los diferentes procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica. La competencia se ha dividido en niveles con el siguiente significado

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3 (Incluido el Nivel 3+)
<p>El alumnado que se encuentra en este nivel es capaz de entender literalmente la información puntual de textos, tanto narrativos como expositivos. Interpretar frases y expresiones que aparecen en el texto; entienden su significado sin dificultad (aunque debe decirse que estas frases y expresiones pueden comprenderse aunque no se entienda globalmente el texto, ni la estructura fundamental del mismo).</p> <p>Es capaz de buscar información en el texto que cumpla una condición, siempre y cuando el texto tenga una estructura explícita (apartados con epígrafes, etc) e incluso puede realizar sencillas deducciones. Capta la idea principal de un texto narrativo cuando la trama gira sobre un tema muy evidente. En un texto expositivo saben de qué trata el mismo.</p>	<p>El alumnado de este nivel, además de acometer con éxito las tareas correspondientes al nivel 1, es capaz de ir más allá en estos aspectos; tanto en la comprensión de tareas que exigen la búsqueda de información (no necesita tantos indicios y son capaces de comprender aunque no esté tan localizada la información o no sea tan explícita), como en aquellas que exigen la comprensión global del texto (un poco más implícita que en el nivel anterior).</p>	<p>El alumnado de este nivel, además de ser capaz de realizar las tareas de los niveles anteriores, es capaz de resolver con éxito aquellas que exigen la búsqueda de información no focalizada en una parte del texto, sino que se encuentra en dos partes diferentes del mismo. Es capaz de buscar razones para justificar una opinión. Interpretan el contenido de una parte teniendo en cuenta el contexto más amplio del texto. Comprende el enfoque y las actitudes subyacentes al texto. También tiene una buena comprensión global, captan el sentido y la tesis del texto.</p>

Resultados globales

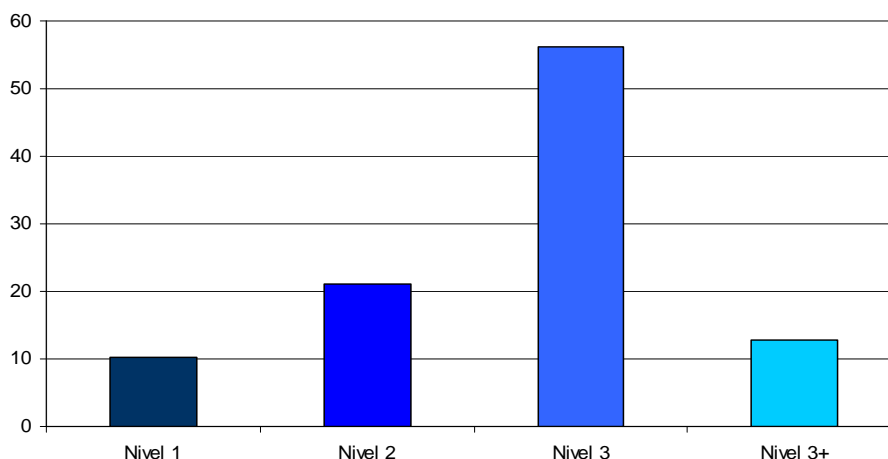
Tabla nº 277: Competencia lectura en lengua vasca

N total	1.654
N competencia	1.631
N chicas	813
N chicos	818
Puntuación mínima	3
Puntuación máxima	38
Puntuación media	21,00
Desviación típica	7,04
Media chicas	22,09
Media chicos	19,93

Nivel 1 (%)	10,12
Nivel 2 (%)	20,97
Nivel 3 (%)	56,22
Nivel 3+ (%)	12,69

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Gráfico nº 92: Competencia lectora en lengua vasca



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Hay importantes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde la puntuación máxima de 38 puntos a 3 puntos.

La desviación típica es 7,04 que el 33,52% de la media. Es una diferencia significativa, y lo que significa que las puntuaciones individuales se alejan bastante de la puntuación media.

La diferencia entre N total y N competencia da el número de personas que no realizaron esta prueba por hallarse ausentes: 23 alumnos y alumnas.

Casi 7 de cada 10 (68,915) alcanzan el Nivel 3 ó 3+, son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden al curso en el que están escolarizados.

Uno de cada 10 (10,12%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo. Dos de cada 10 se encuentran en situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Desagregación por sexos

Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 2,16 puntos. Esta diferencia es significativa, ya que es mayor que 1/4 DT.

Tabla nº 278: Competencia lectora en lengua castellana por sexo

Media chicas	22,09
--------------	-------

Media chicos	19,93
--------------	-------

Competencia matemática.

La prueba ha estado formada por cinco estímulos: “ Paseo”, “Dados y cubos”, “Frecuencia cardiaca máxima”; “Libros” y “Visita al castillo” de los que se ha derivado 5, 6, ó 7 ítems de cada uno de ellos. Del total de 28 ítems, 26 han sido valorados con 1 punto, y 2 con 2 puntos, admitiendo en estos casos puntuaciones parciales.

Los ítems han resultado de diferente grado de dificultad, desde muy fáciles con un acierto del 93,18% a muy difíciles, solo acertados por el 19,79% del alumnado.

Las tareas que se abordaron con los 28 ítems se relacionan con los diferentes procesos matemáticos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica. La competencia se ha dividido en niveles con el siguiente significado.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 3+
<p>El alumnado que se encuentra en este nivel demuestra un grado bajo de la competencia matemática. Responde a muy pocas preguntas correctamente. Son capaces de secuenciar dos pasos u operaciones sucesivas para resolver problemas de tipo aritmético.</p> <p>Puede extraer información obvia de un plano y de una gráfica e incluso hacen representaciones de datos en gráficos de barras, pero tienen dificultades cuando la situación planteada está relacionada con la geometría o cuando la información ya no es evidente sino que requiere relacionar varios datos</p>	<p>El alumnado que se halla en este nivel es capaz de responder a preguntas sencillas, que suponen un nivel elemental del desarrollo de la competencia. Plantean y resuelven algunos problemas de tipo aritmético que requieran más de dos pasos.</p> <p>Son capaces de resolver cuestiones básicas cuando la información está expresada en gráficas o en un plano. Aunque entienden el concepto de superficie tienen dificultades cuando interviene en situaciones prácticas. Así mismo tienen dificultades en el manejo de datos expresados con números fraccionarios.</p>	<p>El alumnado que se halla en este nivel demuestra un dominio de la competencia conforme a lo esperado en este curso. Además de saber resolver las tareas de los niveles anteriores, estos alumnos son capaces de aplicar ciertos conocimientos para resolver situaciones y preguntas referidas a contextos reales.</p> <p>Resuelve los problemas de aritmética que requieran para su solución varios pasos, dominan el concepto de superficie y resuelven problemas en los que interviene ese concepto. Interpretan correctamente la información gráfica y son capaces de resolver una variada tipología de situaciones de vida real: Utiliza el razonamiento matemático para dar explicaciones y argumentaciones tanto a sus elaboraciones como a cuestiones generales.</p>	<p>No supone un nivel diferente al anterior, sino que implica, dentro del mismo, un grado mayor de dominio de la competencia. Los alumnos que se hallan en este nivel dominan las tareas implicadas en los niveles anteriores.</p> <p>Presenta alguna peculiaridad digna de resaltar: demuestra tener precisión en los conceptos de geometría, resuelve los problemas más complejos cuando la información está dada en gráficas o tablas y tienen autonomía para resolver problemas combinados de aritmética y geometría.</p>

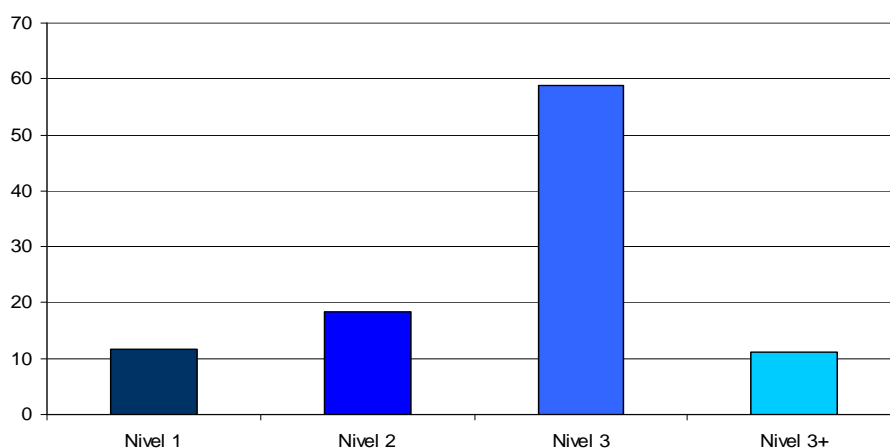
Resultados globales obtenidos:

Tabla nº 279: Competencia en matemáticas

N total	6.441
---------	-------

N competencia	6.237
N chicas	3.052
N chicos	3.185
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	30
Puntuación media	20,13
Desviación típica	5,28
Media chicas	20,05
Media chicos	20,19
Nivel 1 (%)	11,74
Nivel 2 (%)	18,26
Nivel 3 (%)	58,93
Nivel 3+ (%)	11,06

Gráfico nº 93: Competencia en matemáticas



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde la puntuación máxima de 30 puntos a 1 punto.

La desviación típica es 5,28 que es el 23,23% de la puntuación media, lo que significa que las puntuaciones individuales se alejan de la media de forma moderada.

La diferencia entre N total y N competencia da el número de personas que no realizaron esta prueba por hallarse ausentes: 204.

Siete de cada diez alumnos y alumnas (69,99%) alcanzan el Nivel 3 ó 3+, son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su edad.

Algo más de uno de cada diez alumnos y alumnas (11,74%), requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

El 18,26 % se encuentra en situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Desagregación por sexo

Los chicos obtienen una puntuación superior a la de las chicas en 0,14 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera, es inferior a $\frac{1}{4}$ de la DT.

Tabla nº 280: Competencia lectora en lengua castellana por sexo

Media chicas	20,05
Media chicos	20,19

Competencia en Ciencias.

La prueba ha estado formada por seis estímulos: “Anisakis”, “Cambios en la materia”, “Experimento sobre oxidación 1”, “Experimento sobre oxidación 2” y “Logran revivir un musgo”, y “La globalización”, de los que se ha derivado entre 3 y 11 ítems de cada uno de ellos. Del total de 35 ítems, 26 han sido valorados con 1 punto, 4 con 2 puntos y 5 con 3 puntos, admitiendo en estos casos puntuaciones parciales.

Los ítems han resultado de diferente grado de dificultad, desde fáciles con un acierto del 84,44% a difíciles, sólo acertados por el 8,62% del alumnado.

Las tareas que se abordaron con los 35 ítems se relacionan con los diferentes procesos científicos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica. La competencia se ha dividido en niveles con el siguiente significado;

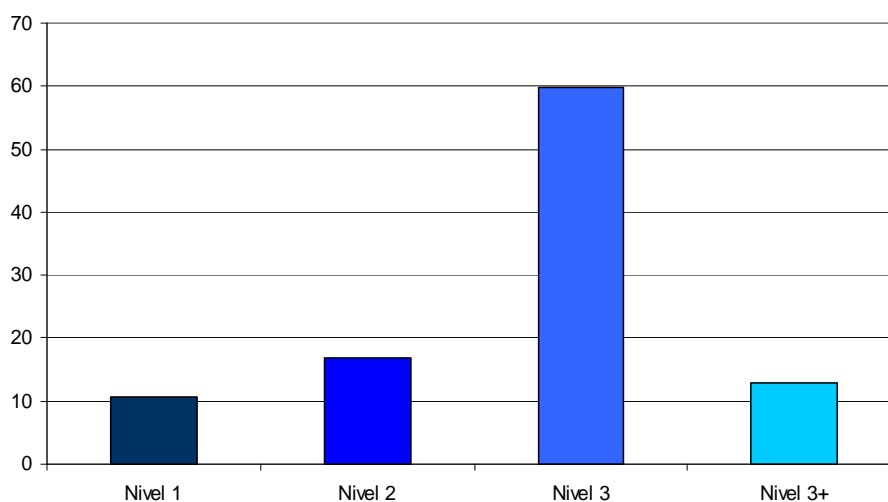
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 3+
<p>El alumnado que se encuentra en este nivel demuestra un grado bajo de la competencia científica. Responden a muy pocas preguntas correctamente. Son capaces de extraer información científica de un texto siempre que esté explícita, y les resulta difícil el manejo e interpretación de la información cuando el texto contiene tablas o gráficas. Tienen dificultades para identificar la finalidad que se pretende con un experimento científico y sacar conclusiones de los resultados experimentales. No realizan con eficacia planteamientos que les permitan obtener resultados cuantitativos.</p>	<p>El alumnado que se halla en este nivel es capaz de responder a preguntas sencillas, que suponen un nivel elemental del desarrollo de la competencia. Los alumnos que están en este nivel son capaces de hacer representaciones gráficas mediante histogramas, se hacen cargo de situaciones simples relacionadas con los conocimientos científicos leyendo textos; ante una situación que reproduce un experimento, entienden la situación de partida, pueden sacar conclusiones sencillas, pero tienen dificultades a la hora de comprender todo el experimento.</p>	<p>El alumnado que se halla en este nivel demuestra un dominio de la competencia conforme a lo esperado en este curso. Además de saber resolver las tareas de los niveles anteriores, estos alumnos son capaces de aplicar ciertos conocimientos para resolver situaciones y preguntas referidas a contextos reales. Son capaces de extraer información de textos que contengan tablas o gráficos, para responder a las cuestiones planteadas y elaborar conclusiones generales en una variada gama de asuntos de interés ciudadano. Los alumnos de este nivel entienden la situación de partida y demuestran una comprensión general del método científico. Y tienen autonomía para realizar planteamientos de resolución y obtención de resultados cuantitativos.</p>	<p>No supone un nivel diferente al anterior, implica, dentro del mismo, un grado mayor de dominio de la competencia. El alumnado que se halla en este nivel domina las tareas implicadas en los niveles 1- 2 y 3. Presentan algunas peculiaridades dignas de resaltar. Son capaces de obtener resultados cuantitativos en situaciones complejas, conocen del método científico, la secuenciación precisa de sus fases y son capaces de extraer conclusiones de los resultados experimentales expuestos en un texto descriptivo.</p>

Resultados globales obtenidos:

Tabla nº 281: Competencia en ciencias

Nº total	6.441
Nº competencia	6.267
Nº chicas	3.060
Nº chicos	3.207
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	47
Puntuación media	25,98
Desviación típica	7,42
Media chicas	25,85
Media chicos	26,10
Nivel 1 (%)	10,71
Nivel 2 (%)	16,77
Nivel 3 (%)	59,70
Nivel 3+ (%)	12,82

Gráfico nº 94: Competencia en ciencias



Aspectos a destacar

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde 47 puntos a 2 puntos.

La desviación típica es 7,42 que es el 28,56 % de la puntuación media, lo que significa que las puntuaciones individuales se alejan significativamente de la media.

La diferencia entre N total y N competencia da el número de personas que no realizaron esta prueba por hallarse ausentes: 174.

Casi 3 de cada 4 alumnos y alumnas (72,52%) alcanzan el Nivel 3 ó 3+, y son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su edad.

Uno de cada diez alumnos y alumnas requiere medidas especiales por hallarse en el nivel inferior.

El 16,77 % del alumnado se encuentra en situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Desagregación por sexos

Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 0,38 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera, es menor que $\frac{1}{4}$ DT.

Tabla nº 282: Competencia lectora en lengua castellana por sexo

Media chicas	25,85
Media chicos	26,10

Competencia lingüística en inglés.

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral, "Listening", con 6 ítems, comprensión escrita, "Reading", con 14 ítems y escritura, "Writing", concretada en la tarea de redactar un correo electrónico acerca de dos temas que se plantean.

Estas destrezas lingüísticas tienen diferentes pesos en la puntuación total de la prueba, según se indica en la tabla siguiente.

Tabla nº 283: Competencia lingüística en inglés

Destreza	Peso en la puntuación total
Listening	30%
Reading	50%
Writing	20%

Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Estas destrezas se concretaron en 21 ítems, dividiendo la competencia en niveles con el siguiente significado:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 3+
<p>El alumnado que se encuentra en este nivel es competente a la hora de comprender</p> <p>Información literal escrita, tanto en el texto narrativo como en el expositivo, sin embargo presenta dificultades para responder a preguntas que implican interpretación, comprensión global, reflexión y valoraciones.</p> <p>Tiene serias dificultades para comprender mensajes en audio y solo es capaz de escribir alguna frase incompleta acerca del tema planteado.</p>	<p>El alumnado de este nivel responde correctamente a las preguntas del nivel 1, es decir a las preguntas que implican comprensión de la información literal, tanto en el texto narrativo como en el expositivo. Resuelve también preguntas de búsqueda de información que exigen mayor nivel de comprensión del texto.</p> <p>No obstante, tiene dificultades de comprensión global, de interpretación y de valoración de los textos. No es capaz de realizar inferencias más complejas, de relatar tres acciones que se encuentran en dos párrafos sucesivos o de interpretar similitudes y diferencias entre personajes.</p> <p>Es capaz de comprender algunos mensajes en audio así como de escribir alguna frase acerca del tema planteado.</p>	<p>El alumnado de este nivel resuelve correctamente las preguntas relacionadas con la búsqueda de información, tanto literal como no literal.</p> <p>Comprende globalmente el texto y es capaz de reconstruir, mediante frases dadas, la secuencia de la historia. Demuestra un nivel aceptable en relación con la reflexión sobre el contenido.</p> <p>Además, en un texto discontinuo entiende la distribución de la información y dónde buscar un tipo específico de información. Es capaz de valorar y reflexionar sobre un texto, aprovechando los datos del mismo para extraer información relevante necesaria para la aplicabilidad de su contenido.</p> <p>Es capaz de comprender mensajes en audio y de escribir textos sencillos en inglés acerca del tema planteado.</p>	<p>El alumnado de este nivel además de realizar correctamente las tareas implicadas en el nivel 3, resuelve aquellas que son más complejas.</p> <p>Resuelve bien las preguntas sobre el audio escuchado y es capaz de redactar un mensaje escrito sobre un tema propuesto de manera coherente y correcta.</p> <p>En suma, muestra competencia en las tres destrezas evaluadas</p>

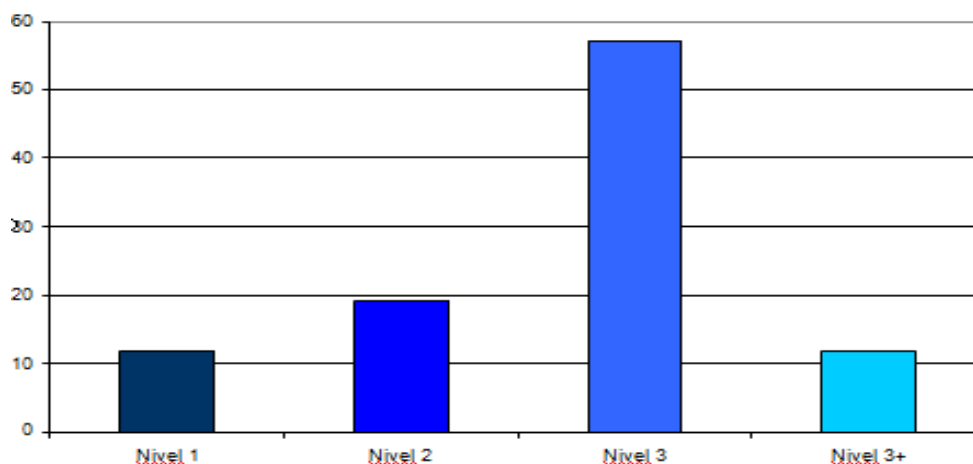
Resultados globales obtenidos.

Tabla nº 284: Competencia en inglés

N total	6.441
N competencia	6.236
N chicas	3.043
N chicos	3.193
Puntuación mínima	0,256
Puntuación máxima	38
Puntuación media	21,25
Desviación típica	8,27

Media chicas	22,57
Media chicos	20,00
Nivel 1 (%)	11,96
Nivel 2 (%)	19,25
Nivel 3 (%)	57,08
Nivel 3+ (%)	11,71

Gráfico nº 95: Competencia en inglés



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, éstas van desde la máxima de 38 puntos a 0,256.

La desviación típica es 8,27 que es el 38,92% de la puntuación media, lo que significa que las puntuaciones individuales se alejan de la media, hay muchas puntuaciones en los extremos de la escala, o bien la diversidad en el rendimiento es grande.

La diferencia entre N total y N competencia da el número de personas que no realizaron esta prueba por hallarse ausentes: 205.

Casi siete de cada diez alumnos y alumnas (68,79%) alcanzan el Nivel 3 ó 3+, y son capaces de realizar los procesos que corresponden a su edad.

Algo más 1 de cada 10 alumnos y alumnas (11,96%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Casi dos de cada 10 alumnos y alumnas (19,25%) se encuentran en situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Desagregación por sexos

Las chicas obtienen una puntuación superior a la de los chicos en 2,57 puntos. Esta diferencia es significativa, ya que es superior a 1/4 DT.

Tabla nº 285: Competencia en inglés por sexo

Media chicas	22,57
Media chicos	20,00

Información socioeconómica y cultural

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

El ISEC

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice tiene en cuenta las mismas variables empleadas en el Proyecto PISA, en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Las variables para elaborar el índice son:

- El nivel de estudios de padre y madre (se tiene en cuenta el más alto).
- La ocupación laboral de padre y madre (se tiene en cuenta la categoría más alta).
- Las posesiones en casa de diferentes elementos (pregunta 12 del cuestionario). Se han tomado las cuatro siguientes: un ordenador portátil; un ordenador de sobremesa; enciclopedias, libros de consulta, que te ayudan en el estudio y revistas especializadas (informática, naturaleza, literatura, etc.)
- Número de libros de lectura que tienen en casa.

Se ha dado el mismo peso a las cuatro variables anteriores y las puntuaciones asignadas a los alumnos se han transformado en una distribución normal de media 0 y desviación típica 1, siendo entonces 0 la media de Navarra. A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -0,85 y + 0,95, lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros.

En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado. En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables

Las rectas de regresión Rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro de: 57,178 - 29,334 - 56,653 - 38,097 y 83,258 puntos en C. Lectora L Castellana, C. Lectora L. Vasca, C. Matemática, C. en Ciencias y C. en Inglés, respectivamente. En las tablas siguientes este dato figura como gradiente.

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; la varianza explicada viene dada por el producto: $100 * R^2$, donde R^2 es el coeficiente de determinación

que viene dado en las gráficas de regresión, este producto es diferente según la competencia: 43,3 - 10,4 - 57,7 – 20,7 y 67,0 en L Castellana, C. Lectora L. Vasca, C. Matemática, C en Ciencias y C en Inglés, respectivamente.

Cabe indicar que el ISEC no es una variable explicativa del rendimiento pero se utiliza como variable predictora, es decir, permite asignar puntuaciones a los centros según el valor de su ISEC y luego comparar ese valor con el resultado real obtenido. En los informes de centro se ha representado la puntuación del centro en la gráfica de regresión rendimiento-ISEC lo que permite comparar la puntuación obtenida con la predecible según su valor del ISEC. En cuanto a la posición de los centros en dicha gráfica se dan 3 casos diferentes:

- Centros que están por encima de la recta de regresión: obtienen una media superior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están por debajo de la recta: obtienen una media inferior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC)
- Centros que están en la recta: obtienen la puntuación predicha.

La información de estos gráficos permite contextualizar los resultados globales de los centros según las características socioculturales medias de su alumnado, y permite una comparación más justa de sus resultados con la media de Navarra. Un centro con ISEC > 0 debería obtener una puntuación superior a la media (500 puntos) y para un centro con ISEC < 0 es esperable que obtenga una puntuación inferior a 500 puntos. Pero vemos que no siempre se cumple esa predicción genérica puesto que en el rendimiento escolar influyen diversas variables, entre ellas el trabajo personal, las estrategias de estudio, las expectativas familiares, las expectativas del profesorado, etc.

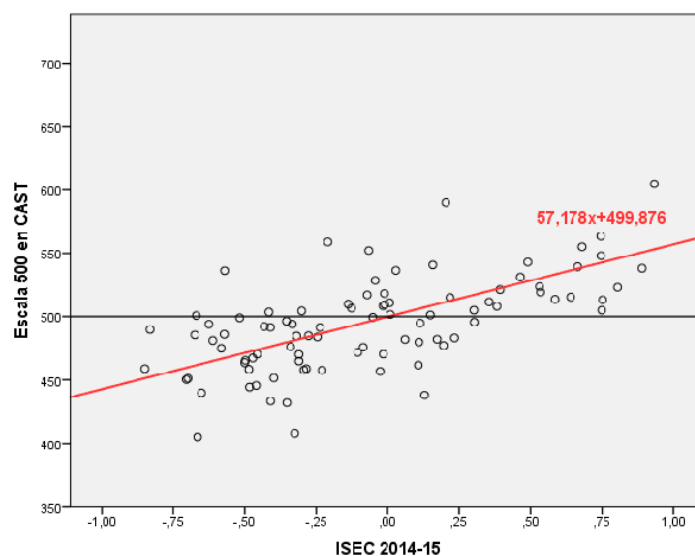
Independientemente del valor del ISEC y de la posición respecto a la recta de regresión ocupada por cada centro, en todos es posible mejorar el resultado obtenido puesto que la relación entre ambas variables no es determinista o funcional, hay otras variables que inciden en el rendimiento del alumnado. A esta conclusión se puede llegar viendo en los gráficos de regresión que centros con el mismo ISEC obtienen resultados diferentes; muestran diferente equidad o capacidad de compensar las desventajas iniciales debidas al menor nivel socioeconómico y cultural de su alumnado. Indagar qué variables de centro están afectando un uno u otro sentido es una tarea de interés para adoptar medidas de mejora en el propio centro, lo que conduciría a una mejora de todo el sistema educativo.

Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares, desde 4 alumnos a 232, los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su matrícula en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en las gráficas y por tanto favorecen la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación se exponen las gráficas para cada competencia, en ellas cada punto representa a un centro y el punto medio (500-0) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 96: Regresión: media en C Lectora en lengua castellana- ISEC, por centros

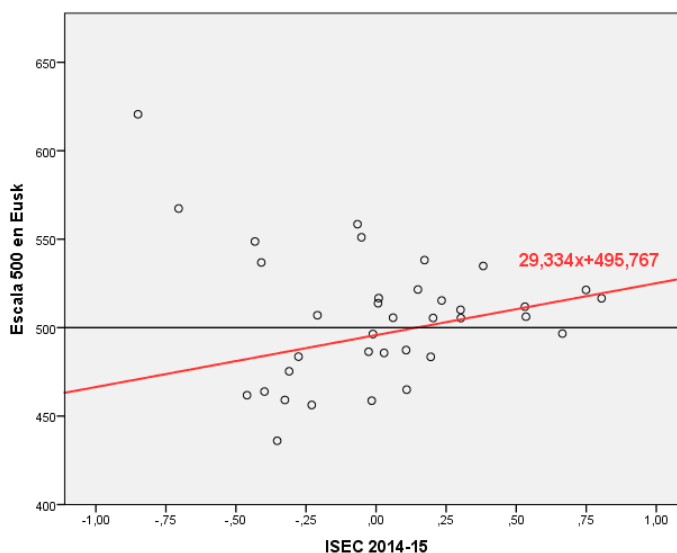


Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

La diferencia máxima entre las medias de centros en C Lectora en Lengua castellana es de 257 puntos y la diferencia máxima entre el ISEC es de 1,78.

Coefficiente de determinación R2	0,433
% de varianza explicada 100*R2	43,3
Gradiente	57,17 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,658

Gráfico y tabla nº 97: Regresión: media en C Lectora en lengua vasca- ISEC, por centros

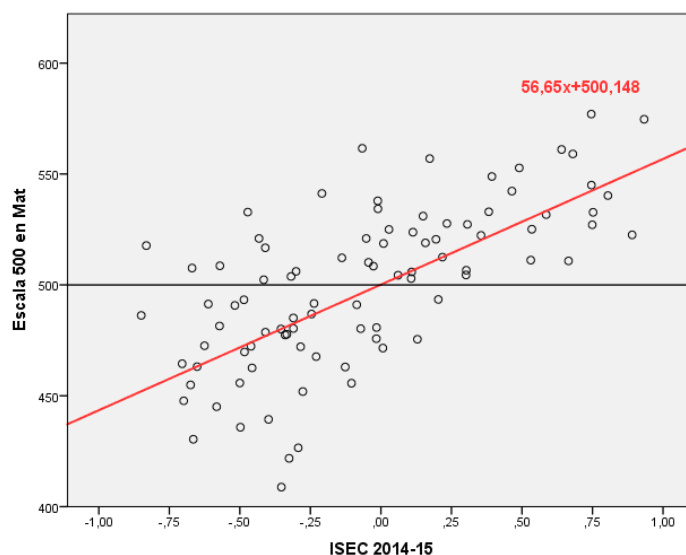


Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

La diferencia máxima entre las medias de centros en C Lectora en Lengua vasca es de 184 puntos y la diferencia máxima entre el ISEC es de 1,65

Coefficiente de determinación R2	0,104
% de varianza explicada 100*R2	10,4
Gradiente	29,33 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,32

Gráfico y tabla nº 98: Regresión: media en matemática- ISEC, por centros

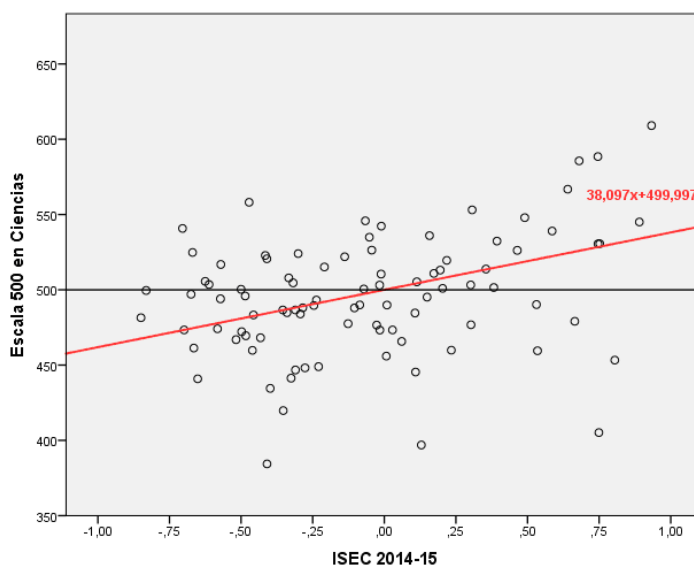


Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

La diferencia máxima entre las medias de centros en C Matemática es de 168 puntos y la diferencia máxima entre el ISEC es de 1,78

Coefficiente de determinación R2	0,577
% de varianza explicada 100*R2	57,7
Gradiente	56,65 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,76

Gráfico y tabla nº 99: Regresión: media en ciencias - ISEC, por centros

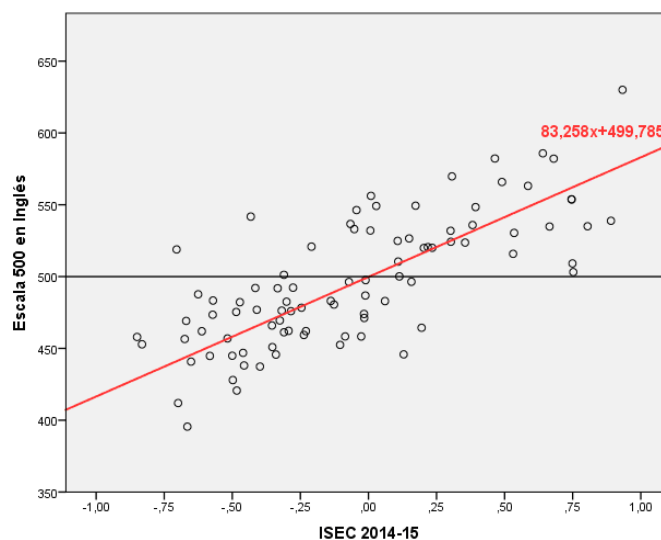


Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

La diferencia máxima entre las medias de centros en C en Ciencias es de 224 puntos y la diferencia máxima entre el ISEC es de 1,78

Coefficiente de determinación R2	0,207
% de varianza explicada 100*R2	20,7
Gradiente	38,097puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,455

Gráfico y tabla nº 100: Regresión: media en C Lingüística en inglés- ISEC, por centros



Fuente: Servicio de Inspección Educativa.

La diferencia máxima entre las medias de centros en Competencia en Inglés es de 234 puntos y la diferencia máxima entre el ISEC es de 1,78.

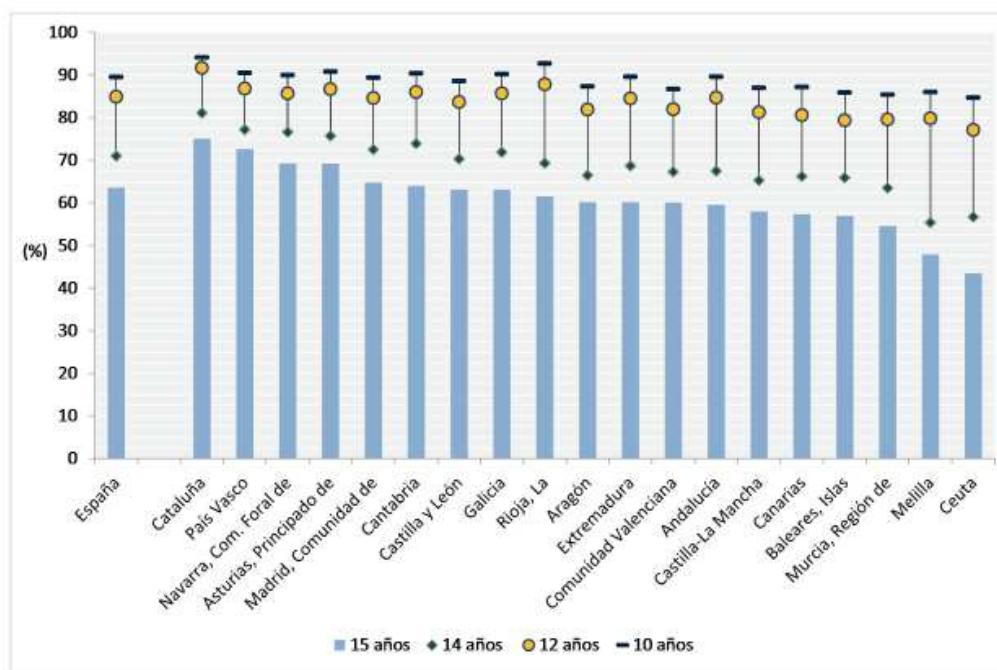
Coefficiente de determinación R2	0,670
% de varianza explicada 100*R2	67,0
Gradiente	83,258 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,818

5.3.2. Resultados del sistema educativo en el contexto nacional.

Los datos que a continuación se recogen permiten situar a Navarra en el contexto español, sobre la base de algunos resultados e indicadores educativos clave.

Se consideran aquellos publicados por el MECyD a través del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, versión 2015. Se incluyen indicadores de progresos y transiciones tales como las tasas de idoneidad (que muestran el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de modo que realiza el curso correspondiente a su edad).

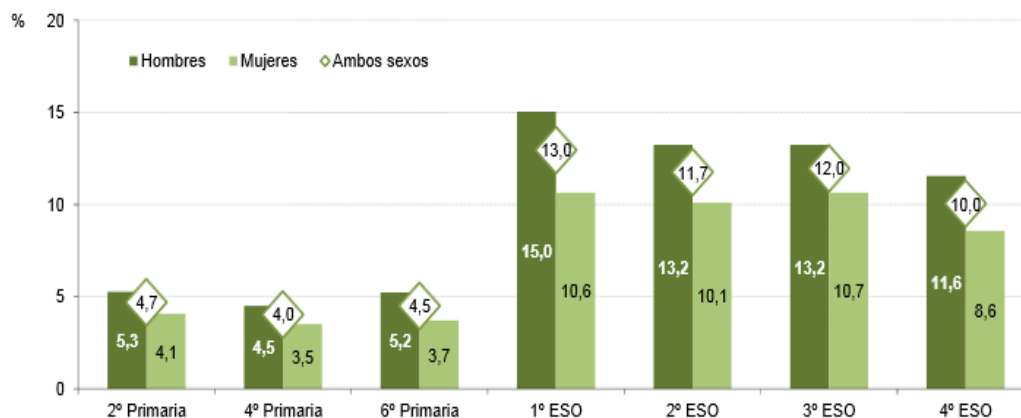
Gráfico nº 101: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por comunidad autónoma. Curso 2013-14.



Fuente: Ministerio de Educación: Las cifras de la educación en España, Curso 2013/2014. Edición 2015.

El siguiente parámetro es la tasa de repetición entendida como el porcentaje de alumnado que repite algún curso en las enseñanzas obligatorias. A la edad de 15 años Navarra se sitúa entre las Comunidades con mayor porcentaje de idoneidad. El gráfico está referido a las tasas de repetición en España, analizadas por nivel y sexo. Se puede observar que las mujeres repiten menos que los hombres en toda la enseñanza obligatoria, que las tasas de la ESO son muy superiores a las de Primaria, y que el curso con mayor nivel de repetición es 1º de ESO con un 13,0%. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las comunidades autónomas y para todos los cursos.

Gráfico nº 102: Porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria por sexo. Curso 2012-13.



Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. MEC.

En la tabla siguiente presentamos los datos de repeticiones por nivel y sexo de cada una de las CCAA. En lo que se refiere a Navarra, todos los porcentajes son manifiestamente inferiores a la media estatal.

Tabla nº 286: Porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por comunidades autónomas. Curso 2012-13.

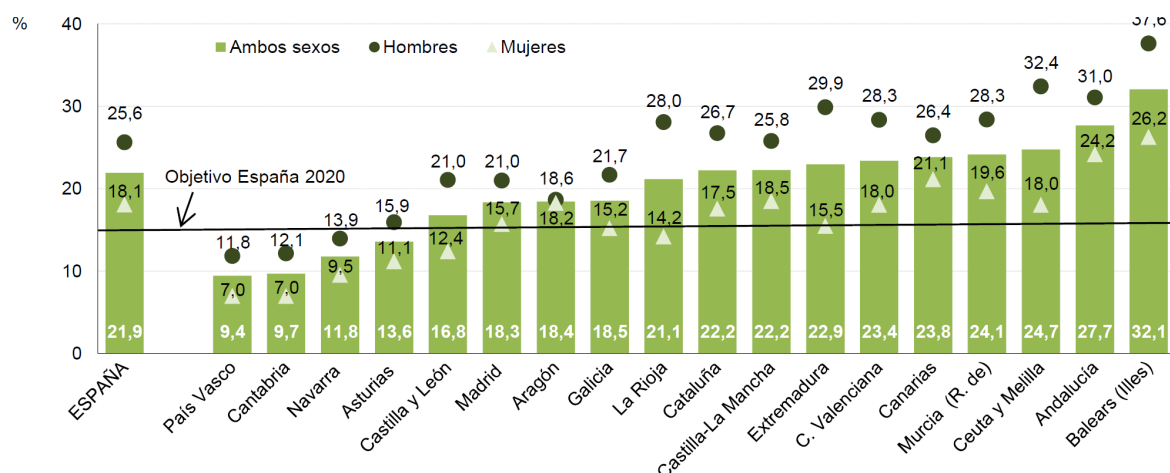
	EDUCACIÓN PRIMARIA									EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA											
	2º curso			4º curso			6º curso			1º curso			2º curso			3º curso			4º curso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	4,7	5,3	4,1	4,0	4,5	3,5	4,5	5,2	3,7	13,0	15,0	10,6	11,7	13,2	10,1	12,0	13,2	10,7	10,0	11,6	8,6
Andalucía	5,6	6,4	4,7	4,4	4,9	3,9	4,7	5,4	3,9	16,1	18,3	13,5	19,3	22,2	16,1	17,0	19,1	15,0	15,4	18,1	12,8
Aragón	8,6	9,5	7,6	10,0	11,1	8,9	11,4	12,3	10,3	16,9	19,2	14,3	14,2	15,1	13,3	13,5	14,2	12,7	9,4	9,6	9,2
Asturias	4,6	4,7	4,5	3,6	3,7	3,5	4,3	4,8	3,7	11,1	12,7	9,4	8,2	9,2	7,1	8,5	9,4	7,6	6,0	6,6	5,3
Baleares (Illes)	6,5	6,8	6,0	4,8	5,3	4,2	5,1	6,0	4,2	13,0	15,5	10,2	11,2	12,3	9,9	13,3	15,0	11,6	10,7	12,2	9,3
Balears (Illes)	6,5	6,8	6,0	4,8	5,3	4,2	5,1	6,0	4,2	13,0	15,5	10,2	11,2	12,3	9,9	13,3	15,0	11,6	10,7	12,2	9,3
Canarias	5,4	6,5	4,3	5,1	5,8	4,4	5,5	6,7	4,2	15,8	18,9	12,3	10,5	11,3	9,7	11,6	13,3	10,0	7,4	8,4	6,5
Cantabria	3,8	4,3	3,2	3,1	3,5	2,6	3,6	4,8	2,2	11,1	12,6	9,4	9,1	9,7	8,4	9,3	10,4	8,1	8,2	9,3	7,1
Castilla y León	6,6	7,1	6,0	6,0	6,4	5,7	7,2	8,1	6,3	14,1	16,4	11,6	9,9	10,8	8,8	12,4	13,6	11,1	9,1	10,6	7,6
C-La Mancha	6,9	7,7	6,0	5,0	5,6	4,5	5,3	6,2	4,3	16,6	19,1	13,7	12,1	13,4	10,7	14,4	15,4	13,5	10,9	12,1	9,8
Cataluña	1,4	1,6	1,2	1,1	1,2	0,9	1,1	1,3	0,9	6,1	7,5	4,5	6,6	7,7	5,3	6,8	8,0	5,6	7,3	8,5	6,1
C. Valenciana	4,4	4,8	3,9	4,2	4,9	3,6	5,4	6,5	4,2	14,4	16,5	12,3	12,0	13,3	10,7	13,5	14,8	12,2	11,0	12,2	9,9
Extremadura	5,1	5,9	4,3	3,7	4,6	2,7	4,7	5,9	3,4	14,6	16,9	11,9	11,3	12,5	10,0	9,2	10,1	8,4	7,3	8,3	6,3
Galicia	4,3	5,0	3,5	4,2	4,6	3,8	4,3	5,0	3,4	12,5	15,2	9,5	11,2	12,7	9,4	10,0	11,2	8,7	8,7	10,3	7,1
Madrid	4,7	5,2	4,2	4,0	4,4	3,5	4,4	5,1	3,7	11,8	13,4	10,0	8,5	9,3	7,6	11,7	12,7	10,7	9,1	10,5	7,7
Murcia (R. de)	6,8	7,7	5,8	5,4	6,0	4,7	7,3	8,4	6,1	16,4	18,7	13,9	11,5	13,0	9,9	11,5	12,5	10,4	10,7	12,7	8,7
Navarra	3,7	3,9	3,5	2,6	2,8	2,5	2,8	3,5	2,2	8,6	9,6	7,4	8,1	9,9	6,2	9,1	10,2	8,1	8,4	9,5	7,3
País Vasco	3,9	4,4	3,4	3,6	4,2	2,9	3,3	3,7	2,9	8,2	10,4	5,8	7,5	8,4	6,6	6,7	7,6	5,8	5,9	7,0	4,8
Rioja (La)	3,0	3,2	2,8	2,8	2,9	2,8	3,2	3,3	3,0	13,7	16,0	11,2	9,0	9,6	8,3	10,2	11,3	9,1	6,4	7,4	5,6
Ceuta	10,4	10,1	10,7	10,8	13,6	7,9	10,8	13,6	7,9	19,3	22,2	16,3	16,0	16,7	15,1	16,4	16,8	16,1	9,7	10,8	8,7
Melilla	4,3	5,8	2,9	4,5	5,1	3,9	2,9	3,5	2,1	21,6	24,7	18,0	18,2	18,9	17,4	16,6	16,8	16,4	9,8	11,0	8,6

Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. MEC.

Otro dato de enorme interés es la tasa de abandono temprano definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación, es decir, que su máximo nivel académico es la enseñanza obligatoria.

Navarra presenta una tasa, 11,8 %, muy inferior a la media nacional del año 2014, que es del 21,9 %. Esa tasa es la mayor de los países de la UE, convirtiéndose el problema del abandono educativo temprano, en uno de los más relevantes que deben solucionarse.

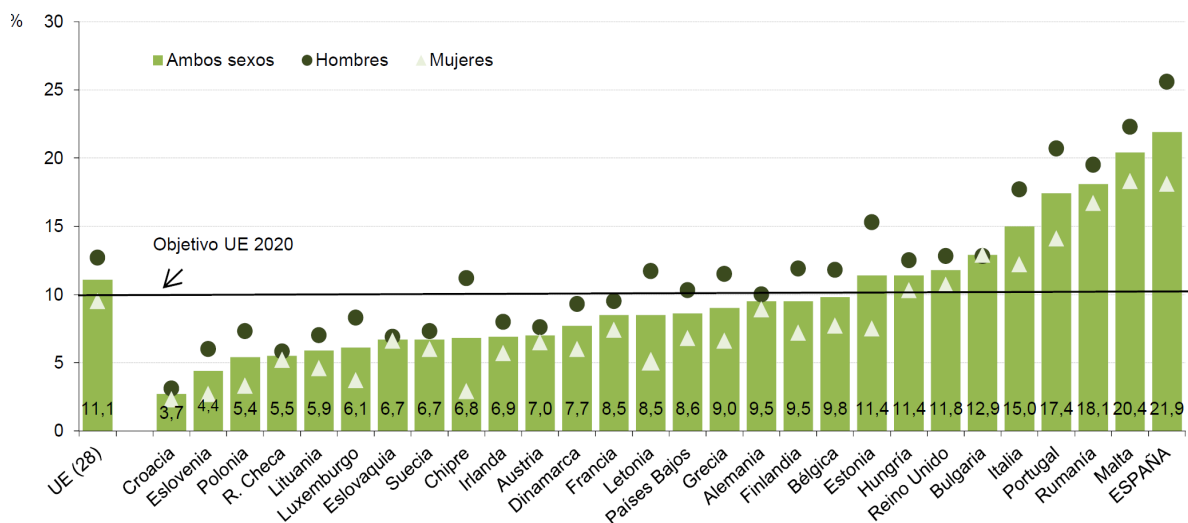
Gráfico nº 103: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación, por sexo. 2014.



Nota: Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. MEC.

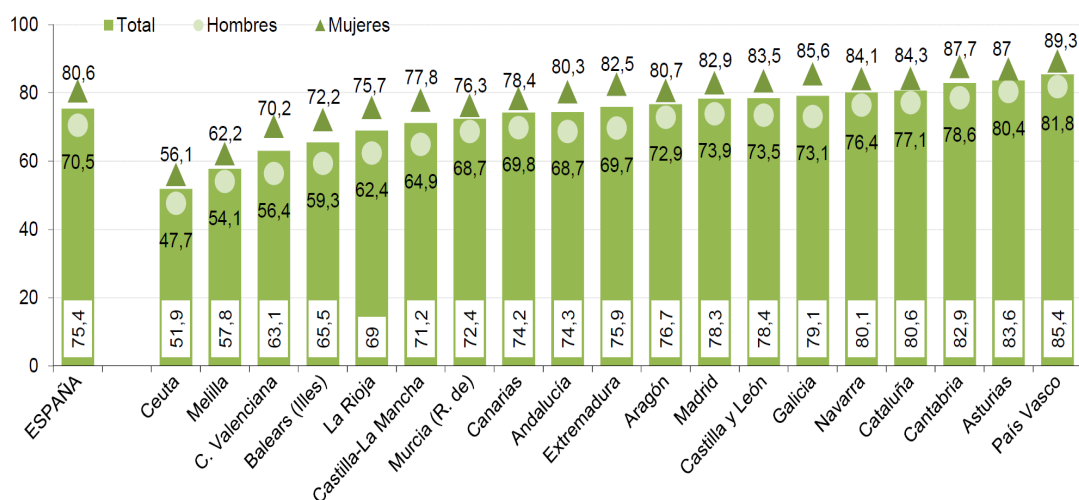
Gráfico nº 104: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación por sexo en los países de la Unión Europea. 2014.



Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. MEC.

Otro de los indicadores del nivel educativo de la población es la tasa bruta de graduados en ESO que se define como la relación entre el número de graduados en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza. En el curso 2012-13, la tasa bruta de graduados en ESO es del 75,4% respecto a la población de 15 años. Las comunidades autónomas con tasas por encima de la media estatal son: Extremadura, Aragón, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Galicia, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña, Cantabria, Principado de Asturias y País Vasco.

Gráfico nº 105: Tasa bruta de graduados en ESO por comunidad autónoma y sexo. Curso 2012-13

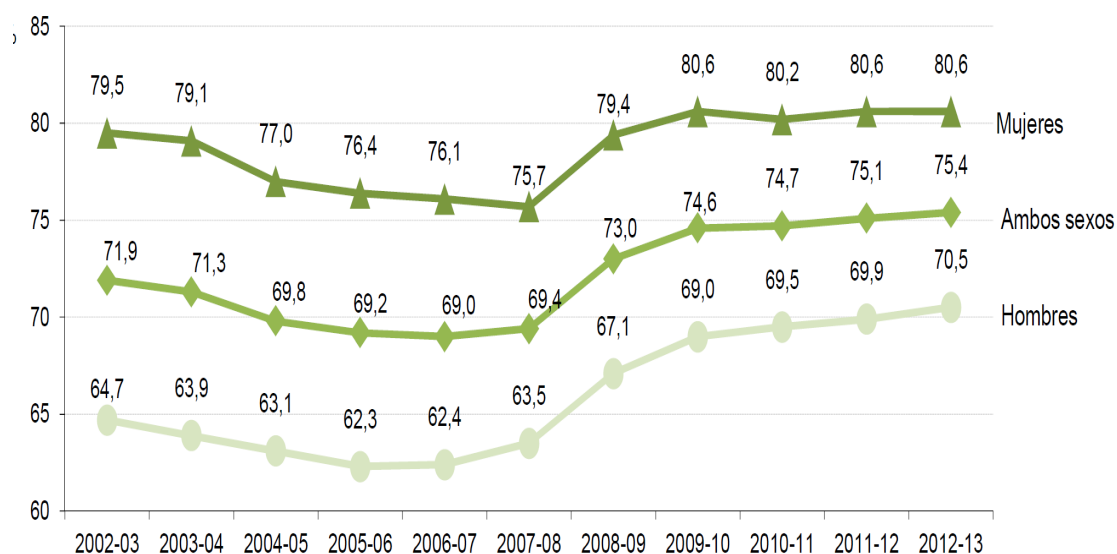


: En el gráfico las CCAA están en orden creciente según la tasa total de graduados.

Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. MEC.

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres respecto a completar con éxito la escolarización obligatoria, se puede observar en el gráfico que, aunque existe una evolución positiva en los últimos años, la brecha entre sexos permanece constante a favor de las mujeres, más de 10 puntos en el mejor de los casos. Estos datos evidencian la necesidad de adoptar políticas educativas que permitan afrontar esta desventaja educativa de los varones, que luego se arrastra en las enseñanzas postobligatorias, y que hace que en nuestro país, el fracaso escolar tenga perfil masculino.

Gráfico nº 106: Evolución de la tasa bruta de población que se gradúa en ESO.



Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. MEC.

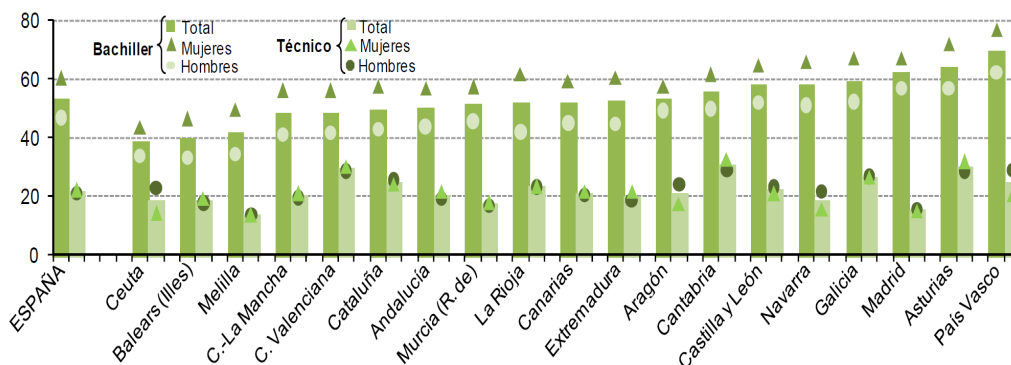
Los datos anteriores se contrastan si analizamos la tasa bruta de graduación en estudios secundarios segunda etapa definida como la relación entre el número de graduados en cada una de las enseñanzas secundarias segunda etapa consideradas respecto al total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se estudian las tasas de graduación de Educación Secundaria segunda etapa, en la que se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, que otorgan los títulos de Bachiller y Técnico respectivamente. Para ambos, los 18 años es la edad teórica de finalización.

A nivel del total del Estado, la diferencia entre las mujeres y los hombres que se gradúan en bachillerato es del 13,4% (el 46,9 % de los chicos de la edad teórica se gradúan, frente al 60,3 % de las chicas que lo hacen) En Navarra esta diferencia es ligeramente más alta, 14,7 %.

Respecto a los estudios de Formación Profesional de Grado Medio, los datos generales siguen arrojando una ligera diferencia a favor de las chicas de un 0,9%, si bien en Navarra esta diferencia es a favor de los chicos en un 5,9 % (21,7 % de chicos, frente a un 15,8 % de chicas).

Gráfico y tabla nº 107: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por comunidad autónoma y sexo. Curso 2012-13.



	Bachiller				Técnico (1)			
	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia
España	53,4	46,9	60,3	13,4	21,7	21,2	22,1	0,9
Andalucía	50,1	43,7	57,0	13,3	20,4	19,4	21,6	2,2
Aragón	53,2	49,3	57,4	8,1	20,8	24,0	17,4	-6,6
Asturias	64,3	56,9	72,0	15,1	30,2	28,6	31,8	3,2
Balears (Illes)	39,7	33,2	46,4	13,2	18,6	17,8	19,4	1,6
Canarias	51,9	44,9	59,2	14,3	21,1	20,6	21,7	1,1
Cantabria	55,4	49,8	61,5	11,7	30,5	28,8	32,5	3,7
Castilla y León	58,2	51,9	64,6	12,7	22,0	23,1	20,8	-2,3
Castilla-La Mancha	48,4	41,2	56,1	14,9	20,2	19,5	20,9	1,4
Cataluña	49,8	42,7	57,5	14,8	24,9	25,6	24,2	-1,4
C. Valenciana	48,5	41,5	56,0	14,5	29,5	28,6	30,4	1,8
Extremadura	52,4	44,8	60,4	15,6	20,1	18,7	21,6	2,9
Galicia	59,5	52,2	67,2	15,0	26,7	26,8	26,5	-0,3
Madrid	62,0	56,9	67,3	10,4	15,5	15,7	15,2	-0,5
Murcia (R. de)	51,3	45,6	57,2	11,6	17,4	17,0	17,8	0,8
Navarra	58,3	51,1	65,8	14,7	18,8	21,7	15,8	-5,9
País Vasco	69,3	62,2	77,0	14,8	25,0	29,0	20,7	-8,3
Rioja (La)	51,7	41,9	61,8	19,9	23,2	23,2	23,2	0,0
Ceuta	38,8	33,9	43,6	9,7	18,5	22,8	14,3	-8,5
Melilla	41,6	34,6	49,6	15,0	13,7	13,8	13,7	-0,1

Nota: (1) Incluye: Ciclos de Grado Medio de F.P., de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

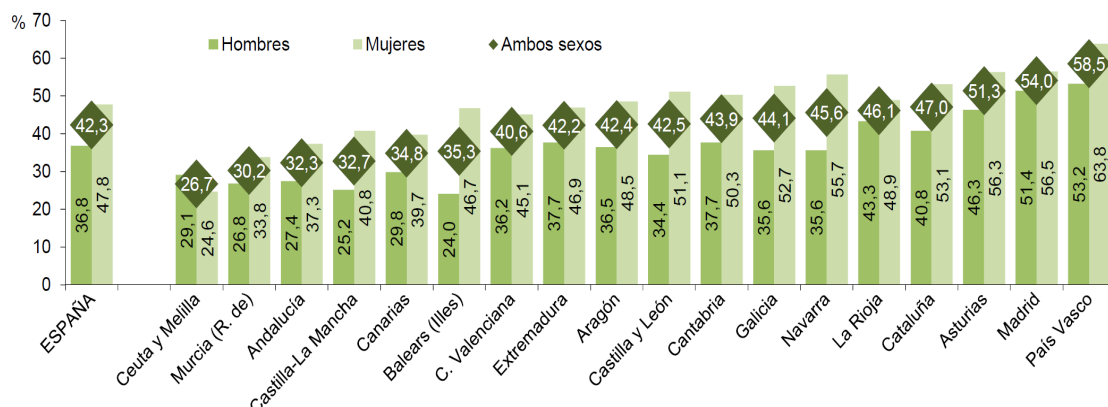
Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. MEC

Las consecuencias de esta situación se manifiestan en el gráfico siguiente, donde se indica el porcentaje de población de entre 30 y 34 años con nivel de educación superior, según edad y sexo. En Navarra la diferencia entre las mujeres de esa edad con titulación superior y los hombres en la misma situación es de 20 puntos.

Así sólo el 35,6% de los jóvenes navarros de esa edad tiene algún tipo de titulación superior, FP Superior, Diplomaturas, Licenciaturas o Grados, similar porcentaje a la media estatal, mientras que casi el 56 % de las mujeres navarras de esa edad la posee, más de 8 puntos por encima de la media.

Esta circunstancia nos lleva a la necesidad de plantear un análisis en los diferentes ámbitos sociales de nuestra Comunidad Foral, al objeto de fijar cuáles deben de ser las prioridades de actuación en materia educativa en función de nuestro futuro desarrollo estratégico.

Gráfico nº 108: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por comunidad autónoma y según el sexo. Año 2014.



Nota: Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. MEC

5.4 Distinciones y premios extraordinarios.

Concursos y premios dirigidos al alumnado.

Premios extraordinarios de Bachillerato

Por Orden del Ministerio de Educación 2058/2010, de 13 de julio, se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas. Por ello, el Departamento de Educación convoca anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato dirigidos a aquellos alumnos y alumnas de la Comunidad Foral que hayan obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de bachillerato.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden Ministerial citada, las Administraciones educativas competentes podrán conceder un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil matrículas o fracción superior a quinientas, en segundo curso de Bachillerato el año académico al que se refiere la convocatoria. Así, la Comunidad Foral puede otorgar hasta cuatro Premios Extraordinarios.

A la convocatoria del curso 2014-2015 han concurrido un total de 48 estudiantes de 25 centros educativos públicos y concertados. Tras la realización de los exámenes establecidos en la convocatoria, los alumnos y alumnas que han logrado Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 2014-2015, son:

- Santiago Arana Ballestar, del IES Navarro Villoslada, de Pamplona.
- Paula Ibarrola Gutiérrez, del Colegio Nuestra Señora del Huerto, de Pamplona.
- Pablo Zorrilla Echeverría, del Colegio Cardenal Larraona, de Pamplona.
- Amaia Goñi Ardanaz, de la Ikastola San Fermín, de Cizur Menor.

Todos ellos pueden optar a uno de los Premios Nacionales de Bachillerato que concede anualmente el Ministerio de Educación "para el reconocimiento del especial aprovechamiento del alumnado que haya cursado cualquiera de las modalidades de Bachillerato".

Premio Florencio de Ansoleaga

El Premio Florencio de Ansoleaga fue instituido en 1917 por este arquitecto y arqueólogo pamplonés (1846-1916), autor de varios edificios emblemáticos de la ciudad, que dejó establecido que de las rentas de la fundación que lleva su nombre se entregaran doscientas pesetas a los dos titulados, hombre y mujer, de mejor expediente académico de la Escuela Normal de Magisterio (en la actualidad, Grado de Maestro de la Universidad Pública de Navarra) y al alumno o alumna que posea el mejor expediente académico de Bachillerato en el único instituto que había en aquella época en Pamplona: el de la plaza de la Cruz.

La dotación de doscientas pesetas del Premio ha permanecido invariable desde 1917 por lo que, con el paso del tiempo, un premio económicamente relevante se ha convertido en un reconocimiento público a los mejores estudiantes de los centros citados con una dotación económica simbólica de 2 Euros.

El Departamento de Educación, que ha conservado el galardón, complementa la simbólica dotación económica actual con un lote de material bibliográfico por importe de 200 euros. Con el fin de recuperar el espíritu de su fundador, el Departamento ha decidido mantener los dos premios a los dos titulados de mejor expediente de la Escuela Normal de Magisterio si bien, sabiendo que en aquella época la Escuela Normal de Pamplona disponía de una sección para chicos y otra para chicas y recogiendo la sugerencia de la UPNA, se otorgarán al mejor expediente del Grado de Educación Infantil y al mejor expediente del Grado de Educación Primaria, sin distinción de sexo.

Por ello, el Premio Florencio de Ansoleaga correspondiente al curso 2014-2015 ha correspondido a:

- Ainhoa Erdozia Goñi, como mejor expediente académico del Grado de Maestro en Educación Infantil de la UPNA.
- Amaia Olleta Sánchez, como mejor expediente académico del Grado de Maestro en Educación Primaria de la UPNA.
- Inés Zugasti Asin, como mejor expediente académico del IES Plaza de la Cruz.

Concurso Hispanoamericano de Ortografía

Desde el año 2000 el Ministerio de Educación viene convocando la fase nacional del Concurso Hispanoamericano de ortografía, como una iniciativa para poner de relieve la importancia de la vertiente escrita de la lengua, la ortografía, como base de una correcta escritura. Tal como se establece en el punto cuarto de la resolución, el concurso se desarrolla en tres fases sucesivas:

- Primera: En el centro docente.
- Segunda: En el ámbito de comunidad autónoma, dirección provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o consejería de educación en el exterior.
- Tercera: Nacional.

En la segunda fase, las comunidades autónomas en las que se hayan inscrito los participantes, constituirán un jurado y organizarán el concurso en su respectivo ámbito de actuación. Finalizada la fase autonómica, las comunidades autónomas inscribirán a la persona que haya resultado seleccionado en esta fase para participar en la fase nacional.

El concurso está dirigido a los alumnos y alumnas matriculados en 2º curso de bachillerato. Las pruebas se desarrollan conforme a las instrucciones que el Jurado autonómico indica a quienes participan, quién dicta palabras con un nivel progresivo de dificultad ortográfica, pasando a las rondas sucesivas quienes escriben correctamente el número de palabras que el propio jurado determina, y así hasta quedar sólo una persona. Como se ha dicho, quien resulta clasificado en primer lugar representa a la Comunidad Foral de Navarra en la fase nacional del concurso.

En la edición del curso 2014-2015 el ganador ha sido:

- Jon Liberal Huarte, del IES Ibaialde, de Burlada.

Olimpiadas

Las "Olimpiadas" son propuestas educativas para estimular el interés del alumnado en diferentes disciplinas académicas de Bachillerato mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.

En Navarra, son promovidas y organizadas, en su mayoría, por las universidades (UPNA y UNAV) como una forma de mejorar el contacto entre la universidad y los centros de enseñanza secundaria. No obstante, en el caso de Química es el Colegio de Químicos de Aragón y Navarra quien la impulsa movido, tal vez, por el ánimo de despertar el interés de los estudiantes hacia su materia. Por su parte, la Asociación de Profesores de Matemáticas "TORNAMIRA" es la encargada de organizar la Olimpiada de esta disciplina para alumnado de la ESO, y la asociación sin ánimo de lucro "Izpiritu sortzailea-Espíritu creativo" es quien organiza la Olimpiada de Dibujo Creativo. Y en este curso 2014-2015, el Secretariado Diocesano de Enseñanza ha organizado la I Olimpiada de Religión.

El Departamento de Educación ampara y difunde el desarrollo de todas estas olimpiadas organizando el acto institucional de entrega de premios a los ganadores. De este modo, un acto institucional reúne a las autoridades educativas y a los y las estudiantes de bachillerato que han demostrado ser mejores en cada especialidad, sus familiares, profesores y profesoras, representantes de las universidades y entidades organizadoras y autoridades. Este curso, el acto ha sido desarrollado por primera vez en el Salón Pío Baroja del INAP, ya que resulta imposible que el Salón del Trono pueda albergar a los 140 asistentes.

Olimpiada de Física:

1. Álvaro Cía Mina, del Colegio-Seminario de los Padres Reparadores, de Puente la Reina.
2. Alejandro Ruberte Sanz, del IES Benjamín de Tudela, de Tudela.
3. Miguel Ángel Satrústegui Gallego, del IES Zizur BHI, de Zizur Mayor.

Olimpiada de Matemáticas-Bachillerato:

1. Jon Liberal Huarte, del IES Ibaialde, de Burlada.
2. Álvaro Cía Mina, del Seminario de los padres Reparadores, de Puente la Reina.
3. Sergio David Cía Luvecce, del Colegio Calasanz, de Pamplona.

Olimpiada de Biología:

1. Marta Chivite Lacabe, del IES Benjamín de Tudela, de Tudela.
2. Alberto Pezonaga Torres, del Liceo Monjardín, de Pamplona.

3. Pablo Larraona Barásoain, del Colegio Irabia-Izaga, de Pamplona

Olimpiada de Química:

1. Álvaro Iribarren Zabalegui, del Colegio Santa Teresa, de Pamplona.
2. Peio Ardáiz Galé, del IES Basoko, de Pamplona.
3. David Bronte Ciriza, del IES Navarro Villoslada, de Pamplona.

Olimpiada de Geografía:

1. Mario González Padilla, del Colegio San Cernin, de Pamplona.
2. Ignacio Urbasos Arbeloa, del Colegio San Ignacio, de Pamplona.
3. Nerea Bonafonte Días, del IES Plaza de la Cruz, también de Pamplona.

Olimpiada de Filosofía:

CATEGORÍA DE ENSAYO

1. Ariana Juguera Jiménez, del IES Marqués de Villena, de Marcilla.
2. Alberto Pezonaga Torres, del Liceo Monjardín, de Pamplona.
3. Ana García Pérez, del IES Plaza de la Cruz, de Pamplona.

CATEGORÍA DE FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA

1. Sara López García, del Colegio Calasanz, de Pamplona.
2. Nikola Hristov Kalamov, del IES Zizur BHI, de Zizur Mayor.
3. Miguel Andía Díez, del Colegio Irabia-Izaga, de Pamplona.

Olimpiada de Dibujo Técnico:

1. Álvaro Leciñana Soldevilla, del Bachillerato Santa María, de Logroño.
2. Luis Arturo Saz Laguna, de las Escuelas Pías, de Zaragoza.
3. Rubén Tellechea Zamanillo, del Colegio Calasanz, de Pamplona.

Olimpiada de Dibujo Creativo:

1. Javier Fernández Roncal, del Colegio San Cernin, de Pamplona.
2. Maite Burgos Casado, de la Escuela de Arte de Corella, de Corella.
3. Maite Aláez Guergué, del IES Plaza de la Cruz, de Pamplona.

Olimpiada de Historia:

1. Marcos Gómez García, del Colegio Hijas de Jesús, de Pamplona.
2. Andrea Muro Iribarren del Colegio de Nuestra Señora del Huerto, de Pamplona.
3. Javier Viñeta García, del Colegio El Redín, de Pamplona

Olimpiada de Religión:

1. Itziar Olagüe Barberena, del IESO de Larraintzar.
2. Uxue Beunza Arano, del IESO de Larraintzar.
3. Ex-aequo, Carla Ruiz Escribano, del IES Valle del Ebro, de Tudela y María Jaurrieta Manresa, del Colegio Miravalles, de Cizur Menor.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase nacional que cada año se suele celebrar en distintas ciudades españolas.

Qué es un Rey para ti

A este concurso, convocado por la Fundación Institucional Española (FIES) y patrocinado por la Fundación Orange, se pueden presentar trabajos de distintas modalidades: escultural, murales, dibujos etc. Está dirigido a alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de ESO, así como a alumnado Educación Especial hasta los 18 años. A la 32 edición del concurso se han presentado en Navarra 268 alumnos y alumnas de 19 centros escolares.

Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño se encuentran regulados mediante la Orden Foral 29/2013, de 4 de marzo, del Consejero de Educación. En el curso 2014-2015 se ha realizado la convocatoria de dichos premios para el alumnado que ha finalizado el ciclo formativo durante el curso 2013-2014, mediante la Resolución 561/2014, de 3 de noviembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Por Resolución 43/2015, de 23 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes al curso 2014-2015.

Ciclos Formativos de Grado Medio:

Se adjudicaron 9 premios al alumnado siguiente:

- Elías Ignacio Asensio Fernández, Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, perteneciente a la familia profesional de "Informática y Comunicaciones", del Centro Integrado Politécnico de Estella.
- Luis del Río Porras, Técnico en Mantenimiento electromecánico, perteneciente a la familia profesional de "Instalación y mantenimiento", del Centro Integrado Politécnico "ETI" de Tudela.
- M^a Guadalupe Dueñas Bachiller, Técnica en Cuidados auxiliares de enfermería, de la familia profesional de "Sanidad", del Centro Integrado Politécnico "ETI" de Tudela.
- Yésica Escudero Baleztena, Técnica en Estética y belleza, perteneciente a la familia profesional de "Imagen personal", del Centro Integrado "Burlada FP" de Burlada.

- Francisca Jiménez Quintana, Técnica en Gestión administrativa, perteneciente a la familia profesional de “Administración y gestión”, del Instituto de Educación Secundaria “Ega” de San Adrián.
- Cristóbal Antonio León López, Técnico en Carrocería, perteneciente a la familia profesional de “Transporte y mantenimiento de vehículos”, del Centro Integrado Politécnico “Donapea” Ikastetxe Integratu Politeknikoa.
- Miren Eukene Lozano Arteaga, Técnica en Atención sociosanitaria, perteneciente a la familia profesional de “Servicios socioculturales y a la comunidad”, de la Escuela Politécnica de Navarra, de Pamplona.
- Luis Pérez Suárez, Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas, perteneciente a la familia profesional de “Electricidad y electrónica”, del Centro Integrado Politécnico “ETI” de Tudela.
- Iker Remiro Salvador, Técnico en Cocina y gastronomía, perteneciente a la familia profesional de “Hostelería y turismo”, del Centro Integrado “Burlada FP” de Burlada.

Ciclos Formativos de Grado Superior

Se adjudicaron 13 premios al alumnado siguiente:

- M^a Cristina Anaya Huarte, Técnica Superior en Gestión comercial y marketing, perteneciente a la familia profesional de “Comercio y marketing” del Centro Integrado “María Ana Sanz” de Pamplona.
- Rubén Cordón Marco, Técnico Superior en Automatización y robótica industrial, perteneciente a la familia profesional de “Electricidad y electrónica” del Centro Integrado “ETI”, de Tudela.
- Santiago Díaz López, Técnico Superior en Dirección de cocina, perteneciente a la familia profesional de “Hostelería y turismo”, del Centro Integrado “Burlada FP” de Burlada.
- Leticia Fernández Martínez, Técnica Superior en Procesos y calidad en la industria alimentaria, perteneciente a la familia profesional de “Industrias alimentarias”, del Instituto de Enseñanzas Secundaria “EGA”, de San Adrián.
- Bárbara García San Martín, Técnica Superior en Administración y finanzas, perteneciente a la familia profesional de “Administración y gestión”, del Centro Integrado Privado “Cuatrovientos”, de Pamplona.
- Ismael Hernández Carceller, Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, perteneciente a la familia profesional de “Fabricación Mecánica”, del Centro Integrado Politécnico “ETI”, de Tudela.
- Estíbaliz Ibarrola Ziganda, Técnica Superior en Proyectos de Edificación, de la familia profesional de “Edificación y obra civil”, del Centro Integrado Politécnico “Virgen del Camino”, de Pamplona.
- Azucena Larios Segura, Técnica Superior en Laboratorio de análisis y control de calidad, de la familia profesional de “Química”, del Centro Integrado Politécnico “Donapea” Ikastetxe Politeknikoa, de Pamplona.
- Marta López Antón, Técnica Superior en Grabado y Técnicas de Estampación, de la familia profesional de Artes Plásticas y Diseño, de la Escuela de Arte de Pamplona.

- Xabier Martínez Resano, Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos, de la familia profesional de Instalación y mantenimiento del Centro Integrado Superior de Energías Renovables, de Imarcoain.
- Myriam Morales Segura, Técnica Superior en Anatomía Patológica y Citología, de la familia profesional de Sanidad, del Centro Privado de Formación Profesional “M^a Inmaculada”, de Pamplona.
- David Segura Aliaga, Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, del Centro Integrado Politécnico “ETI”, de Tudela.
- Sheila Tarragona Pérez, Técnica Superior en Animación Sociocultural, de la familia profesional de “Servicios Socioculturales y a la comunidad”, del Centro Integrado “Escuela de Educadores-Hezitzaile Eskola” Ikastetxe Integratua, de Pamplona.

Campeonatos de FP SPAINSKILLS 2015

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte organiza y promueve competiciones de destrezas (skills, en inglés) que constituyen un valioso instrumento divulgativo de la Formación Profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre de la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos.

WorldSkills International y WorldSkills Europe son asociaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, cuya principal actividad es organizar competiciones bienales de formación profesional. Ambas organizaciones reúnen a instituciones de formación profesional, empresas y asociaciones profesionales líderes los diversos sectores productivos, con los objetivos de difundir información y compartir conocimiento sobre la evolución de las destrezas profesionales, fomentar la calidad, la innovación y el intercambio cultural entre competidores y expertos de todo el mundo.

La pertenencia de España a estas organizaciones conlleva la celebración bienal de un campeonato nacional de Formación Profesional (Spainskills), que sirve para seleccionar a los competidores españoles que representan a España en las competiciones europeas (EuroSkills) y mundiales (WorldSkills), los años pares e impares respectivamente.

En el Campeonato de Formación Profesional – Spainskills 2015 celebrado en Madrid del 6 al 8 de mayo de 2015 han participado todas las comunidades y ciudades autónomas. Los resultados del equipo de Navarra han sido los siguientes:

- Medalla de Bronce en la especialidad de “Ingeniería de diseño mecánico – CAD”: Cristian Carullo Sáenz, alumnos del ciclo de grado superior de Mecatrónica Industrial del Centro Integrado Politécnico de Estella.
- Mención de Excelencia en la especialidad de “Jardinería paisajística”. Josu Latorre Ripa y Maialen Eseverri Mancho, alumno y alumna del ciclo de grado superior de paisajismo y medio rural del Centro Integrado “Agroforestal” de Pamplona.

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR SERGIO GÓMEZ SALVADOR, EN REPRESENTACIÓN DE CONCAPA

1.- Para el debate y votación del INSE en el pleno del Consejo Escolar de fecha 17 de diciembre de 2015, no se nos facilitaron las enmiendas que había admitido la Comisión Permanente. De igual forma, aunque se nos dijo que eran de tres tipo, unas de carácter lingüístico, y otras de carácter descriptivo y otras de valorativo, la realidad es que había un exceso de estas últimas.

De tal forma que al no conocer las enmiendas previamente admitidas, se hurtó a este y a otros vocales del Consejo Escolar, conocer con exactitud el contenido del informe final que se estaba votando. No siendo el texto a aprobar aportado por la Presidencia del Consejo, impide poder emitir voto favorable.

2.- Las enmiendas debatidas en el Pleno eliminaron determinados datos de carácter descriptivo, y se introdujeron otras de clara índole valorativa. El introducir valoraciones de manera intencional en un informe descriptivo, extralimita la finalidad del propio informe. Siendo esta situación más propia de un debate parlamentario que de un órgano consultivo que emite un informe de situación. No puedo compartir muchas de las valoraciones parciales y equivocadas que, aunque legítimamente puedan discutirse en un ámbito político, no deben estar presentes en un informe técnico.

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR FRANCISCO JOSÉ FLORES PÉREZ

El Pleno del Consejo aprobó, por mayoría, el INSE que quien suscribe no votó favorablemente y presenta este voto particular por los siguientes motivos:

1.- Las enmiendas presentadas al borrador del informe, tras ser analizadas por la Comisión Permanente, no fueron enviadas a los miembros del Pleno excepto 4 de ellas que se decidió que se sometieran a votación. Otras habían sido aceptadas, rechazadas o no valoradas en un sentido u otro, pero de ellas no se envió detalle a todos los vocales del Pleno. Quien suscribe el presente voto particular si tuvo la oportunidad de conocer las enmiendas pues las solicitó expresamente siéndole enviadas. Dado que quien es competente para la aprobación o rechazo de las enmiendas es el Pleno, siendo la Comisión Permanente un trámite que permite agilizar la gestión, existe el riesgo cierto de que algún miembro del Consejo Escolar pueda alegar que no se ha cumplido el reglamento y las enmiendas no se han sometido al Pleno de manera que promueva una iniciativa de nulidad del procedimiento lo cual supondría un riesgo para el propio Consejo no sólo por tener que retrotraer actuaciones sino por la mala imagen ante la sociedad Navarra.

2.- En el estadillo de enmiendas enviadas al Pleno un número importante de ellas aparecían como aceptadas cuando, según información facilitada por miembros de la Comisión Permanente, no habían sido aprobadas por esta. Dichas situación pudo producir, y produjo, no pocos errores e interpretaciones equivocadas entre los miembros del Pleno tanto antes como durante su debate. De igual forma otras enmiendas tampoco aprobadas no se sometieron a votación de manera que en el Pleno no se conoció si se rechazaban o decaían por retirada de las mismas.

3.- El INSE es un documento fundamentalmente descriptivo e informativo de manera que, con los datos que aporta, los miembros de la comunidad educativa o el propio Consejo pueden tomar iniciativas en el ámbito que les correspondan sobre aquellos aspectos que consideren oportunos, tanto para una mejor información como para la mejora del sistema educativo. Pues bien, en el informe 14-15 se han aprobado por el Pleno enmiendas al primer borrador que, por una parte, eliminan información importante y, por otra, se hacen juicios de valor de actuaciones, leyes o normas, sin más información o análisis que opiniones de vocales del Consejo, sin duda valiosas pero sin poderlas confrontar con un mínimo rigor técnico con posibles opiniones en contrario lo que, sin duda, pone en cuestión el rigor exigido a una institución como el Consejo Escolar de Navarra. Así, se ha eliminado por primera vez en la tramitación de este informe la cifra correspondiente al gasto por alumno en la red pública en el curso 2014 - 2015 (5.026 €) y la del gasto por alumno en la red concertada (3.311 €). No cabe duda de que hay diferentes razones que explican este gasto pero lo que es dudosamente aceptable, en mi opinión, es eliminar la información en lugar de explicar el dato. También se han incluido expresiones, juicios y valoraciones sin un dictamen o análisis riguroso previo que en algunos casos son de extraordinaria gravedad. Un ejemplo es afirmar que en los centros de infantil para niños de 0 a 3 años la regulación a final de su período transitorio ha sido en perjuicio de las condiciones de calidad, salud y seguridad de los niños y niñas menores de tres años. Pues bien, el propio Consejo Escolar de Navarra en un dictamen acerca de esta normativa avaló su idoneidad tras un análisis de la misma y ahora, en un párrafo, se rechaza dicho estudio mediante una opinión, no un dictamen o un estudio, que es aprobado por la nueva mayoría del Consejo.

Por todo ello, este vocal no pude dar su voto favorable al Informe del Sistema Educativo en Navarra 2014-2015 y presenta este voto particular con el ruego de que figure de forma pública y a los efectos oportunos junto al referido informe.

Pamplona, 19 de diciembre de 2015